

# ayer

## Sexualidad e historia en la España del siglo xx

La historia de la sexualidad vive un momento especialmente dinámico y plantea preguntas que están renovando el debate historiográfico. Este dossier reúne investigaciones sobre la España del siglo xx que analizan la construcción de las normas sexuales y las experiencias de placer, deseo y emoción. Entre los temas abordados destacan el escándalo, el trabajo sexual, el consentimiento y la vergüenza, las subculturas homosexuales y las transgresiones de género.

# 142

Revista de Historia Contemporánea

2026 (2)



# AYER

142/2026 (2)

ISSN: 1134-2277

ASOCIACIÓN DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA  
MARCIAL PONS, EDICIONES DE HISTORIA, S. A.

MADRID, 2025

## **EDITAN:**

Asociación de Historia Contemporánea  
[www.ahistcon.org](http://www.ahistcon.org)

Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.  
[www.marcialpons.es](http://www.marcialpons.es)

## **Consejo de Redacción**

### **Dirección**

María Sierra (Universidad de Sevilla)

### **Secretaría**

Carolina García-Sanz (Universidad de Sevilla)

### **Subdirección**

Francisco Acosta Ramírez (Universidad de Córdoba)  
Steven Forti (Universitat Autònoma de Barcelona)

## **Miembros**

Francisco Acosta Ramírez (Universidad de Córdoba), Elsa Aimé González (Universidad Autónoma de Madrid), Gregorio Alonso (University of Leeds), Inmaculada Blasco Herranz (Universidad de La Laguna), Ricardo Campos Marín (Instituto de Historia, CSIC), Steven Forti (Universitat Autònoma de Barcelona), Carolina García-Sanz (Universidad de Sevilla), Alba Martínez Martínez (Universidad de Granada), Rubén Pallol Trigueros (Universidad Complutense de Madrid), Antonio Rivera Blanco (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea), María Sierra (Universidad de Sevilla), Nuria Tabanera García (Universitat de València)

## **Consejo Asesor**

Sérgio Campos Matos (Universidade de Lisboa), Carlos Forcadell Álvarez (Universidad de Zaragoza), Silke Hensel (Universität zu Köln), Jo Labanyi (New York University), Mirta Ziada Lobato (Universidad de Buenos Aires), Xosé Manoel Núñez Seixas (Universidade de Santiago de Compostela), Juan Luis Pan-Montojo González (Universidad Autónoma de Madrid), Tomás Pérez Vejo (Escuela Nacional de Antropología e Historia-INAH, México), Ilaria Porciani (Università degli Studi di Bologna), Juan Pro Ruiz (Instituto de Historia, CSIC), Pamela Radcliff (University of California, San Diego), Pedro Ruiz Torres (Universitat de València), Renán Silva Olarte (Universidad del Valle, Cali), Ramón Villares Paz (Universidade de Santiago de Compostela), Mercedes Yusta Rodrigo (Université Paris 8-Vincennes-Saint Denis)

## *Ayer* Revista de Historia Contemporánea

*Ayer* es una revista académica especializada en la investigación en historia contemporánea, editada en formato digital y en acceso abierto por la Asociación de Historia Contemporánea y Marcial Pons-Ediciones de Historia. Desde su fundación en 1990, la revista se ha concebido como un espacio de investigación, reflexión y debate historiográfico, abierto a la pluralidad de enfoques y comprometido con los más altos estándares de rigor científico.

Desde 1991 y hasta 2021, *Ayer* se editó en formato impreso; desde el número 125 (2022), la revista se publica en formato digital. Con una periodicidad cuatrimestral desde su fundación, a partir del 2026 la revista pasa a tener una periodicidad trimestral con el objetivo de preservar y reforzar la calidad editorial, así como de garantizar la sostenibilidad de los procesos de evaluación y edición.

*Ayer* somete todos los originales a un proceso de evaluación por pares doble ciego y se rige por un código de buenas prácticas editoriales, un compromiso explícito con la igualdad de género y un reglamento interno de funcionamiento, públicos y accesibles para la comunidad académica. La revista no impone líneas editoriales ni ideológicas, más allá de las exigencias de calidad propias de una publicación científica, ni establece tasas de envío o publicación de artículos (APC). Todos los contenidos se publican en acceso abierto inmediato, sin períodos de embargo.

La revista se estructura en tres secciones: «Dosier», de carácter monográfico y coordinado por especialistas; «Estudios», dedicada a artículos misceláneos; y una tercera sección que, a través de «Ensayos bibliográficos», «Hoy» y «Debates», está orientada a la reflexión historiográfica y al análisis crítico del estado de la cuestión.

*Ayer* está comprometida con la comunidad historiográfica y con los principios de la ciencia abierta. La revista cuenta con el sello de calidad de la FECYT y está incluida y/o evaluada en bases de datos internacionales de referencia como Web of Science y Scopus, entre otras.

ISSN electrónico: 2255-5838

ISSN impreso: 1134-2277

*Ayer* está reconocida con el sello de calidad de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y recogida e indexada en Thomson-Reuters Web of Science (ISI: Arts and Humanities Citation Index, Current Contents/ Arts and Humanities, Social Sciences Citation Index, Journal Citation Reports/ Social Sciences Edition y Current Contents/Social and Behavioral Sciences), Scopus, Historical Abstracts, ERIH PLUS, Periodical Index Online, Ulrichs, ISOC, DICE, RESH, IN-RECH, Dialnet, MIAR, CARHUS PLUS+ y Latindex



Esta revista es miembro de ARCE

© Asociación de Historia Contemporánea  
Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.

ISSN impreso: 1134-2277

ISSN electrónico: 2255-5838

Depósito legal: M. 1.149-1991

Diseño de la cubierta: Ene Estudio Gráfico

Maquetación: Francisco Javier Rodríguez Albite

Impreso en España

2026

## SUMARIO

### DOSIER

#### SEXUALIDAD E HISTORIA EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XX

Cristina de Pedro Álvarez  
y Mónica García Fernández, eds.

<i>Presentación. Sexualidad e historia en la España del siglo XX</i> , Cristina de Pedro Álvarez y Mónica García Fernández .....	13-21
<i>El precio del escándalo. Doncellas y lesbianas hombrunas (1910-1929)</i> , Javier Fernández-Galeano .....	23-48
<i>Sexo y ciudad. Una reflexión desde el estudio de la prostitución madrileña en el primer tercio del siglo XX</i> , Cristina de Pedro Álvarez .....	49-76
<i>«Cual si se tratase de un hombre». (Trans)gresión de género, escándalo público y comunidad rural en la inmediate posguerra</i> , Daniela Ferrández Pérez .....	77-105
<i>Cruz de Navajas. Alianzas maricas en el Madrid franquista</i> , Moisés Fernández Cano .....	107-132
<i>Vergüenza, consentimiento y cambio sexual. Algunas reflexiones desde la historia del franquismo y la Transición, ca. 1950-1980</i> , Mónica García Fernández .....	133-158

### ESTUDIOS

<i>«Un derecho que nosotros... no tenemos interés en ejercerlo». Nacionalismo, autonomía y enseñanza en la Cataluña y el País Vasco de entreguerras</i> , Emmanuel Dalle Mulle .....	161-186
--	---------

## Sumario

<i>Isabel II y sus reliquias. Dinastía, nación y legitimidad a través del relicario de la Real Capilla (1833-1868),</i> David Martínez Vilches .....	187-209
<i>Construir barrialidad. Redes de sociabilidad en la periferia obrera de Barcelona durante el segundo franquismo,</i> Enrique Tudela, Joan Roger y José Luis Oyón .....	211-240
<i>Justificar la paranoia. La Entente Internationale Anticomuniste en España y Latinoamérica (1924-1939),</i> Rainer Matos Franco .....	241-267
<i>La sombra de la Hispanidad es alargada. La pervivencia del discurso colonial y la imposible renovación del americanismo a finales del franquismo,</i> Alba Fernández Gallego .....	269-293
<i>La multitud en acción. Republicanismo popular y movilización insurreccional en Cádiz, 1868-1869,</i> Xavier Granell Oteiza .....	295-319

## ENSAYO BIBLIOGRÁFICO

<i>La historia del feminismo bajo crítica. Debates y tendencias recientes,</i> Nerea Aresti .....	323-337
--	---------

## HOY

<i>El siglo del papado. De Pío IX a León XIV,</i> Diego Alejandro Mauro y Vicente Jesús Díaz Bustillo .....	341-357
--	---------

## CONTENTS

### DOSSIER

#### SEXUALITY AND HISTORY IN 20TH-CENTURY SPAIN

Cristina de Pedro Álvarez  
y Mónica García Fernández, eds.

<i>Introduction. Sexuality and History in 20th-Century Spain</i> , Cristina de Pedro Álvarez and Mónica García Fernández .....	13-21
<i>The Price of Scandal. Damsels and Manly Lesbians (1910-1929)</i> , Javier Fernández-Galeano .....	23-48
<i>Sex and the City. Insights from the Study of Prostitution in Early 20th-Century Madrid</i> , Cristina de Pedro Álvarez.	49-76
«As If It Were a Man». <i>Gender (Trans)gression, Public Scandal, and Rural Community in the Immediate Postwar Period</i> , Daniela Ferrández Pérez .....	77-105
<i>Cruz de Navajas. Queer Kinship in Franco's Madrid</i> , Moisés Fernández Cano .....	107-132
<i>Shame, Consent and Sexual Change. Reflections from the History of Francoism and the Transition to democracy, c. 1950-1980</i> , Mónica García Fernández .....	133-158

### STUDIES

«A Right That We... Have No Interest in Exercising». <i>Nationalism, Autonomy and Education in Interwar Catalonia and the Basque Country</i> , Emmanuel Dalle Mulle .....	161-186
---	---------

Contents

*Isabel II and Her Relics. Dynasty, Nation and Legitimacy through the Reliquary of the Royal Chapel (1833-1868)*, David Martínez Vilches..... 187-209

*Building Barriallidad. Networks of Sociability in Barcelona's Working-Class Periphery during Late Francoism*, Enrique Tudela, Joan Roger y José Luis Oyón ..... 211-240

*Justifying Paranoia. The Entente Internationale Anticomuniste in Spain and Latin America (1924-1939)*, Rainer Matos Franco..... 241-267

*The Long Shadow of Hispanidad. The Persistence of Colonial Discourse and the Impossible Renewal of Americanism in the Late Franco Regime*, Alba Fernández Gallego.... 269-293

*The Masses in Action. Popular Republicanism and Insurrectionary Mobilization in Cádiz, 1868-1869*, Xavier Granell Oteiza ..... 295-319

**BIBLIOGRAPHICAL ESSAY**

*The History of Feminism under Scrutiny. Recent Debates and Trends*, Nerea Aresti..... 323-337

**TODAY**

*The Century of the Papacy. From Pius IX to Leo XIV*, Diego Alejandro Mauro and Vicente Jesús Díaz Bustillo..... 341-357

DOSIER

SEXUALIDAD E HISTORIA  
EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XX



# *Presentación. Sexualidad e historia en la España del siglo XX\**

*Cristina de Pedro Álvarez*

Universitat de València  
Cristina.Pedro@uv.es

*Mónica García Fernández*

Universidad Autónoma de Madrid  
monica.garciaf@uam.es

La experiencia sexual y las identidades sexuales ocupan hoy un lugar central en los debates sociales y políticos en España. Se discuten en conversaciones cotidianas, en los medios y en las redes sociales; se reflejan en la producción cultural y también en la arena política, generando intensos y polarizados posicionamientos. Polémicas recientes en torno a la ley trans, los límites del consentimiento o el derecho al aborto muestran hasta qué punto la sexualidad es un terreno clave para pensar los conflictos, las ansiedades y las transformaciones sociales de nuestro tiempo. No sorprende, por tanto, que este interés haya llegado también al ámbito historiográfico. Nuestra profesión, lejos de permanecer ajena a estas inquietudes, ha encontrado en ellas un estímulo para replantear y ampliar el campo de estudio, mirar a sujetos históricos antes invisibilizados y hacerse nuevas preguntas. Los interrogantes que hoy agitan el debate público han contribuido a renovar un área que, aunque introducida ya en

---

\* Mónica García Fernández es investigadora del programa Ramón y Cajal (RYC2022-037053-I, financiado por MICIU/AEI 10.13039/501100011033 y por el FSE+) y forma parte de los proyectos PID2022-141082NB-C22 y PID2023-147203NA-100, financiados por MICIU/AEI/10.13039/501100011033 y FEDER. Cristina de Pedro Álvarez es investigadora del programa Ayudas para la Contratación de Personal Investigador en Fase Postdoctoral (APOSTD), financiado por la Generalitat Valenciana y por el Fondo Social Europeo Plus, y forma parte de los proyectos PID2022-136744NB-C31 y PID2022-140462NB-I00 financiados por el MICIU.

los años noventa, ha vivido una expansión notable en la última década. La emergencia de una nueva generación de historiadoras e historiadores atentos a las implicaciones políticas, sociales, culturales y experienciales de la sexualidad ha permitido situar estas preocupaciones contemporáneas en un marco temporal más amplio.

Esta mirada hacia el pasado se ha revelado especialmente productiva. La historiografía reciente se está preguntando por las herencias que explican nuestras preguntas e identidades presentes, por las formas que adoptaron las normas sexuales en otros tiempos o por cómo vivieron los sujetos (normativos o disidentes) sus deseos, miedos y placeres. También se interroga por las categorías que debemos utilizar para explicar las disidencias sexuales del pasado sin caer en anacronismos, por cómo rastrear experiencias íntimas en las fuentes disponibles, por cómo se articularon redes de apoyo entre los sujetos disidentes o por cómo, en definitiva, se construyeron las normas sexuales modernas y cómo se vivieron, negociaron y transformaron.

Estas inquietudes inspiran también este dossier, que explora cuestiones como el escándalo público, el trabajo sexual, el consentimiento, las subculturas homosexuales, las transgresiones de género o los cambios en las normas y subjetividades sexuales, atendiendo tanto a los mundos urbanos como a los rurales y situando estas investigaciones en diálogo con la historia de género, la historia urbana, la historia social y cultural o la historia de las emociones. Este número especial responde a la vitalidad y diversidad que caracterizan actualmente a la historia de la sexualidad y de las sexualidades. Una vitalidad y una diversidad que no son debidamente reconocidas cuando se realizan síntesis de historia europea o global, en las que España está notablemente ausente<sup>1</sup>. Así, este número especial de *Ayer* nace de la voluntad de recoger e integrar algunas de las principales líneas de investigación que están llevando a cabo jóvenes historiadores e historiadoras. Su elaboración parte de un diagnóstico compartido sobre el gran desarrollo que está experimentando este campo de estudios en nuestro país y sobre la nece-

---

<sup>1</sup> Por ejemplo, apenas cita estudios procedentes de la historiografía española la ambiciosa síntesis reciente, en cuatro volúmenes, de Merry E. WIESNER-HANKS y Mathew KUEFLER: *The Cambridge World History of Sexualities*, Cambridge, Cambridge University Press, 2024.

sidad de reunir y visibilizar, en un trabajo colectivo, algunas de las nuevas direcciones que están guiando su praxis en los últimos años.

Este impulso de las investigaciones históricas sobre prácticas, discursos e identidades sexuales se ha conformado, naturalmente, sobre terreno ya abonado. La historia de la sexualidad en el mundo contemporáneo despegó a finales de los años noventa, cuando trabajos pioneros, entre los que destacan especialmente los impulsados por Francisco Vázquez, introdujeron este campo de estudio en el panorama académico español<sup>2</sup>. Aquellas primeras obras abrieron un espacio que hasta entonces no había sido explorado y sentaron las bases de una primera generación de trabajos que afrontó los desafíos metodológicos y teóricos de un ámbito incipiente. Entre ellas, las investigaciones pioneras sobre disidencias sexuales de Richard Cleminson y Francisco Vázquez también lanzaron una línea de estudio que se encuentra hoy en plena efervescencia<sup>3</sup>. Desde entonces, monografías, artículos y volúme-

---

<sup>2</sup> Francisco VÁZQUEZ GARCÍA y Andrés MORENO MENGÍBAR: *Sexo y razón. Una genealogía de la moral sexual en España (siglos XVI-XX)*, Madrid, Akal, 1997. Entre los trabajos fundacionales, también podemos mencionar, sin que sirva de lista exhaustiva, los de Lily LITVAK: *Erotismo fin de siglo*, Barcelona, A. Bosch, 1979; Raquel ÁLVAREZ: «Medicina y moral sexual en la España de preguerra», *Asclepio*, 42(2) (1990), pp. 201-210; Ángel GONZÁLEZ DE PABLO y Enrique PERDIGERO GIL: «Los valores morales de la higiene: el concepto de onanismo como enfermedad según Tissot y su tardía penetración en España», *Dynamis*, 10 (1990), pp. 131-162; Mary NASH: «Maternidad, maternología y reforma eugénica en España. 1900-1939-», en George DUBY y Michelle PERROT: *Historia de las mujeres en Occidente*, vol. 5, Madrid, Taurus, 1993, pp. 627-646; Richard CLEMINSON: «Eugenics by Name or by Nature? The Spanish Anarchist Sex Reform of the 1930s», *History of European Ideas*, 18(5) (1994), pp. 729-740; *id*: *Anarchism, Science and Sex. Eugenics in Eastern Spain, 1900-1937*, Bern, Peter Lang, 2000; Nerea ARESTI: «La nueva mujer sexual y el varón domesticado. El movimiento liberal para la reforma de la sexualidad», *Areñal*, 9(1) (2002), pp. 125-150, y Jean-Louis GUEREÑA: *La prostitución en la España contemporánea*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2003.

<sup>3</sup> Francisco VÁZQUEZ y Richard CLEMINSON: *Los invisibles. Una historia de la homosexualidad masculina en España, 1850-1939*, Granada, Comares, 2011, e *id*: *Los hermafroditas. Medicina e identidad sexual en España (1850-1936)*, Granada, Comares, 2012. Por las mismas fechas se publicó el número especial coordinado por Francisco VÁZQUEZ (ed.): *Homosexualidades*, dossier de *Ayer*, 87 (2012), pp. 13-130. La bibliografía sobre la disidencia sexual es ya hoy muy extensa, como muestra la reciente revisión de Daniela FERRÁNDEZ: «Historia contemporánea de la disidencia sexual en la península ibérica: estado de la cuestión y perspectivas de futuro», *Ler História*, 86 (2025), pp. 243-264.

nes colectivos han ido configurando un corpus cada vez más amplio y diverso que da cuenta de las principales direcciones por las que ha transitado el estudio histórico de la sexualidad en la España del siglo xx<sup>4</sup>.

Con estos precedentes, en los últimos diez años la historia de la sexualidad ha recibido un nuevo empuje que ha contribuido a conformar un campo de investigación más amplio, más diverso y mejor consolidado. Los cinco artículos que recoge este dossier constituyen un termómetro inevitablemente incompleto, pero más o menos representativo de los nuevos temas y perspectivas mediante los cuales se está nutriendo esta área de conocimiento en nuestro país. Centrados en la pasada centuria, recorren un marco cronológico que parte de los albores del siglo xx a finales de la década de los setenta, en plena transición a la democracia, pasando por los años de entreguerras, la posguerra civil y el tardofranquismo.

El dossier se abre con el artículo de Javier Fernández Galeano, que aborda una cuestión clave y definitoria de la cultura sexual de principios del siglo xx: el debate social en torno a la honra femenina. El texto analiza dos causas judiciales dirimidas en el Tribunal Supremo —la de Josefa Mussó en 1912 y la de Matilde Muñoz en 1929—, ambas iniciadas a raíz de un ultraje a la honra de sendas mujeres tras la revelación pública de un presunto comportamiento sexual escandaloso. Combinando fuentes variadas y herramientas conceptuales multidisciplinares, Fernández Galeano relata la transformación del principio jurídico que imposibilitaba la reparación económica del honor a través de dos sentencias judiciales y su correspondiente jurisprudencia. A través de ello muestra cómo a inicios del siglo xx se configuraron distintas lógicas en torno al pre-

---

<sup>4</sup> Dado que el ámbito de estudio ha generado una producción bibliográfica muy amplia, resulta imposible reunirla en esta introducción. Remitimos, por tanto, a diversos estados de la cuestión, aunque no recojan todos los trabajos más recientes: Francisco VÁZQUEZ: «Historia de la sexualidad en España: problemas metodológicos y estado de la cuestión», *Hispania*, 56(194) (1996), pp. 1007-1035; Jorge URÍA: «A propósito de *La Sexualidad en la España contemporánea (1800-1950)*, editada por Jean-Louis Guereña», *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, 10 (2013); Ian K. WINCHESTER: «Constructing Normativity: A Historiographical Essay on the Codification and Regulation of Gender and Sexuality in Franco's Spain», *Bulletin for Spanish and Portuguese Historical Studies*, 42(2) (2017), pp. 104-119, y Daniela FERRÁNDEZ: «Historia contemporánea de la disidencia sexual...».

cio de la honra de las mujeres, fruto de transformaciones más amplias en torno a los ideales de feminidad, la autonomía sexual de las mujeres y su poder de autorrepresentación. También explica cómo estas causas judiciales y, en general, la discusión sobre la honra femenina sirvieron para canalizar conflictos entre las elites políticas sobre cuestiones como la relación entre Iglesia y Estado, el poder de la prensa en la dinamización de la opinión pública o los límites del arte y la ficción.

El segundo artículo, a cargo de Cristina de Pedro Álvarez, estudia la transformación experimentada en el mundo de la prostitución madrileña durante el periodo de entreguerras. Aplicando una perspectiva deudora del giro espacial y de la historia desde abajo, su autora trata de explicar el impacto que generó la gran expansión y modernización de Madrid en el mercado del sexo y el modo en que determinados elementos propios de la vida urbana forzaron un cambio de modelo de funcionamiento de la prostitución, menos apegado ya a los burdeles de régimen interno y más volcado hacia el espacio público y hacia los nuevos distritos de ocio mercantilizado. El texto analiza asimismo cómo las prostitutas y amas se adaptaron a los cambios que imponía la ciudad, contribuyendo a redefinir, a partir de sus prácticas cotidianas, las nuevas dinámicas que pautarían el oficio en los años de entreguerras.

A continuación, Daniela Ferrández examina el expediente judicial de Manolo Santiso, detenido en 1939 en una aldea gallega acusado de escándalo público por vestir y socializar como un hombre. Este caso, excepcional por la escasez de fuentes que documenten disidencias de género, especialmente en entornos rurales, permite a la autora reflexionar sobre los desafíos metodológicos de investigar vidas trans en épocas en las que esta categoría no existía. Frente a interpretaciones que explican esta performatividad de la masculinidad como estrategias pragmáticas empleadas por mujeres, Ferrández plantea que Manolo actuaba movido por un deseo de bienestar, placer y reconocimiento. Igualmente, se pregunta por la vida cotidiana de una persona disidente en un contexto rural marcado por la violencia de la posguerra, mostrando que las comunidades locales no siempre respondieron con la misma lógica punitiva de las autoridades. Por todo ello, el estudio constituye una valiosa contribución metodológica y teórica al análisis histórico de las disidencias sexogenéricas, una que no solo tiene interés académico, sino también político.

El trabajo de Moisés Fernández Cano explora las comunidades de disidencia sexual en el Madrid franquista a través del archivo de Vagos y Maleantes, mostrando un ecosistema urbano complejo en el que se entrelazaban vínculos afectivos y económicos marcados por una mezcla de deseo, necesidad, violencia y camaradería. A partir de diversos expedientes judiciales, el autor identifica dos modelos complementarios de sociabilidad disidente. Por un lado, las redes compuestas por jóvenes de clase obrera, quienes formaban pandillas que combinaban trabajo sexual, robos y extorsiones, pero también formas de apoyo mutuo y protección. Por otro, documenta la participación de hombres que, desde posiciones de privilegio social, ejercían roles paternalistas y de control sobre jóvenes vulnerables. La investigación reconstruye estas comunidades de «familiaridad» que conformaban espacios y temporalidades específicas en una especie de «ciudad paralela» bajo la represión franquista.

Por último, Mónica García Fernández propone un acercamiento desde la historia de las emociones, analizando cómo la vergüenza configuró las experiencias heterosexuales de las jóvenes entre finales de los años cincuenta y finales de los setenta. A partir de cartas enviadas a consultorios sentimentales, aborda las emociones que mediaban los primeros encuentros sexuales y examina cómo las jóvenes interpretaron y negociaron sus vivencias afectivas. El artículo sostiene que la vergüenza no solo fue un factor de control social, sino también de transformación de la norma sexual en el contexto de cambios del tardofranquismo y la transición a la democracia. Asimismo, argumenta que la «revolución sexual» no puede entenderse sin prestar atención a dinámicas microsociales que se tejen tanto en la relación con los chicos como también en los grupos de amigas. Por último, la investigación aborda el concepto de consentimiento, subrayando sus límites para captar las complejidades emocionales y relaciones de poder que atraviesan los encuentros sexuales.

Los artículos que recoge este dossier dan testimonio de algunos elementos de novedad que ha traído consigo esta nueva generación de historiadoras e historiadores de la sexualidad. Quizá uno de los más importantes sea la voluntad de desplegar análisis que incorporen la intersección entre discursos, prácticas y emociones, permitiendo complejizar y matizar las perspectivas y trascendiendo en-

foques excesivamente centrados en las prescripciones como algo desconectado de la experiencia y agencia de los individuos. En ello ha influido el peso creciente que han adquirido nuevas ópticas con un interés por estudiar no solo la imposición de normas desde arriba, sino también la capacidad de negociación o resistencia de las personas y, en definitiva, su papel activo en la transformación histórica de la sexualidad. Al mismo tiempo, también se ha complejizado la forma en que se abordan la maleabilidad y fragilidad de la norma, trascendiendo visiones de esta como estática o ahistórica y buscando herramientas para estudiar cómo esta se mantiene y se transforma.

Del mismo modo, este número especial de *Ayer* muestra un cambio de enfoque desde aquellos trabajos más preocupados por estudiar la represión de la sexualidad a aquellos más interesados en conocer las dinámicas poliédricas que configuraban la cotidianidad sexual y las formas en que se vivía, negociaba y dotaba de significado la sexualidad. Es decir, que no se centran solo en la violencia y el peligro, sino también en el goce y el placer. De esta forma, el recurso a fuentes diversas, desde consultorios sentimentales a otras de naturaleza judicial y policial, ha ido de la mano de lecturas a contrapelo que han buscado, ya no necesariamente reconstruir el proceso represivo, sino captar detalles sobre prácticas, emociones, pautas de sociabilidad, espacios y lugares de la vida ordinaria, redes, rutinas y sentidos comunes, o formas de regulación intracomunitaria, entre otros aspectos.

Si una de las líneas que había experimentado un gran desarrollo es la de los estudios sobre la homosexualidad masculina, en los últimos años se ha ampliado el abanico y espectro de disidencias estudiadas, pese a la todavía escasez de investigaciones sobre el lesbianismo<sup>5</sup>. Igualmente, también se ha complejizado el estudio de la propia heterosexualidad, no como algo simplemente dado, ahistó-

---

<sup>5</sup> Algunos ejemplos son los de Raquel OSBORNE: *Mujeres bajo sospecha. Memoria y sexualidad. 1930-1980*, Madrid, Editorial Fundamentos, 2012; Gracia TRUJILLO: *Deseo y resistencia. Treinta años de movilización lesbiana en el Estado español (1977-2007)*, Madrid, Egales, 2009; Moisés FERNÁNDEZ CANO: «“El matiz viene después”: historias de las experiencias sáficas en el Madrid franquista», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 46(1) (2024), pp. 27-45, y Francisco VÁZQUEZ: *Historia de la homosexualidad femenina en Occidente*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2023.

rico y no problemático, sino explorando su dimensión experiencial y conflictiva. Así, lesbianas, trabajadoras sexuales, escandalosas, jóvenes heterosexuales y transgresoras de las normas de género protagonizan las páginas de este dossier.

Los textos dialogan, como no podía ser de otro modo, con la historia de género, pero también se incorporan otras perspectivas, como las que parten del giro emocional y de la historia de las emociones<sup>6</sup>. Son también reflejo de la potencialidad de incorporar el giro espacial a los estudios sobre nuestro pasado sexual<sup>7</sup>. Gran parte de los trabajos prestan mucha atención al contexto espacial específico en el que ocurre lo narrado, ya sea este urbano o rural, explicando la forma en que tanto uno como otro moldean y delimitan la experiencia íntima. Tampoco son ajenos a la necesidad de incorporar la clase social como otro eje fundamental del análisis, que se cruza en muchos casos con la edad, en la medida en que ambas intervienen en aspectos tales como la libertad de movimiento, la accesibilidad a determinados espacios e información, los repertorios de sociabilidad sexual, las formas de control y supervisión de la sexualidad o la obligatoriedad de cumplir con determinados modelos de comportamiento<sup>8</sup>.

Con este monográfico, en definitiva, esperamos contribuir a visibilizar y consolidar aún más la historia de la sexualidad, un área con gran riqueza teórica, metodológica y temática que todavía no goza del suficiente reconocimiento. Queremos así reivindicarla como un campo con personalidad propia, pero que, por su carácter transversal, enriquece y puede dialogar con el conjunto de la historiografía, tendiendo puentes entre ámbitos como la historia social y

---

<sup>6</sup> Katie BARCLAY: «Sexuality and Emotion», en Merry E. WIESNER-HANKS y Mathew KUEFLER: *The Cambridge World History of Sexualities*, vol. 1, *General Overviews*, Cambridge, Cambridge University Press, 2024, pp. 388-409. Sobre el giro emocional o afectivo, véase la reciente revisión de Begoña BARRERA y María SIERRA: «Historia de las emociones. ¿Qué cuentan los afectos del pasado?», *Historia y Memoria*, número especial (2020), pp. 103-142, y el dossier coordinado por José Javier DÍAZ FREIRE (ed.): *Emociones e historia*, *Ayer*, 98 (2015), pp. 13-127.

<sup>7</sup> Phil HUBBARD: *Cities and Sexualities*, New York, Routledge, 2012, y Matt HOULBROOK: «Cities», en Harry G. COCKS y Matt HOULBROOK: *Palgrave Advances in the Modern History of Sexuality*, New York, Palgrave Macmillan, 2006.

<sup>8</sup> Helen SMITH, *et al.*: «Class in the History of Sexuality», en Merry E. WIESNER-HANKS y Mathew KUEFLER: *The Cambridge World History of Sexualities*, Cambridge, Cambridge University Press, 2024, pp. 206-226.

cultural, la historia urbana, la historia de las emociones o la historia de la ciencia, pero también la historia política, económica y religiosa. En conjunto, los trabajos reunidos en este número evidencian la potencia analítica de la historia de la sexualidad para acercar y combinar tradiciones historiográficas y ofrecer herramientas que permiten examinar con mayores matices las experiencias, las tensiones, las violencias y los placeres de nuestro pasado sexual.



# *El precio del escándalo. Doncellas y lesbianas hombrunas (1910-1929)\**

Javier Fernández-Galeano

Universitat de València  
Javier.Fernandez-Galeano@uv.es

*Resumen:* El artículo analiza cómo, en España entre 1910 y 1929, la honra femenina se transformó en un bien susceptible de valoración económica, en la intersección entre moral, política y género. A través de dos casos judiciales —la sentencia de 1912 sobre Josefa Mussó y la de 1929 sobre Matilde Muñoz— se muestra cómo el Tribunal Supremo redefinió el significado jurídico del honor, pasando de un ideal intangible a un cálculo monetario. El caso Mussó, conectado con los conflictos intraelite y el peso político de la prensa del periodo, consagró la visión de la castidad femenina como un patrimonio social transmutable en pesetas. El caso Muñoz, en cambio, permitió a una mujer moderna y viril reclamar su derecho a la propia imagen frente a la literatura siccalíptica, apropiándose del precedente fijado por el Supremo para protegerse de la difamación vinculada al lesbianismo. El artículo revela cómo las «economías de la reputación» femenina articularon los debates sobre la relación entre sexualidad, modernidad y poder, y la agencia de las mujeres dentro de estructuras jurídicas y culturales destinadas a disciplinarlas.

*Palabras clave:* honra femenina, difamación, escándalo, lesbianismo, reputación.

---

\* Investigación financiada por el contrato RYC2022-035273-I (MICIU/AEI/FSE+) y desarrollada en el marco del proyecto «Disidencias sexuales y moralidad pública en el franquismo» (PID2024-158715OA-I00) y del grupo de investigación «El problema de la alteridad en el mundo actual» (HUM536).

*Summary:* The article examines how female honour became an asset subject to economic valuation at the intersection of morality, politics, and gender in Spain between 1910 and 1929. Two court cases, the 1912 ruling concerning Josefa Mussó and the 1929 decision on Matilde Muñoz, provide insights into the Supreme Court's role in redefining the legal meaning of honour, shifting from an intangible ideal to a monetary assessment. The Mussó case, linked to intra-elite conflicts and the political power of the press at the time, consecrated the view of female chastity as a social patrimony, translatable into *pesetas*. In the Muñoz case, by contrast, a modern «manly» woman legally defended her self-image against sycalyptic literature, relying on the precedent set by the Supreme Court to protect herself from defamation associated with lesbianism. The article reveals how «reputation economies» shaped the debates on the relationships among sexuality, modernity, and power, as well as how women displayed agency within the legal and cultural structures designed to discipline them.

*Keywords:* female honour, defamation, scandal, lesbianism, reputation.

## Introducción

Cada día las cabeceras de noticias, desde los programas del corazón a las tertulias políticas, dan por hecho la premisa de que las injurias y ofensas al honor pueden repararse a través de una suma monetaria. No siempre fue así. En España, hasta finales del siglo XIX, predominaba un pensamiento jurídico, enraizado en el derecho romano, que consideraba que la honra es algo tan elevado e intangible que el dinero no puede llegar a medirla ni restaurarla. Se recurría entonces a otros medios en los márgenes del orden legal, como duelos y peleas. Durante el reinado de Alfonso XIII, sin embargo, el Tribunal Supremo vinculó la honra a la economía monetaria como consecuencia de una serie de acontecimientos en los que se entremezclan la política, la moral y las normas de género en un contexto de profunda transformación en los equilibrios de poder dentro de las elites. La sentencia de 1912 en el caso por difamación a Josefa Mussó puso el foco en la protección de la honra de las doncellas, estableciendo un precedente legal que ha perdurado y que llegó a incluir —como veremos— el derecho de las mujeres modernas y hombrunas a decidir sobre su propia imagen frente a la ola sicalíptica de los años veinte.

En torno a la cuestión de la monetización de la honra femenina catalizaron debates de amplio alcance, incluyendo el conflicto en la primera década del siglo xx entre conservadores y liberales sobre la relación entre nación e Iglesia y los intentos de domesticar la autonomía y creatividad de las mujeres díscolas en la década de los veinte. Este artículo analiza cómo se fueron configurando distintas lógicas en torno al precio de la honra femenina a través de dos sentencias fundamentales a las que dedicaremos el primer y segundo apartado del artículo, respectivamente: la que atañía a Josefa Mussó en 1912 y la que le dio la razón a la intelectual y disidente de género Matilde Muñoz en 1929<sup>1</sup>. En ambos casos se entrelazan lo personal, lo político y lo económico, de tal manera que las particularidades de los juicios remiten y explican las implicaciones de diferentes órdenes de género, pasando del poder vinculado a la potestad de «proteger» a sujetos vulnerables al poder de la autorrepresentación.

En el caso Josefa Mussó —iniciado con la demanda de su padre—, la injuria que supuso que *El Liberal* difundiese la falsa noticia de sus relaciones sexuales con un clérigo soliviantó a las elites conservadoras, que instauraron el precio monetario de la honra para socavar a sus rivales. En el caso de Matilde Muñoz —iniciado por ella—, la difamación se presentó en forma de una novelita en la que se acusaba a su *alter ego* ficcional de ser una lesbiana viril y corruptora moral. De las fuentes se infiere que, para Matilde Muñoz, el juicio no giraba en torno al dilema entre censura y libertad artística, sino que se trataba de defender, desde el feminismo, su derecho a la intimidad y a la propia imagen. Para ello, se reapropió de marcos y conceptos legales, como la honra y el escándalo, que en la sentencia de Josefa Mussó habían servido para imponer una mirada esencialista y conservadora sobre la condición de la mujer.

---

<sup>1</sup> La colección de sentencias del Tribunal Supremo incluye también escándalos más mundanos y cotidianos, como un episodio ocurrido en 1912, cuando Rosa M. se resistió a la incautación de dos de sus cerdos como pago de una deuda. Condenada por desobediencia, apeló y el Supremo revocó la sentencia. Casos como este, si bien son tangenciales al enfoque de este artículo, más centrado en entornos urbanos, también apoyan mi hipótesis de que el escándalo está estrechamente vinculado a los conflictos por intereses económicos. Sentencia del Tribunal Supremo (en adelante, STS) 87/1915, de 6 de marzo, Centro de Documentación Judicial (en adelante, CENDOJ).

Este artículo traza cómo la tasación en pesetas de la honra de las mujeres figuró en los imaginarios y debates sobre el escándalo, entendido en términos jurídicos como una injuria individual que afectaba a la totalidad del cuerpo político. La criminalización del escándalo era el marco de posibilidad para los debates sobre los paradigmas de género en la España de las décadas de 1910 y 1920, mientras que la cultura popular del erotismo y los medios de prensa otorgaban visibilidad a arquetipos disruptivos como la «mujer moderna» —ágil, a la moda, cómoda con su cuerpo y su sexualidad— o la «virago», una representación estereotipada de la lesbiana, seductora y masculina a la vez. A partir de notas de prensa, textos literarios y sentencias judiciales, analizaremos cómo en la relación entre técnicas narrativas e intereses monetarios se configuraban las «economías de la reputación» de este periodo, un concepto desarrollado por Ganaele Langlois y Andrea Slane para referirse a «los procesos a través de los cuales el yo es visto y valorado, tanto social como económicamente, por los demás»<sup>2</sup>.

Las teóricas Gayle Rubin y Luce Irigaray sitúan el valor económico otorgado a la castidad y la reputación femeninas en el núcleo mismo del patriarcado, mientras que, a través de los casos de Mussó y Muñoz, podemos apreciar los hilos conductores y las diferencias entre la idealización y la demonización de las mujeres<sup>3</sup>. De forma similar, Katherine Gillen ha rastreado un «discurso económico» que tiende a fusionar entre sí a «la mujer con su esencia espiritual y sus genitales» para calcular su valor en la economía de mercado, mientras que las elites tradicionales muestran cierta resistencia a someterse a este sistema estandarizado de cálculo e intercambio<sup>4</sup>.

Haciendo gala de ese rechazo a las consideraciones espurias de tipo monetario, el Tribunal Supremo sentenció en 1882 que el dinero no podía reparar las injurias a la honra y el honor<sup>5</sup>. Treinta años después, el mismo órgano judicial dio carta de validez a la

---

<sup>2</sup> Las traducciones son del autor. Ganaele LANGLOIS y Andrea SLANE: «Economies of Reputation: The Case of Revenge Porn», *Communication and Critical/Cultural Studies*, 14(2) (2017), pp. 120-138, esp. p. 120.

<sup>3</sup> Katherine GILLEN: *Chaste Value. Economic Crisis, Female Chastity and the Production of Social Difference on Shakespeare's Stage*, Edinburgh, Edinburgh University Press, 2019, p. 4.

<sup>4</sup> *Ibid.*, pp. 1-3.

<sup>5</sup> STS 424/1882, de 6 de diciembre, CENDOJ.

tasación en pesetas de la honra mancillada de Josefa Mussó, una doncella aristocrática, calibrando «el valor de la persona según jerarquías de género, raza, clase y nacionalidad», conforme a lo que argumenta Gillen<sup>6</sup>. La misma autora apunta la tensión entre la pureza irrepresentable atribuida a la castidad y la forma en que pasó a ser verbalizada y examinada en los tribunales, con el peligro de que las mujeres con diferentes posiciones de estatus fuesen tratadas como «intercambiables a través del común denominador del valor en dinero»<sup>7</sup>. Si bien el valor de cambio de la castidad podía llegar a socavar —según Gillen— las jerarquías sociales tradicionales, la decisión del Supremo de legitimar la tasación de la honra para proteger a una virgen de familia patricia permitía a los magistrados mantener un cierto apego a los valores caballerescos<sup>8</sup>.

### Conflictos intraelite y el «precio» de la castidad

Para entender por qué el Supremo sentenció en 1912 que la honra femenina podía tasarse y repararse monetariamente, hemos de remontarnos varias décadas y situar a los personajes que intercedieron en el caso de Josefa Mussó en la maraña de relaciones intraelite del régimen de la Restauración, que se basaba en cierta connivencia entre los grupos de poder económico, gubernamental y mediático, y en la oscilación entre medidas conservadoras y moderadamente liberales. En esa línea, la Ley de Prensa de 1883 (la llamada Ley Sagasta) liberalizó el ámbito de la prensa, lo que a su vez se tradujo en un crecimiento significativo del número de periódicos y de lectores<sup>9</sup>.

---

<sup>6</sup> Katherine GILLEN: *Chaste Value...*, pp. 2-3 y 5. La misma autora apunta que la castidad se percibe como opuesta al trabajo sexual, porque se le otorga una pureza con un valor intrínseco (no comercializable) y ajeno a las representaciones hiperbólicas. *Ibid.*, p. 9.

<sup>7</sup> *Ibid.*, pp. 10 y 13-14.

<sup>8</sup> Gillen argumenta que en la Inglaterra shakespeariana la castidad servía para marcar distinciones entre la elite blanca, que pretendía mantenerse al margen de las dinámicas de mercantilización de la subjetividad, y el resto de la población. *Ibid.*, p. 20.

<sup>9</sup> Margarita MÁRQUEZ: «El liberalismo en la prensa: Miguel Moya», *Historia Contemporánea*, 43 (2012), pp. 685-700, esp. pp. 686-687.

Justo antes de esa ley liberalizadora, el gran escándalo de 1881-1882 en torno al proceso de divorcio del hijo del general Serrano puso de manifiesto la consolidación de una prensa moderna capaz de cuestionar la moralidad de las élites de la Restauración. Como señala Pura Fernández, el caso catalizó las profundas tensiones entre sexualidad, poder y opinión pública en un país marcado por la crisis del imperio y la difícil «construcción del proyecto de la nación liberal»<sup>10</sup>. La profesionalización del periodismo y el desarrollo de nuevas empresas mediáticas fue el dispositivo central en la articulación del escándalo, que «logró trascender la barrera del pudor y de la prudencia de los principales periódicos españoles»<sup>11</sup>. Los rumores de impotencia, hermafroditismo e inversión en torno al hijo de Serrano indican la dimensión política de la sexualidad en los ataques dirigidos contra las élites. Los periodistas, en concreto, entendían el escándalo como herramienta para someter a los poderosos al juicio colectivo. Luis Carreras, quien cubrió el divorcio con detalle, argumentó que el escándalo es sinónimo de «juicio público»<sup>12</sup>. Así, a través de los escándalos de las élites, se disputaba el poder simbólico y se renegociaban los límites entre vida pública y privada<sup>13</sup>. En definitiva, desde la década de 1880 la prensa transformó la moral sexual en un eje de (des)legitimidad política, apelando al tribunal de la opinión pública.

*El Liberal* (1879-1939) fue uno de los medios protagonistas de la llamada «época dorada» del periodismo español (1875-1920), durante la cual se estrecharon los vínculos entre la intelectualidad, los debates parlamentarios y la prensa. El periodista Miguel Moya Ojanguren dirigió en 1906 la fusión de varios periódicos, encabezados por *El Liberal*, para formar la Sociedad Editorial de España (SEDE), a la que sus adversarios solían acusar de prácticas monopolistas<sup>14</sup>. Gracias a la intercesión del político Juan de la Cierva, líder del ala dura del Partido Conservador y «miembro arquetípico

---

<sup>10</sup> Pura FERNÁNDEZ: «Mediadoras de la intimidad, negociadoras del escándalo. Las domésticas en la novela naturalista radical de fin de siglo», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 20 (2014), pp. 127-142, esp. p. 138.

<sup>11</sup> *Ibid.*

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 140.

<sup>13</sup> *Ibid.*, pp. 140-141.

<sup>14</sup> Margarita MÁRQUEZ: «El liberalismo en la prensa...», p. 688.

de la elite gobernante de la Restauración canovista», SEDE pudo conseguir el apoyo financiero para la absorción de *El Herald*, en un clima de colaboración que, como veremos, se deterioraría más adelante<sup>15</sup>.

Moya fue también quien promovió que *El Liberal* tomase partido en otro sonado escándalo relacionado con la reputación femenina y la legitimidad del poder judicial. En julio de 1888, una viuda adinerada llamada Luciana Borcino fue asesinada en su apartamento de la calle Fuencarral, y su criada Higinia Balaguer fue acusada del crimen. El llamado crimen de la calle Fuencarral se convirtió en una enrevesada disputa mediática y judicial porque Higinia acabó acusando a José Varela, hijo de la víctima, como asesino, y a José Millán Astray como su cómplice. Benito Pérez Galdós fue una de las figuras de la época que se mostró cautivado por Higinia y sus habilidades de persuasión<sup>16</sup>. El caso contribuyó al ascenso del periodismo de tono sensacionalista a medida que *El Liberal* apoyaba la interpretación de que lo más probable era que Varela fuese efectivamente el asesino, retratándolo como un diletante de vida disoluta. De esta forma, el periódico abogaba por contrarrestar el poder de los jueces y los privilegios de las clases acomodadas a través del efecto dinamizador que la prensa liberal podía ejercer sobre la opinión pública. Por el contrario, los periódicos conservadores tendían a respaldar que la condena recayese sobre Higinia, que finalmente fue sentenciada a muerte<sup>17</sup>. El crimen de la calle Fuencarral marcó el ascenso de Miguel Moya y de la Sociedad Editorial de España a una posición de liderazgo dentro de las filas liberales. Moya fue diputado hasta su fallecimiento en 1920, y abogó por la autonomía de las colonias, la abolición de la esclavitud y el libre comercio. Uno de sus colaboradores más cercanos fue Alfredo Vicenti, quien pasaría a dirigir *El Liberal*

---

<sup>15</sup> *Ibid.*, pp. 691-695, y José Manuel CUENCA TORIBIO: «Juan de la Cierva y Peñafiel», en REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA: *Diccionario Biográfico electrónico/ Historia hispánica*, <https://dbe.rah.es/biografias/12154/juan-de-la-cierva-y-penafiel> (consultado el 24 de abril de 2025).

<sup>16</sup> Alicia G. ANDREU: «Benito Pérez Galdós, Higinia Balaguer, y el “Crimen de la calle de Fuencarral”», *Anales Galdosianos*, XXXI-XXXII (1996-1997), pp. 65-74.

<sup>17</sup> Adolfo CARRATALÁ: «De la redacción al juicio: la primera acción popular como explotación periodística del suceso criminal», *Revista Internacional de Historia de la Comunicación*, 5(1) (2015), pp. 1-16, esp. pp. 13-15.

cuando Moya se centró en la gestión y expansión de la Sociedad Editorial de España.

En el verano de 1909, los acontecimientos de la Semana Trágica de Barcelona pusieron en entredicho el sistema de colaboración y entendimiento entre conservadores y liberales en el que se basaba el régimen. El descontento por la movilización de reservistas para reforzar las campañas coloniales en Marruecos desembocó en ataques a las iglesias y conventos de la ciudad. A su vez, Maura como presidente del Gobierno y Juan de la Cierva como ministro de Gobernación autorizaron una serie de polémicas medidas represivas —incluyendo la ejecución del pedagogo anarquista Francisco Ferrer Guardia— que despertaron las críticas de la izquierda dinástica y republicana y la eventual caída del Gobierno. Miguel Moya y la Sociedad Editorial de España (SEDE) orquestaron este espíritu de denuncia, a pesar del apoyo que Juan de la Cierva había prestado anteriormente a la expansión de SEDE, lo que posiblemente alimentó la enemistad del político conservador hacia Moya<sup>18</sup>.

Además, ni Maura ni De la Cierva llegaron nunca a aceptar las causas de su destitución, y se situaron en la oposición frontal al nuevo gabinete, que bajo la presidencia de José Canalejas desarrolló un programa de modernización y nacionalización del régimen monárquico a través de una política de secularización moderada<sup>19</sup>. Esta narración de los conflictos entre los grandes poderes gubernamentales y mediáticos a principios del siglo XX es, al mismo tiempo, una presentación del elenco de personajes que intervinieron en el juicio del Supremo por el cual se validó la tasación monetaria de la honra femenina.

Todo comenzó el 21 de septiembre de 1910, cuando *El Liberal* publicó una nota titulada «Fraile raptor y suicida», con información supuestamente recibida por telégrafo desde Totana, Murcia:

«El 16 de septiembre, por la noche, fugóse de su convento de Capuchinos el Padre Fulgencio Novelda, vicepresidente y profesor de Física del Colegio que ellos dirigen, llevándose consigo a la bellísima señorita María Josefa Mussó Garrigues, de quien ya había tenido escandalosa sucesión

---

<sup>18</sup> Margarita MÁRQUEZ: «El liberalismo en la prensa...», pp. 694-695.

<sup>19</sup> Pamela Beth RADCLIFF: *La España contemporánea, desde 1808 hasta nuestros días*, Barcelona, Ariel, 2018, pp. 117-119, y Julián CASANOVA: *Historia de España en el siglo XX*, Barcelona, Ariel, 2009, pp. 39-50.

tres meses antes. Al ser sorprendidos a su entrada en Lorca, por un tío de esta, el mencionado religioso atentó contra su vida, quedando muerto en el acto. Ella fue devuelta al seno de su familia»<sup>20</sup>.

Estas pocas líneas produjeron un escándalo nacional que tuvo amplias repercusiones a lo largo del tiempo, fundamentalmente porque la historia atañía a la reputación (sexual) del clero y las élites conservadores. Dado que, a la altura de 1910, durante el Gobierno de Canalejas, las tensiones entre diferentes familias políticas del turno giraban en torno a cuestiones como las relaciones entre Iglesia y Estado, el rol de la prensa al movilizar a la opinión pública y el reparto de parcelas de poder desde lo local a lo nacional, la afrenta contra la honra de Josefa Mussó se convirtió en un arma arrojada en manos de los conservadores. La nota sobre el supuesto *affaire* entre Josefa y el padre Fulgencio fue desmentida casi de inmediato: el día 24 de septiembre *El Liberal* publicó una retractación oficial basándose en las indagaciones de su corresponsal en la región<sup>21</sup>.

En su defensa, los directivos y abogados de *El Liberal* argumentaron a partir de entonces que la noticia había sido publicada anteriormente en otro periódico, *España Nueva*, que recibió el telegrama anónimo de la discordia, cuya autoría sigue siendo un misterio<sup>22</sup>. De hecho, un estudiante de historia del derecho llamado Francisco Rico Pérez intentó en los años setenta resolver el enigma entrevistando personalmente a Josefa, convertida en una dama de avanzada edad que le causó una honda impresión por su cultura y belleza, según el relato romantizado que Rico Pérez compartió en 2016<sup>23</sup>. Josefa supuestamente le aclaró que, en su opinión, el objetivo del telegrama había sido perjudicar la carrera política de su padre, Ramón Mussó Cánovas, alcalde de Totana, frente a la teoría de que el autor había sido un admirador de Josefa que no se vio correspondido<sup>24</sup>.

---

<sup>20</sup> S. A.: «Fraile raptor y suicida», *El Liberal*, 21 de septiembre de 1910, p. 1.

<sup>21</sup> S. A.: «Una falsedad», *El Liberal*, 24 de septiembre de 1910, pp. 1-2.

<sup>22</sup> STS 142/1912, de 6 de diciembre, CENDOJ.

<sup>23</sup> Francisco RICO: «Murcia, crisol de culturas (De Ben Arábí a los Sefardíes)», *Revista de Estudios Filológicos*, 30 (2016), [https://www.um.es/tonosdigital/znum30/secciones/relecturas-1-rico\\_perez\\_definitivo\\_ben\\_arabi.htm](https://www.um.es/tonosdigital/znum30/secciones/relecturas-1-rico_perez_definitivo_ben_arabi.htm) (consultado el 20 de enero de 2026), s. p.

<sup>24</sup> Francisco RICO: *La conducta de las personas en el derecho civil*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1971, pp. 108 y 110.

Más allá del irresoluble enigma del telegrama, Ramón Mussó llevó a los editores de *El Liberal* a juicio, considerando que sus disculpas y justificaciones eran del todo insuficientes. La prensa católica y conservadora, con cabeceras como *El Debate* de Ángel Herrera Oria, le concedió una amplia cobertura al caso y lo utilizó para cuestionar la credibilidad de la prensa liberal<sup>25</sup>. Rico Pérez también relata cómo Ramón Mussó viajó personalmente a Madrid para retar a duelo a Alfredo Vicenti, redactor jefe de *El Liberal*. Sin embargo, una vez en la capital, Juan de la Cierva —cuyo interés en utilizar este caso para socavar a Moya resulta obvio desde la perspectiva actual— le aconsejó que presentara una demanda y se ofreció personalmente para representar los intereses de Josefa Mussó en los tribunales<sup>26</sup>.

Hay una serie de cambios de paradigma que subyacen al relato de este episodio, incluyendo la atribución de un papel cada vez mayor al Estado en la gestión y resolución de conflictos interpersonales relacionados con los regímenes del honor, reemplazando al ritual del reto como praxis de la masculinidad. En este sentido, la historiadora Raquel Sánchez apunta que en la España de finales del siglo XIX se hizo evidente la tensión entre, por un lado, una creciente aceptación del papel del Estado en la resolución de conflictos en torno a la reputación y la vida cotidiana y, por otro, la pervivencia e incluso consolidación del duelo como herramienta de restauración del honor entre los hombres de la elite, en un contexto de institucionalización de la libertad de prensa. Sánchez sugiere que, de hecho, el recurso a los tribunales fue particularmente efectivo para las mujeres y otros sectores que en la propia presentación de la denuncia expresaban e interpretaban su derecho a la honra (sus derechos civiles, aun careciendo de derechos políticos), mientras que las elites masculinas —entre las que se contaban jueces, legisladores y otras autoridades políticas— vinculaban su honor a un ámbito de la privacidad que se vería manchado por el proceso judicial, que a su vez no podía ofrecer la inmediatez de la reparación propia del duelo<sup>27</sup>.

---

<sup>25</sup> S. A.: «El pleito de *El Liberal*», *El Debate*, 5 de septiembre de 1913, p. 3.

<sup>26</sup> Francisco RICO: «Murcia, crisol de culturas...».

<sup>27</sup> Raquel SÁNCHEZ: «Derechos en conflicto. Honor, libertad de expresión y vida cotidiana en la España del siglo XIX», *Historia Constitucional. Revista Electrónica de Historia Constitucional*, 21 (2020), pp. 510-532.

En este sentido, la intervención de Juan de la Cierva en el caso Mussó marca un giro hacia la judicialización del honor de las familias de la elite. La historiadora Margarita Márquez Padorno sugiere que el político conservador trazó desde el principio una estrategia para que el paso en falso de *El Liberal* provocase el declive político de Miguel Moya y del grupo mediático que presidía. Ese habría sido el motivo por el que Juan de la Cierva presentó una demanda civil (exigiendo una compensación económica) en vez de una causa penal, siendo consciente de que Moya habría podido invocar su inmunidad parlamentaria en este último supuesto<sup>28</sup>. En definitiva, la cadena de acontecimientos por la cual De la Cierva acabó tomando parte en el pleito no fue tan casual como la presenta Rico Pérez.

Mientras que los conservadores hacían causa común en torno a la honra de la joven Josefa, la izquierda se posicionaba por la libertad de prensa al asumir el líder republicano Melquíades Álvarez la defensa legal de Moya y de Vicenti. En todo este debate, los intereses de Josefa fueron analizados sin prestar demasiada atención a la perspectiva de la interesada. Tanto la acusación como la defensa parecían mostrarse conformes con el principio de que la honorabilidad femenina era uno de los cimientos de la civilización, pero Melquíades Álvarez argumentó que, precisamente por tratarse de un bien tan «sagrado», resultaba del todo imposible calcularlo y repararlo con una indemnización en pesetas. Expresó sus más profundas disculpas en nombre de Vicenti y Moya por la publicación de la calumnia, pero añadió que «los sentimientos no pueden ser objeto de cotización», siguiendo la tradición del derecho romano recapitulada en las Siete Partidas, y según la cual el Estado solo podía intervenir cuando el daño era «tangibile»<sup>29</sup>. El Supremo, por el contrario, estimó que la posición que Josefa Mussó estaba llamada a ocupar en la sociedad podía usarse para establecer un precedente legal radicalmente diferente, imponiendo reparaciones monetarias cuya cuantía fuese equivalente al daño infligido a la reputación (en este caso, la de la joven y su familia). La sentencia reza así:

«Que la honra, el honor y la fama de la mujer, constituyen los bienes sociales de su mayor estima y su menoscabo la pérdida de mayor consi-

---

<sup>28</sup> Margarita MÁRQUEZ: «El liberalismo en la prensa...», p. 697.

<sup>29</sup> STS 142/1912, de 6 de diciembre, CENDOJ.

deración que puede padecer en una Sociedad civilizada, incapacitándola para ostentar en ella el carácter de depositaria y custodia de los sagrados fines del hogar doméstico, base y piedra angular de la Sociedad pública»<sup>30</sup>.

De esta manera, los conflictos entre las elites de la Restauración tomaron un inesperado vericuetos y el Supremo acabó fijando una fórmula universal y esencialista para el valor tradicional de la mujer en función de su castidad. Los magistrados consideraban que abandonar a las mujeres «al capricho de la pública maledicencia» suponía una «negligencia suicida», entendiendo que las mujeres deben ser protegidas en nombre del interés de la sociedad dominada por los hombres. A continuación, se destacaban en la sentencia ciertos detalles significativos del caso: Josefa Mussó era un «modelo de honestidad y virtud», habiendo sido «violentemente despojada de todos sus títulos de pudor y honestidad» desde que, de forma escandalosa, fue presentada como «culpable de fuga del hogar paterno y de amancebamiento sacrílego consumado»<sup>31</sup>.

Los magistrados concluyeron que la retractación de *El Liberal* resultaba insuficiente por la enorme influencia que el periódico tenía sobre la opinión pública y la gravedad de la injuria. Como antídoto ante los abusos de los medios de prensa, los magistrados reforzaron el poder de la propia judicatura, en tanto que recaería sobre los jueces la potestad de poner en la balanza la edad, posición social y otras circunstancias de la víctima para resolver el oxímoron del valor monetario de la honra, como bien subjetivo, intangible y, a la vez, sublime<sup>32</sup>. Los magistrados calcularon que 150.000 pesetas (la cantidad demandada por Ramón Mussó) bastarían para resarcir la honra de Josefa, considerando la posición que estaba llamada a ocupar a través del matrimonio, incluyendo sus posibles ocupaciones y un círculo social formado por mujeres de igual rango, entre otras formas de capital social y económico. La defensa se mostró disconforme con la noción de que la vida ideal de una mujer casada pudiese tener un valor monetario, enfatizando

---

<sup>30</sup> *Ibid.*

<sup>31</sup> *Ibid.*

<sup>32</sup> Según el texto de la sentencia, «la honra y el decoro personal son cosas que están por encima del comercio humano y que solo quien las pierde puede apreciar en todo su valor», *ibid.*

además que no había pruebas reales de que la nota publicada hubiera perjudicado las posibilidades de Josefa de alcanzar esa vida. Estas objeciones fueron desestimadas. Así, por recapitular, mientras que en el caso de Higinia Balaguer de 1888 Miguel Moya y *El Liberal* habían adoptado una postura crítica con respecto al poder judicial —lo que podría haber irritado a algunos jueces—, en 1912 el Supremo, partiendo de la acusación de difamación contra *El Liberal*, reafirmó que sus atribuciones abarcaban también los sentimientos subjetivos<sup>33</sup>.

Tras la sentencia, el conflicto retornó a las páginas de la prensa. En primer lugar, *El Liberal* se vio obligado a publicar la sentencia íntegra en su propia portada y en otros cinco periódicos. Como contrapartida, también publicaron, el 12 de diciembre de 1912, una escala comparativa que mostraba que las indemnizaciones en casos de asesinato solían oscilar entre 1.500 y 2.500 pesetas, poniendo así de manifiesto lo elevada que resultaba la condena impuesta en el caso Mussó<sup>34</sup>. No obstante, la Sociedad Editorial de España comenzó a perder influencia a raíz de este escándalo. Es más, desde 1914 el grupo entró en pérdidas por las complicaciones en el suministro de papel durante la Gran Guerra, hasta que la decisión de *El Imparcial* de separarse de SEDE en 1916 señaló el declive definitivo del gigante mediático<sup>35</sup>.

---

<sup>33</sup> Ese mismo año de 1912 la prensa también le dedicó una amplia cobertura al caso de la «Vampira» Enriqueta Martí, apodada así de forma sensacionalista según la acusación de que traficaba con los restos de niños muertos. Enriqueta no era del todo inocente; había raptado a una niña llamada Teresita a la que, aparentemente, pretendía criar como si fuese su hija. Enriqueta murió de cáncer estando en prisión, y aunque se demostró la falsedad de los detalles más morbosos de su supuesta carrera de criminal en serie, no se tomó ninguna iniciativa para reparar su reputación. El investigador Jordi Corominas explica el hondo calado mediático que tuvo el caso de Enriqueta haciendo referencia al antagonismo que la prensa burguesa mostraba hacia el «lumpenproletariado» al que pertenecía la susodicha, en especial tras los incidentes de la Semana Trágica. JORDI COROMINAS: *Barcelona, 1912. El caso de Enriqueta Martí*, Madrid, Sílex, 2014. La difamación a la que fue sometida Enriqueta no desembocó en un castigo judicial, posiblemente porque Enriqueta no encajaba de ninguna manera con la imagen de pureza y recato de acuerdo con la cual se medía el valor de la honra femenina.

<sup>34</sup> S. A.: «Las indemnizaciones. El precio del honor», *El Liberal*, 12 de diciembre de 1912, p. 1.

<sup>35</sup> Margarita MÁRQUEZ: «El liberalismo en la prensa...», p. 698.

En los años siguientes, los ecos e implicaciones de la historia de Josefa Mussó se fueron reformulando a medida que cambiaban los ideales de feminidad<sup>36</sup>. En la década de 1920, las mujeres modernas o «chicas charlestón» daban muestras de una cierta comodidad con su propia sexualidad, luciendo un peinado a lo *garçón*, lápiz de labios y ropas sueltas. El periodista Enrique Llaveró describía en julio de 1922 una escena costumbrista de la que supuestamente había sido testigo: «A una tertulia no muy numerosa, ha llegado una señora, desenvuelta con exceso en el andar, vestida de un modo asaz llamativo y de expresión sensualmente retadora [...] con marcado acento de cólera y no de santa indignación ha tachado de “malos caballeros” a determinados hombres, que, por confundir la cortesanía con la ligereza y la sociabilidad con el impudor, han puesto en lenguas su honra»<sup>37</sup>. Esta situación le sirvió a Llaveró de excusa para aconsejar a las mujeres sobre cómo debían cuidar su reputación, citando el caso Mussó a modo de advertencia, como si el fantasma de la honra mancillada siguiese planeando sobre el nombre de la joven.

Llaveró pretendía evitar lo que hoy denominaríamos *slut-shaming* (discursos que denigran a las mujeres basándose en su actividad sexual), pero en un tono paternalista reprochaba a las modernas que quisiesen ser a un tiempo dueñas de su sexualidad y respetadas en su honra según las normas tradicionales de la caballerosidad.

---

<sup>36</sup> El historiador cultural Jordi Luengo López sostiene que el fenómeno global de «la mujer moderna» tuvo claras connotaciones clasistas en la España de esos años. Según Luengo, la mayoría de las «chicas charlestón» provenían del mismo entorno que las llamadas «niñas bien», es decir, mujeres jóvenes de clase media y alta que contaban con los medios para conducir un vehículo, consumir narcóticos, apostar, asistir a cabarés y espectáculos de *jazz*, ir de cócteles, vestirse a la última moda y otras actividades de ocio y consumo propias de la vida urbana moderna. JORDI LUENGO: *La otra cara de la bohemia. Entre la subversión y la resignificación identitaria*, Castelló, Universitat Jaume I, 2009, pp. 537 y 585. La historiadora Cristina de Pedro ha demostrado que las mujeres de clases populares desempeñaron también un papel fundamental en la transformación de los modelos de género, la flexibilización de las normas de conducta moral, los patrones del noviazgo y la sexualización de los espacios de entretenimiento. Por todo ello, las transformaciones sociales que se vinculan a la expresión «mujer moderna» tienen una dimensión interclasista, más allá de que los hábitos y el poder de consumo moldeasen las representaciones estereotípicas y los debates acerca del fenómeno. CRISTINA DE PEDRO: *Entre calles y alcobas. Vida urbana, ocio y sexualidad en el Madrid popular de entreguerras*, Madrid, Centro de Estudios Políticos Constitucionales, 2024.

<sup>37</sup> Enrique LLAVERO: «Honestidad», *Semana Gráfica*, 8 de julio de 1922, p. 5.

Llavero afirmaba que «el honor de una dama» tenía un valor incalculable, y ningún caballero que se preciase como tal debía mancillarlo, aun cuando la susodicha hubiese tenido un «deslíz». Si una mujer se dejaba llevar por el «vicio» (es decir, si sufría una cierta ninfomanía), había que disculparla por su enfermedad, al igual que a las prostitutas les correspondía como castigo su propia miseria, mientras que en el extremo contrario estaría la mujer que «se rinde por cariño, [quien] solo merece que se incline la cabeza ante ella, porque se trata de un alma delicada, capaz de sentir amor»<sup>38</sup>.

El razonamiento de Llavero encajaría con cierto aire de modernización de la moral propio de la época. La historiadora Nerea Aresti ha rastreado en las décadas de 1920 y 1930 un movimiento de reforma sexual liderado por pensadores y médicos progresistas que criticaban aquellos valores católicos que, según su perspectiva, inducían la hipocresía y la perversión. Como alternativa higienista, proponían una cultura monógama en la que los varones aprenderían a ejercer el autocontrol y las mujeres experimentarían su sexualidad sin tabús, de forma que pudiesen complacer plenamente a sus parejas. Los reformistas tachaban la castidad de irracional y la vida conventual de disfuncional, abogando por el reconocimiento de los deseos y placeres de las mujeres, en la medida en que fuesen compatibles con su sometimiento a las demandas sexuales de los hombres<sup>39</sup>.

En línea con esta reconceptualización de las relaciones de género, Llavero afirmaba que los hombres que se enorgullecían de deshonorar a una mujer eran unos «bellacos», aunque intentasen hacerse pasar por caballeros. Según Llavero, ante tal situación lo mejor que podían hacer las mujeres era guiarse por su propia conciencia y «guardar un profundo silencio», si no querían acabar como Josefa Mussó, sobre cuyo caso Llavero discurría sin mencionar su nombre, posiblemente por temor a una nueva multa pecuniaria:

«No hace muchos años, en efecto, que una señorita pueblerina no vaciló en promover un escándalo en toda España, porque cierto periódico

---

<sup>38</sup> *Ibid.*

<sup>39</sup> Nerea ARESTI: «La nueva mujer sexual y el varón domesticado. El movimiento liberal para la reforma de la sexualidad (1920-1936)», *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, 9(1) (2002), pp. 125-150.

—el más serio quizá de aquella época— publicó por error una noticia que la perjudicaba. Sobre este hecho dieron su opinión los hombres más eminentes y emitieron sus juicios los más sencillos ciudadanos. Y crea usted que todos ellos trataron el asunto con una ironía harto ofensiva para la joven. Sobre todo, porque lejos de conformarse con que se deshiciese el yerro, pedía como indemnización una cantidad semifabulosa. Motivo suficiente para apreciar que no era aquel honor de los que se limpian con una reparación adecuada, sino de los que se cotizan a un precio. [...] Por esto, el pueblo, que cuando emite un juicio, después de haberlo tamizado entre multitud de conciencias, tiene el don de la infabilidad, “tergiversó” la cuestión, y donde vio el vocablo “dinero” asociado con el escándalo, no quiso percibir la palabra “honestidad”»<sup>40</sup>.

El periodista dejaba así constancia de su total disconformidad con el criterio fijado por el Supremo, alegando que este no reflejaba ciertas nociones consideradas de sentido común en la época; entre ellas, que el honor y la honra *no* se pueden reparar con dinero, y que quien exige tal compensación menoscaba su propia reputación. Llaveró concluía que, dado que el escrutinio público de cuestiones relacionadas con «el pudor, la dignidad o la hidalguía» iba en detrimento de sentimientos tan «exquisitos y delicados», lo mejor que podía hacer una mujer era mostrarse imperturbable ante la infamia. Probablemente, Llaveró se veía a sí mismo como un creador de opinión abierto a las corrientes de modernización, en la medida en que no juzgaba a las mujeres que tenían relaciones sexuales fuera del matrimonio. Aun así, no tenía reparos en recomendar a las mujeres que renunciasen a defenderse a sí mismas y optasen por el silencio ni en tergiversar los detalles de la historia de Josefa Mussó para apoyar sus teorías.

La sentencia del Supremo no incluye la perspectiva en primera persona de la joven, y sin embargo Llaveró puso en sus labios un interés desmesurado por el valor monetario de su honra, que habría sido su perdición. Con esta distorsión de los hechos y siguiendo la lógica inversa, la conclusión era que la honra de la mujer moderna seguía residiendo en su silencio frente al juicio de los demás. Por el contrario, un par de años después, en 1924, los magistrados del Supremo se vieron en la tesitura de reafirmar el precedente esta-

---

<sup>40</sup> Enrique LLAVERO: «Honestidad...».

blecido en el *affaire* Mussó, pero esta vez a raíz de la demanda iniciada por una de esas recalitrantes modernas, la periodista Matilde Muñoz, que se negó en redondo a ser instrumentalizada como epítome del peligroso lesbianismo *butch*.

## La masculinidad de Matilde Muñoz

En el caso de Matilde Muñoz se entrelazan la inefabilidad del lesbianismo y la premisa de que la honra femenina es intrínsecamente frágil y necesita la protección del Estado. Conforme a este marco legal, la posición de Matilde como mujer viril dispuesta a defender su propia honra era casi un oxímoron. Lo que resulta más llamativo es cómo Matilde supo apropiarse de esa ininteligibilidad para reclamar su derecho a la propia imagen. Matilde era una respetada periodista y crítica musical que años más tarde destacaría por su compromiso con la causa feminista y la Segunda República. El motivo de que recurriese a los tribunales —en un caso que acabó siendo juzgado por el Supremo en 1928— fue la publicación en junio de 1924 de *El légamo de la tragedia*, una novela de Artemio Precioso inspirada en hechos reales.

En marzo de ese año, Purificación González, hija de un ministro, fue asesinada a tiros por su antiguo prometido en el atrio de la iglesia de San Ginés de Madrid. Tiempo antes, Purificación había roto su compromiso matrimonial con el asesino para iniciar una relación con otro hombre<sup>41</sup>. Al convertir estos escabrosos acontecimientos en una novela, ventilando sin recato los entresijos del crimen de San Ginés, Artemio Precioso puso en entredicho el buen nombre de las familias de la elite, y por ello fue reprendido por varios personajes notables, incluyendo el marqués de Astorga. La madre de Purificación llevó a juicio al autor y ganó la demanda, dejando así demostrado que la novela estaba inspirada en la tragedia de su hija y que el autor era culpable de difamar a los implicados<sup>42</sup>.

---

<sup>41</sup> STS 52/1928, de 12 de marzo, CENDOJ, y Francisco LINARES: *Apuntes biográficos sobre el escritor y editor Artemio Precioso García (1891-1945)*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, p. 154.

<sup>42</sup> STS 52/1928, de 12 de marzo, CENDOJ, y S. A.: «Condena por injurias», *La Voz. Diario independiente de la noche*, 21 de agosto de 1925, p. 3.

Paralelamente, también fue llevado a los tribunales por la Fiscalía, acusado de escándalo público.

En lugar de mostrarse arrepentido, Precioso recurrió al altavoz de la prensa para reclamar su libertad artística y denunciar el fari-seísmo de quienes pretendían castigar a los escritores por atreverse a tratar ciertas problemáticas de índole moral. El dilema, según Precioso, era entre el arte y la hipocresía. Se extendió así la controversia sobre los límites de la ficción, basándose en una preocupación compartida por la higienización sexual de España, que se interpretaba de forma diametralmente opuesta dependiendo de si el argumentario era favorable o contrario a la sicalipsis. El periodista José Montero retrató a Precioso como un «cuervo grotesco» que se había beneficiado de la tragedia de los amantes de San Ginés para alimentar el apetito sensacionalista del público. Precioso decidió entonces tomarse la justicia por su mano y fue a la sede del periódico donde trabajaba José Montero a agredirle físicamente.

Este incidente le dio aún más pábulo al escándalo, al intervenir otro periodista, Joaquín Corrales, que vinculó el comportamiento violento de Precioso con sus novelas, que describió como pornografía para el público femenino<sup>43</sup>. Corrales denunció la vergonzosa «fisonomía interior» de la literatura española contemporánea, dominada por «novelistas de mujeres» que descuidaban su misión moralizadora al cultivar «temas llenos de ira y de pus». En realidad —seguía argumentando Corrales— no hacían sino usar la coartada de la literatura para propagar la pornografía, pervirtiendo a la «juventud alfeñicada» y a «ciertas capas sociales» sin instrucción, a las que empujaban a un «lodazal de un vicio sin entrañas»<sup>44</sup>. La analogía entre la obscenidad y las enfermedades infecciosas fue central en el debate público sobre la profilaxis adecuada para mantener la salud (sexual) de los españoles. Precioso extendió esta analogía, denunciando el tratamiento que se le daba a los escritores populares como si fuesen «leprosos del arte», cuando en realidad eran más similares a los médicos, pues el principio de que «no hay mejor desinfectante que el sol y la

---

<sup>43</sup> Francisco LINARES: *Apuntes biográficos...*, pp. 155-156.

<sup>44</sup> Joaquín CORRALES: «La fisonomía interior de nuestra obra literaria», *La Voz. Diario gráfico de información*, 18 de julio de 1924, p. 3.

luz» se aplicaba también a la discusión libre y abierta sobre la sexualidad y sus trastornos<sup>45</sup>.

La literatura sicalíptica y la «cultura espectacular» que analiza la historiadora cultural María Inmaculada Naranjo Ruiz fueron, desde finales del siglo XIX, un espacio de proyección, duplicación y ocultamiento para las mujeres, sobre todo las disidentes de género<sup>46</sup>. Esa cultura estuvo marcada por el «imperio de la frivolidad» y albergó modelos femeninos acordes a las nuevas dinámicas de consumo erótico<sup>47</sup>. Cobró forma entonces un juego de simulacros y espejos en el que la figura pública nunca coincidía del todo con la biografía íntima. El disfraz de las artistas y creadoras era a la vez capa protectora y dispositivo de seducción, acentuando la distancia entre identidad pública y privada<sup>48</sup>. Este régimen de duplicidades no solo alimentó las tramas literarias, sino también los escándalos mediáticos del periodo. Casos célebres como el de Gloria Laguna, condesa de Requena, y su supuesto *affaire* con la actriz Emérita Esparza ilustran esa imagen del safismo como extravagancia propia del «sujeto espectacular». La condesa encarnó un modelo de «celebridad galante» y se fue masculinizando gradualmente, al separarse de su marido, fumar en público y actuar de forma arrogante, en una trayectoria que alcanzó su clímax en el escándalo de 1909<sup>49</sup>. Ese año, el público del teatro donde actuaba Esparza interpretó los aplausos y complicidades con la condesa como claves de una intimidad prohibida, y protestó airadamente ante ese safismo apenas velado. Este tipo de escándalos mediáticos fueron una forma de regulación de la sexualidad disidente en una España que veía redefinirse los límites de la feminidad moderna<sup>50</sup>. La mujer moderna y la lesbiana se convirtieron en figuras clave tanto para la cultura popular como para los discursos científicos: cuerpos que simbolizaban la modernidad, pero también las inquietudes que esta despertaba. Por otro lado, hacia la segunda década del siglo XX, personajes como Gloria Laguna apa-

---

<sup>45</sup> Francisco LINARES: *Apuntes biográficos...*, pp. 160-161.

<sup>46</sup> María Inmaculada NARANJO RUIZ: *Un archivo sáfico. Homosexualidad y ho-moerotismo femeninos en la literatura sicalíptica*, tesis doctoral, Universidad de Sevilla, 2025, p. 89.

<sup>47</sup> *Ibid.*, p. 85.

<sup>48</sup> *Ibid.*, p. 278.

<sup>49</sup> *Ibid.*, pp. 139-140.

<sup>50</sup> *Ibid.*, p. 142.

recían como restos de una forma de sicalipsis en decadencia, vinculada a los espectáculos de arte local, mientras que el lesbianismo devenía un tema más amplio, heterogéneo y sujeto a resignificación<sup>51</sup>. En conjunto, el juego de espejos propio de la sicalipsis modeló decisivamente la figura de la lesbiana moderna, convirtiéndola a la vez en icono de modernidad y objeto de sospecha.

La demanda de Matilde Muñoz abrió una línea de debate diferente a las lógicas del espectáculo, centrándose en el derecho de las personas a su propia imagen. Matilde reclamó ese derecho bajo la cobertura legal de la honra de las mujeres (gracias al precedente del caso Mussó), a la vez que resaltaba sus propios rasgos varoniles para demostrar que Precioso la usó como inspiración para su obra. Al ficcionar el caso de San Ginés, Precioso había añadido un romance lésbico entre la víctima y una periodista llamada Josefina Alver, descrita en la novela como «una mujer alta, recia, musculosa, varonil, de pelo en pecho y en cara y tenía más barba que muchos hombres». Josefina tenía una «belleza serena, majestuosa» y una «boca de devoradora, hambrienta de carne de pecado»<sup>52</sup>. Su deporte favorito era el ciclismo, que en la literatura sicalíptica se vinculaba al activismo sufragista y a los peligros de la autonomía personal y erótica de las mujeres; cuanto más rápido se movían las mujeres, más difíciles eran de controlar<sup>53</sup>. Precioso se refería a Josefina como «hembra autoritaria», recreando la visión de las mujeres emancipadas como figuras amenazantes. En la línea del retrato psicológico, Precioso atribuyó la virilidad de Josefina a su educación; desde la infancia fue dando muestras de su rebeldía e independencia, su agresividad física, su negativa a aprender habilidades «femeninas» como la costura, y su deseo de emular la carrera intelectual de su padre<sup>54</sup>.

Precioso dejaba entrever que el padre de Josefina había sido demasiado permisivo con estos comportamientos, un punto que *El légamo de la tragedia* comparte con una novela posterior y mucho

---

<sup>51</sup> *Ibid.*, p. 153.

<sup>52</sup> Artemio PRECIOSO: *El légamo de la tragedia*, Madrid, Atlántida, 1924, pp. 8-9.

<sup>53</sup> María Teresa de ZUBIAURRE: «Velocipedismo sicalíptico: erotismo visual, bicicletas y sexualidad importada en la España finisecular», *Journal of Iberian and Latin American Studies*, 13(2-3) (2007), pp. 217-240.

<sup>54</sup> Artemio PRECIOSO, *El légamo...*, p. 10.

más conocida, *The Well of Loneliness* (1928), de Radclyffe Hall. Josefina acabó encargándose de escribir artículos de crítica teatral para la prensa, firmados por su padre, emulando el tono que este había desarrollado, pero virilizándolo con su propia fuerza y juventud<sup>55</sup>. También sedujo a «jovencitas lindas, muy femeninas», aunque la acabó apremiando la necesidad de conocer carnalmente a un varón<sup>56</sup>. Precioso le impuso a Josefina —y, a través de ella, a su *alter ego* en la vida real, Matilde Muñoz— la premisa básica de la heterosexualidad obligatoria (ninguna mujer puede evitar necesitar al hombre), caracterizándola a la vez como un monstruo cuyo género no resultaba legible, no siendo completamente mujer ni hombre, pero sí extremadamente varonil<sup>57</sup>.

De esa condición monstruosa habría caído presa la «angelical» Anita, *alter ego* de Purificación. Josefina la usó como una especie de «muñeca» para satisfacer sus deseos, pero a pesar de todo Anita nunca perdió su pureza<sup>58</sup>. Incluso cuando perdió su virginidad con Octavio, el hombre que finalmente la mató, lo hizo por amor y no por «vicio», aunque Josefina la acusara de lo contrario. La noción de que las mujeres que tenían relaciones prematrimoniales permanecían «puras» si actuaban por sentimientos elevados sugiere que Precioso compartía el interés de Llaverio en preservar y modernizar a la vez la consideración de la honra femenina. Las «intimididades» con Josefina eran lo que hacía que Anita se sintiese verdaderamente avergonzada<sup>59</sup>. Al mismo tiempo, iba aumentando la animosidad entre Josefina y el novio de Anita, un pobre estudiante de medicina enamorado. Josefina, haciendo uso de sus dotes de titiritera, convenció a Anita y a sus padres de que le convenía más un caballero mayor, menos apasionado y controlador. Precioso dirigía las simpatías de los lectores hacia la joven pareja heterosexual, dando a entender que Octavio se vio empujado a asesinar a Anita por culpa de la perfidia de Josefina. Si estos personajes conformaban una alegoría, entonces el mensaje era que lesbianas y mujeres viriles amenazaban el amor heterosexual, que a su vez redimía el deseo y lo diferenciaba del mero vicio.

---

<sup>55</sup> *Ibid.*, p. 14.

<sup>56</sup> *Ibid.*, p. 15.

<sup>57</sup> *Ibid.*, p. 17.

<sup>58</sup> *Ibid.*, pp. 20-21 y 45.

<sup>59</sup> *Ibid.*, p. 22.

En términos judiciales, lo que se debatía era si Precioso había recurrido legítimamente a ciertas licencias creativas para crear el personaje de Josefina, o si las similitudes entre Josefina y la vida real de Matilde Muñoz eran tan evidentes que la novela suponía un ataque a su honra. Josefina era muy cercana a la víctima y su familia, igual que Matilde; Josefina tenía un aspecto muy varonil, como Matilde; Josefina era una respetada crítica que continuó el legado de su padre; Matilde también. Por todos estos motivos, Matilde Muñoz demandó a Artemio Precioso y exigió una compensación económica, citando la interpretación que el Supremo hizo de la jurisprudencia (Ley 21, Título IX, Partida VII) en 1912 en el caso de Josefa Mussó, según la cual los tribunales debían «reparar los daños y perjuicios morales y materiales originados por la injuria o la calumnia realizadas por cualquier medio de publicación, especialmente la prensa periódica y el libro, por ser de justicia y de equidad la sanción de quienes, con menoscabo de la honra ajena, producen y extienden la difamación, *máxime cuando la persona injuriada es mujer*» (cursivas para subrayar los añadidos de 1912)<sup>60</sup>.

Se trataba de un argumento ciertamente intricado: como mujer, Matilde tenía derecho a que la justicia protegiese su honra con especial empeño, pero a la vez la clave para demostrar la excesiva proximidad entre ficción y realidad (y de ahí la difamación) residía en su virilidad. Los matices resultaban esenciales en este caso; el procurador D. Pedro de Madrazo resaltó que la apariencia viril de Matilde no negaba su «adecuada complexión y sensibilidad femeninas». Siendo Matilde una mujer con honra, por muy varonil que se mostrase, las deducciones «pornográficas y antiartísticas» que Precioso hacía de su fisonomía para caracterizarla como una «cínica y malvada [...] invertida» eran absolutamente reprobables. El procurador entendía que discutir abiertamente sobre lesbianismo en la sala del tribunal en sí mismo era un acto cuestionable, y por ello agregó «por cruda que pueda ser la frase». Por otra parte, el concepto de «inversión» tenía acepciones que complicaban el argumento de la demanda, en tanto que vinculaba la *performance* de género y el deseo sexual de la persona, mientras que el interés de

---

<sup>60</sup> STS 52/1928, de 12 de marzo, CENDOJ.

Matilde y su procurador era precisamente diferenciar sus rasgos viriles de la injuria de la perversión<sup>61</sup>.

Matilde reclamó y le fue concedida una indemnización económica de 250.000 pesetas, teniendo en cuenta que, a raíz del escándalo, había perdido su empleo en *El Imparcial* —nótese cómo la historia retorna a las cabeceras que en su día formaron SEDE— y tuvo que trasladarse a París, pero Precioso presentó un recurso ante el Supremo<sup>62</sup>. Cinco testigos llamados a declarar por la demandante corroboraron que esta tenía un «aspecto varonil, con vello en la cara, que tenía que afeitarse como si fuera un hombre»; el afligido novio de Purificación dejó claro que la novela de Artemio Precioso era un vívido retrato del trágico triángulo amoroso del que había sido parte, y pareció demostrado que Artemio Precioso se había inspirado en *De música: ensayos de literatura y crítica*, una obra de 1917 en la que Matilde Muñoz narra los inicios de su carrera<sup>63</sup>.

Otra de las pruebas contra Artemio Precioso era el prólogo mismo de la novela, donde reconocía que: «podrá estar inspirada, como casi todas mis novelas, en un hecho real, con grandes dosis de imaginación»<sup>64</sup>. La defensa argumentó que era imposible que *El légamo de la tragedia* se hubiese inspirado en los detalles del asesinato de Purificación, que estaba siendo juzgado a puerta cerrada mientras Precioso escribía su novela; que los testigos presentados por la acusación eran evidentemente parciales; que la suma de la indemnización resultaba arbitraria, y que las continuas colaboracio-

---

<sup>61</sup> Richard CLEMINSON: «Transnational Discourse on the “Mala Vida”. Male Homosexuality in Madrid, Buenos Aires and Barcelona in the Early Twentieth Century», *Journal of Spanish Cultural Studies*, 10(4) (2009), pp. 461-483.

<sup>62</sup> STS 52/1928, de 12 de marzo, CENDOJ.

<sup>63</sup> Según la musicóloga Susan Campos Fonseca, este libro demuestra que Matilde Muñoz enunciaba desde una posición masculinizada, mimetizándose con el estilo de escritura de la comunidad de los críticos consagrados y dando continuidad a la carrera periodística de su padre. Campos Fonseca sostiene también que Matilde Muñoz reivindicó su lugar en esa comunidad mediante su adhesión al clasicismo moderno y sus intervenciones en los debates sobre la correspondencia entre movimiento y sonido. Susan CAMPOS: «Matilde Muñoz Barberi, crítica musical y ¿una anomalía?», en Teresa CASCUDO y Germán GAN (coords.): *Palabra de crítico. Estudios sobre prensa, música e ideología*, Logroño, Calandra Music, 2017, pp. 31-52.

<sup>64</sup> STS 52/1928, de 12 de marzo, CENDOJ, y Artemio PRECIOSO: *El légamo...*, p. 6.

nes de Matilde en la revista *Blanco y Negro*, conocida por su «tendencia moralizadora», desmentían que esta hubiese perdido su reputación. Sin embargo, el Supremo concluyó que Precioso había retratado intencionada e inequívocamente a Matilde a través de la fisonomía y la biografía del personaje de Josefina. Matilde Muñoz consiguió que el Supremo confirmase la sentencia contra Artemio Precioso en lo que podría interpretarse como un golpe contra la libertad de la ficción literaria. Otra lectura sería que la demandante consideró que la novela de Artemio Precioso no tenía el estatus de obra artística que se alcanza mediante la imaginación y la creatividad, subrayando en cambio que la demonización de su persona, distorsionando la realidad en aras de la agenda del autor, constituía una forma de violencia material y discursiva.

## Conclusiones

Matilde Muñoz también redactaba columnas periodísticas de carácter liviano, pensadas para el público femenino. En una de ellas, publicada en la revista *La Moda elegante* en febrero de 1923, defendía de forma sutil el derecho de las mujeres a actuar de forma autónoma, ignorando las maledicencias y juicios ajenos. Describía una escena costumbrista de una joven escandalizando al vecindario al asomarse al balcón con aire de indiferencia, llevando solo un colorido pijama de motivos «cubistas». El lápiz labial, el kohl en los ojos y el cabello a la *garçonne* completaban su imagen de mujer moderna. Dos de las vecinas gritaron «¡Qué escándalo!» cuando la vieron así, pero la joven respondió con una suave risa y una pirueta. Matilde apuntaba que la cultura de masas y la moda eran parte del lenguaje a través del que la joven expresaba su rebeldía, inspirándose en estrellas como Mabel Normand, que solía acompañar a Charles Chaplin en la pantalla, y eligiendo «el pijama, con su geometría absurda, [que] es el culpable de gran parte de su picardía»<sup>65</sup>. Aunque pueda resultar poco evidente a primera vista, lo que conecta la simpatía que Matilde manifestaba hacia esta escandalosa joven con su propia lucha judicial para que Artemio

---

<sup>65</sup> Matilde MUÑOZ: «Eva. Siluetas de mujeres», *La Moda Elegante*, 1 de febrero de 1923, p. 35.

Precioso pagase el precio del escándalo era la capacidad de las mujeres, *femme* o *butch* por igual, de enunciarse a sí mismas a través de su voz, su cuerpo y su sexualidad.

Por el contrario, los implicados en el caso de Josefa Mussó pintaron el retrato de la joven que mejor se ajustaba a sus propias agendas sociopolíticas, tanto si nos referimos a la falsa noticia publicada en *El Liberal* para dañar la reputación del clero como si pensamos en la doncella sin tacha que los conservadores usaron como molde para calcular el precio de la honra. Al analizar los debates sobre las «economías de la reputación» es imprescindible distinguir las demandas y los intereses de las propias mujeres frente a la instrumentalización de su imagen y experiencias, lo que incluye desde la judicialización de las injurias hasta el morbo que generaba el tropo de la lesbiana perversa en la literatura sicalíptica<sup>66</sup>. Matilde supo jugar las cartas que tenía a su favor, volviendo el argumento a su favor para convertir su reputación de mujer hombruna en objeto de protección, con base en la definición legal de la feminidad como pureza. Esta forma de actuar es una muestra de agencialidad que se hace palpable a través de una lectura microhistórica. La posibilidad de estirar y reconvertir un precedente judicial en algo diferente a lo que se pretendió durante su redacción sigue siendo un debate candente en la actualidad, a medida que se perfila la posibilidad de que la legislación sobre delitos de odio sea usada en defensa del fascismo y sus derivados. En el desarrollo y desenlace de los casos de Josefa y Matilde se aprecia el carácter siempre cambiante y disputado de ideas legitimadas por su supuesta inmutabilidad; hasta finales del siglo XIX el Supremo dio a entender que el derecho romano fijaba *per saecula saeculorum* la incompatibilidad entre honra y dinero, pero las luchas de poder intraelite y la expansión de las atribuciones estatales en materia de opinión se conjugaron entre sí para producir una alteración de ese criterio. Igualmente, ante la presión de un público lector crecientemente interesado en las desviaciones

---

<sup>66</sup> De forma similar, Meri Torras insiste en diferenciar entre las mujeres masculinizadas por la mirada y las representaciones de los demás y aquellas que se masculinizaron a sí mismas. Meri TORRAS: «Degenerando y regenerando el género. Mujeres masculinizadas», en Carme RIERA, Meri TORRAS e Isabel CLÚA (eds.): *Perversas y divinas. La representación de la mujer en las literaturas hispánicas: el fin de siglo y/o el fin de milenio actual*, Puzol, Excultura, 2002, pp. 125-126.

de la norma sexual, el Supremo acabó expandiendo el concepto de mujer incluyendo a las hombrunas dentro de la categoría de honrosas. En definitiva, la historia legal aparece entrelazada con dinámicas sociales, políticas y de género, y los jueces se sitúan entre otras piezas del tablero en el que se decide quién tiene derecho a enunciarse día a día y a través del escándalo.

# *Sexo y ciudad. Una reflexión desde el estudio de la prostitución madrileña en el primer tercio del siglo XX\**

Cristina de Pedro Álvarez

Universitat de València  
Cristina.Pedro@uv.es

*Resumen:* Este artículo aborda la reconfiguración de la prostitución madrileña durante el periodo de entreguerras. Partiendo de marcos teóricos vinculados al giro espacial y a la historia desde abajo, se examina el modo en que la profunda expansión y modernización urbanas incidieron en el mercado del sexo, propiciando el tránsito desde un modelo fuertemente asociado a los burdeles de régimen interno hacia formas de ejercicio crecientemente insertas en el espacio público y en los nuevos enclaves de ocio mercantilizado. Asimismo, se analizan los procesos de adaptación articulados por prostitutas y amas de burdel ante estas transformaciones, poniendo de relieve cómo sus prácticas cotidianas contribuyeron a redefinir las dinámicas que terminaron por estructurar el oficio de la prostitución en los años de entreguerras.

*Palabras clave:* prostitución, mercado sexual, espacio urbano, ocio mercantilizado, agencia.

*Abstract:* This article examines the reconfiguration of prostitution in Madrid during the interwar period. Drawing on theoretical frameworks associated with the spatial turn and with history from below, it explores how the city's profound expansion and modernization affected the sex market, fostering a shift from a model closely tied to regulated brothels toward forms of sex work increasingly located in public space and in

---

\* Esta investigación ha sido posible gracias a una ayuda JDC2022-049977-I, financiada por MICIU/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea Next Generation EU/PRTR.

emerging zones of commercialized leisure. It also analyzes the adaptive strategies developed by prostitutes and madams in response to these urban transformations, highlighting how their everyday practices contributed to redefining the dynamics that ultimately came to structure the trade during the interwar years.

*Keywords:* prostitution, sex trade, urban space, commercialized leisure, agency.

## Introducción

Desde hace ya varias décadas, los estudios históricos sobre la sexualidad se han nutrido de un creciente compendio de trabajos que han incorporado la óptica urbana al análisis de nuestro pasado sexual<sup>1</sup>. Influenciados por una fecunda combinación de los planteamientos del construccionismo social y el giro espacial, su punto de partida es que la ciudad ha operado históricamente como uno más de los factores o fuerzas que intervienen en la construcción de las prácticas, identidades e imaginarios en torno al sexo<sup>2</sup>. Según esta perspectiva, el espacio urbano es un actor que contribuye, que media en nuestra forma de pensar y comportarnos sexualmente, de igual modo que la sexualidad participa activamente en la construcción (o producción) de ese mismo espacio urbano<sup>3</sup>.

El espacio debe tenerse en cuenta como un elemento de análisis a la hora de investigar nuestro pasado sexual porque, como se dijo hace ya más de una década, este no es «inocente»<sup>4</sup>, una frase que cobra un cariz aún más revelador si de lo que hablamos es de sexo. Pero, además, prestar atención al «dónde» concreto en el que ocurren las cosas ha demostrado ser una herramienta muy útil para ilu-

---

<sup>1</sup> Matt HOULBROOK: «Cities», en Harry COCKS y Matt HOULBROOK: *Palgrave Advances in the Modern History of Sexuality*, Basingstoke, Palgrave MacMillan, 2005, pp. 133-157.

<sup>2</sup> Jeffrey WEEKS: *What is Sexual History*, Cambridge, Polity Press, 2016, y Frank MORT y Lynda NEAD: *Sexual Geographies*, London, Lawrence & Wishart Ltd., 2000.

<sup>3</sup> Phil HUBBARD: «Geography and sexuality: Why Space (Still) Matters?», *Sexualities*, 21(8) (2018), pp. 1295-1299, y Henri LEFEBVRE: *La producción del espacio*, 1.<sup>a</sup> ed. 1974, Madrid, Capitán Swing, 2013.

<sup>4</sup> José Luis OYÓN y Marta SERRA: «Historia urbana. El espacio no es inocente», *Historia Contemporánea*, 39 (2010), pp. 387-401.

minar terrenos desatendidos, formular preguntas novedosas, traer a escena nuevas fuentes y superar los marcos teóricos, temáticos y geográficos en los que se ha movido la investigación histórica, y particularmente la historia de la sexualidad. De algún modo, centrar el foco en un espacio preciso, material, delimitable, ha permitido superar el fuerte grado de abstracción que hasta hace no demasiado tiempo predominaba en la investigación sobre nuestro pasado sexual, particularmente aquella enmarcada en el primer tercio del siglo XX. Saberes, ideas, leyes, códigos eran los términos más habitualmente referidos en artículos y monografías, evidenciando lo que era el principal objeto de preocupación de los y las especialistas: las normas o discursos (y su transformación o permanencia en el tiempo) que orientaban (cuando no reprimían, clasificaban, marginalizaban) a los individuos en su comportamiento sexual. Un conjunto de verdades y deberes, enhebrados con unos cambiantes ideales de género, que flotaban en la discusión social de nuestro pasado. Que estaban, a su vez, en todas partes y en ninguna<sup>5</sup>.

Darle importancia al «dónde» ha ayudado a materializar o a «corporalizar», si se quiere, estas reflexiones sobre nuestro pasado sexual. Poner el foco en un lugar concreto, en un edificio, en un barrio, en una ciudad, habitada por individuos con experiencias y nombres propios, ha permitido ubicar en alguna parte ese pasado y poner rostro a sus protagonistas. La propia trayectoria y condición de la historia urbana, sus lazos estrechos con la historia social y la

---

<sup>5</sup> Sin ánimo de ser exhaustiva, véanse Jean-Louis GUERENA: *Detrás de la cortina. El sexo en España (1790-1950)*, Madrid, Cátedra, 2018; Francisco VÁZQUEZ y Andrés MORENO: *Sexo y razón. Una genealogía de la moral sexual en España (siglos XVI-XX)*, Madrid, Akal, 1997; Nerea ARESTI: «Sexualité et progrès en Espagne dans les années 1920 et 1930», en Jean-Louis GUERENA: *Sexualités occidentales, XVIII<sup>e</sup>-XX<sup>e</sup> siècles*, Tours, Presses universitaires François-Rabelais, 2014, pp. 47-74, y Rafael HUERTAS y Enric NOVELLA: «Sexo y modernidad en la España de la Segunda República. Los discursos de la ciencia», *Arbor. Ciencia, Pensamiento y Cultura*, 189(764) (2013), a090. Naturalmente disponemos también de estudios en los que se ha hecho un esfuerzo por encarnar estas normas en cuerpos y experiencias concretas, como Francisco VÁZQUEZ y Richard CLEMINSON: *Los invisibles. Una historia de la homosexualidad masculina en España, 1850-1939*, Granada, Comares, 2011; Nerea ARESTI: *Masculinidades en tela de juicio. Hombres y género en el primer tercio del siglo XX*, Madrid, Cátedra, 2010, y Miren LLONA: *Entre señorita y garçon. Historia oral de las mujeres bilbaínas de clase media (1919-1939)*, Málaga, Universidad de Málaga, 2002.

microhistoria, hermanadas no solo en sus estrategias analíticas, sino también en un corpus de fuentes frecuentemente compartido, ha permitido encarnar esos discursos y normas en personas, comportamientos y percepciones concretas. Y también complejizar su omnipotencia y operatividad. Este enfoque urbano ha contribuido, en definitiva, a ensanchar o problematizar la conversación historiográfica acerca de cómo se conformó la compleja y conflictiva cultura sexual de las primeras décadas del siglo XX y qué actores y actrices contribuyeron a ello<sup>6</sup>.

El presente artículo quiere ser una muestra de los resultados que ofrece adoptar esa mirada urbana para el estudio de la prostitución madrileña en el periodo 1854-1935, esto es, durante su etapa reglamentarista. Específicamente, el interés que lo guía es el de conocer, por un lado, cuál fue el impacto que tuvo el proceso de urbanización y modernización de la ciudad de Madrid en el mercado de la prostitución, en los modos y lugares en los que este se desarrollaba, y evaluar en qué medida este impacto es equiparable a los que han sido estudiados para otras ciudades modernas del contexto<sup>7</sup>. Por otro lado, se pretende entender cómo las prostitutas y amas de burdel que personificaron aquel mercado se adaptaron y desarrollaron distintas estrategias para afrontar los cambios y exigencias que imponía la ciudad, contribuyendo a redefinir, a partir de sus prácticas cotidianas, las nuevas dinámicas que pautarían el oficio en los años de entreguerras.

---

<sup>6</sup> Judith R. WALKOWITZ: *Nights Out. Life in Cosmopolitan London*, New Haven, Yale University Press, 2012; Elisabeth CLEMENT: *Love for Sale. Courting, Treating and Prostitution in New York City, 1900-1945*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2006; Ruth ALEXANDER: *The Girl Problem. Female Sexual Delinquency in New York, 1900-1930*, Ithaca, Cornell University Press, 1998; George CHAUNCEY: *Gay New York. Gender, Urban Culture, and the Making of the Gay Male World, 1890-1940*, New York, Basic Books, 1994, y Matt HOULBROOK: *Queer London. Perils and Pleasures in the Sexual Metropolis, 1918-1957*, Chicago, University of Chicago Press, 2006.

<sup>7</sup> Phil HUBBARD: *Sex and the City. Geographies of Prostitution in the Urban West*, Aldershot, Ashgate, 1999; Mara KEIRE: *For Business and Pleasure. Red-Light Districts and the Regulation of Vice in the United States, 1890-1933*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 2010; Anne Marie KOOISTRA: *Angels for Sale. The History of Prostitution in Los Angeles, 1880-1940*, tesis doctoral, University of Southern California, 2003, y Timothy J. GILFOYLE: *City of Eros. New York City, Prostitution, and the Commercialization of Sex, 1790-1920*, New York, W. W. Norton, 1994.

Este estudio se apoya en fuentes de diversa naturaleza, entre las que se incluyen sumarios de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Madrid y de la Audiencia Territorial de Madrid, documentación policial procedente del fondo del director general de Seguridad Ángel Galarza, tratados médicos sobre prostitución, reglamentos de higiene, prensa histórica, padrones municipales y guías nocturnas de la ciudad de Madrid. A través del cruce y análisis de este material documental se pretende retratar el cambio que se gestó en el mercado de la prostitución durante el periodo. Un cambio que ocurrió en sintonía con una profunda transformación de la cultura sexual, que tuvo un efecto directo sobre la prostitución, y viceversa. Así, el presente análisis parte de la premisa de entender la prostitución no como una actividad al margen o desgajada del sexo no comercial, sino como un fenómeno que estaba mucho más integrado en la cultura sexual de lo que podría parecer en el presente. Lo que se busca también es, por tanto, analizar la influencia recíproca que existió entre las mutaciones ocurridas dentro y fuera del mundo de la prostitución, que fueron determinantes para entender tanto su desarrollo en este periodo como la transformación de más amplio alcance que se estaba experimentando en el terreno de la sexualidad.

### Formas y figuras de la prostitución en los años de entreguerras

Estudiar las dinámicas de la prostitución madrileña durante las primeras décadas del siglo XX trae consigo una dificultad insalvable derivada de la pérdida o desaparición de la documentación del Servicio de Higiene Especial, entidad encargada de organizar, encauzar y supervisar el oficio durante su etapa reglamentarista<sup>8</sup>. Tampoco ayuda a esta labor la imposibilidad de acceder a los fondos

---

<sup>8</sup> Para un análisis más exhaustivo sobre la etapa reglamentarista, véanse Jean-Louis GUEREÑA: *La prostitución en la España contemporánea*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2003; Francisco VÁZQUEZ y Andrés MORENO: *Poder y prostitución en Sevilla. La Edad Contemporánea*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1998; Gema NICOLÁS: *La reglamentación de la prostitución en el Estado español. Genealogía jurídico-feminista de los discursos sobre prostitución y sexualidad*, tesis doctoral, Universidad de Barcelona, 2007, y Matilde CUEVAS: *Las mujeres prostitutas en el Madrid del siglo XIX: control, espacios y formas de vida*, tesis doctoral, Université François Rabelais de Tours, 2005.

del Archivo del Ministerio del Interior, donde se halla material documental procedente de la Dirección General de Seguridad y de las Comisaría de Vigilancia sobre la prostitución desplegada en la ciudad. Ello obliga a realizar análisis sostenidos sobre fuentes de otra naturaleza, entre las cuales, los sumarios judiciales permiten salvar parcialmente los silencios derivados de este vacío documental en lo referido al estudio de los sujetos, prácticas y lugares que conformaron el oficio durante los años de entreguerras.

En efecto, algunos sumarios judiciales permiten aproximarse a los modos y dinámicas que definieron la prostitución en aquel periodo y evaluar cómo estaban cambiando al ritmo que la capital se expandía y transformaba aceleradamente<sup>9</sup>. Un ejemplo sería el producido a partir de la detención de Pilar Bustamante Sánchez en la primavera de 1930. El caso se inició el 3 de abril en la calle de Montera a raíz de un conflicto que enfrentó a esta joven prostituta de veintitrés años con el agente de vigilancia Antonio Paul. Más allá de la causa que motivó la detención<sup>10</sup>, lo que interesa del sumario en este caso es la información que recoge, a partir de las declaraciones de los testigos y de las pesquisas llevadas a cabo por la policía, sobre la trayectoria de Pilar. En una primera declaración en la comisaría del distrito de Centro, la joven, inscrita en el Servicio de Higiene como Josefa Díaz de la Riva, ofreció su versión de lo ocurrido, indicando, además, ante las preguntas que le dirigieron, que solía ejercer la prostitución en la calle Montera y aledañas, donde captaba los clientes para después llevarlos a distintas casas «de recibir». Principalmente, Pilar señaló la casa de la calle de la Aduana, número 47, casa de «La María»; la de la calle de San Marcos, número 26, casa de lujo conocida como Maison Française, y la de la

---

<sup>9</sup> Sobre la transformación de Madrid en este periodo se ha producido una abundante literatura. Sirvan de ejemplo algunos de los trabajos más recientes: Luis Enrique OTERO y Rubén PALLOL: *La sociedad urbana en España, 1900-1936. Redes impulsoras de la modernidad*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2017; Jesús A. MARTÍNEZ y Luis Enrique OTERO: *La sociedad urbana en el Madrid contemporáneo*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2018, y Luis Enrique OTERO y Rubén PALLOL: *La ciudad moderna. Sociedad y cultura en España, 1900-1936*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2018.

<sup>10</sup> «Atentado al Agente de vigilancia Antonio Paul» (1930), Archivo General de la Administración (en adelante, AGA), Justicia, leg. (7)41.4, caja 3265, Top. 43/35.101-35.558.

calle de Jardines, número 35, casa de «La Lili». La existencia de estas casas de prostitución fue confirmada con las declaraciones de Eduvigis Andrés González, Isabel Tejeiro Trigo y Manuela Macarrón, dueñas y encargadas respectivamente de estas, quienes, sin embargo, indicaron no recordar a Pilar. De su relación conflictiva con las autoridades dejó constancia el Gabinete de Identificación de la Dirección General de Seguridad, donde constaba un fichero con antecedentes por «faltas a la moral», «hurto», «desobediencia» y «atentado».

Otra causa de la que se traslucen algunos elementos que podrían considerarse ordinarios del funcionamiento de la prostitución madrileña en aquellos años fue la que implicó a Ana Grimaldo Manzanero, incoada dos años antes, en diciembre de 1928. El sumario se inició cuando una pareja de guardias que hacía la ronda por el barrio madrileño de Amaniel encontró a la joven, de dieciséis años de edad, «ocupada» con un muchacho en una casa «dedicada a recibir parejas» de la Travesía de las Pozas número 4. Los agentes denunciaron al susodicho, un ebanista de dieciocho años llamado Francisco Torres Toboso, así como a la dueña del prostíbulo, Engracia Jiménez Murillas, como autores de un delito de «corrupción de menores»<sup>11</sup>. En este caso, la declaración de Francisco, corroborada después por la propia Ana Grimaldo, resulta especialmente reveladora sobre la forma en que la joven ejercía el oficio en la capital. Preguntado por el juez de instrucción del distrito de Universidad, el muchacho indicó:

«Que hace unos meses que conoció a Ana Grimaldo en un baile de la calle del Dr. Fourquet, a la cual trató de acompañar a su domicilio después de salir del baile, y cuando iban por la Glorieta de Atocha le propuso al declarante ir a algunos cabarets para pasar la noche con él, yendo entonces a cenar a un colmado denominado Los Caracoles donde, y aprovechando la soledad de dicho colmado, empezó a hacer tocamientos y caricias al declarante, proponiéndole allí mismo realizar el coito, lo que hicieron en el suelo. Que entonces él pudo observar que se trataba de una

---

<sup>11</sup> Si bien en aquel período la prostitución estaba permitida y reglamentada, la «corrupción» de jóvenes menores de edad era perseguida y estaba castigada por el Código Penal. Véanse los artículos 609 y 610 del capítulo III del título X del Código Penal de 1928, *Gaceta de Madrid*, 257, 13 de septiembre de 1928, pp. 1504-1505.

prostituta, pues tan pronto entraron en el colmado se sacó los pechos haciendo alarde de su pomposidad. Que hace unos días estuvo con ella en una casa de la calle de las Pozas, cree que n.º 4, y piso le parece recordar que 3.ºD, donde la dueña del cuarto, antes de entrar, dijo que no les admitía [...]. Que Ana insistió de nuevo diciéndole que era prostituta y había estado en muchas casas y que, como mayor de edad que era, podía ejercer la prostitución [...]. Y en vista de la insistencia, y dados los ademanes de verdadera prostituta, la señora accedió a admitirles, realizando el coito en dicha casa solo en una ocasión»<sup>12</sup>.

La descripción de un último expediente judicial, incoado en este caso por «violación de las jóvenes Justa Martínez Tomás y Sebastiana Malo Bansili», permite revelar otras dinámicas y conflictos que atravesaban el oficio de la prostitución en los años de entreguerras, fruto de la transformación de Madrid y de la mutación de las formas de interacción social y sexual asociadas a su conversión en una gran urbe. El caso se inició a raíz de una denuncia interpuesta por Justa y Sebastiana en la comisaría del distrito de Hospicio la noche del 24 de agosto de 1921. Las jóvenes, ambas de dieciocho años, expusieron que dos noches antes, estando en la Puerta del Sol sobre las siete de la tarde, se cruzaron con dos muchachos desconocidos, llamados Antonio Fernández González y Roberto Sánchez Ramón, quienes las invitaron a irse con ellos a bailar a las Ventas del Espíritu Santo. Ambas aceptaron la invitación y permanecieron con ellos en el merendero de La Rioja poco más de una hora, «bailando y tomando unos refrescos». Posteriormente, alrededor de las ocho y media, regresaron a Madrid con el propósito de cenar los cuatro juntos, y así lo hicieron en el restaurante denominado El Racimo de Oro, ubicado en la calle de San Marcos esquina con Barbieri, en un reservado. Según denunciaron, durante la cena «comieron y bebieron en abundancia, haciéndoles daño la cantidad de vino que tomaron y, como estaban embriagadas, aprovechándose de la soledad y estado en que se encontraban, los individuos las desfloraron».

Antonio y Roberto fueron hallados por la policía y llamados a declarar ante el juez de instrucción al día siguiente. Ambos corroboraron parcialmente la versión de lo ocurrido salvo en lo concer-

---

<sup>12</sup> «Corrupción de la menor Ana Grimaldo Manzanero» (1929), AGA, Justicia, leg. (07)41.010, caja 7644, Top. 43/37.606-38.309.

niente al hecho de que embriagaran y se aprovecharan del estado de inconsciencia de las muchachas para mantener relaciones sexuales. Por el contrario, ellos declararon que, una vez en el restaurante, «se habló de tener contacto sexual», a lo que ellas se mostraron dispuestas «y en las mismas sillas estuvieron ambos con ellas, primero cada uno con una y después se cambiaron a voluntad de ellas». También que «desde luego por la forma de conducirse reconocieron que no era la primera vez que habían tenido contacto carnal con hombres». Y que no era cierto que estuvieran embriagadas, pues en el baile de Las Ventas «tomaron solamente una botella de cerveza y otra de limón entre los cuatro», y después, en la cena, consumieron «una botella de vino que bebieron él y el Antonio porque ellas no quisieron beber nada». Antonio añadió, además, «que él creyó que con la cena estaba pagado el servicio que aquellas prestaban pues no exigieron ninguna otra cosa». La versión de los muchachos fue finalmente confirmada por Justa y Sebastiana, quienes no se ratificaron en su declaración ante la comisaría, confesando ante el juez que:

«La verdad es que tanto la declarante como su amiga cohabitaron voluntariamente con Antonio Fernández y Roberto Sánchez dándose perfecta cuenta de lo que hacían pues no estaban embriagadas, pues en Las Ventas solo bebieron un vaso de cerveza con gaseosa y durante la cena no probaron el vino. Y dichos individuos no las deshonraron en aquella ocasión pues lo mismo la una como la otra habían cohabitado con anterioridad muchas veces con otros hombres. Que si hicieron la denuncia fue porque dichos individuos les ofrecieron dinero por estar con ellas y después no se lo dieron»<sup>13</sup>.

## **Lugares de un oficio en movimiento: las casas de recibir**

Si atendemos a las descripciones que relatan los sumarios sobre los lugares en torno a los cuales se articulaba el mercado de la prostitución en el Madrid de aquellos años, sale a la luz un elemento que fue definitorio de la transformación que estaba atravesando el

---

<sup>13</sup> «Violación de Justa Martínez Tomás y Sebastiana Malo Bansili» (1921), AGA, Justicia, leg. (07)041.006, 44/15465.

oficio en los contextos urbanos de entreguerras: la progresiva sustitución de los burdeles con pupilas internas por un nuevo tipo de casa de prostitución, la llamada casa de recibir o de citas<sup>14</sup>. Tanto el caso de Pilar Bustamante como el de Ana Grimaldo hacen referencia a estas casas «destinadas a recibir parejas», en las que las prostitutas ya no habitaban como inquilinas, sino que acudían a ellas exclusivamente para acostarse con los clientes. Lo mismo desvelan también gran parte de los sumarios judiciales consultados para el periodo de entreguerras, en los que las referencias a este modelo de casa de prostitución son predominantes.

El recurso mayoritario a estas casas de recibir suponía un cambio de gran relevancia respecto al modo en que había operado el mercado de la prostitución en las décadas previas. Entre 1853 y finales de la primera década del siglo XX, gran parte de las casas de prostitución que funcionaban en Madrid respondían a la fórmula del burdel de régimen cerrado, la llamada *maison close* francesa cuyo modelo sirvió de inspiración a los reglamentaristas españoles<sup>15</sup>. Este tipo de burdel, denominado comúnmente «casa de lenocinio», constituía la pieza clave del esquema de organización y control de la prostitución que se inauguró a mediados del siglo XIX con la aprobación de los reglamentos. Se trataba de una casa regentada por un ama y habitada por un número variable de prostitutas, que solía contar con un espacio para «hacer salón», esto es, para recibir y entretener a los clientes antes de que pasaran a ocupar alguno de los cuartos con una interna<sup>16</sup>. Estas casas de lenocinio eran la fórmula que se había hallado para resolver los dos problemas sociosanitarios relacionados con la prostitución ejercida clandestinamente en las calles de Madrid. De un lado, el escándalo que provocaba su visibilidad en el espacio público, que quedaría atajado ubicando el sexo comercial en un espacio cerrado, regulado y segregado dentro de la ciudad. De otro, la transmisión de

---

<sup>14</sup> Matilde CUEVAS: *Las mujeres prostitutas...*, pp. 123-332.

<sup>15</sup> Jean-Louis GUERENA: *La prostitución...*, y Alain CORBIN: *Les filles de nocte. Misère sexuelle et prostitution aux XIX et XX siècles*, Paris, Aubier, 1978.

<sup>16</sup> Algunos sumarios judiciales permiten introducirse en el universo de algunas de estas casas de régimen interno que aún pervivían en el Madrid de entreguerras. Véanse «Estafa a Enriqueta Clavijo Jiménez» (1921), AGA, Justicia, leg. (07)041.006, 44/15456, y «Abandono de una menor» (1924), AGA, Justicia, leg. (07)041.008, 44/16118.

enfermedades venéreas, principalmente la sífilis, que se combatiría a través del registro de las prostitutas y el control de su salud por medio de visitas periódicas de los médicos del Servicio de Higiene Especial a las casas de lenocinio.

La inauguración de estos burdeles oficiales marcó las dinámicas de funcionamiento de la prostitución durante la segunda mitad del siglo XIX y los primeros años del XX. Esto no quiere decir que la prostitución callejera y clandestina desapareciera, pero, en términos generales, estas casas terminaron por aglutinar en torno a sí gran parte del oficio, así como los imaginarios contruidos en torno a él. Aunque no disponemos, como sí ocurre en otras ciudades<sup>17</sup>, de la documentación oficial sobre la matriculación de casas y pupilas procedente del Servicio de Higiene Especial, el análisis de otras fuentes nos permite aproximarnos, al menos parcialmente, a este fenómeno. Así, por ejemplo, la búsqueda sistemática en prensa<sup>18</sup> permite observar cómo, de las casi 279 menciones a lugares donde se ejercía la prostitución en la ciudad entre 1850 y 1918, más de un 89 por 100 (249) se referían a casas de régimen interno, con prostitutas que residían y ejercían en el propio burdel. El resto aludía a casas de compromiso o de recibir, las cuales, aunque también funcionaban en aquel periodo y estaban contempladas y reguladas en los reglamentos, tenían una presencia mucho menor en la ciudad.

Sin embargo, en las décadas de entreguerras esta situación cambió notoriamente, y estas casas con pupilas internas, símbolo del reglamentarismo decimonónico, fueron poco a poco desapareciendo. Su rastro empieza a perderse en la documentación, tanto en las noticias de prensa como en padrones y registros de orden judicial y policial, y en su lugar aparecen menciones a estas otras

---

<sup>17</sup> Andrés MORENO: «Crisis y transformación de la prostitución en Sevilla (1885-1920)», *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 25 (1997), pp. 119-134, y Francisco VÁZQUEZ y Andrés MORENO: *Poder y prostitución en Sevilla...*, pp. 44-56.

<sup>18</sup> El análisis se apoya en la consulta de más de quinientas noticias de prensa relacionadas con la práctica cotidiana de la prostitución en la capital. El rastreo de estas noticias se ha realizado a través de la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España. Concretamente, se han consultado todos los resultados arrojados en todos los periódicos y revistas tras realizar la búsqueda de las palabras «burdel», «casa de lenocinio», «casa de prostitución», «prostíbulo», «casa de citas», «casa de recibir», «casa de tolerancia» y «casa de compromiso» en el periodo 1847-1935.

casas de régimen abierto, así como a otros lugares que empezaron a congregarse en torno a sí el ejercicio de la prostitución, como bares, bailes, tabernas o cafés. De esta forma, de los casi doscientos cincuenta establecimientos identificados entre 1918 y 1936, solo veintiséis eran burdeles con pupilas internas. Si comparamos la situación en dos años extremos se observa igualmente cómo, por ejemplo, en 1890, las veintiséis casas que han sido registradas eran todas de régimen interno con inquilinas, mientras que, en 1932, solo uno de los setenta establecimientos localizados mantenía el formato tradicional de las casas de lenocinio.

La sustitución de estas casas con pupilas por un nuevo tipo de prostíbulo basado en un régimen de citas no fue un fenómeno exclusivo de Madrid. Otras ciudades que habían implementado sistemas de reglamentación similares experimentaron también este cambio a medida que avanzaba la centuria. Especialmente, aquellas que se habían visto más afectadas por la intensificación de los procesos de urbanización e industrialización de las décadas finales del siglo XIX y los primeros años del XX<sup>19</sup>. La consolidación de las casas de recibir fue un síntoma de la caducidad o el desborde de una estrategia de reglamentación y control de la prostitución que, si bien siempre había tenido sus fallas, encontraba aún más dificultades para mantenerse en pie en los nuevos contextos urbanos de las décadas de 1920 y 1930.

Para el caso de Madrid, la expansión y modernización que experimentó la ciudad en estos años tuvo un impacto evidente en el funcionamiento del mercado de la prostitución. En primer lugar, las amas de burdel se vieron directamente afectadas por el acuciante problema del alza de los precios de alquiler. Un alza creciente y sistémica, derivada de la constante llegada de nueva población migrante a la capital y de la ausencia de vivienda suficiente para absorber la nueva carga demográfica, así como del incremento de precios posterior a la Primera Guerra Mundial<sup>20</sup>. Esta cuestión

---

<sup>19</sup> Alain CORBIN: *Les filles de nocte...*, y Victoria HARRIS: *Selling Sex in the Reich. Prostitutes in German Society, 1914-1945*, Oxford, Oxford University Press, 2010.

<sup>20</sup> Borja CARBALLO, Rubén PALLOL y Fernando VICENTE: «Oferta de vivienda de alquiler en el Madrid del primer tercio del siglo XX», en Miguel Ángel DEL ARCO, Antonio ORTEGA y Manuel MARTÍNEZ (eds.): *Ciudad y modernización en España y México*, Granada, Universidad de Granada, 2013, pp. 161-180, y Rubén PALLOL y

hizo inasumibles para muchas amas los nada desdeñables gastos derivados de regentar una casa con pupilas internas. Para empezar porque estos burdeles requerían de un espacio suficientemente amplio para acoger varias habitaciones donde alojar a las inquilinas, además de un salón o comedor para recibir y alternar con los clientes. Así se desvela en algunos sumarios que aparecen en la documentación sobre algunas casas de lenocinio que aún pervivían en el Madrid de entreguerras. Por ejemplo, la de la calle de la Reina, número 13, que, según una inspección ocular realizada por la policía en junio de 1930, constaba de «cuatro dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño, dormitorio de la criada, despensa, retrete, todo el amueblado de lujo, todos los dormitorios con armario de luna, tocador, mesilla de noche y aparadores»<sup>21</sup>. O la casa de la calle de Gravina, número 18, que, a juzgar por las declaraciones procedentes de un sumario por lesiones a una de sus pupilas, contaba con tres pisos con habitaciones y un comedor que articulaba las rutinas cotidianas de las internas, además de servir como lugar de estancia y entretenimiento para los clientes<sup>22</sup>.

Aunque naturalmente existían diferentes categorías entre estos burdeles con prostitutas internas, regentar una de estas casas implicaba un esfuerzo económico considerable que se vio agravado por el fuerte incremento de los precios de alquiler de la ciudad. Un esfuerzo frente al cual abrir una casa de recibir o de citas podía suponer una alternativa mucho más asequible. En primer lugar, porque los requerimientos materiales eran menos exigentes. Como ya señalamos, este nuevo formato de casa de prostitución ya no funcionaba tan acorde a los códigos de domesticidad burguesa que habían inspirado los reglamentos: allí ya no había un grupo de pupilas que esperaba pasivamente la llegada de clientes, oculto en la privacidad de los prostíbulos. Como vimos en los casos de Pilar Bustamante y Ana Grimaldo, ahora eran ellas las que buscaban a los hombres en

---

Rocío GARCÍA: *Inmigrantes en la ciudad. Dinámicas demográficas, mercados de trabajo y desarrollo urbano en la España contemporánea*, Leioa, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, 2017.

<sup>21</sup> «Corrupción de la menor Elena Anibarro García» (1930), AGA, Justicia, leg. (07) 41.4, caja 3269, Top. 43/35.101-35.558.

<sup>22</sup> «Lesiones a Carmen Arias Aragón y suicidio de Agustín Carbonell Álvarez de Sotomayor» (1921), AGA, Justicia, leg. (07) 041.006, 44/15466.

las calles o en los locales de ocio para llevarlos después a las casas de recibir. Esto hacía innecesario facilitar un espacio para «hacer salón». Además, tampoco era imprescindible tener muchas habitaciones en la casa, de modo que disponer de algunos cuartos vacíos podía ser suficiente para montar el negocio. Así se lo indicó Fernando Menéndez al director general de Seguridad Ángel Galarza en una misiva que le envió en agosto de 1931, en la que le solicitaba que le concediera permiso a su cuñada Isabel Carrero para reabrir una casa de recibir en la calle de la Abada, número 20:

«Como se trata de que la solicitante solo ha de dedicar tres habitaciones para dicha industria a precios que no sean asequibles para toda clase de gente, con lo que apenas se notara que existiese dicha casa, y además se trata de persona que ha de sostener a su madre enferma y solo ella ha de subvenir a las necesidades de la familia, está bien conceptuada, etc., yo le ruego encarecidamente vea si hay algún medio de que pueda conseguir sus deseos, aunque fuese con alguna limitación»<sup>23</sup>.

Habilitar este tipo de casa de prostitución «abierta» resultaba más rentable que abrir un burdel con pupilas internas, además, porque no obligaba a asumir los costes de la manutención diaria de las prostitutas, ni tampoco el pago de las cuotas por las revisiones médicas que, según el reglamento, debían sucederse semanalmente<sup>24</sup>. En este caso, las dueñas solo debían sufragar el coste de la tasa de matriculación, el pago del alquiler y, como cualquier otra persona que explotara un negocio, la contribución industrial. Abrir una casa de recibir constituía, por tanto, una opción más cómoda y sencilla con la que ganarse el sustento. Además, estas podían constituir el principal medio de subsistencia o podían abrirse simplemente durante un tiempo de especial necesidad, como fue el caso de Isabel Carrero o también el de Mercedes Velasco, quien en 1931 suplicaba permiso para abrir una de estas casas «por lo menos unos

---

<sup>23</sup> Centro Documental de la Memoria Histórica (en adelante, CDMH), Sección Político Social (en adelante, PS), Madrid, caja 1304, exp. 49.

<sup>24</sup> *Reglamento provisional de higiene de la prostitución para la ejecución en Madrid de la R.O. del 1 de marzo de 1908*, Imprenta Ducazcal, Madrid, 1909. Consultado en la Biblioteca Nacional de España, signatura VC/2784/22.

meses [...] para poder atender a mis hijos y a mi enfermedad»<sup>25</sup>. La industria de recibir constituía, así, un negocio más fluido, menos encorsetado, más adaptado a la imprevisibilidad e inmediatez que imponía el nuevo contexto urbano de entreguerras.

Había otra razón que podía servir de acicate a las amas para regentar una casa de este tipo: la mayor facilidad para burlar el control de las autoridades. Las amas y prostitutas que habitaron el Madrid de principios de siglo tuvieron que afrontar otro problema derivado del proceso de modernización de la ciudad. En aquellos años vieron la luz distintas iniciativas y normativas destinadas a reformar y embellecer el centro de Madrid, que tuvieron como resultado una mayor presión policial para apartar la prostitución de las calles más céntricas y emblemáticas de la ciudad. A las distintas medidas tomadas por los gobernadores civiles en los primeros años del siglo, que resultaron en multas, clausuras y cierres definitivos de algunas casas<sup>26</sup>, se sumó la puesta en marcha del gran proyecto urbanístico destinado a la construcción de la Gran Vía, que desmanteló —aunque solo parcialmente— uno de los focos de prostitución más importantes y arraigados de la capital: el barrio latino.

La apertura de la Gran Vía se planteó como una estrategia de descongestión del centro de la ciudad que serviría para «sanear» algunos de los barrios y calles más golpeados por el hacinamiento, la infravivienda y la insalubridad. La existencia de un gran número de casas de prostitución en la zona sirvió también como justificación higienista del proyecto. En su lugar se abriría una amplia avenida, inspirada en los bulevares haussmanianos, que se convertiría en el escaparate de un nuevo orden urbano que debía abrirse paso en el centro de la ciudad. Un nuevo orden, con unas nuevas necesidades sociales y económicas y un nuevo uso del espacio, que era incompatible con el mantenimiento de un foco tan visible de comercio carnal. Así,

---

<sup>25</sup> CDMH, PS, Madrid, caja 1356, exp. 24.

<sup>26</sup> Algunos ejemplos: S. A.: «Noticias sueltas», *El Heraldo de Madrid*, 29 de diciembre de 1902, p. 2, y S. A.: «Noticias», *La Correspondencia de España*, 16 de agosto de 1903, p. 3, y S. A.: «Sucesos de Madrid. Casas clausuradas», *El Heraldo de Madrid*, 12 de septiembre de 1908, p. 3. Véase también CRISTINA DE PEDRO: *Entre calles y alcobas. Vida urbana, ocio y sexualidad en el Madrid popular de entreguerras*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2024, pp. 77-86.

en el lugar que antes habían ocupado estrechas y abigarradas calles como la de Ceres, la del Horno de la Mata o la de Santa Margarita, se abrió una amplia vía que se convirtió en el principal centro de consumo, comercio e intercambio financiero de la ciudad, dominado por rascacielos y edificios con bancos, grandes almacenes, cines, bares americanos y salas de fiesta, que se alzaron como emblemas de la nueva ciudad moderna en la que Madrid pretendía convertirse<sup>27</sup>.

La construcción de la nueva vía no solo hizo desaparecer algunas de las calles donde, desde al menos el siglo XIX, había echado raíces el mercado del sexo<sup>28</sup>. También incrementó las dificultades para mantener o abrir una casa de prostitución en la zona. Una zona que, por otro lado, había aumentado su valor e interés para el comercio sexual y la captación de clientes, al convertirse en el nuevo centro de ocio y espectáculo para la clase media urbana<sup>29</sup>. Los casos anteriormente reseñados de Isabel Carrero y Mercedes Velasco ilustran bien la creciente presión que encontraron algunas amas para llevar sus negocios. Las dos mujeres habían regentado dos prostíbulos, respectivamente en la calle de Abada, número 20, y en la calle de la Ballesta, número 3, ambos ubicados a menos de ciento cincuenta metros de la Gran Vía. En los dos casos, la Dirección General de Seguridad había acordado su cierre a consecuencia de escándalos sucesivos. Mercedes Velasco envió distintas misivas al director general de Seguridad Ángel Galarza e intentó visitarlo varias veces para que le «quitase la pareja [de guardias] de la puerta» y la autorizase a abrir una nueva casa, pues se encontraba en una situación «apuradísima», y sin ella «mis hijos y yo nos veremos en la calle»<sup>30</sup>. Isabel Carrero, ya lo vimos, requirió la ayuda de su cuñado Fernando para interceder por ella ante Ángel Galarza y conseguir una nueva licencia para abrir algunos cuartos de su casa para recibir. Ella misma había acudido anteriormente

---

<sup>27</sup> Santiago DE MIGUEL: *La Gran Vía de Madrid. Historia social de una ciudad extinta*, Madrid, Asociación Científica y Cultural Iberoamericana, 2017, y Edward BAKER: *Madrid cosmopolita. La Gran Vía, 1910-1936*, Madrid, Marcial Pons Historia-Fernando Villaverde Ediciones, 2009.

<sup>28</sup> Matilde CUEVAS: *Las mujeres prostitutas...*

<sup>29</sup> José María BEASCOECHEA y Luis Enrique OTERO: *Las nuevas clases medias urbanas. Transformación y cambio social en España, 1900-1936*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2015.

<sup>30</sup> CDMH, PS, Madrid, caja 1356, exp. 24.

a solicitar el permiso a la comisaría del distrito de Centro, donde se le había informado de que «el asunto estaba denegado porque es criterio del comisario de dicho distrito no conceder permisos en ese sentido salvo que recibiese orden superior de autorizarlo». Isabel pidió la ayuda de Fernando porque este era primo del director. Sin embargo, ni ella ni Mercedes Velasco consiguieron la autorización correspondiente, y, en el caso de Isabel, la respuesta recibida puede servir de indicativo de los crecientes obstáculos que atravesaba el oficio en el centro de Madrid:

«Querido Fernando: recibida tu carta fecha 21 del corriente, siento mucho participarte que le ha sido denegado el permiso que solicitaba para recibir en la calle de la Abada, numero 20, piso 2.º, a Isabel Carrero García como consecuencia del informe desfavorable de la Comisaría de distrito correspondiente y estar dicha casa clausurada en todos sus pisos por los escándalos y escenas inmorales que promovían las prostitutas que concurrían a ellos y que originaron quejas de los vecinos. Sabes te quiere tu primo. Ángel. Madrid, 24 de agosto de 1931»<sup>31</sup>.

La autoridad policial ejerció cada vez más presión para garantizar que la prostitución que operaba en las calles del centro de la ciudad mantuviera un funcionamiento discreto y respetable que no alterara el orden ni la moralidad públicos. Esto no significa que fueran cerrados todos los burdeles de los alrededores de la Gran Vía. De hecho, aunque muchos de ellos desaparecieron, otros pervivieron en las traseras de la nueva avenida, garantizando el acceso al comercio sexual al público masculino que acudía a los nuevos locales de ocio nocturno de la zona. El nuevo orden urbano no prohibía la existencia de casas de prostitución, pues, de hecho, esta seguía estando permitida y reglamentada. Lo que pautaba era una mayor supervisión y control que regulara su ejercicio y garantizara que esta fluyera por los cauces adecuados.

No obstante, ante las nuevas exigencias y negativas a las que en muchos casos tuvieron que hacer frente, tanto amas como prostitutas, para obtener permisos y ejercer en las calles del centro de la ciudad, algunas de ellas recurrieron a una estrategia que, si bien, como es obvio, no era nueva ni exclusiva del Madrid de entregue-

---

<sup>31</sup> CDMH, PS, Madrid, caja 1304, exp. 49.

rras, parece que se tornó especialmente útil en aquel contexto. Así lo indicó, por ejemplo, el médico Antonio Navarro en su estudio sobre la prostitución del año 1931:

«La impotencia de la forma reglamentada se ha hecho tan evidente, que ha sido suprimida en varios países, especialmente en los anglosajones y escandinavos. No ha sabido ni preservar la salud pública, ni limitar el reclutamiento para la prostitución, ni organizar el levantamiento de las caídas y mucho menos sanear las calles. [...] Para sustraerse a este estigma, la mujer ha huido hacia ese campo de la libertad que se ha llamado prostitución clandestina»<sup>32</sup>.

Tampoco es extraño encontrar, tanto en la prensa de la época como en comunicaciones y peticiones a la Dirección General de Seguridad (DGS), quejas de vecinos como la de Romana Cebrián y Santiago Pajares, residentes de la calle Pizarro, número 4, que denunciaban en 1931 a una tal Carmen Herranz «que clandestinamente recibe parejas descaradamente, no pudiendo evitar tropezarnos nosotros y nuestros hijos en la escalera con espectáculos vergonzosos»<sup>33</sup>. Tampoco la de Julio Salamero, dueño de una casa de viajeros en la calle Veneras, número 7, quien envió un aviso a la DGS advirtiéndole de que su vecina de abajo, Julia Trencó, seguía ejerciendo la industria «del mal vivir», pese a que se había dado orden de cerrar todas las casas del centro de Madrid<sup>34</sup>. De igual modo, el *Boletín Oficial de la Provincia de Madrid* revela la existencia de casas de recibir encubiertas en las calles Silva (número 12), Hortaleza (número 33), Espíritu Santo (número 10), Tudescos (número 42), Jacometrezo (número 76), Jardines (número 28) o Santa Brígida (número 29), cuyas dueñas tuvieron que hacer frente a distintas multas por ejercicio clandestino de la prostitución durante las décadas de 1920 y 1930<sup>35</sup>.

---

<sup>32</sup> Antonio NAVARRO: *Presérvate del amor impuro (enfermedades venéreas)*, Madrid, Agencia Española de Librería, 1931.

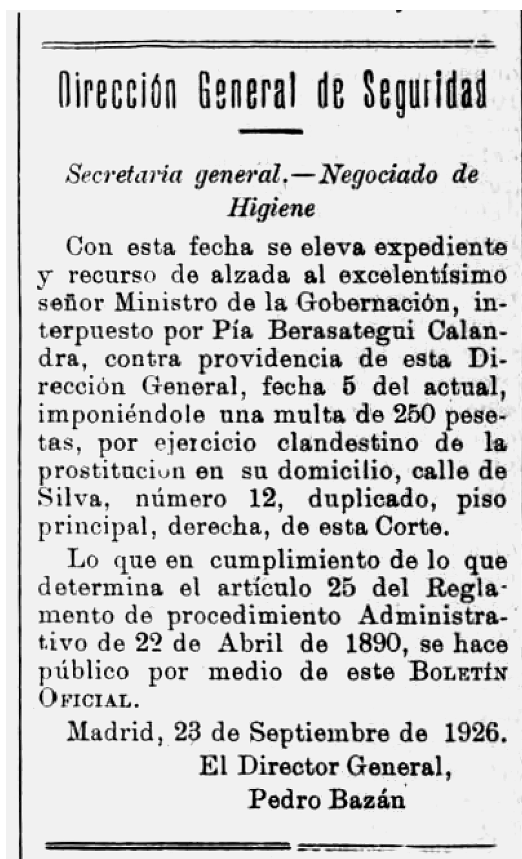
<sup>33</sup> CDMH, PS, Madrid, caja 509, exp. 20.

<sup>34</sup> CDMH, PS, Madrid, caja 1353, exp. 227.

<sup>35</sup> *Boletín de la Provincia de Madrid*, 80, 15 de abril de 1921; 231, 28 de septiembre de 1921; 150, 23 de junio de 1924; 195, 14 de agosto de 1924; 35, 10 de febrero de 1925; 239, 7 de octubre de 1926; 205, 29 de agosto de 1931, y 208, 30 de agosto de 1934.

ILUSTRACIÓN 1

*Multa impuesta a la dueña de la casa  
de recibir de la calle de Silva*



*Fuente:* Dirección General de Seguridad, Secretaría general, Negociado de Higiene, BOPM, 229, 25 de septiembre de 1926, p. 4.

Los crecientes obstáculos que tuvieron que desafiar a las prostitutas para poder ejercer legítimamente su oficio no redujeron el peso de la prostitución en la urbe tal y como era propósito: más

bien contribuyeron a incrementar su desarrollo al margen de la ley. El nuevo formato de casa de recibir facilitó notablemente esta tarea, pues ocultar una casa de este tipo o camuflarla fingiendo explotar otro negocio resultaba mucho más sencillo que esconder una casa con pupilas internas. Ello también podría explicar por qué durante estos años terminó de consolidarse este nuevo formato de casa de prostitución. Al menos, así parecen refrendarlo los datos: según la información que ofrecen la *Gaceta Galante* (1932) y la *Guía Madrid de noche* (1935), las sesenta y dos casas de prostitución que se mencionan eran casas que recibían parejas, durante una noche o solo durante unas horas, a cambio del pago de la habitación. Ni una sola de ellas funcionaba ya como el clásico burdel de régimen interno que había predominado en la ciudad desde mediados del siglo XIX<sup>36</sup>. Así, las nuevas dinámicas asociadas a estas casas de recibir permitieron a muchas amas y prostitutas adaptarse a las nuevas exigencias de un mercado del sexo que se transformaba al compás del crecimiento de la ciudad, contribuyendo, a través de su acción cotidiana y de las distintas estrategias desplegadas para poder mantener su oficio, a su progresiva reformulación.

### Los nuevos retos de la prostitución urbana

Además de que la apertura y gestión de una casa de recibir constituyera una empresa menos arriesgada y más asequible, este nuevo formato de burdel se adaptaba mejor a las formas movibles y fluidas que adquirió la prostitución en los años de entreguerras. Si recordamos los estudios de caso descritos al inicio, tanto el sumario iniciado por corrupción de la joven Ana Grimaldo como el que implicaba a Justa Martínez y a Sebastiana Malo remiten a otro rasgo distintivo del funcionamiento del oficio en aquel periodo. En la primera causa, Ana y Francisco se habían conocido en un baile de la calle del Doctor Fourquet y después fueron a varios cabarets y colmados de la ciudad para terminar acostándose juntos en la casa de recibir de la calle de las Pozas, número 4. En el caso de Justa y Sebastiana, ambas jóvenes declararon haber conocido a

---

<sup>36</sup> *La Gaceta Galante*, 7, 7 de abril de 1932, pp. 1-15, y Antonio AULLÓN: *Guía Madrid de noche*, Madrid, s. e., 1935.

los denunciados en la Puerta del Sol y haber ido después a bailar y beber al merendero La Rioja, antes de finalizar la noche en el restaurante El Racimo de Oro, donde mantuvieron relaciones sexuales con ellos.

En las décadas de 1920 y 1930, el ejercicio de la prostitución estuvo estrechamente vinculado a la circulación por el espacio público y, sobre todo, a la nueva red de locales de ocio comercial que empezó a extenderse por la geografía de la ciudad. Esto no era un elemento completamente nuevo de aquel contexto: la existencia de prostitutas llamadas «carreristas» que ejercían en las calles, plazas, tabernas y cafés de Madrid se remonta a tiempos previos e incluso estaba contemplada en los reglamentos<sup>37</sup>. No obstante, sus dinámicas no habían sido tan definitorias hasta entonces, ni implicaban las mismas lógicas de funcionamiento. Para empezar porque la propia infraestructura del ocio de la ciudad se había transformado radicalmente en sus lugares y también en las prácticas y comportamientos asociados a ellos. Entre 1900 y 1935, el número de locales de entretenimiento se había cuadruplicado y se había extendido por amplias zonas de Madrid, incluidos los ensanches y algunas áreas del extrarradio<sup>38</sup>. Además, el desembarco de las nuevas industrias culturales y la progresiva mercantilización del ocio habían desembocado en la aparición de nuevos establecimientos comerciales como cines, *bars*, cabarets, *brasseries*, restaurantes, cervecerías, teatros, cafés y bailes, que, de igual modo que ocurría en otras grandes ciudades del periodo<sup>39</sup>, congregaron en torno a sí a las prostitutas que ejercían en la capital.

Por otro lado, la aparición del alumbrado público dio pie a experimentar la noche de forma distinta a como había sido hasta en-

---

<sup>37</sup> Matilde CUEVAS: *Las mujeres prostitutas...*, pp. 91-122.

<sup>38</sup> Así lo evidencia el análisis del *Anuario del Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administración*, Madrid, Librería Editorial de Bailly-Baillièrre e hijos, 1900; el *Anuario General de España. Comercio, Industria, Agricultura, Ganadería, Minería, Propiedad, Profesionales y Elemento Oficial*, Barcelona, Anuarios Bailly-Baillièrre y Riera unidos, 1935, y la guía de ocio de Antonio AULLÓN: *Guía Madrid...*: 203 locales para 1900 y un total de 931 para 1935. Véase Cristina DE PEDRO: *Entre calles y alcobas...*, pp. 125-126.

<sup>39</sup> Judith R. WALKOWITZ: *Nights Out...*, pp. 44-63; Elisabeth CLEMENT: *Love for Sale...*; Mara KEIRE: *For Business and Pleasure...*, y Timothy J. GILFOYLE: *City of Eros...*

tonces. Las nuevas innovaciones en la limpieza y pavimentación de las calles terminaron por habilitar la ciudad nocturna a un público cada vez más amplio<sup>40</sup>. Como celebraban algunos reportajes de época, Madrid se convirtió en aquellos años en «la ciudad de los noctámbulos»<sup>41</sup>, una ciudad en la que la presencia de las gentes en las calles y en los locales de ocio se prolongaba ya más allá de los tiempos que pautaba la luz natural:

«En Madrid, todas las horas del día y de la noche tienen su afán, su actividad, su instante de vibración. [...] Madrid es amado, gozado, sentido, a cualquier hora del día o de la noche. Con el crepúsculo, el rosario de luces eléctricas advierte la nueva vida. No es la noche una muerte, sino un renacer. La misma animación en los cafés, en los bares, en la calle. [...] Cuando se cierran los teatros, surgen los cabarets; cuando se cierran los cabarets, siguen en pie los cafés del centro, las tabernas de los barrios, los restaurantes que no tienen última hora»<sup>42</sup>.

Estas transformaciones, consustanciales al proceso de modernización de la ciudad, trastocaron notablemente los rituales propios del oficio de la prostitución. Aunque es cierto que las viejas prácticas pervivieron en algunas casas de lujo que siguieron actuando como centros de entretenimiento y sociabilidad masculina<sup>43</sup>, la «visita al burdel» fue poco a poco decayendo en favor de la práctica de «hacer citas», esto es, acudir a una casa de recibir después de haber conocido a una prostituta en una calle, una plaza o sobre todo un local de ocio nocturno de la ciudad. Los nombres de algunos de estos locales resuenan en la documentación: el Café de Madrid, el Café Oriental, el restaurante El Racimo de Oro, el colmado de Los Gabrieles, el colmado de Los Caracoles o La Cepilla, el bar Zaragoza, el bar Cascorro, el bar Atocha, el Torrejón o La Perla de Cuba; *dancings* como El Fourquet, El Pelikan Kursaal o el

---

<sup>40</sup> Rubén PALLOL: «Conquistar, democratizar y domesticar la noche en la ciudad moderna. Modernización, desigualdad y conflicto en Madrid a comienzos del siglo XX», *Registros. Revista de Investigación Histórica*, 13(1) (2017), pp. 149-165.

<sup>41</sup> Francisco MADRID: «La noche de Madrid», *Mundo Gráfico*, 3 de julio de 1935, pp. 49-51.

<sup>42</sup> *Ibid.*

<sup>43</sup> Jean Luis GUEREÑA: «El burdel como espacio de sociabilidad», *Hispania*, 63(214) (2003), pp. 551-569.

Forteen Club son algunos de los que se citan con más frecuencia. De nuevo, los sumarios judiciales permiten observar más de cerca cómo operaban estas nuevas dinámicas. Además de los casos ya citados de Ana, Justa y Sebastiana, en la documentación afloran numerosas causas que implican a prostitutas que ejercían en los entornos de ocio y sociabilidad de la ciudad. Prostitutas como María Rubio Cordeño y Francisca López Focaja, ambas conocidas en el bar Casillas de la calle Encomienda en los primeros años de la República. O como Julia Gallardo, que en 1924 solía concurrir a ejercer la prostitución al bar Zaragoza, sito en la plaza de Antón Martín «sin estar de huésped en ninguna casa», sino «ocupándose con hombres» en distintas casas de recibir, entre ellas «una en la Travesía de las Pozas, número 1, y en una casa que existe en una calle frente a la citada»<sup>44</sup>.

Las prostitutas acudían a las zonas de ocio de la ciudad porque sabían que allí encontrarían a sus potenciales clientes. El nuevo hábito de «salir a divertirse», propio de una vida urbana que «no es muy propicia a las fiestas ni á los regocijos caseros», les garantizaba el acceso a un público masculino creciente y diverso tanto en su edad como en su clase social<sup>45</sup>. Pero, además, las prostitutas se vieron forzadas a salir a buscar a su clientela, en vez de esperar a que esta acudiera a los burdeles, porque ese público masculino estaba encontrando en el terreno del ocio otras opciones de intercambio sexual que empezaban a hacerles la competencia. El nuevo rostro que adoptó la prostitución fue fruto de la adaptación a distintos fenómenos asociados a la transformación de Madrid, ya lo hemos visto. Pero sobre todo lo fue del impacto que estaba ejerciendo sobre ella la aparición de nuevas dinámicas sociales y nuevas formas de interacción erótica y sexual asociadas a la formación de la moderna industria del ocio y del espectáculo. Fenómenos ambos que estaban cuestionando el monopolio y papel predominante que había ostentado la prostitución hasta el momento.

Este monopolio fue poco a poco diluyéndose como consecuencia de la aparición de nuevos oficios femeninos asociados al re-

---

<sup>44</sup> «Corrupción de la menor Julia Gallardo y Guerrero» (1924), AGA, Justicia, leg. (07) 041.008. 44/16124.

<sup>45</sup> El entrecamillado en Antonio ZOZAYA: «Del ambiente y de la vida. A nueva vida, nuevos placeres», *Mundo Gráfico*, 27 de enero de 1926, p. 3.

creo nocturno. La nueva oferta de entretenimiento que a lo largo de estos años se fue abriendo hueco en la capital trajo de la mano a tanguistas, camareras, coristas, cantantes, vedetes y *taxi-girls* que engrosaron las filas de un mercado del sexo progresivamente diversificado y en expansión, adscrito a los contenidos y significados de una nueva cultura de masas crecientemente erotizada<sup>46</sup>. Estas nuevas figuras femeninas coparon parte de los servicios que las prostitutas habían ofrecido tradicionalmente: las tanguistas y las *taxi-girls* fueron contratadas en los *dancings* y cabarets de la ciudad para bailar y alternar con el público, lo que hacía que los hombres ya no tuvieran necesidad de acudir a un burdel para disfrutar de compañía femenina o para flirtear con hermosas muchachas que alegraran las veladas. Por su parte, las artistas, actrices y bailarinas que llenaron los escenarios de los teatros dedicados a los géneros eróticos salían a escena semidesnudas a interpretar bailes y canciones sugestivas, permitiendo a los hombres disfrutar de la observación de sus cuerpos y gozar de su picardía sin tener siquiera que levantarse de sus butacas. Como consecuencia, las prostitutas fueron viendo mermada su centralidad y su peso dentro de un mercado sexual cada vez más refinado y volcado hacia este tipo de oficios y estas nuevas formas más «respetables» de intercambio o trueque sexual.

Pero la competencia no solo venía de parte de las nuevas trabajadoras de la noche. El proceso de mercantilización de la oferta recreativa que experimentó la capital durante estas décadas hizo que el ocio nocturno, antes estrictamente reservado para los hombres, empezara a ser ocupado también por muchachas de los barrios populares de la ciudad, que hacían uso y disfrutaban de los nuevos entretenimientos baratos, esto es, las salas de cine, los teatros por horas, los *bars* o los modernos *dancings*<sup>47</sup>. Si volvemos a los casos reseñados al inicio, el baile en el que Ana Grimaldo conoció al joven Francisco Torres era el conocido *dancing* El Fourquet, un baile de los llamados «de modistillas», al que acudía la juventud popular en sus ratos

---

<sup>46</sup> Véase, para profundizar, Cristina DE PEDRO: *Entre calles y alcobas...*, pp. 117-262.

<sup>47</sup> Cristina DE PEDRO: «Fiebre de baile. Los nuevos “dancings” comerciales y la transformación de los hábitos de ocio e interacción sexual de la juventud popular y obrera de Madrid (1918-1936)», *Rubrica Contemporanea*, 10(19) (2021), pp. 55-81.

libres por las tardes o los días de descanso<sup>48</sup>. Igualmente, el merendero La Rioja al que acudieron Justa Martínez y Sebastiana Malo a bailar y tomar cerveza con Roberto Sánchez y José Blanco era uno de los varios merenderos con *dancing* al aire libre que congregaban a los jóvenes de ambos sexos en Madrid. Estos lugares se convirtieron en centros inéditos de mezcolanza y encuentro social entre jóvenes de distinto sexo, en los que se gestaron nuevas formas de flirteo que con frecuencia incluían encuentros sexuales. Encuentros sin mediación económica que suponían una amenaza para las prostitutas, pues cambiaban las reglas del juego en un sentido que ha sido interpretado como un cambio desde un *Prostitutional Paradigm* hacia un *Premarital Paradigm* propio de la modernidad contemporánea<sup>49</sup>.

Así, la progresiva normalización del contacto sexual prematrimonial en las parejas de novios, por un lado, perturbaba marcadamente el rol de la prostitución como vía de iniciación sexual para los muchachos jóvenes<sup>50</sup>. Pero, además, en aquellos años estaban surgiendo también entre la juventud nuevos formatos de relación más esporádica o fugaz que implicaban a veces formas de intercambio sexual a medio camino entre el sexo casual y el comercial. De ser cierta, la confusión que se generó sobre la forma en que Justa y Sebastiana iban a recibir el pago por los servicios sexuales que prestaron en el restaurante El Racimo de Oro no habría sido extraña. Como ocurrió también en otras ciudades de aquel contexto, en el Madrid de entreguerras había chicas que, tal y como afirmaban Roberto y José, realizaban «favores» sexuales a cambio, normalmente, de una tarde o una noche de entretenimiento, aunque también a cambio de regalos como ropa, medias de seda o zapatos. Conocidas en las ciudades americanas como *charity girls*, algunas simplemente eran «acompañantes» a las que los chicos invitaban para que permanecieran con ellos durante sus correrías, pero otras iban más allá, intercambiando jugueteos, tocamientos, masturbaciones mutuas e incluso acostándose con ellos. Este trueque o *treating* era una

---

<sup>48</sup> «Cartelera teatral», *La Voz*, 18 de octubre de 1930, p. 6, y Archivo de Villa de Madrid, exp. 25-397-98.

<sup>49</sup> Elisabeth CLEMENT: *Love for Sale...*, pp. 177-211.

<sup>50</sup> Cristina DE PEDRO: «Los rostros del desorden sexual: Costumbres y nociones sobre el sexo y el noviazgo entre las jóvenes trabajadoras urbanas del Madrid de entreguerras», *Ayer*, 136 (2022), pp. 207-232.

estrategia a la que recurrían algunas jóvenes que querían divertirse y pasar un buen rato en los nuevos entretenimientos comerciales o participar de la estimulante cultura del consumo que ocupaba los nuevos grandes almacenes y escaparates<sup>51</sup>, pero que no tenían dinero para financiárselo por sí mismas<sup>52</sup>.

Para el caso de Madrid la documentación judicial revela algunas prácticas que podrían interpretarse en este sentido. Así, varios muchachos que dijeron conocer a la joven Petra Moreno Manuel cuando fueron llamados a declarar en una causa por estupro abierta en 1929 afirmaron que a la joven se la veía habitualmente en los bailes acompañada «de unos y de otros», pues «era muy aficionada a ese tipo de diversiones y fiestas». Uno de ellos, Antonio, incluso llegó a especificar que Petra solía hacer con él «lo mismo que con los demás que la conocían, o sea, solicitar que la convidasen en los bares o tabernas y que en ocasiones la llevasen al cinematógrafo»<sup>53</sup>. De igual modo, un joven carnicero llamado Máximo González, tras ser acusado por la joven Josefa González de haberla deshonrado bajo falsa promesa de matrimonio, testificó que conocía a la muchacha por acudir a comprar carne a su puesto, y que un domingo ambos habían salido juntos y habían acabado «realizando el coito» en una zona próxima a la Moncloa, a cambio de lo cual ella le preguntó si podía darle cinco duros, porque quería comprarse unos zapatos nuevos<sup>54</sup>. Si bien no podemos saber si los muchachos fueron sinceros o dijeron todo aquello para difamar a las muchachas y poder eludir su responsabilidad, que realizaran manifestaciones tan detalladas sobre este modo de proceder es sin duda indicativo de que ese tipo de comportamientos estaban disponibles y podían encontrarse en las calles de Madrid.

---

<sup>51</sup> Nuria RODRÍGUEZ: *La capital de un sueño. Madrid 1900-1936. La formación de una metrópoli europea*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2013, pp. 301-350.

<sup>52</sup> Un excelente estudio sobre la práctica del *treating* en Elisabeth CLEMENT: *Love for Sale...*, pp. 213-239, y Kathy PEISS: *Cheap Amusements. Working Women and Leisure in Turn-of-the-Century New York*, Philadelphia, Temple University Press, 1986, pp. 86-92.

<sup>53</sup> «Violación de la joven Petra Moreno Manuel» (1929), AGA, Justicia, leg. (07)41.010, caja 7650, Top. 43/37.606-38.309.

<sup>54</sup> «Estupro de la joven Josefa González Caballero» (1929), AGA, Justicia, leg. (07)041.010, caja 7651, Top. 43/37.606-38.309.

## Conclusiones

A la altura de los años veinte y treinta del nuevo siglo, el viejo modelo de funcionamiento de la prostitución vinculado al burdel de régimen interno estaba cayendo en desuso. El entramado diseñado por el reglamentarismo en torno a la casa de lenocinio se vio desbordado por la realidad de la nueva vida urbana que afloró en Madrid en aquel periodo. La propia mutación de la ciudad estaba provocando ese desborde: como hemos visto, distintas transformaciones adscritas al proceso de modernización de Madrid, como la metamorfosis de la economía urbana, los cambios en el mercado del alquiler, los distintos proyectos de diseño y «limpieza» de la ciudad, la consolidación de un ocio nocturno mercantilizado o la competencia generada por las nuevas figuras y comportamientos sexuales femeninos aparecidos en el espacio público, estaban forzando algunos cambios en la antigua forma de ejercer el oficio.

La prostitución empezó a articularse alrededor de las casas de recibir y a estar más presente en el espacio público y, sobre todo, en los nuevos locales de entretenimiento comercial que se multiplicaron en Madrid en aquel periodo. La ubicuidad y la visibilidad fueron características constitutivas de la nueva forma de ejercer, igual que lo fue la ambigüedad. Los nuevos rituales y lugares asociados al oficio lo habían convertido en una actividad más fluida y difusa, que se entremezclaba y confundía con otras prácticas y formas de interacción sexual que tomaban cuerpo también en los lugares de esparcimiento nocturno. Los nuevos locales de ocio reunieron a prostitutas, tanguistas, chicas-taxi, *charity girls* y otras muchachas que acudían a divertirse y que podían estar abiertas a mantener contactos sexuales. Unas y otras convergieron y se influyeron mutuamente, y esa confluencia lo mismo sirvió para legitimar a unas como para estigmatizar y negar a las otras. La nueva cultura del ocio crecientemente erotizada y heterosocial normalizó los nuevos oficios asociados al alterne y el espectáculo y abrió sus puertas a las jóvenes urbanas que empezaron a emplear su tiempo libre en los bares, cines y *dancings* de la ciudad. Esa aceptación, sin embargo, fue paralela a un creciente rechazo hacia la presencia de prostitutas en aquellos mismos entornos.

Así, las cosas cambiaron tanto dentro como fuera del mercado de la prostitución. Los nuevos modos, prácticas y rituales asociados al oficio eran resultado de la presión que generaron las permutas de la vida urbana y de las resistencias y adaptaciones a estas que protagonizaron las prostitutas y las dueñas de los burdeles. Ciudad y prostitución se moldearon mutuamente: la ciudad de entreguerras dio forma, delimitó los contornos y estableció los marcos de posibilidad para su ejercicio. De igual modo, la prostitución definió la ciudad moderna, protagonizó sus tensiones y la llenó de significado. Ambas, a su vez, contribuyeron a movilizar la convulsa y conflictiva cultura sexual de los años de entreguerras.

«Cual si se tratase  
de un hombre».  
(Trans)gresión de género,  
escándalo público y comunidad  
rural en la inmediata posguerra\*

Daniela Ferrández Pérez

Universidade de Santiago de Compostela  
danifepera@gmail.com

*Resumen:* El artículo analiza el expediente judicial de Manolo Santiso, detenido y procesado por escándalo público en la Galicia rural de la inmediata posguerra por vestir de hombre. El contenido del expediente permite reflexionar en dos direcciones aún poco exploradas sobre el pasado contemporáneo de la disidencia sexual en el Estado español. En primer lugar, se abordan las posibilidades teóricas de investigar vidas trans en contextos donde dicha categoría no existía como etiqueta ni como horizonte de posibilidad. A través del análisis de las declaraciones judiciales de Manolo y parte de su entorno, se explora la expresión del deseo como una clave interpretativa para abordar estas experiencias. En segundo lugar, el expediente ofrece una ventana hacia la vida cotidiana y la integración comunitaria de una persona disidente con la norma sexual y de género en un entorno rural. Todo ello en una cronología marcada por el fin de la Guerra Civil y el proceso de construcción del nuevo Estado franquista.

*Palabras clave:* franquismo, disidencia sexual, historia trans, Galicia.

*Abstract:* The article examines the court case against Manolo Santiso, who was arrested and prosecuted for public scandal in rural Galicia

---

\* Trabajo realizado en el marco de los proyectos «Disidencias sexuales y moralidad pública en el franquismo» (PID2024-158715OA-I00), «Violencia, crimen y conflicto social en tiempos de paz y guerra en el mundo rural 1850-1980» (PID2023-152532NB-I00) y «Resignificaciones de las memorias y patrimonializaciones LGBTI+: voces y silencios» (PID2023-151409NB-I00), financiados por el MCIU.

in the immediate post-Civil War period for dressing in men's clothing. The contents of the file open up two lines of inquiry that remain underexplored in the modern history of sexual dissidence in the Spanish state. First, it considers the theoretical possibilities of investigating trans lives in contexts where such a category neither existed as a label, nor featured within the horizon of possibilities. Drawing on Manolo's court statements and those by members of their social environment, the article explores the expression of desire as an interpretative key through which to approach these experiences. Second, the court records provide a window onto the everyday life and community integration of a person who transgressed sexual and gender norms within a rural setting. All of this unfolds against the backdrop of the end of the Civil War and the early construction of the new Francoist state.

*Keywords:* Francoism, sexual dissidence, transgender history, Galicia.

## Introducción: el caso de Manolo Santiso, un expediente insólito

El 15 de agosto de 1939, la Guardia Civil sorprendió a una joven que se hacía llamar Manolo Santiso en una taberna de Cañás, Carral, vistiendo de hombre, bebiendo y jugando dominó con otros hombres<sup>1</sup>. Tras su detención, se le condujo al Juzgado Municipal, iniciándose un proceso penal por escándalo público que explora las motivaciones y las consecuencias de su transgresión de los mandatos normativos de género en un entorno rural y en un contexto de cambio político. Este caso aporta pistas sobre las vidas anónimas de aquellas que habitaron la disidencia sexo-genérica en contextos pasados, un objeto de debate que supera los límites de la academia para adentrarse en la opinión pública<sup>2</sup>. De esta forma, su análisis

---

<sup>1</sup> Causa contra Carmen Santiso por escándalo público (A Coruña, 15 de agosto de 1939), Arquivo do Reino de Galicia (en adelante, ARG), Fondo de la Audiencia Territorial da Coruña, Causas de la Audiencia Provincial, Sección Penal, Causa 299/1939 (Procedente del Juzgado de Instrucción número 1 de A Coruña), sig. 4012-47.

<sup>2</sup> El 10 de enero de 2025 el investigador Carlos Callón publicaba en el semanal *Sermos Diario* un capítulo de adelanto de su nueva obra, *Vidas e historias LGBT na idade media*, con el título de «O santo atrevemento trans na Galiza medieval», donde analizaba diversa documentación medieval en la que se hacía alusión a la variabilidad de género. Tras esta publicación, y más de una semana antes de la salida del libro, el profesor comenzó a recibir un fuerte hostigamiento en redes sociales con amenazas como la de impedir su presentación. Las críticas no entraban en el

contribuye a un fenómeno de interés no solo historiográfico, como son los estudios trans, sino también político, en el sentido de la legitimidad de la reconstrucción de genealogías y la recuperación de memorias subalternas de la disidencia de género<sup>3</sup>.

Manolo forma parte de una serie de sujetos que transgredieron las normas imperantes sobre género y sexualidad y cuya experiencia fue durante años ignorada por la memoria colectiva<sup>4</sup>. La aparición de su expediente es excepcional, dada la escasez de fuentes que persiste sobre juicios incoados durante el franquismo contra mujeres lesbianas o disidentes de la norma de género<sup>5</sup>. Su localización fue el resultado de una criba realizada en el Archivo do Reino

---

contenido de su trabajo, sino que ponían el foco en la carencia de rigor histórico de cualquier investigación que apelase a la historicidad del colectivo trans, como categoría identitaria exclusivamente presentista, y cuestionaba la posibilidad de leer las prácticas de disidencia de género efectuadas por mujeres en el pasado dentro de este prisma. Este debate que comenzó en redes sociales saltó a la opinión pública al ser recogido por diversos medios de comunicación.

<sup>3</sup> La American History Association reconoció los *transgender studies* y la *transgender history* como campos legibles de estudio académico, lo cual, para Susan Stryker, convierte lo trans en un objeto de investigación significativo tanto para el análisis historiográfico como para enfoques multidisciplinares; véase Susan STRYKER: «General Editor's Introduction», *TSQ. Transgender Studies Quarterly*, 5 (2018), pp. 515-517, esp. p. 515. Utilizamos el concepto *genealogías* en el mismo sentido que Platero y Rosón, quienes aluden a la reconstrucción de una genealogía trans como un acto político de búsqueda de conexiones con el pasado de aquellas personas que rompieron con lo que se esperaba de ellas en términos de expresión e identidad de género; véase Lucas PLATERO y María ROSÓN: «Una genealogía trans. Siglo XX», en Andrés GUTIÉRREZ (coord.): *Trans. Diversidad de identidades y roles de género*, catálogo de exposición, Madrid, Museo de América, 2017, pp. 142-149.

<sup>4</sup> Martin DUBERMAN, Martha VICINUS y George CHAUNCEY (eds.): *Hidden from History. Reclaiming the Gay and Lesbian Past*, New York, New American Library, 1989.

<sup>5</sup> Las investigadoras sobre las prácticas lésbicas y las identidades trans durante el franquismo señalan la escasa disponibilidad de fuentes judiciales referidas a estas subjetividades, lo que se ha traducido en un silenciamiento de las relaciones sexoafectivas entre mujeres en este periodo; véase Raquel OSBORNE: «Experiencias de investigación. Memoria y sexualidad de las mujeres», en Víctor MORA y Geoffroy HUARD (eds.): *40 años después. La despenalización de la homosexualidad en España. Investigación, memoria y experiencias*, Barcelona, Egales, 2019, pp. 113-134. Sin embargo, en los últimos años las cribas en los archivos están localizando algunos de estos procesos que nos ayudan a comprender mejor la experiencia histórica de las lesbianas durante la dictadura; Moisés FERNÁNDEZ: «El matiz viene después. Historia de las experiencias sáficas en el Madrid tardofranquista», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 46(1) (2024), pp. 27-45.

de Galicia en la que se cotejaron los libros de sentencias de la Audiencia Provincial de A Coruña entre los años 1934 y 1955 con la intención de identificar casos instruidos por escándalo público contra disidentes sexuales en ese periodo<sup>6</sup>.

La historiografía sobre la violencia política del franquismo contra la disidencia sexual lleva más de una década trabajando por localizar, acceder y analizar los expedientes de los procesos judiciales de la dictadura<sup>7</sup>. En este sentido, la mayor parte de las investigaciones se han centrado en los fondos producidos por los tribunales especiales de Vagos y Maleantes —desde 1954—, lo que ha dado como resultado una extensa bibliografía que da cuenta de los cursos, las políticas del régimen y sus efectos en la disidencia sexual durante este periodo, sin obviar las diferencias territoriales y las perspectivas transnacionales<sup>8</sup>.

---

<sup>6</sup> «Libros rexistro de sentenzas da Audiencia Provincial (1934-1955)», ARG, Fondo da Audiencia Territorial da Coruña, 117082-117098.

<sup>7</sup> La violencia que ejercieron las dictaduras ibéricas y latinoamericanas contra la disidencia sexual mediante encarcelamientos, persecuciones, ejecuciones, castigo físico, psicológico o a través de instrumentos de control social, destacando su naturaleza política, en Rafael CÁCERES y Diego SEMPOL: «Introducción», en Rafael CÁCERES y Diego SEMPOL (eds.): *Disidencias sexuales y de género en las dictaduras ibéricas y del Cono Sur, entre la represión y las resistencias*, València, Tirant lo Blanch, 2023, pp. 1-31, esp. p. 18. Un estado de la cuestión sobre la localización de expedientes judiciales incoados contra disidentes sexuales en los archivos españoles, así como los problemas de acceso, en Geoffroy HUARD y Javier FERNÁNDEZ GALEANO: «Los estudios históricos y las políticas de memoria en torno al colectivo LGTBIQA+», en Rafael CÁCERES y Diego SEMPOL (eds.): *Disidencias sexuales y de género en las dictaduras ibéricas y del Cono Sur. Entre la represión y las resistencias*, València, Tirant lo Blanch, 2023, pp. 33-49.

<sup>8</sup> El franquismo no introdujo la homosexualidad en su legislación hasta la reforma de la Ley de Vagos y Maleantes de 1954. Ley de 15 de julio de 1954 por la que se modifican los artículos 2.º y 6.º de la Ley de Vagos y Maleantes, de 4 de agosto de 1933, *Boletín Oficial del Estado* (en adelante, BOE), 198, 16 de julio de 1954, p. 4872. En los últimos años, las investigaciones sobre los fondos de Vagos y Maleantes en el Estado español han dado de sí publicaciones con análisis situados en lugares como Madrid —Moisés FERNÁNDEZ-CANO: «El matiz viene después...»—, Barcelona —Geoffroy HUARD: *Los invertidos. Verdad, justicia y reparación para gais y transexuales bajo la dictadura franquista*, Barcelona, Icaria, 2021—, País Vasco —Abel DIAZ: «Afeminados de vida ociosa. Sexualidad, género y clase social durante el franquismo», *Historia Contemporánea*, 65 (2021), pp. 131-162—, Canarias —Víctor M. RAMÍREZ PÉREZ: *Peligrosas y revolucionarias. Las disidencias sexuales en Canarias durante el franquismo y la transición*, Las Palmas de Gran Canaria, Funda-

No obstante, todavía persisten lagunas si nos referimos a las fuentes producidas por la justicia ordinaria, esto es, los expedientes instruidos por escándalo público en los juzgados de instrucción y las audiencias provinciales, hoy dispersos en los fondos de los archivos locales y provinciales de todo el Estado, donde se diluyen entre otros delitos<sup>9</sup>. Del mismo modo, todavía nos falta conocer más sobre lo que ocurrió en espacios rurales y territorios periféricos alejados de las grandes urbes del Estado. El expediente de Manolo atraviesa varios de esos vacíos, pues muestra a una mujer —a ojos del régimen— de clase baja, rural, y procesada por la justicia ordinaria en una cronología poco investigada como es la inmediata posguerra. Nos habla de una experiencia individual y privada, pero con un sentido público que implica a la comunidad rural en la que vive y al aparato judicial y (bio)político de la dictadura. Se circunscribe a un tiempo de cambios y (no tan) nuevos paradigmas que buscan cómo consolidarse en un país devastado por la guerra.

Todo ello nos permite analizar este caso en dos direcciones. La primera, prestando atención a sus prácticas de género, su expresión, motivaciones y emociones. Estas cuestiones aparecen con cierta claridad en el expediente, en contraste con la característica opacidad de las fuentes judiciales a la hora de mostrar la interioridad de los sujetos procesados<sup>10</sup>. Por este motivo, abordaremos su transgresión y performatividad más allá de una mera solución pragmática ante un clima de (o)presión de género, conectándola con su capacidad de agencia para transgredir los marcos normativos en la búsqueda de su propio placer y bienestar. Para ello, analizaremos el concepto «trans», como una herramienta metodológica en discu-

---

ción Canaria Tamaimos, 2019— o Asturias —Miguel FERNÁNDEZ: *Invertidos, provincianos y maleantes. Disidencias sexogenéricas y peligrosidad social en el franquismo asturiano*, Oviedo, Gobierno del Principado de Asturias-Instituto de Memoria Democrática en Asturias, 2024—. En lo que respecta a enfoques transnacionales destacamos Javier FERNÁNDEZ GALEANO: *Maricas. Queer Culture and State Violence in Argentina and Spain, 1942-1982*, Lincoln, Nebraska University Press, 2024.

<sup>9</sup> El escándalo público se aplicó con frecuencia durante la dictadura contra disidentes sexuales visibles en el espacio público. Guillermo PORTILLA CONTRERAS: *Derecho penal franquista y represión de la homosexualidad como estado peligroso*, Madrid, Ministerio de Justicia, 2019.

<sup>10</sup> Javier FERNÁNDEZ GALEANO: «La opacidad del *cruising*. Ruinas, parques y otros escenarios del deseo (Comunidad Valenciana y Murcia, 1971-1978)», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 46(1) (2024), pp. 67-85, esp. p. 69.

sión, que abre nuevos campos para explorar las subjetividades de los sujetos del pasado a través de un análisis combinado entre prácticas, identidades de género y experiencia histórica.

Por otra parte, nos interesa poner el foco en la capacidad de interacción de los discursos católicos moralizadores que sustentaban la construcción del Nuevo Estado con la propia comunidad local. Esto incluye la experiencia de las personas disidentes sexuales en lo que respecta a su integración en la comunidad y los efectos penales de su visibilidad. Este marco nos convida a reflexionar sobre las diferentes visiones alrededor de un mismo fenómeno degenerado que pudieron convivir o colisionar en un tiempo de cambio y (re)definición de las estructuras del Estado. De igual modo, prestaremos atención a los mecanismos a través de los cuales se empleó la violencia política<sup>11</sup> contra estas personas en un periodo poco explorado por la historiografía, sobre todo si se trataba de mujeres disidentes de género<sup>12</sup>.

El artículo se estructura en tres apartados principales. El primero de ellos, «Vidas trans: identidad, práctica y experiencia», explora diferentes aproximaciones teóricas hacia lo trans desde un prisma historiográfico. A partir de estos enfoques, en «Arquitectura de una transgresión de género» se analiza el caso de Manolo Santiso prestando atención a la expresión del deseo y la construcción de una identidad acorde con la masculinidad normativa. Por último, en «Moral, pecado y comunidad», dirigimos nuestra mirada hacia la vertiente pública de la transgresión de Manolo, preguntándonos acerca de sus relaciones sociales y los efectos en ellas de la intervención del Estado. En conjunto, el objetivo pasa por preguntarnos sobre las vidas trans en el pasado en relación con contextos específicos, destacando sus conexiones con el presente, pero sin asumir una continuidad lineal, lo que ha sido definido como transhistoricidades<sup>13</sup>.

---

<sup>11</sup> Rafael CÁCERES y Diego SEMPOL: «Introducción...», p. 18.

<sup>12</sup> Lucas PLATERO: «The Narratives of Transgender Rights Mobilization in Spain», *Sexualities*, 14 (2011), pp. 597-614, esp. p. 597.

<sup>13</sup> Lea DEVUN y Zeb TORTORICI: «Trans, Time and History», *Transgender Studies Quarterly*, 5(4) (2018), pp. 518-539.

## Vidas trans: identidad, práctica y experiencia

Resulta especialmente complejo historiar la disidencia de género como un fenómeno particular en épocas en las que no existe la distinción ontológica entre identidad de género y orientación sexual que opera en nuestro presente. El concepto transexual, del que deviene la categoría trans y, por lo tanto, la existencia de una identidad en parámetros actuales<sup>14</sup>, no aparece hasta mediados del siglo XX<sup>15</sup>. En este sentido, muchas investigaciones sitúan lo trans como un fenómeno contingente al periodo en el que el concepto existe, por lo que agruparía experiencias históricas en lugares concretos y dentro de unos marcos temporales definidos<sup>16</sup>. No obstante, desde un enfoque de género<sup>17</sup>, lo trans puede ser leído como una categoría que acompaña los significados cambiantes de las relaciones entre los sexos, pues se genera a partir de su trasgresión. Para Stryker<sup>18</sup>, la palabra (*trans*)gender<sup>19</sup> posee aquí la capacidad de agrupar diferentes experiencias de personas que se distancian del género asignado al nacer más allá de las limitaciones sociales de partida, lo que permite interrogar al pasado sobre las prácticas de variación de género sin imponer significados actuales<sup>20</sup>. Se trata de un enfoque que supera

---

<sup>14</sup> Es decir, la posibilidad médica de transformar el cuerpo y el reconocimiento legal de la identidad sentida en los documentos oficiales.

<sup>15</sup> Gerrard COLL y Miquel MISSÉ: «The (Trans)formation of Identity. The Evolution of Categories Related to Gender Diversity in the Case of Trans-Activism in Barcelona (1978-2010)», *International Journal of Iberian Studies*, 34 (2021), pp. 23-45, esp. p. 26.

<sup>16</sup> Francisco VÁZQUEZ: «¿Por qué en la Edad Moderna no podía haber transexuales? Cuatro casos de transmutación sexual en España (siglos XVI-XX)», *Ubi Sunt. Revista de Historia*, 26 (2011), pp. 49-58.

<sup>17</sup> Joan W. SCOTT: *Género e historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008.

<sup>18</sup> Susan STRYKER: *Historia de lo trans*, Madrid, Continta Me Tienes, 2017, p. 27.

<sup>19</sup> A pesar de que en su libro Stryker utiliza el término *transgénero*, defiende, junto con Paisley Currah y Lisa Jean Moore, una versión reducida de la palabra y la dota con un guion con el objetivo de distanciarla de sus usos en el presente y así ampliar las posibilidades conceptuales de este término. Susan STRYKER, Paisley CURRAH y Lisa JEAN MOORE: «Trans-, trans, or Transgender?», *Women's Studies Quarterly*, 36(3/4) (2008), pp. 11-22.

<sup>20</sup> Susan STRYKER y Aren AIZURA: «Introduction. Transgender Studies 2.0», en

la búsqueda de una esencia (trans)histórica para situar la mirada en el contexto social, sus cambios y los efectos de la norma sobre la vida de los sujetos. En esta línea, el prefijo *trans* no representa una abreviatura de las categorías actuales transexual o *transgender*, sino que actúa a modo de paraguas que agrupa realidades tan heterogéneas como las sociedades a las que son contingentes<sup>21</sup>.

Esta interpretación abre toda una línea de estudios que reclama lo *trans* como un reflejo de prácticas corporales que han atravesado o superado los binarios interrelacionados<sup>22</sup>. En esta dirección, para Jen Manion<sup>23</sup> lo *trans* es un verbo, algo que las personas hacen en relación continua con el género. Esta definición resulta muy útil para estudiar contextos en los que lo *trans* no existía en el lenguaje, y por lo tanto no era una opción individual posible ni una herramienta colectiva. Dicho de otro modo, las prácticas *trans* no tenían por qué llevar parejo un destino concreto al que transicionar, sino que representaban la misma transición hacia fuera de lo establecido<sup>24</sup>. En esta perspectiva cobra sentido el concepto de *transing* definido por Stryker, Currah y Moore<sup>25</sup> dando por hecho que lo *trans* implica movilidad tanto dentro de los espacios generizados como a través de ellos.

Este enfoque «práctico» desesencializa lo *trans* a la vez que cuestiona la masculinidad y la feminidad como identidades inmutables asumibles para las personas en función de sus genitales. Sin embargo, una parte de la historiografía y los discursos sociales y mediáticos han adoptado otra interpretación de la practicidad. En este sentido, los casos de disidentes de género que huyen de la categoría mujer han sido leídos como muestras de un sentido pragmático que cuestiona roles sociales discriminatorios, pero que mantiene in-

---

Susan STRYKER y Aren AIZURA (coords.): *Transgender Studies 2.0*, New York, Routledge, 2013, pp. 1-18, esp. p. 11.

<sup>21</sup> Jorge Luis PERALTA y Geoffroy HUARD: «Antes de lo *trans*», *Kamchatka. Revista de análisis cultural*, 22 (2023), pp. 381-393.

<sup>22</sup> Lea DEVUN y Zeb TORTORICI: «Trans, Time and History...», p. 534.

<sup>23</sup> Jen MANION: *Female Husbands. A Trans History*, Cambridge, Cambridge University Press, 2020.

<sup>24</sup> Charley MATTHEWS: «I Feel the Mind Enlarging Itself. Anne Lister's Gendered Reading Practices», *Journal of Lesbian Studies*, 26 (2022), pp. 367-381, esp. p. 373.

<sup>25</sup> Susan STRYKER, Paisley CURRAH y Lisa JEAN MOORE: «Trans-...», p. 13.

tacta una identidad de partida inmutable y naturalizada, el ser mujer y el asumirse como tal. Encontramos un ejemplo de esta afirmación en Amelio Robles, el comandante de la revolución mexicana que, pese a ser asignado mujer al nacer, se nombró en masculino durante toda su vida, consiguiendo incluso este reconocimiento por parte del Ejército y el Gobierno mexicano en la década de los setenta. Como explica Gabriela Cano<sup>26</sup>, la aceptación que Amelio consiguió como hombre en su entorno familiar y social no evitó que fuera considerado como modelo de «la mujer revolucionaria». Algo semejante ocurre con la figura de Anne Lister, nombrada constantemente como lesbiana en las investigaciones a pesar de que ese término no existía en su contexto, y de que sus prácticas pueden ser analizadas desde diferentes prismas, incluyendo lo trans<sup>27</sup>. Es posible observar un proceso análogo en el caso de Elisa (Mario) y Marcela, la pareja de mujeres que consiguió un acta matrimonial en una iglesia de A Coruña de 1901, para posteriormente perderse en la diáspora portuguesa y argentina mientras escapaban de la justicia y la opinión pública. Tal y como muestran De Gabriel, Vázquez y De Palma, la prensa española (re)interpretó esta historia tras su publicación en libro en 2008 basándose en categorías presentistas que no existían en la época, asociándola directamente con las luchas sociales por el matrimonio entre personas del mismo sexo propias del contexto político de la primera década de los dos mil<sup>28</sup>.

Entender que las mujeres solo podían interpretar la masculinidad como un recurso pragmático para esquivar las restricciones sociales no solo naturaliza el género y sus categorías, sino que resta agencia a su deseo, a su capacidad de sentir, expresar y encontrar placer y bienestar con prácticas situadas más allá de la norma. En este sentido, Rachel Mesch critica que haya pocos estudios que se pregunten por aquello que hay detrás de las elecciones personales de estos sujetos, que pueden ser entendidas no solo como opcio-

---

<sup>26</sup> Gabriela CANO: «Amelio Robles, andar de soldado velho. Fotografia e masculinidade na revolução mexicana», *Cuadernos Pagu*, 22 (2004), pp. 115-150, esp. p. 142.

<sup>27</sup> Charley MATTHEWS: «I Feel the Mind Enlarging Itself...».

<sup>28</sup> Narciso DE GABRIEL, FRANCISCO VÁZQUEZ y Renée DE PALMA: «Defining Desire. (Re)storying a “Fraudulent” Marriage in 1901 Spain», *Sexualities*, 23(3) (2020), pp. 287-306.

nes con un sentido pragmático, sino como un medio de expresión de sus identidades<sup>29</sup>. Por otra parte, para Javier Fernández Galeano no existe una contraposición binaria entre la performatividad de la masculinidad como expresión de un relato sobre el «yo», y como estrategia de supervivencia económica. A partir del análisis del caso de María José Mencía, quien consiguió desplazarse por la península y encontrar trabajo bajo una identidad masculina, pero que reafirmó en sus declaraciones «sentimientos varoniles que siempre ha experimentado con deseos de parecer más bien hombre que mujer», afirma que estas dos dimensiones pueden coexistir<sup>30</sup>.

### «Porque le gusta»: arquitectura de una (trans)gresión de género

A la altura de 1939, Manolo Santiso era un joven labrador de diecinueve años criado en el seno de una familia pobre de la aldea de Cañás, en el municipio de Carral (A Coruña)<sup>31</sup>. Sus padres estaban impedidos para trabajar y no poseía bienes propios, al menos ninguno susceptible de ser embargado por el alguacil municipal como posible pago de su fianza. En un contexto de autarquía y hambre, subsistía como podía entre la casa familiar y la de su hermana María, trabajando como jornalero y llegando a tener que prostituirse para comer, según afirma en su testimonio.

En el expediente que se inicia tras su detención en septiembre de 1939 se autodescribe con la «manía» de vestir de hombre «desde que tiene uso de razón», presentándose de esa forma en el

---

<sup>29</sup> Rachel MESCH: *Before Trans. Three Gender Stories from Nineteenth Century France*, Stanford, Stanford University Press, 2020, pp. 10-11.

<sup>30</sup> «Causa de oficio contra María Mencía, natural de Noreña (Asturias), soltera de veintidós años, por haber ocultado su sexo y haber andado públicamente vestida de hombre, haciendo creer a todos que era tal...», Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Salas de lo Criminal, caja 1404, 1, y Javier FERNÁNDEZ GALEANO: «Miembro figurado de yeso (a Fake Plaster Penis). Scandal, Male Passing, and Extraordinariness in Nineteenth Century Spain», conferencia en Queer History Conference, Los Ángeles, 12 de junio de 2024.

<sup>31</sup> Santa Eulalia de Cañás es una de las ocho parroquias que conforman el Concello de Carral. Según el censo de población de 1940, el Ayuntamiento poseía en su conjunto 6.033 habitantes. MINISTERIO DE TRABAJO, DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA: *Censo de la población de España*, t. II, *Volúmenes provinciales. Clasificación por municipios*, Madrid, Fondo Documental del Instituto Nacional de Estadística, 1943.

espacio público, como acababa de comprobar la Guardia Civil. En sus declaraciones ante el Juzgado Municipal de Carral —primero— y la Audiencia Provincial de A Coruña —después—, no se definía como hombre, pero entendía que podía habitar la masculinidad a través de una serie de prácticas «propias de ese sexo». Así, no solo reconocía fumar, beber, jugar partidas en las tabernas, trabajar y asistir a los bailes públicos vistiendo de hombre, sino que también se presentaba de ese modo ante el juzgado mientras fumaba en presencia de las autoridades.

Este acto, que puede parecer un desafío, solo se explica aceptando que Manolo Santiso utilizaba la masculinidad como una expresión, y no como un recurso fingido para acceder a espacios vedados para las mujeres. A diferencia de casos como el de María Mencía o el de Elisa y Marcela, Manolo no habitaba la masculinidad como un disfraz o una tapadera, sino que llegaba a ella desde la honestidad sobre cuál era su sexo registral. Para este sujeto, la identidad trans no era una condición de posibilidad, por lo que se explicaba a sí mismo y a los demás a partir de los constructos ontológicos que tenía disponibles y que pasaban por la masculinidad normativa<sup>32</sup>.

Sus prácticas y su vestimenta eran el soporte a través del cual se expresaba ante los demás. En palabras de Uxía Otero, «el vestir es un discurso no verbal y una práctica corporal llena de significados, que expresa necesidades, anhelos, posibilidades o pertenencia, entre otras»<sup>33</sup>. En este sentido, su hermana Antonia Santiso declaró ante el juez de instrucción de A Coruña que Manolo siempre había rechazado la ropa de mujer y, cuando no tenía otra opción a su alcance, la transformaba o intercambiaba para mudar el género social de la vestimenta y el discurso que deseaba expresar a través de esta —«cuanta ropa de mujer se le confeccionaba, o bien la convierte en prendas de hombre, o vende aquellas para comprar de estas»—. Su expresión no solo reposaba en las prendas, sino en cómo las escogía, las combinaba y las llevaba puestas: «Comparece vestida de

---

<sup>32</sup> Reflexión de Narciso DE GABRIEL, Francisco VÁZQUEZ y Renée DE PALMA: «Defining Desire...», para el caso de Elisa y Marcela, que es extrapolable al de Manolo Santiso.

<sup>33</sup> Uxía OTERO: *Domesticando cuerpos femeninos en el franquismo (1939-1975)*, tesis doctoral, Universidade de Santiago de Compostela, 2022, p. 37.

hombre, con verdadera apariencia de tal. Camisa caqui y cazadora color castaño, sueltos, sin duda para disimular los senos, pantalón agrisado con listas y zuecos; lleva boina».

Según Gabriela Cano, las investigaciones sobre vidas trans en el pasado deberían tener en cuenta la expresión de «un deseo vital profundo» por parte de los sujetos, distinguiéndolo, cuando es posible, de aquellas motivaciones surgidas por naturaleza meramente práctica<sup>34</sup>. La expresión del deseo aparece de manera continua en las declaraciones de Manolo Santiso al preguntarle por los motivos de su transgresión. En su primer interrogatorio, ante el juez municipal de Carral, afirmó que vestía de hombre por carecer de ropas de mujer y porque «le gusta», lo que muestra la voluntad de conseguir un bienestar personal con sus prácticas de género. Esta emoción no estaba vinculada con ningún acontecimiento concreto, como podía ser la búsqueda de trabajos o el acceso puntual a espacios masculinizados, ya que le acompañaba toda la vida, «desde pequeña», según ampliarán en posteriores declaraciones tanto Manolo como sus hermanas Antonia y María.

La declaración del dueño de la taberna en la que la Guardia Civil encuentra a Manolo también es reveladora de su dimensión emocional. Concretamente, en lo relativo a cómo deseaba que los demás se refirieran a su persona: «Y que además es su deseo el que se le llame por el nombre de Manolo, llegando al extremo de incomodarse si se le hace por su nombre de Carmen»<sup>35</sup>. La elección de Manolo como nominativo posiblemente se debiera a una (auto)adquisición del nombre de su padre, Manuel Santiso. Es más, de haber sido registrado como hombre al nacer sería el primogénito en un esquema patrilíneo. Con todo, ni Manolo ni sus hermanas mencionan este pseudónimo en sus declaraciones ante la judicatura, tal vez por minimizar el impacto de la condena. El deseo aparece de nuevo cuando expone su atracción por las mujeres, en esta ocasión

---

<sup>34</sup> Gabriela CANO: «Amelio Robles...», p. 118.

<sup>35</sup> Esta afirmación es la que motiva el empleo del nombre de Manolo en lugar del de Carmen para referirnos a este sujeto. En línea con Patricio Simonetto, confiamos en las palabras que las personas utilizaron para dar sentido a sus vidas de forma que se ponga en práctica el poder reparador de la historia más allá de las despiadadas reglas del archivo. Patricio SIMONETTO: *A Body of One's Own. A Trans History in Argentina*, Austin, University of Texas Press, 2025.

vinculado al placer: «incluso sintiendo deseos por las mujeres, a las que le gusta manosear y con ello goza».

La declaración del tabernero también muestra el malestar que padecía Manolo al no ver cumplido el deseo de que se le identificase a través de su nombre sentido, lo que le generaba incomodidad. Esta incomodidad aparece como incapacitante en lo referente al vestir cuando Manolo afirma que «por más que ha tratado y sus familiares le aconsejaron, no puede tornar a vestir de niña, o mejor dicho de mujer». La expresión de malestar e incomodidad por la falta de reconocimiento dentro de su expresión de género también aparece en otros casos como el de Anne Lister, investigado por Matthews, quien conecta estos sentimientos con su género asignado y su cuerpo, a la vez que la experiencia moderna de disforia, catalogada por la medicina como rasgo definitorio de la transexualidad, entendida como patología hasta 2022<sup>36</sup>. Sin embargo, para autores como Paul B. Preciado esta *dysphoria* o incomodidad de género no es uno de los síntomas a través de los cuales se pueda diagnosticar lo trans, sino un resultado generalizado de la imposición de un orden de género concreto que puede experimentar cualquier persona<sup>37</sup>. El malestar de Manolo no residía en ninguna patología mental, sino en la imposibilidad de obtener bienestar a través del reconocimiento de su expresión de género, limitada por leyes, autoridades y familia. Esta idea encaja en el concepto anteriormente citado de *transing*, dado que puede funcionar como un vector de escape ante la presión de género cotidiana<sup>38</sup>.

Con todo, entender la disforia en la línea de Preciado, como una característica de los marcos impositivos de género, y el *transing* como una práctica recurrente para escapar de la presión de esos mismos marcos, implica el riesgo de diluir los objetos de estudio trans hasta el punto de imposibilitar la reconstrucción de genealogías. Desde este prisma, lo trans se volvería indistinguible en el conjunto de las prácticas cotidianas que escapan de los marcos de género en toda sociedad, sin posibilidad, de nuevo, de historiar

---

<sup>36</sup> Charley MATTHEWS: «I Feel the Mind Enlarging Itself...», p. 371. Hasta la aprobación de la clasificación de enfermedades CIE-11 (2022), la OMS consideraba lo trans como *disforia de género*, un trastorno de la identidad sexual.

<sup>37</sup> Paul B. PRECIADO: *Dysphoria Mundi*, Madrid, Anagrama, 2022.

<sup>38</sup> Susan STRYKER, Paisley CURRAH y Lisa JEAN MOORE: «Trans-...», p. 13.

el pasado de la disidencia de género. No obstante, tanto el caso de Manolo Santiso como el resto de los estudios citados se centran en personas que habitaron la disidencia de género, con la intención de realizar sus deseos y conseguir bienestar y placer, extendiendo sus prácticas contranormativas en el tiempo, enfrentándose a las consecuencias de su visibilidad, resistiendo y negociando los embates de la norma que se orientaban a (re)ordenar su conducta social.

Al respecto del expediente que estamos analizando, encontramos esta resistencia y negociación por parte de Manolo en su negación a abandonar el hábito masculino una vez iniciado el proceso, pese a ser consciente de que ese era el motivo por el que se le juzgaba. Así, el 8 de octubre de 1939 es puesto en libertad bajo «promesa solemne» de no reincidir y tras recibir advertencia de que de seguir con la misma conducta se le recluiría en una casa de corrección. El día 13 comienzan las declaraciones en el juzgado, pero solo se presentan sus hermanas Antonia y María Santiso, quienes aducen que Manolo se negaba a comparecer por carecer de ropas de mujer para hacerlo y por sentir vergüenza de presentarse así ante el tribunal. Finalmente declara el 30 de octubre, y lo hace vestido de hombre, alegando su incapacidad para abandonar ese atavío. Pocas semanas después, el 20 de noviembre, un informe de la Guardia Civil describe que seguía realizando las mismas prácticas vestimentarias y frecuentando tabernas de «mala fama», por lo que el gobernador cumple sus amenazas y ordena su ingreso en un reformatorio de mujeres en Ferrol.

### **Moral, pecado y comunidad: visiones contrapuestas de la disidencia de género en un tiempo de cambio**

La taberna en la que detuvieron a Manolo mientras bebía vino y jugaba al dominó estaba en su misma parroquia, y muchos de los hombres que se encontraban en ese momento allí eran sus propios vecinos. La irrupción de la fuerza armada colisiona con un evento tan cotidiano como para pasar desapercibido para el resto de los presentes, pero que, a ojos de la pareja de guardias civiles, resultaba lo suficientemente escandaloso como para proceder a un arresto. Estas visiones contrapuestas sobre un mismo fenómeno entre las autoridades que desarrollan el proceso judicial y la comu-

nidad en la que se inserta Manolo se observan con claridad a lo largo del expediente. Su análisis nos permite acercarnos no solo a la integración de este sujeto en un espacio de residencia y socialización rural, algo para lo que contamos con muy pocos estudios, sino que también da cuenta de esta diferencia ideológica en un momento de cambio como es la inmediata posguerra, además de los mecanismos a través de los cuales se estableció el control moral de la población rural.

En 1939, la opinión pública de la provincia de A Coruña —al menos aquella con acceso a los periódicos— estaba al tanto de la existencia de personas que transgredían los marcos normativos de género a través de la vestimenta, los llamados «hombres-mujeres y mujeres-hombre»<sup>39</sup>. Ya en 1801, una joven coruñesa llamada Josefa Antonia Martí había servido en la Marina en Ferrol haciéndose pasar por hombre durante cinco años, lo que le valió el reconocimiento de una pensión vitalicia por parte de la Corona. Cien años después, en la iglesia de San Xurxo de A Coruña, se casaron Elisa y Marcela, un caso que tuvo amplia repercusión mediática tanto en el Estado como más allá de sus fronteras<sup>40</sup>. De manera similar, durante el primer tercio del siglo XX, diarios de todo el país y de naciones como Argentina, Brasil y Uruguay se hicieron eco de las noticias sobre Teresita, la «princesa de Borbón», registrada como hombre al nacer en A Coruña a finales del siglo XIX y perseguida tanto en España como por América Latina, donde su transgresión se vinculó con la criminalidad y la sospecha<sup>41</sup>. De hecho, tan solo diez años antes del proceso contra Manolo, había sido detenido en una parroquia de Monforte de Lemos (Lugo) un joven procedente de un ayuntamiento cercano —Pantón— que fue descubierto mientras intentaba vivir como mujer<sup>42</sup>.

---

<sup>39</sup> Daniela FERRÁNDEZ PÉREZ y Uxía OTERO GONZÁLEZ: «Non (Hetero)Normative Relationships and Identities in Early 20<sup>th</sup> Century Spain», *European History Quarterly*, en prensa.

<sup>40</sup> Narciso DE GABRIEL: *Elisa e Marcela, alén dos homes*, Vigo, Nigra, 2008.

<sup>41</sup> Daniela FERRÁNDEZ: «O periplo de Teresita. Sexilio galego na Arxentina de principios do século XX», *Abriu. Estudos de textualidade do Brasil, Galicia e Portugal*, 13 (2024), pp. 141-161.

<sup>42</sup> S. A.: «Desde Monforte: las aventuras de Buján», *El pueblo gallego*, 17 de octubre de 1929, p. 9, y S. A.: «Detención de un individuo disfrazado de mujer», *Heraldo de Galicia*, 10 de noviembre de 1929, p. 4.

La disidencia sexual también era visible en la Galicia del primer tercio del siglo XX gracias al despliegue cultural de este periodo, cuyos efectos llegaron —no solo— a las grandes urbes del Estado<sup>43</sup>. Uno de los ejemplos lo encontramos en las artes escénicas, concretamente en fenómenos como el transformismo y las imitaciones de estrellas, que se popularizaron dentro de la sicalipsis y el cuplé. Su fama creciente durante estas décadas atrajo a la disidencia sexual, conformándose como un espacio de expresión, encuentro y visibilidad en el que además se podía ganar dinero<sup>44</sup>. La presencia de hombres vestidos de mujer —y viceversa— era bastante frecuente en las carteleras de las grandes ciudades, pero también de villas y pueblos más pequeñas como Betanzos —muy cerca de Carral—, que poseía un teatro —Alfonsetti— en el que se programaban estos espectáculos<sup>45</sup>.

A estas alturas el cine también había aportado su grano de arena en la visibilidad de la disidencia sexual y de género. Desde el verano de 1934 se proyectó en las salas de cine gallegas<sup>46</sup> el filme austriaco *El misterio de los sexos* (*Mysterium des Geschlechts*) que se publicitaba con la pregunta «¿Puede el hombre y la mujer cambiar de sexos?»<sup>47</sup>. La película, con pretensión de divulgación científica a través de un discurso patologizador sobre la «anormalidad», contaba con asesores como Felix Abraham<sup>48</sup>, uno de los médicos especialistas en «travestismo y transexualidad» del Instituto para la Ciencia Sexual de Berlín<sup>49</sup>. En su contenido aparecen imágenes de algunas de

---

<sup>43</sup> Luis Enrique OTERO y Rubén PALLOL (eds.): *La ciudad moderna. Sociedad y cultura en España, 1900-1936*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2018.

<sup>44</sup> Alberto MIRA: *De Sodoma a Chueca. Una historia cultural de la homosexualidad en España*, Barcelona, Egales, 2004. Un ejemplo es la carrera del cartaginés Egmond de Bries, quien alcanzó una importante fama en España y Latinoamérica durante esta época; véase Juan Carlos USÓ: *Orgullo travestido. El transformismo en la España del primer tercio del siglo XX*, Santander, El Desvelo, 2017.

<sup>45</sup> S. A.: «De Betanzos», *El eco de Galicia*, 7 de marzo de 2015, p. 1.

<sup>46</sup> La película se estrenó en Viena en 1933, pero fue prohibida a los pocos días. En Galicia —y en el resto de España— estuvo en circulación doblada al español al menos hasta marzo de 1935. Se proyectó tanto en ciudades grandes como Vigo, A Coruña, Pontevedra, Lugo o Ourense, como en salas de villas intermedias como Ribadavia o Ferrol.

<sup>47</sup> S. A.: «¿Puede el hombre y la mujer cambiar de sexos?», *El Progreso*, 5 de julio de 1934, p. 2.

<sup>48</sup> Raimund WOLFERT: *Charlotte Charlaque. Transfrau, Laienschauspielerin, Königin der Brooklyn Heights Promenade*, Berlin-Leipzig, Hentrich & Hentrich Verlag, 2021.

<sup>49</sup> El Instituto para la Ciencia Sexual de Berlín fue una institución de investi-

las primeras cirugías de reasignación sexual realizadas en Alemania, a la vez que se explora la disidencia de género de diferentes personas, entre las que se encontraba Charlotte Charlaque, una de las primeras en someterse a una de estas intervenciones<sup>50</sup>. La prensa gallega acogió su estreno con entusiasmo, describiéndola como «un alarde cinematográfico científico-sexual»<sup>51</sup> o con «nobles afanes pedagógicos»<sup>52</sup>.

#### ILUSTRACIÓN 1

*Publicidad de la proyección del filme  
en el teatro Renacimiento de Ferrol*

**Teatro Renacimiento**  
HOY VIERNES, A LAS 10'30 DE LA NOCHE  
UNICA EXHIBICION  
ESTRENO de la película científica  
**EL MISTERIO DE LOS SEXOS**

**HABADA EN CASTELLANO**  
**¿Puede el hombre y la  
mujer cambiar de sexo?**

Una demostración absoluta de las posibilidades científicas de estas transformaciones.

Nota importante. - Prohibida la entrada a los menores de 20 años.  
Las señoras que deseen presenciar el espectáculo habrán de ser acompañadas por un caballero.

**LOCALIDAD NUMERADA**

En la función de 7'30 Estreno de la hermosa película **La segunda Juventud** por **HERTA THIELE**

Mañana, sábado, Estreno **LA MUNDANA** por **KAY FRANCIS**, la mujer más elegante del cine

Fuente: *El Correo Gallego*, 29 de junio de 1934, p. 4.

gación y divulgación en sexualidad dirigida por el científico Magnus Hirschfeld, quien destacó por sus propuestas descriminalizadoras en el trato hacia la disidencia sexual, llegando a impulsar estas medidas en el Parlamento alemán. Marcos SARDÁ, Martha ZAPATA y Katja KOBLITZ: «Dinámicas de la urbanidad queer en Berlín», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 25 (2022), pp. 234-258.

<sup>50</sup> Raimund WOLFERT: *Charlotte Charlaque...*

<sup>51</sup> S. A.: «El misterio de los sexos», *El Correo Gallego*, 28 de junio de 1934, p. 4.

<sup>52</sup> S. A.: «Estreno de "El misterio de los sexos"», *El Pueblo Gallego*, 24 de junio de 1934, p. 7.

Esta visibilidad creciente de la disidencia sexual en lustros anteriores pone sobre la mesa la posibilidad de que la población de los entornos rurales no fuera completamente ajena a la existencia de casos como el de Manolo, y que, como se observa aquí, no (siempre) los gestionara con el mismo enfoque escandaloso que aplicaban las autoridades. En primer lugar, que su presencia pasara desapercibida es ya un signo de integración, pero también las conductas a las que se alude en el expediente. Sus elecciones se insertan en unos códigos culturales concretos que nuestro sujeto reproduce y cuestiona a la vez. Un ejemplo es la (auto)adquisición del nombre de «Manolo», que nos habla de su posición en la propia comunidad. Al arrogarse el nombre de su padre, lo está haciendo también de un linaje en el que se reconoce y a partir del cual se identifica e interrelaciona con el resto. Algo similar ocurre con sus prácticas, que interpretaban un modelo de masculinidad normativa a través del tabaco, el juego, el consumo de alcohol y una selección concreta de la vestimenta, al mismo tiempo que la desnaturalizaban, atacando así su pilar central<sup>53</sup>.

Esta búsqueda de la (contra)normatividad, que parece una paradoja, ha sido identificada en otros casos de disidentes sexuales que reproducen las normas sociales designadas para el género hacia el que transitan. Un ejemplo es el caso de Agnés, una mujer transexual que fingió ser intersexual en la década de los cincuenta en Estados Unidos para acceder a cirugías de género y poder «realizarse» como mujer mediante el matrimonio<sup>54</sup>. La respuesta está en la búsqueda de respetabilidad y aceptación por parte de la comunidad desde el género expresado, acatando algunos de los códigos culturales más extendidos. En el caso de Manolo, esta actitud le valió cierto reconocimiento por parte de sus congéneres, como demuestra la declaración del dueño de la taberna en la que se le detuvo:

«Hace dos años se instaló en Carral y ya desde entonces conoció a la joven Carmen Santiso García, vestida de hombre y dio en concurrir a su

---

<sup>53</sup> Al igual que en el caso de María Mencía —véase Javier FERNÁNDEZ GALEANO: «Miembro figurado...», el hecho de que sus prácticas desempeñen una masculinidad impura y vulgar no implica que se sitúen fuera de la masculinidad normativa.

<sup>54</sup> Andrea CHU y Emmet DRAGE: «After Trans Studies», *Transgender Studies Quarterly*, 6 (2019), pp. 103-116, esp. p. 107.

taberna, alternando con los demás clientes, aunque dentro de la mayor formalidad; es decir, tomando un vaso de vino y jugando alguna partida a la brisca; por lo demás guardando siempre las buenas formas en sus relaciones con los hombres; sin embargo, le tiene notado tendencia al manoseo de las mujeres, cual si se tratase de un hombre».

Este individuo controlaba el acceso a un importante lugar de sociabilidad en su entorno, por lo que sus palabras son representativas de la comunidad que allí se reunía. Según se deduce, Manolo respetaba los códigos culturales de la masculinidad normativa, tanto en sus «formas» como en sus «relaciones», lo que garantizaba el acceso a los espacios comunes. Esto incluye el reservado de la taberna donde la policía lo encuentra bebiendo y jugando, pero también los bailes públicos a los que afirmaba acudir «de hombre». Igualmente, aseveraba realizar «labores» —entendemos que agrícolas— con esa indumentaria, que no parece haber sido un problema para encontrar algunos trabajos. Más allá de esto, el expediente nos muestra que Manolo tenía un techo en el que vivir y una red parental a la que acudir en caso de necesidad. La relación era compleja, puesto que años antes su familia había intentado su internamiento en un centro de reforma, pero acabaron por no poder pagarlo. De hecho, en el momento de su detención vivía en casa de su hermana María por «desavenencias» con un cuñado, que residía desde hacía dos semanas en el hogar parental.

Esta especie de tolerancia hacia comportamientos contranormativos en comunidades rurales está documentada en otros lugares como Andalucía. Allí, Javier Fernández Galeano ha analizado cómo los hombres homosexuales permanecían vinculados a la vida social de la comunidad siempre que cumplieran determinados roles tanto masculinos como femeninos, compatibilizando agricultura y trabajo doméstico y estando sexualmente disponibles para los hombres solteros del municipio<sup>55</sup>. Sin duda el expediente de Manolo tiene paralelismos no solo en el nivel de integración y permisividad, sino en las alusiones constantes a que se prostituía con hombres del lugar.

---

<sup>55</sup> Javier FERNÁNDEZ GALEANO: «Is He a Social Danger? The Franco Regime's Judicial Prosecution of Homosexuality in Málaga Under the Ley de Vagos y Maleantes», *Journal of the History of Sexuality*, 25 (2016), pp. 1-31, esp. p. 17.

Las muestras de integración de Manolo que se identifican en la declaración del tabernero se observan mejor al ser comparadas con los informes de las autoridades o la Guardia Civil, que hacen seguimiento de su conducta tras el inicio del proceso. El foco ya no estará en sus «formas» o sus relaciones con el resto, sino en la catadura moral de sus prácticas degeneradas y su estilo de vida:

«Comandante del puesto de la Guardia Civil. Carral. 20 de noviembre de 1939. Dicha individuo viene observando desde el día 30 del mes anterior muy mala conducta pública y moral concurre a las tabernas de mala fama, se dedica a juegos, se embriaga y entretiene en diversiones impropias con gente de mal vivir y sigue vistiendo de hombre diariamente».

El caso de Manolo tiene lugar en un momento particular, recién finalizada la Guerra Civil y con las bases del Estado franquista en plena definición y construcción. Entre los diferentes discursos ideológicos que nutrieron el golpe y la expansión del Movimiento Nacional, las ideas sobre el género tuvieron un papel fundamental. En lo que respecta a la disidencia sexual, convivieron diferentes visiones, desde eugenésicas e higienistas como las de Antonio Vallejo Nágera<sup>56</sup>, hasta aquellas que operaban desde el marco del pecado católico, provenientes de los sectores más vinculados a la Iglesia. Más allá de los corpus concretos, todas ellas coincidían en que la disidencia sexual y su visibilidad atentaban contra la idea común de nación viril<sup>57</sup>. A la hora de trasladar estos principios a la práctica política, estos constructores del Nuevo Estado utilizaron las herramientas legislativas y administrativas que habían heredado de épocas anteriores, pero aumentando su violencia y alcance<sup>58</sup>.

---

<sup>56</sup> Antonio Vallejo Nágera fue un psiquiatra y escritor que publicó diferentes ensayos sobre la disidencia sexual —entre otras cuestiones— durante la dictadura. Su obra clave *Eugenesia de la hispanidad y regeneración de la raza* fue publicada en 1937 y en ella ensalza el Movimiento Nacional y clama las virtudes de la eugenesia y la política racial totalitaria. Véase Víctor MORA: *Al margen de la naturaleza. La persecución de la homosexualidad durante el franquismo. Leyes, terapias y condenas*, Madrid, Debate, 2016, p. 34.

<sup>57</sup> Zira BOX: *La nación viril. Género, fascismo y regeneración nacional en la victoria franquista*, Madrid, Alianza Editorial, 2025.

<sup>58</sup> Véase *supra* nota 8.

En el Archivo Intermedio Militar Noroeste de Ferrol hay un expediente instruido en una cronología similar (1937) y que se inicia por la reclamación del industrial coruñés Emilio Cervigón a causa de los malos tratos sufridos por parte de falangistas y guardias civiles durante su detención en Cambre por homosexual. A pesar de que el proceso lo instruye el gobernador militar, la reclamación de Cervigón permite sacar a la luz un cambio en el tratamiento de la disidencia sexual en comparación con tiempos anteriores. De entrada, reconocía haber cometido una «falta»<sup>59</sup> de homosexualismo, pero consideraba excesivo el trato que estaba sufriendo por parte de la autoridad golpista, con palizas, vejaciones, amenazas de muerte y prisión sin fianza o mediación judicial<sup>60</sup>. Es posible que en tiempos pasados Cervigón también tuviera que enfrentar consecuencias penales o administrativas por su homosexualidad, pero sin duda el precio a pagar para este sujeto nunca había sido tan alto.

Del mismo modo, Manolo nunca había sido detenido ni procesado, pese a llevar algunos años ocupando la masculinidad. La respuesta está en la cronología, y es que, cuando la Guardia Civil procede a su detención, fundamenta su actuación —como se corrobora en el informe policial— en una circular emitida por la Fiscalía de la Audiencia Territorial de A Coruña en agosto de 1938. Dicha circular exhortaba a las fuerzas del orden público a participar en una campaña moralizadora centrada especialmente en la juventud y la infancia, buscando «excitar el celo» de los agentes para que persiguieran la delincuencia y la inmoralidad entre la población joven<sup>61</sup>. Además, la circular ponía especial énfasis en la prostitución, que resulta ser un punto destacado en los informes sobre Manolo.

---

<sup>59</sup> Entendemos «falta» como alusión a un comportamiento que conlleva sanción administrativa, pero no implica proceso penal.

<sup>60</sup> En este sentido, en su carta «recuerda» al gobernador militar que tanto él como su familia actúan como soporte ideológico, pecuniario y material para el Movimiento. «Causa contra Emilio Cervigón Guerra» (A Coruña, 21 de enero de 1937), Archivo Intermedio Militar Noroeste, Tribunal Militar Territorial número 4, A Coruña, Causa 40/1937, caja 301.

<sup>61</sup> El guardia admite en el informe que «considerado el hecho una ofensa contra el pudor y las buenas costumbres constituido de delito de escándalo público, ordenada que su persecución últimamente por la Circular de la Fiscalía de la Audiencia Territorial de la Coruña de fecha primero de agosto de 1938». Dicha circular fue publicada en diarios gallegos como *El Pueblo Gallego*; s. a.: «Circular de la fiscalía», *El Pueblo Gallego*, 9 de agosto de 1938, p. 7.

Esta circular moralizadora llegaba en un momento de guerra en el que Galicia y otros territorios controlados por el bando golpista actuaban como laboratorio de pruebas de la lógica sobre la que se construiría el Estado franquista<sup>62</sup>. Para Conxita Mir, este periodo inaugura un proceso de alineación del sistema judicial con el nuevo orden, acreditándose como un órgano eficaz en el control de la moral social<sup>63</sup>. Hasta ese momento —y también con posterioridad— la labor de imprimir una moral normativa en la población y sancionar sus transgresiones recaía en los gobernadores civiles, principales representantes del Gobierno en las provincias. Entre sus funciones destacaba la de «reprimir actos contrarios a la moral o a la decencia pública», contando para ello con la capacidad de imponer multas y arrestos quincenarios a través de la «disposición, distribución y dirección» de los cuerpos policiales<sup>64</sup>. Dentro de este esquema, los casos de escándalo público instruidos por la justicia penal contra la disidencia sexual solo se dirigían hacia aquellos de amplia trascendencia social, como fue el de Elisa y Marcela. No obstante, el proceso contra Manolo —finalmente condenado por este delito—, muestra una dinámica diferente debido a su anonimato e integración en la comunidad.

El delito de escándalo público estaba presente en el Código Penal desde finales del siglo XIX, y castigaba la transgresión de la moral normativa —la «ofensa al pudor y las buenas costumbres»— en función del grado de visibilidad pública de los actos, poniendo el foco en aquellos que generaban «escándalo y trascendencia». La falta de una definición clara de «pudor», «buenas costumbres» o «trascendencia» generaba inseguridad jurídica, pero convirtió este delito en una herramienta adaptable y capaz de evolucionar con la

---

<sup>62</sup> Lourenzo FERNÁNDEZ y Francisco LEIRA: *Galicia. Un golpe sin cuartel. Una guerra sin trincheras. La construcción sociopolítica de la dictadura franquista (1936-1960)*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2023.

<sup>63</sup> Conxita MIR: «Justicia civil y control moral de la población marginal en el franquismo de postguerra», *Historia Social*, 37 (2000), pp. 53-74, esp. p. 54.

<sup>64</sup> Estas funciones estuvieron reguladas por la Ley Provincial del 29 de agosto de 1882, capítulo IV, artículo 22, *Gazeta de Madrid*, 244, 1 de septiembre de 1882, p. 657. En esta primera regulación la cuantía máxima de multa era de 500 pesetas. En la Ley de Orden Público de 1933 las cuantías ascendían a 2.000 pesetas. Ley del Orden Público y de los Órganos para su Conservación, *Gaceta de Madrid*, 211, 30 de julio de 1933, p. 682.

moral normativa de cada contexto<sup>65</sup>. Esto permitió que durante la dictadura fuese empleado de forma sistemática contra la disidencia sexual más visible.

Lo que valoraban estos tribunales no era el estado mental de los sujetos, sino los actos concretos que realizaban<sup>66</sup>. En las deliberaciones se aplicaba un marco pecaminoso que relegaba de toda influencia en los procesos judiciales a la medicina y al ámbito académico<sup>67</sup>. En consecuencia, este enfoque moralista justificaba la apertura de procesos por escándalo público contra disidentes de género, ya que el travestismo —condenado en algunos códigos penales, como el de Portugal de 1855— era casi siempre<sup>68</sup> una práctica visible, a diferencia de las relaciones sexuales mantenidas en privado.

En este sentido, el expediente construye un relato sobre la transgresión de género de Manolo como un acto inmoral y pecaminoso que puede ser redimido a través de una (re)educación en la feminidad. La medicina interviene de forma casual, al ser requerido un examen del procesado por parte de un médico que se encontraba en ese momento por los pasillos del juzgado para un diagnóstico rápido de su sexo. Sin embargo, las teorías (pseudo)científicas que desde finales del siglo XIX calificaban la disidencia sexual como una patología mental hacen su aparición en el expediente a través de

---

<sup>65</sup> Véanse, sobre la inseguridad jurídica del delito, José Manuel MARTÍNEZ: *El delito de escándalo público*, Madrid, Tecnos, 1970, p. 115, y, sobre su capacidad de adaptación a los diferentes contextos, Luis Vivas Marzal en la Sentencia 750/1985 del Tribunal Supremo. Disponible en <https://www.poderjudicial.es/search/> (consultado el 22 de enero de 2026).

<sup>66</sup> Clotilde ROMERO: *El delito de escándalo público*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1988, p. 42.

<sup>67</sup> Abel DÍAZ: «“No hizo cosa alguna para evitarlo”. Sodomía, masculinidad y contención sexual durante la posguerra», en Geoffroy HUARD y Javier FERNÁNDEZ GALEANO (eds.): *Las locas en el archivo. Disidencia sexual bajo el franquismo*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2023, pp. 75-101.

<sup>68</sup> A excepción de la capacidad de enmascarar el sexo asignado, lo que se considera *passing* o enmascaramiento de género. Paco GUZMÁN y Lucas PLATERO: «*Passing*, enmascaramiento y estrategias identitarias. Diversidades funcionales y sexualidades no normativas», en Lucas PLATERO (coord.): *Intersecciones. Cuerpos y sexualidades en la encrucijada*, Barcelona, Bellaterra, 2012, pp. 125-158. Sobre su penalización en el Código Penal de Portugal, véase Raquel AFONSO: «A perseguição legal da homossexualidade na Península Ibérica: séculos XIX e XX», *Etnográfica*, 28(2) (2024), pp. 363-384.

los testimonios solicitados por el juez. En las declaraciones de Antonia, Manuela e incluso en la de Manolo Santiso hay alusiones indirectas a este paradigma cuando definen su manera de vestir como «manía». En el caso particular de María, se apela directamente a la locura al afirmar que su hermana «no está bien del sentido, pues no es propio de una persona cuerda». Durante los años anteriores, estas visiones sobre la disidencia sexual en clave de anormalidad psicológica aparecieron en ocasiones vinculadas a la despenalización de estas conductas. Un ejemplo a nivel europeo es el anteriormente mencionado Instituto para la Ciencia Sexual de Berlín. A nivel español, destaca el caso de Gregorio Marañón, quién afirmó, en la edición de 1929 de *Ensayos sobre la vida sexual*, que debía ser la medicina la que se ocupase de los homosexuales tratando de rectificarlos y no tanto la ley<sup>69</sup>. Esta fue una propuesta humanista que buscaba entender la homosexualidad fuera de la criminalización del Estado, y que se situaba en la línea discursiva que llevó a su eliminación del Código Penal en 1931 —tras haber sido introducida de forma explícita en 1928, en plena dictadura de Primo de Rivera—. Como afirman Vázquez y Cleminson, y como se comprueba en este caso, estos paradigmas (pseudo)expertos convivieron y compitieron con las nociones elaboradas en clave puramente moral<sup>70</sup>. En este sentido, los testimonios de Manolo y sus hermanas están más cerca de la óptica médico-patológica que aparecía en *El misterio de los sexos* que de la construcción moral del escándalo que acabaría por definir la condena.

Cuando se celebró el proceso, Manolo ya llevaba varios meses interno en un reformatorio de mujeres, cumpliéndose así una orden del gobernador de noviembre de 1939 que requería su ingreso tras certificar la Guardia Civil sus reincidencias. La institución estaba dirigida por la hermandad de las Oblatas del Santísimo Redentor, una de las que regentaron un mayor número de centros del Patronato de Protección a la Mujer desde su (re)creación en 1941 y durante las décadas posteriores, entre los que se incluiría el de Ferrol<sup>71</sup>. El Patronato se conformaba por una red de centros orientados a restau-

---

<sup>69</sup> Víctor MORA: *Al margen de la naturaleza...*, p. 26.

<sup>70</sup> Francisco VÁZQUEZ y Richard CLEMINSON: *Los invisibles. Una historia de la homosexualidad en España (1850-1939)*, Granada, Comares, 2011, p. 89.

<sup>71</sup> Carmen GUILLÉN: *El patronato de protección de la mujer. Prostitución, mo-*

rar la moral femenina entre las jóvenes internas, organizada en comités provinciales presididos por el Gobierno Civil.

Desde este momento, este reformatorio marcó su realidad cotidiana, a expensas de la celebración de la vista por escándalo público que tuvo lugar en la Audiencia en septiembre de 1940. En tanto que Manolo había aceptado los delitos que se le imputaban, la sentencia mantuvo la petición del fiscal de dos meses de prisión y quinientas pesetas de multa. No obstante, su aplicación fue suspendida durante tres años siempre que no reincidiese. El 26 de abril de 1941 se le permitió abandonar el convento de las Oblatas, en el que había pasado más de un año y cuatro meses, para notificarle la suspensión de la condena en el juzgado. Desconocemos si volvió a ingresar.

El escándalo público fue utilizado durante toda la dictadura para condenar, junto con los Juzgados de Vagos y Maleantes, primero, y los de Peligrosidad y Rehabilitación Social, después, los casos de homosexualidad y disidencia de género, principalmente, entre hombres<sup>72</sup>. En paralelo, muchas mujeres lesbianas y disidentes de la moral católica normativa fueron internadas en la red de reformatorios del Patronato, que operó con efectividad en todo el Estado como un instrumento de control de estas disidencias<sup>73</sup>. La estancia de Manolo en el convento de las Oblatas tuvo lugar durante la elaboración y aprobación del decreto de 1941, que reorganizó esta institución a partir de estructuras anteriores como el Patronato Real para la Trata de Blancas (1902)<sup>74</sup>. Este decreto resumía sus funciones en la vigilancia, tutela y tratamiento de aquellas mujeres que transgrediesen la moral pública, especialmente a través de

---

*alidad e intervención estatal durante el franquismo*, tesis doctoral, Universidad de Murcia, 2018, p. 114.

<sup>72</sup> Guillermo PORTILLA CONTRERAS: *Derecho penal franquista...*

<sup>73</sup> La definición de moral bajo la que operaba el patronato incluía indirectamente a las lesbianas, por lo que muchas acabaron internadas en estos centros. Rafael CÁCERES y Rosa SATUÉ: «Represión de la homosexualidad femenina durante la dictadura franquista: el Patronato de Protección a la Mujer», en Diego SEMPOL y Rafael CÁCERES (eds.): *Disidencias sexuales y de género en las dictaduras ibéricas y del Cono Sur, entre la represión y las resistencias*, València, Tirant lo Blanch, 2023, pp. 147-173, esp. p. 158.

<sup>74</sup> Decreto de 6 de noviembre de 1941 por el que se organiza el Patronato de Protección a la Mujer, *BOE*, 324, 20 de noviembre de 1941, pp. 9080-9081.

la prostitución, y recogidas gracias a particulares, autoridades o derivaciones de otros tribunales<sup>75</sup>.

De nuevo, su proceso nos lleva a un momento de reestructuración y cambio en la puesta en marcha y el funcionamiento de estos instrumentos de control social. Su resultado evidencia que la intervención de la justicia ordinaria apenas tuvo efecto en las consecuencias que sufrió Manolo por su transgresión, ya que fue el Gobierno Civil quien decretó su ingreso en el reformatorio. El caso discurre por una estructura institucional que todavía no estaba regulada, pero que se mostraba más operativa que la justicia ordinaria a la hora de reordenar el espacio público de acuerdo con los principios de la moral normativa, que para mujeres disidentes sexuales ponía el énfasis en su (re)educación en el modelo de feminidad católica. Para estos casos no era necesaria una sentencia —que aquí, como dijimos, acabaría siendo suspendida—, sino un internamiento. Esto puede explicar la excepcionalidad de este expediente dentro de un océano marcado por la ausencia de fuentes sobre las lesbianas y otras disidentes sexuales durante el franquismo, ya que no es descartable que, de existir casos similares, fueran directamente derivados a gobernación y gestionados por el Patronato.

Sea como fuere, la intervención de la Guardia Civil generó un impacto no solo en la vida de Manolo, sino también en su entorno. Observamos esto en la declaración del propietario de la taberna. En el mismo testimonio en el que sus palabras dejaban entrever que esta taberna era un espacio en el que Manolo tenía la capacidad de expresarse y relacionarse con cierta libertad, añadirá que «desde que ha intervenido la guardia civil no le deja concurrir a su establecimiento más que el tiempo preciso para ser servida en cualquier recado». No se trata de que los principios de la moral católica fueran nuevos en la comunidad, ya que llevaban muchas décadas operando a través de las estructuras del Estado y la Iglesia. No se trata, tampoco, de que el poder estuviera —en este lugar desde hacía más de tres años— en manos de un régimen militarizado que utilizaba la violencia para imponer sus principios. Se trata del efecto que

---

<sup>75</sup> «Historia institucional», en Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer de Burgos, Censo-guía de archivos españoles e iberoamericanos, <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/fondoDetail.htm?id=1421493> (consultado el 22 de enero de 2026).

tiene un evento concreto, como es una detención y la apertura de un proceso judicial, sobre la esfera privada en el conjunto de la comunidad, modificando su percepción de las cosas y generando un impacto en sus acciones futuras<sup>76</sup>.

Como muestra Ana Cabana, el control de la vida cotidiana en los espacios rurales fue una prioridad para el régimen durante los años cuarenta y cincuenta, lo que llevó a criminalizar y perseguir muchos comportamientos propios de la costumbre<sup>77</sup>. Junto con el papel ejercido por las autoridades y las fuerzas policiales, las zonas rurales se poblaron de una vasta red de informantes y vigilantes que colaboraron activamente en la expansión de este sistema de control sociomoral<sup>78</sup>. Para Javier Fernández Galeano estos instrumentos de control fueron moldeados y aplicados dentro de las relaciones de patronazgo y clientelismo (pre)existentes<sup>79</sup>. En esta línea, Nathan Baidez Aparicio apunta que el hecho de que el régimen no legislase sobre la homosexualidad hasta 1954 se debe al triunfo de estos mecanismos de control social basados en los principios católicos impuestos por la propia comunidad hacia sus miembros<sup>80</sup>. El caso de Manolo evidencia dos cuestiones a este respecto. La primera, la existencia de intersticios en los que los sujetos tienen la capacidad de expresarse sin que esto les reporte una exclusión por parte de la comunidad. En segundo lugar, y en estrecha relación con lo primero, la posibilidad por parte del Estado de intervenir y (re)ordenar estos espacios haciendo uso de la violencia judicial.

## Conclusiones

El hecho de afirmar que las personas que habitaron la disidencia de género en el pasado pueden ser categorizadas como vidas

---

<sup>76</sup> Nerea ARESTI: *Masculinidades en tela de juicio*, Madrid, Cátedra, 2010, p. 21.

<sup>77</sup> Ana CABANA: *La derrota de lo épico*, València, Publicacions Universitat de València, 2013.

<sup>78</sup> Gloria ROMÁN: «Custodios de la moral. Control socio-moral y sanción popular en el mundo rural alto-andaluz de la posguerra», *Pasado y Memoria. Revista de historia contemporánea*, 21 (2020), pp. 131-154.

<sup>79</sup> Javier FERNÁNDEZ GALEANO: «Is He a Social Danger?...», p. 38.

<sup>80</sup> Nathan BAIDEZ: *Vagos, maleantes y homosexuales. La represión a los homosexuales durante el franquismo*, La Garriga, Malhivern, 2007, p. 28.

trans genera una inevitable conexión con el presente, que ha sido definida como *transhistoricidad*. Al contrario que el presentismo, las *transhistoricidades* aparecen como el intento de dar sentido a estas expresiones dentro de sus contextos sociotemporales, llamando la atención sobre las conexiones entre pasado y presente, pero sin sobrentender coherencia o continuidad temporal entre fenómenos y cronologías<sup>81</sup>. Desde este prisma, categorizar prácticas y vidas trans en el pasado supone un ejercicio expansivo que nos permite acercarnos a ciertas subjetividades individuales, entendiendo las elecciones de las personas y las motivaciones que las llevaban a tomarlas más allá de como respuestas mecánicas a una opresión estructural. En este sentido, cuando añadimos la etiqueta *trans* a un sujeto del pasado no tratamos de revelar ninguna verdad singular, sino que trabajamos con una acumulación de significados que agrega nuevas capas de entendimiento a sus acciones, en la búsqueda de una imagen más completa de su vida<sup>82</sup>. En esta línea, la historia de Manolo Santiso puede ser una historia trans. Su expediente judicial nos ofrece trazos de una vida que habitó la disidencia de género y que sufrió las consecuencias de su visibilidad. Su transgresión no se motivaba en ninguna variabilidad de género esencial o condición de posibilidad, sino en la realización de un deseo con el que conseguía bienestar, imprescindible para vivir una vida vivible<sup>83</sup>.

Del mismo modo, esto no impide afirmar que para la justicia y la administración de un Estado franquista en plena construcción el sujeto no era más que una mujer a la que era necesario restaurar en los valores de la moral católica. El análisis de sus prácticas se efectuaba bajo un prisma de pecado y redención que excluía otras lecturas más contemporáneas del fenómeno relacionadas con los saberes científicos. Esta no era la visión imperante en una comunidad forjada al calor de la costumbre, la territorialidad y la pertenencia. Un lugar en el que Manolo había logrado «ser» —aunque con dificultades— durante los años anteriores.

---

<sup>81</sup> Lea DEVUN y Zeb TORTORICI: «Trans, Time and History...», p. 535.

<sup>82</sup> Charley MATTHEWS: «I Feel the Mind Enlarging Itself...».

<sup>83</sup> Daniela FERRÁNDEZ: «Voces desde el gueto: vidas trans, oportunidades de supervivencia y esperanzas de cambio en el Vigo de la Transición», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 46 (2024), pp. 107-126.

Con todo, este proceso le hizo perder el acceso a espacios hasta el momento permitidos, como la taberna, además de padecer un internamiento forzoso en un reformatorio de mujeres. Este es un claro ejemplo de cómo los mecanismos de vigilancia, control y castigo contra la disidencia sexual pudieron tener un impacto social en las propias comunidades en las que eran aplicados. Desde esta perspectiva, el expediente permite acercarse al enfoque hacia un contexto de (re)definición de las estructuras de un Estado en dictadura. Un cambio que vendría para transformar la vida cotidiana de muchas comunidades, tratando de moldearlas a partir de los preceptos ideológicos de un sistema totalitario, sin que por ello dejaran de existir estrategias de negociación<sup>84</sup> y tácticas de resistencia.

---

<sup>84</sup> Ana CABANA y Claudio HERNÁNDEZ: «Lidiar con el franquismo cotidiano: el concepto de Eigen-Sinn y las interacciones sociales en un contexto de dictadura», *Ayer*, 133 (2024), pp. 141-165.



# *Cruz de navajas. Alianzas maricas en el Madrid franquista\**

Moisés Fernández Cano

University of Stirling  
moises.fernandez-cano@stir.ac.uk

*Resumen:* Este artículo analiza las comunidades de disidentes sexuales en el Madrid franquista a través del Archivo de Vagos y Maleantes, revelando un ecosistema complejo donde se entrelazaban vínculos afectivos, económicos y de supervivencia. El texto examina dos modelos complementarios: las comunidades de jóvenes trabajadores sexuales de clase obrera que subsistían mediante el comercio sexual, el robo y la extorsión a otros homosexuales, y casos como el de un estudiante de medicina cuya posición privilegiada le permitió participar en este submundo disidente ejerciendo roles paternalistas y de control sobre jóvenes vulnerables, aprovechando las dinámicas de clase y edad. El archivo judicial muestra cómo estos vínculos oscilaban entre la protección y el abuso, entre la camaradería y la explotación, mientras que las cartas y los testimonios revelan una negociación constante de la masculinidad en la que muchos sujetos se distanciaban del «maricón» feminizado para preservar su virilidad, estableciendo jerarquías dentro de la propia comunidad disidente y demostrando que la experiencia «invertida» no era individual sino colectiva, y se desarrollaba en temporalidades y espacios propios que configuraban una ciudad paralela bajo la represión franquista.

*Palabras clave:* disidencia sexual, cotidianidad, trabajo sexual, comunidades de familiaridad, franquismo.

---

\* Este artículo se realiza en el marco del proyecto de generación de conocimiento «Disidencias sexuales y moralidad pública en el franquismo» (DISEX) (PID2024-158715OA-I00).

**Abstract:** This article explores sexual dissident communities in Francoist Madrid through the Vagos y Maleantes judicial archive, revealing a complex ecosystem of intertwined affective, economic, and survival networks. It examines two contrasting models: working-class youth sex workers who survived through sex work, theft, and extortion of other homosexuals, on the one hand, and cases such as a medical student whose privileged position allowed him to navigate this dissident subworld by exercising paternalistic and controlling roles over vulnerable youths, exploiting dynamics of class and age, on the other. Judicial records show how these relationships oscillated between protection and abuse, camaraderie and exploitation, while letters and testimonies reveal an ongoing negotiation of masculinity, as many distanced themselves from the feminized «maricón» to preserve their virility, establishing hierarchies within the dissident community. Being an «invertido» was thus a collective rather than individual experience, unfolding across specific temporalities and spaces that created a parallel urban world under Francoist repression.

**Keywords:** sexual dissidence, everyday life, sex work, communities of familiarity, Francoism.

## Introducción

«Se sufre mucho, ¿sabes? Cuando de repente descubres que tu mirada se dirige a otro lugar que la de tus compañeros»<sup>1</sup>.

Felipe pisó por primera vez Madrid en 1959, con diecisiete o dieciocho años, procedente de un pequeño pueblo de Guadalajara<sup>2</sup>. Sus tíos lo llevaron a conocer a un pariente cerca de la Puerta

---

<sup>1</sup> ELOY DE LA IGLESIA: *Los placeres ocultos*, Alborada Producciones, 1977. Cada sección de este artículo se abre con una cita y un código QR vinculado a Eloy de la Iglesia. Sus películas retratan un submundo de «chaperos» y «quinquis» bajo la represión sexual del tardofranquismo y los primeros años de la democracia. La idealización de una estética viril y obrera y sus vínculos con hombres homosexuales mayores permite sugerir un diálogo visual entre expedientes y escenas de sus filmes, aunque solo como propuesta abierta. La inclusión de elementos audiovisuales y la referencia a una canción de Mecano funcionan como eco o caja de resonancia, donde archivo y realidad se entrecruzan en historias de bandas, maricas y vidas marcadas por la calle, lo urbano y lo comunitario.

<sup>2</sup> Entrevista realizada a Felipe (pseudónimo) el 20 de octubre de 2021. Esta entrevista sirve como preámbulo para introducir la temática del artículo, centrado en expedientes judiciales del Archivo de Vagos y Maleantes de Madrid. Aunque no es

del Sol, y al día siguiente volvió solo, motivado por las miradas que había percibido el día anterior en un urinario público. Allí conoció a un hombre de unos veinticuatro o veinticinco años y, tras tomar un café en la Mallorquina, fueron a una pensión de la calle Postas, donde tuvo su primera experiencia sexual con un hombre. Aquel fue su primer contacto con un submundo de prácticas, vínculos y espacios ignorados hasta entonces: una cotidianidad disidente<sup>3</sup> repleta de encuentros fortuitos, intimidades efímeras, intercambios basados en la necesidad, amistades duraderas y dependencias inesperadas en una ciudad donde florecían espacios de posibilidad para quienes entendían sus códigos y estrategias.

El propósito de este artículo es explorar algunos aspectos derivados de la interacción cotidiana entre disidentes sexuales a partir de los archivos de Vagos y Maleantes de Madrid: el primer aspecto es el desarrollo de vínculos y comunidades de afecto entre personas «invertidas». Tanto la memoria oral como los expedientes judiciales reflejan la existencia de grupos más o menos consolidados, con una enorme complejidad en sus relaciones y prácticas. Un encuentro como el de Felipe en los urinarios de Sol podía quedar zanjado tras el acto sexual o podía derivar en algo más duradero y estable. En todo caso, la existencia de esta clase de vínculos no implica que la experiencia cotidiana estuviera exenta de peligros o no pudiera ser una travesía profundamente solitaria, ya que esa mirada en un baño podía ser, también, el preludio de una extorsión policial.

Un segundo aspecto es la importancia del componente material, de la desigualdad económica, en la aparición de estas comunidades. Para el caso madrileño durante el franquismo, muchos jóvenes migrantes rurales y de clase trabajadora encontraron en el trabajo sexual un medio de subsistencia, pero también de rito de adaptación. Este «(s)exilio»<sup>4</sup> económico los condujo a generar comunidades

---

el eje central, las fuentes orales ayudan a matizar y contextualizar las fuentes legales del franquismo.

<sup>3</sup> En este artículo utilizo el término *disidente* para englobar todas las prácticas, experiencias e identidades que el franquismo consideraba «inversión sexual», incluyendo conductas sexodisidentes, relaciones afectivas o identidades/géneros no conformes. Se usan también *invertido* o *inversión*, términos habituales en los expedientes judiciales.

<sup>4</sup> Lawrence LA FOUNTAIN-STOKES: «De sexilio(s) y diáspora(s) homosexual(es) latina(s). Cultura puertorriqueña y lo nuyoricán queer», *Debate Feminista*, 29 (2004), pp. 138-157. Mi uso del término *(s)exilio* dialoga con la propuesta de La

afectivas de supervivencia con otros jóvenes en su misma situación, que en algunas ocasiones creaban una suerte de «alianza marica» con otros hombres o jóvenes «invertidos»<sup>5</sup>. En los años cincuenta y sesenta, Madrid, como otras grandes ciudades del Estado, recibió la llegada de miles de migrantes en busca de oportunidades laborales, atraídos por redes familiares o vecinales. Para las personas «invertidas», el régimen franquista vigiló con celo cualquier atisbo de disidencia dentro de su ideal de masculinidad<sup>6</sup>, así como aquellas prácticas sexuales consideradas como aberrantes o desviadas<sup>7</sup>. En este escenario, las redes de trabajo sexual y las relaciones entre los propios trabajadores sexuales fueron un medio habitual de «homosociabilidad» durante el franquismo<sup>8</sup>. De hecho, algunos de ellos se iniciaron en el comercio sexual a través del contacto con otros «invertidos», mayores y con más experiencia, que ejercían un rol protector parecido al de un proxeneta<sup>9</sup>.

Muchos jóvenes terminaron encontrando en estos intercambios efímeros un punto de entrada a un submundo de disidencias casi imperceptible, pero integrado en el día a día de la ciudad, con sus propios ritmos y tiempos<sup>10</sup>. Felipe, por ejemplo, recuerda haber

---

Fountain-Stokes, pero introduce un matiz urbano: alude a los desplazamientos internos dentro de la propia ciudad, donde personas disidentes se veían empujadas, por motivos sexuales y económicos, a reubicarse en otros espacios urbanos. Este movimiento, estrechamente vinculado al trabajo sexual y a sus prácticas afectivas y de supervivencia, generaba una forma de exilio interior que reconfiguraba sus trayectorias y redes cotidianas.

<sup>5</sup> Javier FERNÁNDEZ GALEANO y Geoffroy HUARD: «La homosexualidad masculina desde el franquismo a la actualidad. Violencia estatal, formas cotidianas de visibilidad y políticas culturales», en Francisco VÁZQUEZ GARCÍA (ed.): *Historia de la homosexualidad masculina en España*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2025, pp. 193-234, esp. p. 202.

<sup>6</sup> Zira BOX: *La nación viril. Género, fascismo y regeneración nacional en la victoria franquista*, Madrid, Alianza Editorial, 2025.

<sup>7</sup> Víctor MORA: *Al margen de la naturaleza. La persecución de la homosexualidad durante el franquismo. Leyes, terapias y condenas*, Madrid, Debate, 2016.

<sup>8</sup> Geoffroy HUARD: *Los antisociales. Historia de la homosexualidad en Barcelona y París, 1945-1975*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2014, y Óscar GUASCH: «Comercio sexual entre varones: el modelo *outdoor* en la España franquista», *Sociología Histórica*, 6 (2016), pp. 319-345.

<sup>9</sup> Óscar GUASCH: «Comercio sexual...», p. 323.

<sup>10</sup> El concepto de temporalidad *queer* ha sido debatido en múltiples textos, aunque puede tomarse como referencia el compendio de escritos editado por Elisabeth

sido abordado de forma habitual por hombres mayores en el Paseo de Recoletos, donde le ofrecían dinero por mantener relaciones sexuales. En su caso, contaba con el respaldo económico de su familia y un buen puesto de trabajo, por lo que nunca necesitó aceptar este dinero. Otros jóvenes, por el contrario, encontraron en este comercio sexual su principal medio de subsistencia o una estrategia de supervivencia frente al rechazo social<sup>11</sup>. El trabajo sexual, por otra parte, funcionaba también como una suerte de chivo expiatorio para diluir la homofobia interiorizada. La aceptación de una suma de dinero a cambio de una relación sexual no solo ofrecía una compensación económica, sino que podía servir como excusa o atenuante del propio deseo sexual. Si alguien les preguntaba o si eran arrestados, siempre se podía apelar a la necesidad económica y negar los propios impulsos y deseos<sup>12</sup>. Esta atenuación de la culpa iría aparejada con una renegociación constante de los códigos de masculinidad, que implicaría el establecimiento de jerarquías y abusos entre las distintas partes.

Las comunidades de familiaridad<sup>13</sup>, que no de familia, leídas desde el registro de lo cotidiano, fueron consecuencia de vínculos afectivos surgidos al calor de necesidades determinadas. George

---

FREEMAN: *Time Binds. Queer Temporalities, Queer Histories*, Durham, Duke University Press, 2010, con la colaboración y aportación de autores como Jack Halberstam o Sara Ahmed, que ya habían reflexionado sobre la diferencia entre el tiempo reproductivo heterosexual y los tiempos de las personas disidentes. En este artículo, la mirada se centrará en el espacio y las prácticas como modificadoras de este, creando un modo, «tiempo» y forma distintos de habitar los lugares para los «invertidos».

<sup>11</sup> Ronit D. LEICHTENTRITT y Bilha DAVIDSON: «Young Male Street Workers. Life Histories and Current Experiences», *The British Journal of Social Work*, 35(4) (2005), pp. 483-509, esp. p. 503.

<sup>12</sup> Oscar GUASCH: «Comercio sexual...», p. 333.

<sup>13</sup> Joseph PLASTER: *Kids on the Street. Queer Kinship and Religion in San Francisco's Tenderloin*, Durham, Duke University Press, 2023. Plaster emplea la noción de *queer kinship* en un contexto muy específico (las redes afectivas y de cuidado formadas por jóvenes *queer* en el Tenderloin de San Francisco), pero su atención a formas de parentesco no normativas resulta útil para pensar las comunidades de familiaridad mencionadas aquí. Aunque se trate de marcos sociohistóricos distintos, ambos casos muestran cómo personas disidentes generaron, a través de vínculos afectivos y prácticas cotidianas, estructuras de apoyo que desbordaban las formas sociales convencionales, sin que ello implique establecer una equivalencia directa entre ambas experiencias.

Chauncey<sup>14</sup> fue uno de los primeros en documentar una amplia red de establecimientos y prácticas para hombres homosexuales en Nueva York, y lo siguieron otros investigadores con trabajos similares para ciudades tan dispares como Londres, Budapest o Barcelona<sup>15</sup>. Madrid, por su parte, sigue siendo una gran desconocida, especialmente durante las décadas centrales del franquismo. Me interesa indagar en la aparición de estos vínculos e interdependencias bajo la interacción de elementos como la edad o la clase social, así como la dependencia material, afectiva y emocional de las personas implicadas. Los testimonios recogidos en el archivo judicial son sesgados, a menudo contradictorios y mediados por la violencia ejercida contra los declarantes, pero el resultado dista mucho según si la persona contaba con cierto respaldo social o si, por el contrario, su historia estaba vinculada a su propia supervivencia.

Con la precaución debida a la mirada represora del expediente policial, expondré dos modelos contrapuestos, pero complementarios, a través de diversos casos de estudio: en un primer apartado, presentaré las vivencias compartidas por jóvenes que formaban comunidades de «busca invertidos», de trabajadores sexuales, con el fin de sobrevivir en la jungla urbana, bien fuera robando a otros homosexuales, estableciendo vínculos sexoafectivos entre ellos o destapando escándalos y lugares de encuentro. Estos vínculos siguen el modelo de prostitución masculina *outdoor* estudiado por Óscar Guasch durante el franquismo, en el que el trabajo sexual se realiza principalmente en espacios públicos, con un enfoque económico e informal<sup>16</sup>. Guasch identifica cuatro tipos ideales de prostitución *outdoor*, de los cuales el archivo refleja es-

---

<sup>14</sup> George CHAUNCEY: *Gay New York. Gender, Urban Culture, and the Making of the Gay Male World, 1890-1940*, New York, Basic Books, 1994.

<sup>15</sup> Los ejemplos mencionados corresponderían a las obras de Matt HOULBROOK: *Queer London. Perils and Pleasures in the Sexual Metropolis, 1918-1957*, Chicago, University of Chicago Press, 2005, y Anita KURIMAY: *Queer Budapest, 1873-1961*, Chicago, University of Chicago Press, 2020. El interés por una perspectiva local que revise la ciudad como un espacio de disidencia y creación de subculturas también ha sido explorado en Matt COOK y Jennifer EVANS: *Queer Cities, Queer Cultures. Europe since 1945*, London, Bloomsbury Academic, 2014, donde Madrid aparece levemente representado a través de la producción audiovisual.

<sup>16</sup> Óscar GUASCH: «Comercio sexual...», p. 321.

pecialmente dos: el de iniciación, donde jóvenes invertidos aceptaban dinero como medio de subsistencia o acceso a la cotidianidad disidente, y el de delincuencia, relacionado con jóvenes de clase obrera, cuya virilidad fetichizada fue retratada en el cine de Eloy de la Iglesia<sup>17</sup>.

En el segundo epígrafe, utilizaré un caso específico para abordar la interacción del privilegio con esta cotidianidad disidente. Guasch también propone, dentro de estas tipologías de trabajo sexual masculino, el modelo del pijo-aparte. En este caso, el trabajador sexual buscaba medrar socialmente a través de sus contactos. No obstante, el caso analizado permite matizar esta categoría, pues el archivo muestra dinámicas de clase más complejas, en las que la exaltación de la masculinidad funcionó como un modo de oposición a lo disidente, articulando relaciones profundamente paternalistas y de control que vertebraban estos vínculos de privilegio entre jóvenes «invertidos» y hombres socialmente favorecidos.

### Las malas compañías



«Mucho me temo que este número no estaba en el programa»<sup>18</sup>.

El 9 de septiembre de 1954 la comisaría central de Vallecas abrió expediente contra un joven de diecinueve años, denunciado por sus padres porque venía «ausentándose del domicilio paterno y sin el correspondiente permiso, por largas temporadas, dedicándose durante dicho tiempo a la vida propia de los golfillos en unión de otros

---

<sup>17</sup> Alejandro MELERO: «La homosexualidad en el cine franquista. Represión, censura y estrategias de representación», *Clepsydra. Revista de Estudios de Género y Teoría Feminista*, 12 (2013), pp. 107-124.

<sup>18</sup> ELOY DE LA IGLESIA: *Navajeros*, Acuaris Films-Figaró Films-Producciones Fenix, 1980.

individuos del Puente de Vallecas»<sup>19</sup>. Según el atestado policial, los progenitores habían tenido conocimiento de que su hijo se relacionaba con «otros individuos de los vulgarmente conocidos por “maricones”» que mediante «la entrega de miserables cantidades cometen con ellos actos inmorales». El chico, tras ser interrogado en la comisaría, admitió haber mantenido sexo ocasional con otros hombres, pero con el único objetivo de poder pagarse sus caprichos. Historias como la de este grupo de «golfillos» son recurrentes en el registro documental de la Ley de Vagos y Maleantes. Con otros nombres y con otras fechas, pero replicando los mismos elementos, el archivo está repleto de casos que repiten los mismos ingredientes: jóvenes de clase obrera, relaciones intergeneracionales, altas cotas de violencia y extorsión, y todo ello en casas privadas o directamente en las calles, los parques y los descampados del Madrid de la época, siguiendo el modelo de prostitución masculina *outdoor*.

Estas historias tienen también su reflejo tanto en la memoria oral como en la producción audiovisual. En los años setenta y ochenta, el director de cine Eloy de la Iglesia retrató en sus películas la proliferación de grupos de chavales, más o menos cohesionados, que subsistían a cambio de tener sexo con otros hombres, siempre mayores que ellos y con una posición social y económica acomodada. En ciertas ocasiones, como refleja De la Iglesia en *El diputado* (1978), las relaciones entre estos jóvenes y sus clientes resultaban violentas y terminaban mediadas por la extorsión, el asalto y la agresión tanto física como verbal. En otras, se limitaban al intercambio sexual puntual o recurrente a cambio de una compensación económica o material, consistente en regalos y toda clase de obsequios. No obstante, estos vínculos no se limitaban a una mera transacción sexual y económica, sino que podían dar lugar a una colaboración más estrecha entre los trabajadores sexuales: algunos compartían clientes, se avisaban de posibles encerronas o se protegían en caso de estar en peligro.

Estas pandillas no tenían una única manera de actuar y no siempre aparecían o surgían del mismo modo. En algunas ocasiones, como en el caso que abre esta sección, los chicos, muchos de ellos menores de edad, se conocían del barrio o de amistades en co-

---

<sup>19</sup> Fondos de los Juzgados de Vagos y Maleantes de Madrid, Archivo General de la Administración (en adelante, AGA), Justicia, leg. 2107, exp. 127/1953.

mún. Otras veces, estos grupos se conformaban con fines específicamente violentos. Por ejemplo, en febrero de 1961, un sumario de robo alertaba sobre un asalto con violencia a un hombre de treinta y nueve años en los jardines de la Cuesta de la Vega, en el centro de Madrid. Según el testimonio del afectado, alrededor de las once y media de la noche, «tres individuos jóvenes [...] le arrojaron al suelo despojándole de cuanto llevaba puesto»<sup>20</sup>. El caso, que aparentemente era un robo con asalto, experimentó un giro cuando el declarante admitió que había conocido a sus asaltantes en la Plaza Mayor, un espacio de encuentro habitual para trabajadores sexuales<sup>21</sup>. El robo y la extorsión fueron un elemento cotidiano de la experiencia «invertida» de los años cincuenta y sesenta, con el que estas personas aprendían a convivir, integrándolo en el repertorio de posibilidades de su temporalidad/acción disidente. La búsqueda de intimidad, de un momento placentero, conllevaba aceptar un porcentaje de riesgo.

Una parte significativa de esta «cotidianidad» no ha dejado ninguna clase de registro. La mayoría de los afectados conocían el peligro que suponía denunciar ante la policía cualquiera de estos asaltos, ya que las autoridades podían actuar también contra ellos por «inversión sexual» y terminar revictimizándose por denunciar una agresión. Sin embargo, los expedientes que trabajo en este artículo reflejan con más detalle no solo el hecho delictivo, sino la relación entre los asaltantes, su forma de actuar y organizarse, así como los vínculos existentes entre ellos. Estos casos habilitan una oportunidad única para entender el contexto en el que se desarrollan estas historias, más allá de los elementos estrictamente judiciales y la violencia tanto de la experiencia narrada como del registro policial.

En junio de 1968, la Brigada de Investigación Criminal de Madrid derivó un expediente a los Juzgados de Vagos y Maleantes. En las semanas previas, se había procedido a identificar y capturar a un grupo de «delincuentes que habían hecho campo de

---

<sup>20</sup> Fondos de los Juzgados de Vagos y Maleantes de Madrid, AGA, Justicia, leg. 2164, exp. 132/1961.

<sup>21</sup> Moisés FERNÁNDEZ-CANO: «Cartografía inadvertida del Madrid “invertido”», en Geoffroy HUARD y Javier FERNÁNDEZ GALEANO (dirs.): *Las locas en el archivo. Disidencia sexual bajo el franquismo*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2023, pp. 257-284.

operaciones para atracar a paseantes solitarios y presuntos invertidos que acudían a la Casa de Campo de esta capital»<sup>22</sup>. El informe se lamentaba de que «la investigación policial halla el frecuente obstáculo de que las víctimas en su temor del daño que la propia reputación moral pueda sufrir, [...] no denuncian los robos y consientan y sufren agresiones». Es decir, la autoridad penal no solo era plenamente consciente de la existencia de estos robos, sino de los numerosos casos que quedaban sin registrar por su propia acción represiva contra las personas disidentes.

A raíz de la apertura del caso, la policía detuvo a dos jóvenes de entre diecinueve y veinte años, sin ocupación y de barrios obreros o chabolistas de la ciudad. Tras un primer encuentro, el mayor de ellos propuso que fueran juntos a la Casa de Campo «para dedicarse a atraer “maricas”, haciendo un “ligue” con ellos, para caer luego sobre los mismos en sitio solitario». El informe recoge con detalle el *modus operandi* de los dos muchachos: ambos permanecían sentados en un banco de troncos «en espera de que surgieran algún “marica” que “ligara”». Una vez que identificaban a su potencial víctima, se dirigían a un lugar más apartado, donde procedían al asalto con gran violencia. Tras estos golpes, los chicos procedían a gastarse lo robado en mesones y tabernas del centro de la ciudad, repitiendo la operación cuando estimaban oportuno o necesitaban más dinero. Esta forma de proceder no solo nos explica un modelo relacional como la prostitución *outdoor* vinculada a la delincuencia, sino que también nos permite visualizar la disposición espacial de estas prácticas. El asalto, la violencia, se produce siempre en lugares apartados de la ciudad, en condiciones de anonimato, e implica un desplazamiento desde zonas del sur de la ciudad (o barrios obreros) a lugares periféricos o poco transitados como parques o baños públicos. Esta suerte de «sexilio» urbano, de movilidad interna, permite identificar modos de interactuar con el espacio urbano, a través de zonas de oportunidad y zonas de exclusión, donde los límites de clase y edad se difuminan a favor de la posibilidad de un encuentro fortuito y anónimo.

En otras ocasiones, no obstante, estos grupos adquirirían dinámicas y relaciones de poder más complejas, más allá del beneficio económico. En enero de 1958, una mujer denunció la desaparición y

---

<sup>22</sup> Fondos de los Juzgados de Vagos y Maleantes de Madrid, AGA, Justicia, leg. 1976, exp. 381/1968.

fuga de su hijo de dieciséis años en Vallecas. La investigación policial culminó con la detención del joven fugado y la de otros dos menores de edad, además de la detención y el posterior procesamiento de otros cuatro individuos. El chico fugado había regresado a su domicilio pasados unos meses, «manifestando haber estado con otros muchachos, también fugados de su casa, deambulando por la Plaza Mayor, Tirso de Molina y otras»<sup>23</sup>. En su declaración, admitió que durante aquel tiempo había frecuentado, en compañía de otros dos menores, varios cines del centro de la ciudad, «donde casi todos los días se acercaban a ellos varios individuos desconocidos con objeto de cometer alguna inmoralidad, mediante la entrega de cierta cantidad de dinero». A raíz de esta primera declaración, la policía procedió a identificar y detener a estos otros dos menores, a los que logró localizar en «actitud sospechosa y en compañía de otros maleantes» en las inmediaciones de la Plaza Mayor.

Hasta este punto, el caso coincide con los ejemplos expuestos con anterioridad. Sin embargo, en esta ocasión, las declaraciones de los tres menores revelaron una red de intereses, relaciones y afectos más compleja, en la que participaban más individuos. Además, el punto de partida difiere de los casos anteriores: los jóvenes no se habían organizado previamente para asaltar o extorsionar a otros hombres, sino que es la fuga del hogar, su «sexilio» familiar, lo que precipita su unión como estrategia de subsistencia. Durante su fuga, conocieron a otros tres individuos, que rondaban entre los treinta y cuatro años el mayor y veintisiete el más joven, en el bar Calderón de la calle Atocha. Estos hombres, conocidos como «La jardinera», «El sordo» y «La coja», comenzaron a mantener relaciones sexuales de forma habitual con dos de los menores, además de con un cuarto individuo apodado «el Chamberlain».

Según los menores, estos individuos «se dedicaban durante el día a robar carteras en el metro» y uno de ellos, «La jardinera», se hacía pasar por policía con una placa falsa para intimidar a sus víctimas. Los siete comenzaron a partir de entonces a encontrarse y convivir de forma habitual, pernoctando juntos en hostales y manteniendo relaciones sexuales de forma regular, pero también compartiendo vínculos afectivos, materiales y de dependencia. Los tres

---

<sup>23</sup> Fondos de los Juzgados de Vagos y Maleantes de Madrid, AGA, Justicia, leg. 2108, exp. 131/1959.

menores pasaron a estar bajo la protección el cuidado de estos cuatro hombres, que conformaban un grupo estable y organizado, dedicado al robo y asalto de otros «invertidos» en espacios como el metro o los urinarios públicos. Esos mismos urinarios donde Felipe conoció al hombre con el que mantuvo su primera relación sexual. Un mismo espacio diverge sustancialmente según la fuente del relato, del mismo modo que el archivo solo refleja una parte sesgada de la experiencia. Mientras que el registro oral nos retrotrae a experiencia y recuerdos positivos, aun dentro de la clandestinidad, el archivo judicial nos presenta esos mismos espacios como un lugar de peligro y extorsión, pero también de interacción de comunidades de familiaridad<sup>24</sup> nacidas al calor de una identificación común y unas necesidades compartidas.

Tras un periodo de convivencia, los menores, según sus declaraciones, comenzaron a sentirse incómodos, lo que llevó al más rubio a regresar a su hogar familiar y contar lo sucedido a su familia, tras negarse a mantener relaciones sexuales con un miembro del grupo y a continuar con las extorsiones a otros individuos «invertidos». Su regreso precipitó la posterior detención y localización de todos los implicados. Durante los interrogatorios, los detenidos ofrecieron versiones distintas de lo sucedido, pero coincidieron en haber mantenido relaciones sexuales y en «haberse emparejado» de manera más o menos estable entre algunos de ellos. Los mayores intentaron controlar a los tres menores, aprovechando su diferencia de edad para explotar sus intereses, pero también establecieron vínculos sexuales y afectivos individuales. Los siete formaron una comunidad de intereses y afectos compartidos, donde lo sexual y lo material se entrelazaban: conocían sus ocupaciones, compartían momentos de ocio y sabían dónde encontrarse. Entre ellos surgió una identificación mutua, forjada tanto por el interés como por la intimidad, en la que compartieron experiencias, tiempo y cuidado mutuo.

Hasta el momento, los ejemplos que he empleado muestran la existencia de estas comunidades de afecto, creadas en torno a necesidades o interdependencias específicas. «La jardinera», «El sordo» o «La coja» establecieron relaciones íntimas y personales con los tres chicos de Vallecas, pero también ejercieron un rol que oscilaba en-

---

<sup>24</sup> Joseph PLASTER: *Kids on the Street...*

tre la protección y un abuso consciente de la diferencia de estatus. La relación que articulaba este grupo parece incluir cierto grado de amistad, camaradería y ayuda, al identificarse como semejantes en lo sexual. Los siete comparten ganancias, noches de ocio, hospedaje e intimidades. Pero, en definitiva, y dada la diferencia de edad y experiencia personal, los cuatro mayores intentaron influir sobre los otros tres para lograr un provecho económico a través de la extorsión a otros hombres homosexuales. En otras ocasiones, no obstante, la policía se encontraba con grupos de hombres, por lo general más acomodados, que también participaban en el día a día de este submundo disidente de «invertidos» y cuyas dinámicas se hacían eco de estas prácticas de abuso, pero que incluían matices influidos tanto por la posición económica como por la relación con el espacio urbano y la salvaguarda que les granjeaba su red de contactos personal y laboral. Además, en estos casos, la interacción con el submundo de prácticas disidentes no se producía por una necesidad material o un (s)exilio forzado por la vigilancia familiar o vecinal. La participación en estos espacios y en estas prácticas se producía de manera consciente, como punto de fuga a una vida de disimulo y con un riesgo no siempre calculado para su estatus.

### Más de dos son multitud



«Soy un chulo, no te hagas ilusiones. Si estoy contigo es porque me sueltas la pasta, ¿o qué te habías creído *so gilipollas*»<sup>25</sup>.

En 1960, tras permanecer quince días fugado, un menor de diecisiete años retornó al domicilio familiar. No era la primera vez que se escapaba, aunque en esta ocasión sus padres terminaron por presentar una denuncia, preocupados por el ir y venir de su hijo sin

---

<sup>25</sup> Eloy DE LA IGLESIA: *El diputado*, Figaro Films-Ufesa-Prozesa, 1978.

tener noticias durante semanas. El joven carecía «de medios económicos y no tenía cobijo o forma de subsistencia explicable»<sup>26</sup>, lo que condujo a las autoridades a iniciar una investigación para esclarecer cómo había subsistido aquellas dos semanas. Tras interrogar tanto al menor como a su entorno, la investigación determinó que había estado con Pedro<sup>27</sup>, un individuo de veintiséis años, estudiante de medicina en la Ciudad Universitaria de Madrid. Ambos se habían conocido el 2 de octubre en un tramo de la Gran Vía, tras lo que fueron al cine y pasaron el resto de la tarde conversando. Según el testimonio del menor, Pedro se ofreció desde ese mismo día a mantenerle económicamente, con la condición de que le facilitara el contacto con otros chicos que frecuentaban «los sótanos» de la Gran Vía, así como varias de las salas de cine del centro de la ciudad.

Esta primera declaración no solo contextualiza la historia, sino que ofrece una breve cartografía de las prácticas disidentes en el Madrid de 1960. La Gran Vía no aparece únicamente como el lugar fortuito del encuentro entre ambos, sino como un eje articulador de distintos espacios que reaparecerán a lo largo del relato como los cines o los «sótanos», lugar de «cancaneo» y ligue para hombres en aquel periodo. El espacio público, como señalan Chauncey y Huard, se configura como el principal escenario de las redes de sociabilidad urbana entre sujetos «invertidos», independientemente de su clase social. El centro de la ciudad, con su anonimato y densidad poblacional, brinda un entorno propicio para encuentros casuales, reconocimientos inesperados y la posibilidad de tejer redes disidentes sin ser detectados. La ciudad se presenta como un lugar denso pero poroso, donde ciertos rincones insospechados pueden convertirse en oasis momentáneos para las miradas entrenadas.

Retomando el caso, este episodio dio lugar a la apertura del primer expediente judicial contra Pedro en el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid. Sin embargo, no sería la última vez que su nom-

---

<sup>26</sup> Fondos de los Juzgados de Vagos y Maleantes de Madrid, AGA, Justicia, leg. 2128, exp. 388/1960.

<sup>27</sup> En este caso empleo seudónimos que no guardan relación con los nombres reales de los distintos expedientes. Uso estos nombres para referirme a las personas implicadas en el caso y así facilitar la lectura.

bre apareciera vinculado a procedimientos judiciales similares. A lo largo de la década de 1960, el archivo recoge al menos cinco detenciones e investigaciones distintas en las que este individuo se ve implicado en acusaciones de «inversión sexual», «corrupción de menores» u «homosexualismo». Cada uno de estos casos narra una historia particular que, aunque gira en torno a la misma figura, permite trazar la trayectoria vital de un solo sujeto y sus múltiples vínculos a través de un expediente judicial que actúa como hilo conductor. En este apartado, el interés no se centrará tanto en el proceso penal en sí, como en una serie de episodios clave que marcan el desarrollo biográfico de esta persona: sus vínculos con otros hombres, su relación con determinados espacios de la ciudad, y la interacción cotidiana entre su disidencia, sus relaciones afectivas y la evolución de su posición social y económica.

En la sección anterior, los casos seleccionados compartían elementos de clase y la interacción se conformaba en torno a prácticas y experiencias comunes que partían de una movilidad dentro de la ciudad y la búsqueda de un sustento económico a través de la interacción sexual. En esta ocasión, la trayectoria del principal detenido dibuja una situación distinta, al tratarse de una persona joven, pero con una posición social respetada y acomodada, que disfrutaba de una beca para estudiar medicina y que contaba con el respaldo de compañeros de la universidad, de sus profesores y de la vecindad. *A priori*, era un sujeto que podía permitirse permanecer ajeno a este submundo de trabajadores sexuales, robos, extorsiones y chicos fugados de casa. En todo caso, podía ejercer de cliente ocasional o acudir a fiestas privadas, más seguras, donde estuvieran presentes otros «invertidos» no expuestos a la inclemencia del espacio público. Sin embargo, en su primera detención, fue precisamente la investigación en torno a un joven de clase obrera que había abandonado el domicilio familiar lo que le condujo directamente al juzgado.

La historia de Pedro, si nos ceñimos a este primer expediente, no difiere demasiado de otras ya comentadas: un hombre que, a través de su vínculo con un menor o un trabajador sexual, busca establecer contacto con otros varones. Según las circunstancias —la posición económica o la naturaleza de la relación—, pueden aparecer elementos diferenciadores en cada historia como el intercambio de dinero o la obtención de algún beneficio personal, sexual o afec-

tivo. En este caso, los testimonios de Pedro y del menor presentaban similitudes, aunque diferían en lo fundamental: el tipo de vínculo entre ambos. El joven afirmó que habían convivido durante varias noches y que acudían a cines del centro para atraer a otros chicos. Pedro, en cambio, negó cualquier connotación sexual y declaró que su única intención era ayudarle a preparar el ingreso en la Escuela de Especialistas del Ejército del Aire. El expediente incluye varias declaraciones favorables hacia Pedro, tanto de compañeros de estudios como de su casero, quien destacó su «vida ordenada» y la ausencia de cualquier «síntoma de invertido». Finalmente, el juzgado lo absolvió, al no considerar probados los hechos.

Si comparamos el desarrollo de este caso con los presentados en el apartado anterior, su buena reputación y sus hábitos «ordenados» fueron suficientes para desestimar las acusaciones del otro chico implicado. Este primer sobreseimiento de la causa podría encajar con la idea de que ciertos comportamientos, leídos desde una perspectiva de clase, podían permitir eludir la acción de la justicia a ciertos sujetos afeminados<sup>28</sup>. En cualquier caso, leída de forma aislada y sin conocer el contexto, la información fragmentada del expediente podría sugerir varias lecturas sobre lo ocurrido: por un lado, su posición social y económica, así como su integración en la comunidad académica, universitaria y vecinal, le sirvió de escudo o protección frente a una acción más condenatoria; por otro lado, la imposibilidad de acceder a una fotografía real de lo ocurrido podría indicar que el joven denunciante habría intentado extorsionar con un caso de escándalo público a este hombre para obtener algún rédito económico, independientemente de su verosimilitud.

Las declaraciones de ambos sujetos habían coincidido en señalar espacios donde solían comer, compartir tiempo, cines que solían visitar, pero habían resultado radicalmente distintas en todo aquello que pudiera resultar incriminatorio para Pedro. Además, en sus declaraciones el acusado enarbola un modelo de masculinidad firme, acorde con los valores del régimen y que dista de ofrecer una justificación a su conducta bajo parámetros de modales más refinados o amanerados. Al afirmar que su relación se mantuvo bajo los «cauces normales entre varones», se entiende que este comportamiento

---

<sup>28</sup> Abel DIAZ: «Afeminados de vida ociosa. Sexualidad, género y clase social durante el franquismo», *Historia Contemporánea*, 65 (2021), pp. 131-162.

viril excluye cualquier elemento sexual o afectivo entre los dos. Pedro realiza una diferenciación taxativa con lo «invertido», con lo «afeminado», reafirmando como hombre en un régimen sexual que feminiza y otroriza al disidente. Tal como señala Díaz<sup>29</sup>, el régimen franquista generó un ideal de masculinidad, pero también un cuerpo invertido esencializado, en el que era difícil encajar matices en un modelo binario que enfrentaba al hombre verdadero frente a la «aberración homosexual». El régimen franquista trató de imponer un ideal masculino y masculinizante, en el que no había espacio para modelos alternativos<sup>30</sup>.

Un año más tarde, en mayo de 1961, la comisaría del cuerpo general de policía del distrito tercero de Barcelona registró la apertura de un expediente para esclarecer los hechos asociados a la fuga de Juan, otro menor de edad<sup>31</sup>. Pocos meses antes, en marzo, los padres del chico habían interpuesto otra denuncia para esclarecer el paradero de su hijo, de dieciocho años, ya que este se había marchado de casa sin notificar ningún medio para localizarle. Tras varias diligencias e investigaciones, fue la propia familia quien consiguió localizar al joven en Madrid, donde había estado en contacto con unos hombres «de los que se ha podido enterar de que estos individuos son invertidos». Uno de estos «individuos», uno de estos «invertidos», resultó ser Pedro. La cercanía temporal y la similitud con el caso anterior permitieron que las autoridades judiciales pudieran identificarle rápidamente, ya que había sido absuelto pocos meses antes del caso anterior. De nuevo, el estudiante viril de medicina estaba involucrado en un caso con circunstancias muy similares: fuga de un menor de su núcleo familiar, relación económica o de interés entre los dos sospechosos y posible relación de índole sexual. No obstante, en esta ocasión el caso también atañía a otras personas, incorporaba otra documentación procesal como cartas manuscritas e incluía una serie de testimonios cruzados, además de una posible estafa de identidad internacional.

El menor implicado en este expediente se había escapado de su hogar en Barcelona en siete ocasiones, por lo que su desaparición no resultaba excepcional. En una de sus fugas, a finales de

---

<sup>29</sup> *Ibid.*

<sup>30</sup> Zira BOX: *La nación viril...*

<sup>31</sup> Cabe recordar que la minoría de edad se situaba en los veintiún años.

1959, se trasladó a Madrid, donde pasó varios meses vagando por la ciudad hasta ser detenido y devuelto a su familia en abril de 1960. La historiografía y la memoria disidente han señalado con frecuencia un movimiento centrífugo desde las zonas rurales hacia las grandes ciudades, especialmente Madrid y Barcelona. Este desplazamiento, vinculado al concepto de «sexilio»<sup>32</sup>, describe el éxodo forzado debido a la identidad sexual o de género. Este fenómeno suele ser interpretado como un proceso unidireccional: los territorios más pobres y rurales expulsan a su población hacia las urbes, percibidas en el imaginario colectivo como horizonte de anonimato y posibilidad<sup>33</sup>. Sin embargo, este caso complejizaría dicho relato, así como el presentado en los casos anteriores. No solo se observa un movimiento entre el centro y la periferia, sino que también se hacen evidentes los caminos de ida y vuelta entre ciudades como Madrid y Barcelona, que *a priori* son centro de atracción, pero no de expulsión o intercambio. Además, emergen otros destinos y rutas posibles que amplían la complejidad del trayecto de los individuos disidentes, sugiriendo que las posibilidades de movilidad y reinención no se limitan a un simple tránsito de campo a ciudad, sino que abarcan una red de conexiones urbanas más diversa y fluida.

Durante el periodo al que se refiere este expediente, el joven convivió tanto con Pedro como con otro hombre, al que denominaremos Simón, quienes enviaron varias cartas a los padres del menor «acusándose mutuamente de pervertir a su hijo». El chico, por su parte, relató a su familia que «los dos sujetos dichos [...] le llevaban hombres para que se acostase con ellos y cuando estaban acostados intervenían ellos con la amenaza de denunciar los hechos». Este episodio vuelve a poner en evidencia el modelo propuesto por Guasch, según el cual muchos jóvenes se acogían a la tutela o protección de otro «invertido». Sin embargo, en este caso, el menor parece haberse movido entre varios ambientes y bajo la guía y la influencia de varios adultos, lo que sugiere una mayor agencia en sus decisiones y evita reducir su entrada en el submundo disidente a la voluntad de un único sujeto mayor que él o con más experiencia.

---

<sup>32</sup> Lawrence LA FOUNTAIN-STOKES: «De sexilio(s) y diáspora(s)...».

<sup>33</sup> George CHAUNCEY: *Gay New York...*, y Matt HOULBROOK: *Queer London...*

A pesar de la gravedad de las declaraciones y de las cartas intercambiadas, la familia «no los denunció en su día por la vergüenza que le daba se descubrieran los vicios de su hijo». Una vez más, el temor a represalias mayores o a la pérdida de prestigio y honor pesaba sobre las decisiones cotidianas de estas familias y de los propios sujetos involucrados. La situación cambió casi un año después, cuando se interpuso una denuncia en la comisaría de Barcelona. Aquella nueva fuga hizo sospechar a la familia que el menor «se había marchado a Madrid para vivir con los individuos ya mencionados», lo que permitió a la policía actuar con rapidez y proceder a la detención de los posibles implicados.

Un elemento excepcional —aunque no anecdótico— de este expediente es la inclusión de dos cartas enviadas al padre del joven, una firmada por Pedro y otra por Simón. Si bien no resulta inusual encontrar referencias a intercambios epistolares entre detenidos en el archivo, sí lo es poder acceder directamente a estos documentos, en su forma original, sin la mediación o el filtro del aparato judicial. Su presencia abre una ventana a un instante de intimidad y cotidianidad entre los implicados, y permite escuchar una voz anterior a la judicialización de los hechos. Las cartas fueron enviadas antes de la apertura del caso y de la última fuga del joven, que culminó con la detención de todos los involucrados.

Aunque su contenido pueda ser parcial, interesado o incluso ficticio, esa posible manipulación resulta clave para comprender la dinámica relacional entre ambos hombres, tanto como cualquier intento de reconstrucción objetiva de los acontecimientos. En ellas se expresa una clara rivalidad entre Pedro y Simón, así como su percepción del entorno «invertido» madrileño y su (¿fingida?) convicción de estar actuando por el bien del joven. De forma involuntaria, sus reproches y acusaciones cruzadas no solo revelan una convivencia de intereses en conflicto, sino también sus representaciones sobre otros hombres homosexuales y sobre la figura misma del «invertido sexual».

La primera carta, firmada por Simón y fechada el 30 de marzo de 1960, alude a un encuentro previo en Barcelona con el padre del joven, en el que se habría discutido su futuro laboral y la necesidad de alejarlo de malas compañías. Esto sugiere que la familia ya conocía su relación con estos hombres, o al menos con Simón. Según la carta, este trató de conseguirle trabajo, sin éxito. Tras dejar un em-

pleo con un «americano», el chico quiso estar con Simón, quien lo llevó a Palma y Valencia, donde «se echó una novia muy formalita». De regreso en Madrid, Simón lo colocó en un hotel, pero el joven dejó de asistir. Según él, esto se debió a que comenzó a frecuentar a Pedro, quien lo utilizaba para chantajear a otros «invertidos» conocidos en la calle o en «cabarés».

La carta describe un *modus operandi* similar al del primer expediente abierto contra Pedro, y podría coincidir en el tiempo, ya que los hechos narrados habrían ocurrido un año antes de su llegada a la policía. En ella, Simón se presenta como figura protectora, afirmando haber intentado alejar al joven de malas compañías. Al descubrir lo que hacía con Pedro, lo buscó por todo Madrid, lo reprendió y le advirtió que, si no cambiaba, debería regresar a Barcelona. Según Simón, el chico llegó a amenazarlo con una paliza, aunque la responsabilidad recaía en Pedro, quien lo habría «engañado con promesas». Simón promete alejarlo de esas influencias, pero también advierte al padre que, si no recibe respuesta, actuará por su cuenta. Hacia el final, menciona a un hombre alemán supuestamente estafado por Pedro y el joven.

La segunda carta, firmada por Pedro y fechada el 5 de mayo de 1960, iba dirigida a Juan, pero fue interceptada por sus padres y entregada a la policía. A diferencia del tono formal de Simón, Pedro escribe de forma más íntima y afectuosa, lamentando no saber nada del joven ni haber podido despedirse. También se presenta como figura protectora, aunque en otro registro: no busca la aprobación de los padres, sino que ataca a Simón, a quien retrata como un explotador. Relata encuentros entre ambos, menciona que Simón le presentó a un chico que luego encontró en la Plaza de España «buscando ligue» y lo acusa de ofrecer dinero al joven para «dormir» con él. Se refiere a él como «un maricón de marca mayor», mientras que, en su relato, el propio Simón lo llama a él «un invertido». Ambos se acusan mutuamente de ser «maricones» o «invertidos», marcando así una distancia con esa identidad. Las acusaciones cruzadas y el tono posesivo revelan una relación celosa y autoritaria entre ellos, al tiempo que ambos parecen desligarse afectivamente del joven.

Pedro se presenta como un salvador tanto para Juan como para otros menores. En el caso del chico que encontró con Simón, Pedro indica que le pagó ropa y comida, y le aconsejó abandonar las ma-

las compañías, refiriéndose a Simón y otros invertidos, así como buscar trabajo. Sin embargo, al día siguiente lo encontró «acompañado de dos maricas» y lo mandó «a paseo», ya que solo ayudaba «a los que quieran ser hombres el día de mañana y no a aquellos que son “hombres con instinto de mujer”».

Al igual que en su primer expediente, Pedro enfatiza la otredad de los «maricas» e «invertidos», a quienes considera una deformación feminizada del hombre. Frente a la idea de un cuerpo homosexual esencializado<sup>34</sup>, la experiencia y práctica invertidas parecen sugerir distintos grados de autopercepción de los sujetos disidentes a través del rechazo a la feminidad y la exaltación de una masculinidad compartida. La carta concluye con consejos que reiteran esta exaltación de su hombría, incluyendo invitaciones a mandar «a los maricones a paseo», o haciendo hincapié en virtudes como las de «un amigo honrado, serio». Finalmente, menciona a una novia y advierte sobre alguien llamado «Cherry», a quien se refiere en masculino, por las malas noticias que tiene de él, antes de despedirse con un «apretón de manos de este tu amigo que te demostró que es un hombre».

El modo en el que presenta los hechos en esta carta recuerda a los argumentos que utilizó durante su defensa en el primer juicio, que le valieron para obtener la absolución. No obstante, en esta misiva, no está declarando ante un juez, un policía u otra figura de autoridad que pueda juzgarle. Este retrato personal, esta percepción que tiene de sí mismo, parece indicar un convencimiento personal de que su relación y vínculo con estos jóvenes no está siendo ejercida desde una posición de dominio o abuso, sino que lo hace con un ánimo protector. Un aspecto llamativo de su lenguaje es cómo presenta una dicotomía entre los otros, «los invertidos», «los maricas», «los hombres con instinto de mujer» o el «maricón de marca mayor» y su persona, que representa un elemento fiable, que demuestra «que es un hombre».

Sí solo contásemos con este caso y con esta carta, podríamos pensar que es un hombre heterosexual, no involucrado de modo alguno en relaciones íntimas o sexuales con otros hombres. No obstante, esta dicotomía parece presentar más una contraposición

---

<sup>34</sup> Abel DÍAZ: «Afeminados de vida ociosa...», p. 133.

entre dos formas de afrontar o justificar su propia relación: por un lado, se deshumaniza al otro, al «maricón», al situarlo en una posición de inferioridad y golfería, al designarlo como un no-hombre; por otro, él y el joven representarían una camaradería opuesta, masculina, que legitima su modo de actuar y justifica posibles abusos o extorsiones a otros hombres homosexuales. Esta separación, esta colocación del marica como un opuesto al hombre, permite separar no solo a los «invertidos» del resto de los varones, sino justificar, de forma velada, su propio instinto sexual, varonil, de un instinto sexual desviado y feminizado. Una suerte de homosexualidad aceptable, siempre dentro de la premisa de la masculinidad y la virilidad, que justifica su rol de protector y guía del menor. No existe, por lo tanto, una identidad unitaria en torno al sujeto «invertido», sino una separación entre lo aceptable y lo no aceptable, lo aberrante y lo deseable. A pesar de su intento por distanciarse, la carta y los testimonios sitúan a Pedro como parte de una comunidad<sup>35</sup> —querida o no— con la que comparte prácticas, afectos e intereses.

Tras la denuncia y la presentación de las cartas, el caso se complica con nuevas detenciones y declaraciones. En su carta, Simón mencionaba un «último golpe» planeado por Pedro y Juan contra un hombre alemán, además de la posible implicación de un comisario. La policía localizó a ambos: el primero resultó ser un fugitivo de Alemania Occidental, donde había sido procesado por «dos causas de homosexualismo». Tras pasar por Suiza y quedar indocumentado, cruzó clandestinamente la frontera hacia España en 1956, cerca de Irún. Su vinculación con los encausados se remonta al momento en que expresó su deseo de regresar a Alemania para ver a su madre, lo que requería un pasaporte falso. Fue entonces cuando conoció a Simón, quien —según dijo— le presentó a un gestor a través de Juan. Pedro, por su parte, se implicó contactando a un comisario, padre de uno de sus «amigos», para conseguir el documento. Este comisario reconoció conocer a Pedro y haber hablado con él por teléfono, aunque añadió que su propio hijo le había advertido: «no le hiciera caso [...] porque era un liso». De nuevo, el relato en torno al sexilio se complica, al introducir elementos de

---

<sup>35</sup> Joseph PLASTER: *Kids on the Street...*

clase, pero también de procedencia y privilegios del europeo occidental frente al migrante rural o el joven de clase obrera. El caso del hombre alemán evidencia no solo el celo fiscalizador de una justicia de clase, sino también el interés político y propagandístico del franquismo en controlar —o en ocasiones permitir— la presencia de disidentes procedentes de otros Estados europeos. La apertura al turismo y la llegada de migrantes occidentales transformaron no solo ciertas costumbres<sup>36</sup>, sino también las estrategias con las que la disidencia sexual enfrentaba la represión. Este escenario matiza la visión dicotómica entre una Europa democrática, liberal y hospitalaria, y una España autárquica y represiva, revelando flujos más complejos de circulación, acomodo y resistencia.

El 14 de enero de 1963 Pedro salió de prisión en libertad vigilada. El juzgado lo había declarado en estado de peligrosidad, como al resto de los implicados, y lo procesó como delincuente reincidente. Pero no sería su última detención ni entrada en prisión. El archivo recoge al menos otras tres causas abiertas contra él y dos nuevos ingresos en la cárcel. Sin embargo, también consta que finalizó la carrera de medicina y que llegó a trabajar, al menos temporalmente, en el área de genética de un reconocido hospital madrileño. Su posición social y el capital simbólico asociado a su profesión parecen haberle otorgado un margen de movilidad y protección relativo, incluso estando implicado en reiteradas causas por «inversión sexual». El expediente judicial permite intuir algunos de los matices de su biografía más personal, pero solo de forma fragmentaria y profundamente sesgada por el dispositivo represivo del Estado. Lo que el archivo muestra es menos una vida que un conjunto de indicios codificados en términos de desviación, peligrosidad y control. En contraste, las cartas aportan una materialidad distinta: interrumpen el discurso penal con una mirada más próxima a los afectos, los vínculos y las estrategias personales de estos sujetos. Aunque resultan también documentos estratégicos y mediadores, ofrecen un acceso excepcional —aunque siempre parcial— a las subjetividades que la lógica judicial tiende a borrar. Lo que realmente ocurrió entre Pedro, Simón y Juan, o cuál fue su implicación exacta en la falsificación del pasaporte del

---

<sup>36</sup> Brice CHAMOULEAU: *Tiran al maricón. Los fantasmas queer de la democracia (1970-1988)*, Madrid, Akal, 2017.

ciudadano alemán, permanece fuera de campo. Pero es precisamente esa opacidad la que permite leer en este expediente no solo una historia individual, sino la complejidad misma de las trayectorias disidentes bajo el franquismo.

## Conclusiones. Un punto y seguido para estas historias

Los expedientes están atravesados por contradicciones, relatos inverosímiles e intereses enfrentados. Sin embargo, el qué y el cómo de los hechos concretos quedan relegados frente al horizonte que cada una de estas historias abre: el de un tejido social cotidiano, complejo y profundamente ambivalente para las personas disidentes bajo el franquismo. Casos como el de los jóvenes de Vallecas, dedicados a extorsionar y agredir a hombres homosexuales en la Casa de Campo, o el entramado de relaciones y tensiones en torno a Pedro revelan un ecosistema social denso, donde convergen violencia, deseo, necesidad y equilibrios de clase, edad y poder.

En el mismo año en que Felipe entraba por primera vez a los urinarios de Sol y mantenía su primer encuentro con un hombre, «La jardinera», «La sorda» o «El cojo» extorsionaban a otros hombres homosexuales en esos mismos baños. Mientras algunas bandas, más o menos organizadas, asaltaban a «maricones» en la Casa de Campo o los jardines de la Cuesta de la Vega, Juan convencía a Pedro —o quizás a Simón— de aprovecharse de un ciudadano alemán huido a la España franquista para escapar de una condena por homosexualidad en la Alemania Federal, un régimen democrático que tampoco garantizaba mayor libertad para los hombres homosexuales<sup>37</sup>. Todo esto ocurría simultáneamente, en los mismos espacios, apenas con días o semanas de diferencia, tejiendo una cartografía urbana de la disidencia marcada por la precariedad, la amenaza constante y la negociación permanente de la propia identidad. Leídos con el prisma de la historiografía reciente, estos casos permiten repensar conceptos clave como el *sexilio* de La Fountain-Stokes, las *comunidades de familiaridad* de Plaster o las temporalidades di-

---

<sup>37</sup> Dagmar HERZOG: *Sexuality in Europe. A Twentieth-Century History*, Cambridge, Cambridge University Press, 2011.

sidentes, demostrando su operatividad para abordar vidas «invertidas» con una mirada situada y microhistórica.

El archivo y cada uno de estos casos nos demuestran que la experiencia disidente no se producía de forma aislada y no puede ser entendida como un hecho individual. Cada uno de los casos aquí analizados encierra una verdad parcial, un retrato fragmentado de una experiencia que solo se deja entrever a través del expediente judicial o un puñado de testimonios orales. Algunos documentos, como las cartas, operan como ventanas fortuitas a la vida cotidiana de estas personas, que nunca escribieron pensando que sus palabras serían conservadas ni leídas. Sin embargo, su presencia en el archivo permite reconstruir el entramado de vínculos, tensiones y negociaciones que dieron forma a la sociabilidad disidente bajo el franquismo. Estos vínculos no solo informan sobre el tipo de relaciones que se establecían, sino también sobre los códigos afectivos, sexuales y de género que las vertebraban —modos diversos de entender, encarnar y negociar la masculinidad y el deseo disidente—.

La existencia de una cotidianidad «invertida» seguía sus propios ritmos y marcas temporales, organizando prácticas y espacios en torno a una *temporalidad disidente*. Los tiempos «invertidos» delineaban una ciudad espejo, en la que un urinario podía convertirse en el núcleo de la intimidad momentáneo, efímero, y donde la frontera entre lo público y lo privado se difuminaba ante la posibilidad de lo íntimo<sup>38</sup>. El baño funcionaba como espacio multifuncional: escenario de encuentros sexuales, pero también lugar de aseo o refugio para jóvenes sin recursos<sup>39</sup>. Esta dualidad espacial y temporal atravesaba también sus relaciones, donde el «invertido» podía ser víctima o verdugo en un mismo encuentro, extorsionar a un semejante o simplemente disfrutar del deseo. El espacio doméstico familiar, convencional, por su parte, no representaba necesariamente un espacio seguro, por lo que muchas personas disidentes buscaron desarrollar modelos alternativos de convivencia a través de otros vínculos basados en la amistad, el deseo y el afecto, pero también la dependencia, la explotación o el abuso. En su día a día, en su experiencia cotidiana, estas redes funcionaron tanto de vál-

---

<sup>38</sup> Moisés FERNÁNDEZ-CANO: «Cartografía inadvertida...», p. 262.

<sup>39</sup> Kerwin KAYE: «Male Sex Work in Modern Times», *The Gay & Lesbian Review Worldwide*, 21(5) (2014), p. 52.

vula de escape, a través de encuentros fortuitos e íntimos, como de red de protección y supervivencia frente a múltiples adversidades. Lejos de ser meras anécdotas marginales, las vidas de estos sujetos trazan cartografías disidentes de la dictadura: microhistorias que escapan al control institucional y abren la posibilidad de pensar otras formas de comunidad, deseo y memoria.

# *Vergüenza, consentimiento y cambio sexual. Algunas reflexiones desde la historia del franquismo y la Transición, ca. 1950-1980\**

Mónica García Fernández

Universidad Autónoma de Madrid  
monica.garciaf@uam.es

*Resumen:* Aunando perspectivas de la historia de la sexualidad, la historia de género y la historia de las emociones, este artículo explora cómo la vergüenza modeló las experiencias heterosexuales de las jóvenes durante el franquismo y la Transición, actuando como un factor de control social, pero también como un elemento que contribuyó a transformar la norma sexual. Como fuente principal, se utilizan las cartas enviadas a consultorios sentimentales, lo que permite acceder a una dimensión experiencial de la sexualidad y de la vergüenza, observando cómo las jóvenes interpretaban y negociaban sus vivencias afectivas. El artículo reflexiona asimismo sobre la llamada «revolución sexual», argumentando que, para entender los cambios en los comportamientos heterosexuales, hay que prestar atención a las mutaciones en las expectativas y en el valor social atribuido a la sexualidad dentro de las redes juveniles. Por último, se examina el concepto de *consentimiento*, que empezaba a problematizarse en un contexto en el que las nuevas normas sexuales no siempre se vivían como emancipadoras. De este modo, la vergüenza emerge como una categoría útil para comprender la construcción, el mantenimiento y la transformación de la norma sexual.

*Palabras clave:* sexualidad, género, franquismo, emociones, vergüenza.

---

\* Esta investigación ha sido posible gracias a un contrato RYC2022-037053-I, financiado por MICIU/AEI 10.13039/501100011033 y por el FSE+. Se enmarca en los proyectos PID2022-141082NB-C22 y PID2023-147203NA-100, financiados por MICIU/AEI/10.13039/501100011033 y FEDER.

*Abstract:* Drawing on perspectives from the history of sexuality, gender history, and the history of emotions, this paper explores how shame shaped the heterosexual experiences of young women during the Franco regime and the Transition to democracy in Spain, acting as a factor of social control but also as an element that contributed to transforming sexual norms. The main sources used are the letters sent to advice columns, which make it possible to access an experiential dimension of sexuality and shame, observing how young women interpreted and negotiated their emotional experiences. The article also reflects on the so-called «sexual revolution», arguing that, in order to understand changes in heterosexual behaviour, attention must be paid to the shifts in peer expectations and in the social value attributed to sexuality within youth networks. Finally, it examines the concept of consent, which was beginning to be problematized in a context in which new sexual norms were not always experienced as emancipatory. In this way, shame emerges as a useful category for understanding the construction, maintenance, and transformation of sexual norms.

*Keywords:* sexuality, gender, Francoism, emotions, shame.

## Introducción

Últimamente —y con razón— se habla mucho de que «la vergüenza tiene que cambiar de bando». Bajo este exitoso lema, el movimiento feminista y una parte de la ciudadanía han expresado su hartazgo ante la impunidad de los agresores sexuales, la vulnerabilidad de las mujeres y la doble victimización que suponen los procesos judiciales. La resonancia pública de esta consigna ilustra el interés que tienen las reorganizaciones en lo que produce o se percibe que debe producir vergüenza, así como en los actos de avergonzar y avergonzarse. Porque, parafraseando otra célebre consigna del feminismo, «la vergüenza es política» y su estudio también tiene mucho que aportar al análisis histórico. Partiendo de una intersección entre los enfoques de la historia de la sexualidad, la historia de género y la historia de las emociones, en este artículo me propongo reflexionar sobre algunas de las relaciones entre la sexualidad y la vergüenza en el periodo de cambios del tardofranquismo y la transición a la democracia<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Un primer acercamiento a este trabajo fue presentado en el *workshop* «Shame and Shaming in Twentieth-Century Spain» (Universidad de Oxford, 2024),

La preocupación por la vergüenza cuenta con una importante tradición en los estudios feministas, que han explicado, entre otras cosas, cómo la vergüenza ha tenido un papel especial en la configuración de la subjetividad femenina<sup>2</sup>. Sin embargo, sorprende la escasa atención que ha recibido por parte de la historiografía contemporánea. Con todo, sí ha generado algún interés, como muestran las monografías de Peter N. Stearns o Ute Frevert, desde la historia de las emociones<sup>3</sup>. También ha dado lugar a la organización de encuentros, como el celebrado en 2012 en el ya desaparecido Max Planck Centre for the History of Emotions de Berlín<sup>4</sup> o, más recientemente, al organizado en Oxford por Matthew Kerry, Deborah Madden y Stephanie Wright, quienes reunieron en marzo de 2024 a un variado grupo de especialistas en distintos ámbitos de la historia del siglo XX español para reflexionar sobre los conceptos de *shame and shaming*.

En términos generales, entiendo la vergüenza como una emoción intersubjetiva que implica la interiorización de la mirada de un otro que puede ser real o imaginado<sup>5</sup>. Aunque es una emoción ne-

---

organizado por Deborah Madden, Stephanie Wright y Matthew Kerry. Fue gracias a esta invitación y a las reflexiones surgidas en el seminario que empecé a pensar en mi investigación desde el punto de vista de la vergüenza.

<sup>2</sup> Sandra Lee BARTKY: *Femininity and Domination. Studies in the Phenomenology of Oppression*, New York, Routledge, 1990, pp. 83-98; Sara AHMED: *The Cultural Politics of Emotion*, Edinburgh, Edinburgh University Press, 2004; Erica L. JOHNSON y Patricia MORAN: *The Female Face of Shame*, Bloomington, Indiana University Press, 2013; Luna DOLEZAL: *The Body and Shame. Phenomenology, Feminism, and the Socially Shaped Body*, London, Lexington Books, 2015; Kaye MITCHELL: *Writing Shame. Gender, Contemporary Literature and Negative Affect*, Edinburgh, Edinburgh University Press, 2020; Clara FISCHER: «Gender and the Politics of Shame. A Twenty-First-Century Feminist Shame Theory», *Hypatia*, 33(3) (2018), pp. 371-383, y Tamara SHEFER y Sally R. MUNT: «A Feminist Politics of Shame. Shame and Its Contested Possibilities», *Feminism & Psychology*, 29(2) (2019), pp. 145-156.

<sup>3</sup> Peter N. STEARNS: *Shame. A Brief History*, Champaign, University of Illinois Press, 2017, y Ute FREVERT: *The Politics of Humiliation*, Oxford, Oxford University Press, 2020.

<sup>4</sup> Tom SMITH: «Shame and Shaming in Twentieth-Century History», *H-Soz-Kult*, 11 de marzo de 2013, <https://www.hsozkult.de/conferencereport/id/fdkn-123342> (consultado el 18 de abril de 2025).

<sup>5</sup> Erica L. JOHNSON y Patricia MORAN: *The Female Face...*; Luna DOLEZAL: *The Body and Shame...*, y Peter N. STEARNS: *Shame...*

cesaria para construirnos como sujetos en sociedad, la vergüenza y los actos de avergonzar también pueden servir como eficaces mecanismos de control social, al estar implicados en las formas mediante las cuales la comunidad supervisa los comportamientos morales<sup>6</sup>. Relacionada con otras categorías como la reputación, la honra, la humillación o la culpa, la vergüenza cumple un rol en los procesos de inclusión y exclusión del grupo, así como en nuestro deseo de sentirnos «normales»<sup>7</sup>. En definitiva, también contribuye a conformar lo que llamamos «norma sexual». Por ello, se trata de una dimensión ideal para explorar la construcción, el mantenimiento y la transformación de las normas sexuales. Una dimensión que, en cualquier caso, no es fácil de abordar. Puesto que la vergüenza se relaciona con el miedo a ser rechazadas, tememos que su revelación pueda resultar en un repudio. De ahí que, a menudo, la vergüenza se sufra en silencio.

Con estas premisas en mente, el objetivo de esta investigación es abordar cómo se reorganizaron las relaciones entre la sexualidad y la vergüenza entre el franquismo y la Transición. Abarcando una cronología que se extiende desde finales de los años cincuenta hasta finales de los setenta, el artículo se centra en un momento de cambios significativos en las culturas y experiencias sexuales. En estos años tuvo lugar una transformación en las normas y expectativas que regulan el comportamiento heterosexual. Teniendo esto en cuenta, me pregunto qué papel cumplió la vergüenza —si es que cumplió alguno— en el proceso de construcción y consolidación

---

<sup>6</sup> Por mencionar solo algunos ejemplos relacionados con la historia del siglo XX español, véanse los artículos de Matthew KERRY: «The Death of “Traditional” Charivari and the Invention of Pot-Banging in Spain, c. 1960-2020», *Past & Present*, 263(1) (2024), pp. 249-282, o Ignacio FERNÁNDEZ DE MATA: «Rapadas. Public Shaming as a Means of Subjection. Cultural Origins, Continuities and Changes up to the Spanish Civil War», *Journal of Iberian and Latin American Studies*, 31(1) (2025), pp. 97-115. Sobre las formas populares de castigar la quiebra de las normas, Óscar BASCUÑÁN AÑOVER: «Justicia popular. El castigo de la comunidad en España, 1895-1923», *Hispania*, 79(263) (2019), pp. 699-725; y sobre el rumor como forma de sancionar comportamientos morales, Gloria ROMÁN RUIZ: «“Custodios de la moral”. Control socio-moral y sanción popular en el mundo rural altoandaluz tras la posguerra», *Pasado y Memoria*, 21 (2020), pp. 131-154.

<sup>7</sup> Sobre los matices entre estas categorías, Martha C. NUSSBAUM: *Hiding from Humanity. Disgust, Shame, and the Law*, Princeton-Oxford, Princeton University Press, 2004, pp. 203-211.

de una nueva norma. En particular, me centraré en la experiencia de chicas jóvenes y adolescentes heterosexuales. Asimismo, planteo la hipótesis de que la vergüenza no solo funcionó como un mecanismo de control social, sino también como un motor de cambio en las conductas heterosexuales en el contexto de la llamada «revolución sexual». Abordar estas cuestiones desde esta óptica emocional nos permitirá reflexionar sobre temas tales como los mecanismos a través de los cuales se producen cambios normativos, los significados de lo que conocemos como «revolución sexual» y la propia noción de «consentimiento».

Naturalmente, este estudio no agota los significados de la *vergüenza*; tampoco aborda la tradición antropológica que, con claros sesgos orientalistas, ha concebido el honor y la vergüenza como rasgos esenciales de las culturas mediterráneas<sup>8</sup>. Más bien sugiero que, en las fuentes analizadas, la vergüenza actúa como un mecanismo de regulación de la sexualidad femenina que no es estático ni unívoco. Puesto que me interesa en especial su dimensión experiencial, he encontrado muy sugerentes como fuentes primarias las cartas de consultorios sentimentales, tanto las publicadas en revistas como las remitidas al programa de Elena Francis, conservadas en el Arxíu Comarcal del Baix Llobregat (ACBL). Este funcionó entre 1947 y 1984 y operaba, como han observado Armand Balsebre y Rosario Fontova, como un verdadero espacio de confesión<sup>9</sup>. La propia Pietat Estany, una de las encargadas de responder cartas entre 1975 y 1984, asegura haberse convertido «en una especie de confesionario viviente e invisible»<sup>10</sup>. En los consultorios se producía una verbalización de emociones íntimas que compromete-

---

<sup>8</sup> Me refiero a estudios como los de Julian PITT-RIVERS: *The People of the Sierra*, London, Weinfeld & Nicholson, 1954, o John G. PERISTIANY (ed.): *Honour and Shame. The Values of Mediterranean Society*, Chicago-London, University of Chicago Press, 1966. Para una crítica de esta construcción romántica de las sociedades del Mediterráneo, véanse trabajos como los de Sandra BUSATTA: «Honour and Shame in the Mediterranean», *Antrocom*, 2(2) (2006), pp. 75-78, o Xavier ANDREU y Mónica BOLUFER (eds.): *European Modernity and the Passionate South. Gender and Nation in Spain and Italy in the Long Nineteenth Century*, Leiden-Boston, Brill, 2023.

<sup>9</sup> Armand BALSEBRE y Rosario FONTOVA: *Las cartas de Elena Francis. Una educación sentimental bajo el franquismo*, Madrid, Cátedra, 2018, pp. 477-478.

<sup>10</sup> Pietat ESTANY: *Queridas amigas*, Barcelona, Dèria Editors, 2009, p. 97.

tían el pudor, la reputación y la honra. Incluso podemos decir que eran más efectivos que el propio confesionario religioso. No es extraño leer a mujeres que no solo expresaban la vergüenza que les producía hablar de ciertos temas, sino que aseguraban que su problema no lo podían confesar a nadie más. Así lo apreciamos en los siguientes fragmentos de cartas datadas entre 1957 y 1972:

«Sra. Elena Francis me confieso a usted como si fuese mi confesor»<sup>11</sup>.

«Apreciada amiga: Permítame que la trate así ya que lo que le voy a confiar [...] ni a mi madre se lo he contado»<sup>12</sup>.

«Le ruego no me aconseje lo consulte con un sacerdote; si tuviera que decirlo de palabra, aunque fuera en confesión, sé que me faltaría valor. [...] Únicamente a usted me he confiado y no pienso hacerlo a nadie más»<sup>13</sup>.

Efectivamente, en el consultorio se daba una mayor presunción de privacidad, además de que la petición de que se respetase el anonimato era habitual. Hay una cercanía, pues la «Elena Francis» de turno era percibida, como vemos en los fragmentos arriba citados, como una amiga. Sin embargo, a la vez hay una distancia, lo que distingue al consultorio del confesionario. No hay que olvidar que el sacerdote era un miembro de la comunidad, que podía conocer a los habitantes del pueblo o del barrio y a sus familias. Además, para hacer la confesión era necesario enfrentarse a su mirada y a su juicio de forma directa, algo que no ocurría con el consultorio.

Si bien existen trabajos muy completos e imprescindibles sobre los consultorios, como el ya mencionado de Balsebre y Fontova, se echan en falta estudios que, a través de estas fuentes, exploren cómo se producen cambios históricos en la expresión de emociones<sup>14</sup>. Tal y como ha demostrado la historiografía sobre la dictadura, el franquismo no fue un bloque monolítico, tampoco en lo que se refiere a la moral sexual; ni siquiera sus expresiones más

---

<sup>11</sup> Arxíu Comarcal del Baix Llobregat, Fondo Consultorio Elena Francis (en adelante, ACBL), 34/1957.

<sup>12</sup> ACBL, 16/1957.

<sup>13</sup> S. A.: «Infelicidad sexual», *Ama*, 207 (1972), p. 17.

<sup>14</sup> Armand BALSEBRE y Rosario FONTOVA: *Las cartas de Elena Francis...*, y Pura SÁNCHEZ: *Mujeres náufragas. Los consultorios femeninos en la España de los sesenta y setenta*, Barcelona, Bellaterra, 2016.

conservadoras permanecieron impermeables a los cambios<sup>15</sup>. Por ello, los consultorios siguen siendo un material valioso para profundizar en los mecanismos a través de los cuales se transforman las sensibilidades y las normas afectivas. Estas fuentes, sin embargo, plantean algunos desafíos metodológicos, pues las cartas originales consultables actualmente en el ACBL llegan sobre todo hasta finales de los años sesenta y, por cuestiones de protección de datos, no todas las misivas conservadas son accesibles. Ello obliga a recurrir a cartas publicadas en revistas que, al no ser las originales, podrían haber sido editadas o fabricadas. Pese a estas limitaciones, y con las debidas cautelas, un estudio que abarque una cronología amplia puede ofrecer algunas pistas y permitir formular hipótesis sobre las mutaciones de las normas y de las experiencias emocionales y sexuales.

### **La vergüenza, la honra y el deseo en las jóvenes del franquismo**

Las relaciones entre la sexualidad y la vergüenza en el franquismo son evidentemente polisémicas y están relacionadas con otras categorías como el pudor o la honra. Abarcan, en primer lugar, cuestiones como el tabú, es decir, todo aquello que compromete el recato y el decoro, que da apuro mencionar o se expresa a través de eufemismos. En segundo lugar, el sentimiento de vergüenza afecta a la autopercepción, a la imagen corporal, al sentirse «normal» o «anormal». Un tercer significado está vinculado al honor y la honra entendidos como reputación, respetabilidad o fama. Estos podían actuar como poderosos mecanismos de control social, bien a través de la autovigilancia de las propias conductas, bien por medio de la denuncia, el rumor o el señalamiento<sup>16</sup>. La vergüenza y la humillación también fueron empleadas como instrumentos de violencia política y moral; una violencia que, más allá de los ejemplos paradigmáticos del rapado de pelo o la violencia sexual, se mantuvo presente durante toda la dictadura a través de distintas es-

---

<sup>15</sup> Mónica GARCÍA FERNÁNDEZ: *Dos en una sola carne. Matrimonio, amor y sexualidad en la España franquista, 1939-1975*, Granada, Comares, 2022.

<sup>16</sup> Gloria ROMÁN RUIZ: «“Custodios de la moral”...».

trategias punitivas<sup>17</sup>. Asimismo, conectan con definiciones jurídicas de la honra, que abarcan una serie de figuras que se denominan «delitos contra la honestidad» o que apelan al «ocultamiento de la deshonra» como causa del crimen y eximente penal, como pueden ser el aborto, el estupro o la violación<sup>18</sup>.

En realidad, bajo el concepto de *honra* se encuentran prácticas y discursos muy variados, incluidos aquellos que sitúan el comportamiento sexual como un marcador simbólico de identidad colectiva, familiar o nacional. Sin embargo, quedan preguntas por explorar sobre el grado y la forma en que los discursos normativos repercutieron en las experiencias de las jóvenes, o sobre cómo estas negociaron con las lógicas del poder, por ejemplo, apelando a un lenguaje de la honra o del arrepentimiento para obtener eximentes penales o articular una defensa en contextos de represión judicial o policial<sup>19</sup>. Del mismo modo, la vergüenza no constituye un sentimiento estable, sino que remite a experiencias diferentes. Ni siquiera sabemos si, cuando las jóvenes que escribían a los consultorios y hablaban de sentir vergüenza, estaban refiriéndose a la misma

---

<sup>17</sup> Maud JOLY: «Las violencias sexuadas de la guerra civil española. Paradigma para una lectura cultural del conflicto», *Historia Social*, 61 (2008), pp. 89-107. La pertenencia al campo de los vencidos o vencedores de la guerra también podía dar lugar a significados y experiencias distintos de la honra, como ha demostrado Stephanie WRIGHT: «*Caballeros mutilados y mujeres deshonradas*. Cuerpo, género y privilegio en la posguerra española», *Historia y Política*, 47 (2022), pp. 163-192. Sobre la represión de las disidencias sexuales, que cuenta con una amplísima bibliografía, me remito al reciente estado de la cuestión de Daniela FERRÁNDEZ PÉREZ: «Historia contemporánea de la disidencia sexual en la península ibérica. Estado de la cuestión y perspectivas de futuro», *Ler Història*, 86 (2025), pp. 243-264. Sobre el Patronato de Protección a la Mujer, véase la nota 20.

<sup>18</sup> Begoña BARRERA LÓPEZ: «La punición franquista del aborto. La Ley de 1941 en perspectiva», *Vegueta*, 24(1) (2024), pp. 157-182; Tamara LÓPEZ FERNÁNDEZ: «Aunque me cueste la vida. El aborto en Lugo durante el franquismo (1945-1966)», *Arenal*, 29(2) (2022), pp. 649-678; *id.*: «Violadas. Dinámicas en torno a los delitos de violación y abusos deshonestos en Lugo (1945-1960)», en Francisco JIMÉNEZ AGUILAR *et al.* (coords.): *Conversaciones contemporáneas. Transnacionalidad, género y conflictos en los siglos XIX y XX*, Granada, Comares, 2022, pp. 353-364, y Stephanie WRIGHT: «“Facts That Are Declared Proven”. Sexual Violence, Forensic Medicine, and the Courtroom in Early Francoist Spain», *Women's History Review*, 32(7) (2023), pp. 939-959.

<sup>19</sup> Javier FERNÁNDEZ GALEANO: «Entre el crimen y la locura: relaciones sexoafectivas entre mujeres y disconformidad de género bajo el Franquismo», *Encrucijadas*, 17 (2019), p. 7, y Tamara LÓPEZ FERNÁNDEZ: «Aunque me cueste la vida...».

vivencia emocional. Estos interrogantes, que exceden los objetivos de este artículo, refuerzan la necesidad de analizar la honra y la vergüenza como prácticas y experiencias situadas y cambiantes.

Similares precauciones debemos tener con las definiciones religiosas de la honra, que tienen que ver con la exaltación de la pureza y la castidad sexual. Aquí podríamos incluir las machaconas admoniciones eclesíásticas sobre la necesidad de preservar la virginidad y la castidad, así como sobre su pérdida fuera de los marcos permitidos del matrimonio cristiano como algo que corrompe el cuerpo y compromete la salvación del alma. No es un tema menor, como evidencia la casuística delictiva que acabo de mencionar, la distinción entre mujeres «honestas/puras» y «deshonestas/impuras», o la violencia que recayó sobre muchas jóvenes, tachadas de «inmorales», «descarriadas» o «degeneradas», a través del Patronato de Protección a la Mujer o la justicia de menores, hasta bien entrados los años ochenta<sup>20</sup>. Las invocaciones a la pureza y a la honra también las vemos en los casos de niñas y adolescentes asesinadas defendiéndose de una violación y que son presentadas por la Iglesia y la prensa como modelos de virtud cristiana. Además del uso de la figura de María Goretti en la educación de las niñas, en el tratamiento periodístico y religioso que se hace de estos casos se suele hacer hincapié en que mueren «por defender su honra» y habitualmente se insiste en que la pureza está por encima de la vida<sup>21</sup>.

---

<sup>20</sup> Marta GARCÍA CARBONELL y María PALAU GALDÓN: *Indignas hijas de su Patria. Crónicas del Patronato de Protección a la Mujer en el País Valencià*, València, Institució Alfons el Magnànim-Centre Valencià d'Estudis i d'Investigació, 2023; Amélie NUQ: «Le contrôle de la sexualité des jeunes Valenciennes sous le franquisme (années 1940 et 1950)», *Vingtème Siècle. Revue d'histoire*, 3(127) (2015), pp. 165-178; Carlos ÁLVAREZ: «Puras e impuras. Modelos de feminidad nacionalcatólicos en torno a las violencias sexuadas en posguerra», *Hispania Sacra*, 76(153) (2024), 1176; Carmen GUILLÉN LORENTE: «Adoctrinamiento moral durante el franquismo. Un estudio comparado de los centros del Patronato de Protección a la Mujer en Segovia y Sevilla», *Historia Actual Online*, 52 (2020), pp. 57-70, y Mirta NÚÑEZ DÍAZ-BALART: *Mujeres caídas. Prostitutas legales y clandestinas en el franquismo*, Madrid, Oberon, 2003.

<sup>21</sup> Raquel OSBORNE: «Cuerpo inmaculado. La función de la pureza en el modelo de mujer de la Iglesia católica», en María Isabel DEL VAL VALDIVIESO y Henar GALLEGO FRANCO: *Las buellas de Foucault en la historiografía. Poderes, cuerpos y deseos*, Barcelona, Icaria, 2013, pp. 101-122; Mónica GARCÍA FERNÁNDEZ: «Models and Counter-Models of the Catholic Ideal of Purity. Sexual Morality and Emotions in

Como he sugerido en otros artículos, este lenguaje de la pureza como recurso pedagógico tendía a ser tan abstracto y eufemístico que podía no ser entendido por las niñas, lo que limitaba su alcance e influencia<sup>22</sup>. Sin embargo, esto no quiere decir que el vocabulario de la pureza no llegara a permeare las subjetividades de muchas jóvenes. Así lo vemos en una carta enviada en 1962 al consultorio de Elena Francis sobre un caso de incesto:

«le pido me perdone por mi consulta tan descarada pero me veo en la obligación de hacérselo a Vd. ya que por escrito no siento vergüenza. [...]

Tengo un hermano de 34 años que parece ser dueño de mi pureza [...] me hago la dormida y él hace lo [que] quiere.

[...] he pensado decírsele a mis papás pero [...] me moriría de vergüenza [...].

Temo que así estoy condenando mi alma pues me acuso de este pecado pero nunca le digo que con mi hermano ya que este cura nos conoce a todos de casa.

Un día un padre nos dio una conferencia y nos decía que nuestra pureza es como un jardín que había que cuidar y no pisarlo para que después traiga frutos...»<sup>23</sup>.

Como evidencian este y otros testimonios, el lenguaje moral del catolicismo ejerció una indudable influencia en la experiencia de la sexualidad y en la vida cotidiana de las muchachas. Sin embargo, lo que apreciamos más a menudo en el consultorio no es tanto un temor trascendental a Dios, sino un miedo a las consecuencias sociales y terrenales de los comportamientos sexuales<sup>24</sup>. Este temor se expresaba a través de dudas sobre cómo determinadas conductas afectarían a su reputación dentro del entorno cercano, o en una angustia ante la posibilidad de comprometer la relación con el novio o la posibilidad de casarse. Incluso acercamientos que hoy podría-

---

the Early Francoist Period», *Journal of Iberian and Latin American Studies*, 31(1) (2025), pp. 67-79, y Tomás POLVOROSA: «Víctima por defender su pureza», *El Diario de Ávila*, 18 de julio de 1981, p. 10.

<sup>22</sup> Mónica GARCÍA FERNÁNDEZ: «Models and Counter-Models...».

<sup>23</sup> ACBL, 11/1962.

<sup>24</sup> Armand BALSEBRE y Rosario FONTOVA: *Las cartas de Elena Francis...*, pp. 168-170, también señalan que las consultantes no hacían alarde de gran religiosidad, aunque lo religioso sí permeaba su lenguaje.

mos considerar triviales podían percibirse como una transgresión y generar una profunda inquietud por la propia respetabilidad. A una chica de diecisiete años, por ejemplo, la intranquilizaba quedar mal vista ante sus amistades por haberle permitido a un chico cogerle la mano en el cine. En 1964 enviaba a Elena Francis una carta:

«siempre e salido con mis amigas y nunca e tenido que arrepentirme pues [...] siempre he demostrado ser una chica muy seria [...] pero [...] un domingo en el cine se me asentó un chico en mi lado por el [que] estoy locamente enamorada. [...] aunque siempre me se han sentado otros chicos en el lado nunca e dejado que nadie pudiera decir nada de mí y mis amigas tomaban ejemplo de mí, pero al asentarse ese chico [...] intentó cogerme la mano yo a lo primero me resistía a dársela, pero no sé lo que me pasó que dejé que me la cogiera. Yo los primeros días los pasaba llorando [...] pensando que ese chico se lo diría a sus amigos [...] dígame quedaré mal vista delante de los chicos yo le suplico que me conteste [...] y me consuele [...] pues estoy desesperada»<sup>25</sup>.

Las jóvenes que recurrían al popular consultorio vivían con especial intensidad la culpa por haber perdido la virginidad o el miedo por la posibilidad de perderla antes de casarse. A veces, porque habían sido presionadas por el novio, engañadas con promesas de matrimonio o porque habían sido violadas. Ello podía generar fuertes sentimientos de angustia ante la posibilidad de ser abandonadas o por el temor a que una eventual boda pudiera quedar comprometida. De ahí que una pregunta habitual fuera la de la chica que, a punto de casarse, afirmaba que «yo no voy como debería de ir» y temía que su prometido lo notara. Es lo que le ocurría a una joven en 1958, que confesaba su miedo de que su futuro marido «en la noche de bodas me conozca que antes [...] he estado con otro hombre y por eso le pido llorando que si sabe de algún medio que no pueda notármelo»<sup>26</sup>. La persona encargada de responderle la amonestaba por no haber sabido distinguir entre el bien y el mal

---

<sup>25</sup> ACBL, 50/1964. He transcrito las cartas del consultorio sin corregir faltas de ortografía. Estos errores, junto con otras referencias claras en el contenido, permiten suponer que muchas cartas procedían de muchachas humildes con bajos niveles de alfabetización.

<sup>26</sup> ACBL, 75/1958.

y la instaba a reconciliarse con Dios y pedir perdón por sus faltas<sup>27</sup>. Como vemos, aunque a la consultante la preocupara más el castigo social que la salvación de su alma, la respuesta del consultorio no dejaba pasar la oportunidad de infundir ese miedo a Dios.

Algo similar le ocurría a otra chica en 1962, que no sabía si comprometerse con su novio:

«tengo miedo decidirme a ir con él porque creo que muy pronto quiere casarse y claro comprenda que no voy como debería ir y según oí comentar un día a mis amigas los hombres notan aunque solo sea una vez lo que has disfrutado con otro, perdóneme [...] por tener que hablarle de esta manera estoy avergonzada completamente, [...] si continúo así enfermaré»<sup>28</sup>.

También eran frecuentes los casos en los que, tras la relación sexual, la muchacha había sido repudiada, complicando sus posibilidades de encontrar un nuevo pretendiente. Casi siempre, la virginidad se expresaba como algo que se «entrega» o se «arrebata», como algo que los hombres demandan y las mujeres dan, un lenguaje que también es habitual en las fuentes orales<sup>29</sup>. Asimismo, la entrega sexual solía atribuirse a un momento de locura, a un arrebato inexplicable e irracional, a un «no sé qué me pasó». Así lo planteaba en 1956 una adolescente de dieciséis años que, ante las presiones de su chico, «le hizo entrega de todo». No sabe si por el cariño que le tenía a su novio, que luego la abandonó, o «por un momento de locura»<sup>30</sup>. Y es que, aunque el encuentro sexual se ligaba al afecto que se entendía propio del noviazgo, también se percibía como un terreno enfangado y un peligro que había que resistir. Por su parte, Elena Francis no aportaba consuelo a esta joven que había confiado en ella, pues le advertía que «no le será fácil en-

---

<sup>27</sup> Un equipo de personas se encargaba de seleccionar, leer y responder las cartas enviadas al consultorio. Más información sobre el origen y funcionamiento del consultorio en Armand BALSEBRE y Rosario FONTOVA: *Las cartas de Elena Francis...*

<sup>28</sup> ACBL, 6/1962.

<sup>29</sup> Mónica GARCÍA FERNÁNDEZ: «Entre la norma y el deseo. Amor, género y sexualidad en la España de los años cincuenta», en Miguel Ángel DEL ARCO BLANCO y Claudio HERNÁNDEZ BURGOS (eds.): *Esta es la España de Franco. Los años cincuenta del franquismo (1950-1959)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2020, pp. 227-247.

<sup>30</sup> ACBL, 695/1956.

contrar un hombre dispuesto a hacerla su esposa habiendo sido anteriormente de otro», aconsejándole que se «acerque al sacramento de la penitencia y explique al sacerdote todo lo ocurrido»<sup>31</sup>.

El embarazo, cuando se producía, constituía un motivo añadido de vergüenza, uno especialmente grave, sobre todo si no desembocaba en el matrimonio que restauraba la respetabilidad de la joven<sup>32</sup>. La información que aportan los consultorios y las fuentes orales, aunque no cuantificable, apunta a que las relaciones sexuales y los embarazos prematrimoniales no eran eventos excepcionales<sup>33</sup>. Sin embargo, lo que apreciamos más a menudo en los consultorios es que la norma de que «aquello estaba mal» estaba interiorizada. Así lo vivía una muchacha de dieciocho años, que mostraba su preocupación por haberse metido «un poco en el barro»:

«se trata de mi novio, [...], cuando estamos solos empieza a mirarme y de pronto me coje de tal manera y con todos mis esfuerzos no podría escaparme, me dice que a mi lado se excita mucho y que no puede aguantar más [...], la última vez [...] nos pasamos un poco de la raya sin llegar a lo más grave pero sí haciendo cosas que no devimos hacer [...] no quisiera aver llegado hasta ese punto pues me parece que así bamos muy mal no me deja ni un momento en paz y ay veces que a mí también me bienen unos deseos extraños y me temo de que algún día llegemos al golpe grande y yo antes de que me desonre Sra. prefiero morir pues sería el disgusto mayor que pueda sufrir en mi vida [...] tengo [...] mucho miedo [...] me e metido un poco dentro del barro y no puedo salir y mi deseo sería de tener unas relaciones un poco más puras»<sup>34</sup>.

Lo interesante de este testimonio es que también evidencia el nacimiento del deseo en el encuentro con el otro, un deseo que

---

<sup>31</sup> *Ibid.*

<sup>32</sup> Juan SOTO VIÑOLO: *Querida Elena Francis*, Barcelona, Grijalbo, 1995, pp. 82-87. Sobre el estigma que recaía sobre las madres solteras, Armand BALSEBRE y Rosario FONTOVA: *Las cartas de Elena Francis...*, pp. 455-461.

<sup>33</sup> Mónica GARCÍA FERNÁNDEZ: «Entre la norma y el deseo...»; Juan SOTO VIÑOLO: *Querida Elena Francis...*, pp. 82-87; Agata IGNACIUK y Alba VILLÉN JIMÉNEZ: «¿Una pequeña revolución sexual? Experiencias de sexualidad y anticoncepción de mujeres andaluzas entre los años cincuenta y ochenta del siglo XX», *Dynamis*, 38(2) (2018), pp. 303-331, y Armand BALSEBRE y Rosario FONTOVA: *Las cartas de Elena Francis...*, pp. 384-389.

<sup>34</sup> ACBL, 775/1956.

para ella resultaba difícil de nombrar y comprender. Estos «deseos extraños» se viven con tensión, al chocar tanto con una norma y una gramática moral centradas en la honra y la pureza como con la incomodidad que le generaban las insistencias y el hostigamiento de su novio.

Naturalmente, los consultorios sentimentales presentan un sesgo. Y es que cabe asumir que las mujeres que estaban satisfechas con su vida amorosa no tenían ninguna necesidad de escribir a Elena Francis y, por tanto, sus experiencias son más invisibles. Enfocándonos en estas fuentes, corremos el riesgo de dejar fuera otras vivencias que podían ser menos angustiosas. Con todo, hay situaciones que se repiten de forma consistente tanto en los consultorios como en las fuentes orales<sup>35</sup>, como la importancia de acelerar la celebración de un matrimonio tras un embarazo para obtener refrendo social, o el uso de un lenguaje que sitúa a las chicas en una posición pasiva, pues los hombres son los que «respetan» o «no respetan» a sus novias, mientras que el papel de ellas consiste en «resistir», «ceder» o «entregarse» a sus demandas<sup>36</sup>. De hecho, la experiencia de ser presionadas por sus novios para tener relaciones sexuales es una de las que más se repite. Así lo describía una carta de 1969:

«tengo Relaciones con un muchacho de veintiun año y llo tengo 19 [...] nos llevamos muy vien [...] pero aquí esta el problema lla lleva cierto tiempo con quererme tocar el vusto y otras cosas comprende doña Elena llo no le dejo y se enfada y [...] me dijo [...] pareces [...] una monja [...] quiero que sepas que te quiero de verdad i que aunque lo desee nunca te pedire según que cosa para que ni tu ni llo ni nuestros yjos tengan que avergonzarse de sus padres [...] necesito que me toques i llo tocarte a ti que ves en ello de malo [...] llo me muero de vergüenza eso no lo ace nadie nada mas que los matrimonios y me dijo mira si a ti no te gusta que te toque ahora como te ba a gustar luego y le dije es distinto y me dijo el que por que porque te lo diga el sacerdote [...] a veces pienso que a pesar de tus 19 años eres una chiquilla [...] que no sabe casi nada de la vida [...] y esta fue nuestra conbersación doña Elena [...] llo no se que pensar ni que acer. [...] digame doña Elena que ago le dejo que me toque pero es que me da una vergüenza horrible»<sup>37</sup>.

---

<sup>35</sup> Mónica GARCÍA FERNÁNDEZ: «Entre la norma y el deseo...».

<sup>36</sup> *Ibid.*

<sup>37</sup> ACBL, 578/1969.

Como vemos, estos chicos recurrían a estrategias destinadas a avergonzar a sus novias, acusándolas de ser unas «mojigatas» controladas por ideas religiosas; una táctica que no desapareció en la Transición, sino que en muchos casos se consolidó. Otra joven relataba que, durante un ingreso hospitalario, su novio iba a visitarla y se quedaba hasta tarde, aprovechando una de esas noches para sobrepasarse. Además, cuenta como él ya venía hostigándola, diciéndole que «las monjas y los curas me tenían atontada con que todo era pecado pero que los novios se debían tener un roce más íntimo»<sup>38</sup>. En ocasiones, estas presiones rayaban la coacción, la artimaña o la agresión. Así describía su encuentro sexual una chica a la que su novio llevó engañada a una habitación:

«siempre me iba pidiendo cosas que no se deben dar asta que no esta una casada pero no se como paso un día que salimos [...] no me dijo nada pero fue y me llebo a una casa y llo estaba tan despistada pues no me di cuenta asta que bi una señora que nos abrio una habitasio y nos dejo solos y el echo la llabe por dentro y con sus buenas palabras me combensio»<sup>39</sup>.

En el escenario que relata, su novio llevó a cabo una maniobra calculada, ignoró las reservas que ella había manifestado con anterioridad y la condujo sin explicaciones a una habitación, impidiéndole la salida al echar la llave por dentro. A pesar de ello, la joven no afirma haber sido forzada, coaccionada o presionada, sino que él la «convenció» con buenas palabras. Más llamativa aun es la respuesta del consultorio, que la acusa de «obrar mal» y de «desear» el encuentro. «Dices que no sabías donde ibas, pero ya suponías tú que a ninguna parte buena», le espeta Elena Francis. «Te convenció pronto —continúa— pues en el fondo lo deseabas [...], pero el mal está hecho y ya no tiene arreglo»<sup>40</sup>. El consultorio incidía así en avergonzar a la joven.

Ante fragmentos como los vistos en este apartado, resulta necesario recordar, siguiendo a Clotilde Leguil, que consentir no es lo mismo que ceder<sup>41</sup>. Como recuerdan Armand Balsebre y Rosario

---

<sup>38</sup> ACBL, 74/1958.

<sup>39</sup> ACBL, 34/1957.

<sup>40</sup> *Ibid.*

<sup>41</sup> Clotilde LEGUIL: *Ceder no es consentir. Un abordaje clínico y político del consentimiento*, Barcelona, Ned Ediciones, 2023.

Fontova, las mujeres que escribían a Elena Francis tendían a culpabilizarse por las agresiones sufridas, que nunca eran definidas como tales<sup>42</sup>. Estas jóvenes no disponían del marco conceptual del feminismo actual, pero sí se esforzaron por expresar su incomodidad y su deseo de marcar unos límites que con frecuencia eran sobrepasados. Buscaron también formas de narrar lo ocurrido y de articular su malestar dentro de los cauces y márgenes discursivos que tenían disponibles<sup>43</sup>. Por ello, acudían al consultorio en busca de una respuesta que pudiera restaurar su tranquilidad, pero se encontraban con reproches morales que reforzaban la culpa e invalidaban su malestar. La intimidad epistolar, que ofrecía un espacio de desahogo, se convertía de ese modo en un dispositivo que reproducía la vergüenza e impedía indagar en las causas y consecuencias de sus experiencias de insatisfacción, miedo y angustia.

### La virginidad y la vergüenza, una norma en transición

Como es sabido, durante la transición a la democracia se hicieron enormes esfuerzos para desestigmatizar realidades que hasta entonces habían sido —y seguían siendo— consideradas vergonzosas y poco honrosas, como las madres solteras, mujeres separadas, adúlteras, violadas, abortistas, prostitutas, homosexuales. Muchas «dieron la cara», se nombraron lesbianas, adúlteras, abortistas o violadas, rompiendo públicamente su silencio y su vergüenza. El feminismo comenzó a dar nombre a experiencias compartidas, a animar a las mujeres a superar su vergüenza para denunciar a sus agresores, así como a proponer el señalamiento público de los violadores. Paralelamente, demandó la sustitución de los llamados «delitos contra la honestidad» por la categoría de crímenes contra la libertad sexual<sup>44</sup>. Sin embargo, en este artículo me propongo

---

<sup>42</sup> Armand BALSEBRE y Rosario FONTOVA: *Las cartas de Elena Francis...*, pp. 385-392 y 442-448.

<sup>43</sup> Sobre las formas de expresión del malestar femenino, Mercedes ARBAIZA: «El malestar de las mujeres en España (1956-1968)», *Arenal*, 28(2) (2021), pp. 415-445.

<sup>44</sup> Regina BAYO y Encarna SANAHUJA: «Mujeres del mundo. Ante la violación los movimientos feministas acusan», *Vindicación Feminista*, 16 (1 octubre de 1977), pp. 10-13; sobre el feminismo de la transición véanse trabajos como los de Mercedes ARBAIZA: «Las paradojas del “feminismo de la segunda ola”. Lo personal es polí-

abordar otra dimensión de la vergüenza, una que engloba no solo los cambios en aquello que produce o no produce vergüenza, sino también la pregunta de si el propio sentimiento de la vergüenza pudo modelar cambios en los comportamientos sexuales. En este último apartado, voy a explorar esta cuestión en lo que se refiere a la concepción y experiencia de la virginidad entre las jóvenes. Ello me servirá también para hacer algunas reflexiones finales sobre los significados y tensiones generados por la revolución sexual.

Ya en los últimos años del franquismo se observa en los sondeos de opinión una actitud crecientemente favorable a lo que entonces se denominaban «relaciones prematrimoniales»<sup>45</sup>. Como hemos visto, no es que antes no hubiera tales contactos eróticos, pero lo que cambia es que ahora empiezan a considerarse no solo como positivos y deseables, sino como «lo normal». Así, había quienes, como el sociólogo Amando de Miguel, advertían de que pronto desaparecería el tabú de la virginidad, surgiendo otro: en pocos años —decía—, las «personas que lleguen vírgenes al matrimonio serán [consideradas] personas taradas, insanas»<sup>46</sup>. Esta percepción no dejó de crecer. En 1978, *Interviú* hacía un sondeo sobre la virginidad en el que concluía con la impresión de que las jóvenes «tienen prisa por sacarse este muerto de encima [...]. Ninguna quiere ser tachada de reaccionaria. Es el peor insulto»<sup>47</sup>. En 1980, Juan Antonio Vallejo Nájera, hijo del infame psiquiatra, hablaba de la existencia de un «complejo de virginidad» y afirmaba que «actualmente acuden a su consulta chicas jóvenes que quieren permanecer vírgenes hasta el matrimonio, lo que les hace parecer “anormal” a ojos de los demás»<sup>48</sup>.

---

tico», en Miren LLONA y José Javier DÍAZ FREIRE (coords.): *Tras la estela de los feminismos históricos*, Granada, Comares, 2023, pp. 121-146; David BEORLEGUI ZARRANZ: «“Detrás de lo que quieren que seamos, está lo que somos”. Revolución sexual y políticas sexuales feministas durante las décadas de los setenta y de los ochenta. Una aproximación al caso del País Vasco», *Feminismo/s*, 33 (2019), pp. 199-223, y Soraya GAHETE MUÑOZ: «Las luchas feministas. Las principales campañas del movimiento feminista español (1976-1981)», *Investigaciones Feministas*, 8(2) (2017), pp. 583-601.

<sup>45</sup> Mónica GARCÍA FERNÁNDEZ: *Dos en una sola carne...*, pp. 239-354.

<sup>46</sup> Respuesta de Amando de Miguel a «Encuesta. Las relaciones sexuales de las españolas menores de 20 años», *Blanco y Negro*, 7 de junio de 1975, p. 39.

<sup>47</sup> Carmen M. ALSINET: «Cómo pierden la virginidad las españolas (y 2)», *Interviú*, 6-12 de julio de 1978, p. 67.

<sup>48</sup> S. A.: «En telegrama», *El Adelantado de Segovia*, 21 de marzo de 1980, p. 16.

Un año después, otro autor manifestaba que se había producido un cambio evidente. «Claro que aún se dan casos —aseguraba— en que los dos componentes llegan vírgenes al matrimonio. Aunque les produzca rubor confesarlo, por las burlas que acarrearía»<sup>49</sup>. A una conclusión similar llegaba un artículo de unos cuadernos de educación sexual: «mientras que antes era una honra la virginidad, ahora muchas jóvenes viven como una vergüenza el no haber tenido relaciones sexuales cuando llegan a sus veinte o veintitantos años»<sup>50</sup>. En 1982, otro periódico también llamaba la atención sobre la evolución de los consultorios sentimentales. Mientras que la consulta típica de los años cuarenta era: «El chico me pide un beso. ¿Qué hago?», ahora se había transformado a la de «tengo dieciocho años y soy virgen. ¿Soy normal?»<sup>51</sup>.

Lo que observamos es que se está produciendo un cambio en lo que se considera un comportamiento sexual normal, lo que a su vez genera nuevos sentimientos de inadecuación. Mi argumento es que la vergüenza fue uno de los mecanismos a través de los cuales se consolidó esta nueva norma. Un testimonio de 1972, proveniente de un consultorio sentimental de una revista femenina, nos puede dar algunas pistas sobre cómo se está produciendo este cambio y el papel de la vergüenza en este proceso. «¿Vergüenza por besar?» es el título que elige la revista para la consulta de esta joven, en la que se observa su apremio por acomodarse a nuevas normas:

«Tengo un problema que me parece un complejo de inferioridad. Paso la mayor parte del tiempo en una ciudad a la que voy a estudiar; sin embargo, mi vida social se desarrolla en el pueblo donde vivo. En este, nuestras relaciones con los chicos se limitan al baile unas pocas veces, pero nos une una amistad profunda al conocernos bien mutuamente.

Mis compañeras de clase salen todos los domingos con un chico determinado, en unas circunstancias para mí escandalosas. Ellas besan, se declaran, consienten demostraciones afectuosas excesivas, etc. Cuando hacemos

---

No solo los psiquiatras hablaban de este «complejo de virginidad». Era también lo que afirmaba haber padecido una joven de veinte años cuya carta fue publicada en 1977 en MAGACHA: «Por fin, la carta de una mujer», *Ajoblanco*, 26 (octubre de 1977), p. 42.

<sup>49</sup> Jesús VASALLO: «Sobre la virginidad», *Pueblo*, 13 de julio de 1981, p. 9.

<sup>50</sup> Efigenio AMEZÚA: «Así viven el sexo los jóvenes», *Convivencia Sexual*, 51(5) (1977), p. 16.

<sup>51</sup> Piki SERRANO: «Consultorio sentimental», *Pueblo*, 7 de mayo de 1982, p. 2.

confidencias, siempre se sabe que han besado un montón de veces, y yo, que he preferido no hacerlo, delante de ellas me da vergüenza decirlo»<sup>52</sup>.

Como apreciamos, la vergüenza puede ser un factor que impulsa a ajustarse a unas pautas sociales que, en este caso, son más permisivas, contrastando con los ejemplos que veíamos en el primer apartado de este artículo. Ahora son los comportamientos sexuales más restrictivos los que comprometen la reputación de esta joven entre sus amigas y su sensación de pertenencia al grupo. Aunque no debemos simplificar la diversidad de vivencias sexuales de las jóvenes provenientes de ámbitos rurales<sup>53</sup>, el testimonio también sugiere que el tránsito al espacio urbano aceleró este proceso. Esta impresión se repite en otros relatos, como en los de la encuesta sobre el comportamiento sexual de las españolas realizada en 1979 por *Vindicación Feminista*, que reprodujo algunos testimonios. Una de las encuestadas afirmaba que su traslado a «la gran ciudad» supuso «un gran trauma». «Todos tenían relaciones completas y yo al principio no entendía como dos personas se podían acostar solo por placer físico», afirmaba. También aludía a ese «trauma» otra chica que, acostumbrada «a vivir en un clima cerrado a lo “Tía Tula”», quedó sorprendida «de ver cómo en Madrid el amor era algo que se hacía normalmente» entre la gente de su edad. Con el tiempo —comentaba— y, gracias a sus amistades, pudo integrarse en los nuevos moldes. «Cuando vine a Barcelona todo cambió», exponía otra, que recordaba que, en su pueblo, «salir con un hombre era “pecado”»<sup>54</sup>.

Otro ejemplo ilustrativo del papel de la vergüenza en este proceso proviene de la revista *Yes*. En una encuesta publicada en 1977, una joven respondía que vivió la virginidad como una carga. «Era, hasta que logré zafarme de ella, la idiota del grupo», lamentaba.

---

<sup>52</sup> S. A.: «¿Vergüenza por no besar?», *Ama*, 301 (1972), p. 25.

<sup>53</sup> Véase el trabajo de Daniela Ferrández Pérez en este mismo dossier; también Ana MACAYA: «Ampliando significados sexuales en la transición. Las cartas de las lectoras de la revista contracultural-libertaria, *Ajoblanco*», en Ricardo CAMPOS *et al.* (coords.): *La construcción histórica de la salud. Saberes, prácticas, experiencias e imaginarios. Actas del XIX Congreso de la Sociedad Española de Historia de la Medicina*, Madrid, Sociedad Española de Historia de la Medicina, 2025, pp. 112-115.

<sup>54</sup> S. A.: «Encuesta sobre la conducta sexual femenina», *Vindicación Feminista*, 28 (julio de 1979), p. 18.

«Mis amigas hablaban a mis espaldas [...]. No pude soportarlo. Era humillante»<sup>55</sup>. Aquí, lo que avergüenza no es haber perdido la virginidad antes del matrimonio, sino lo contrario, complicando su sensación de pertenencia al grupo. Y es que, aunque las coacciones venían sobre todo de los hombres, como vimos en los apartados anteriores y como también denunciaban las feministas, no debe subestimarse otra presión igualmente poderosa, pero que ha sido menos estudiada: la que proviene de las amigas. La mirada de las pares también activaba dinámicas de pertenencia, articuladas a través de comparaciones, expectativas compartidas y el miedo a no cumplir con lo que el grupo consideraba estar «a la moda».

Como explica Hannah Charnock para el caso británico, la «revolución sexual» no puede entenderse sin considerar el cambio que se produjo en el valor social de la sexualidad dentro de los círculos de amigas<sup>56</sup>. Aunque la promiscuidad podía seguir comprometiendo la respetabilidad, la reputación de las adolescentes pasó a vincularse crecientemente con demostrar cierto «saber sexual», de modo que hablar de sexo y haber vivido determinadas experiencias se convirtió en un elemento de estatus. Las decisiones se tomaban, así, en diálogo y en tensión con lo que las jóvenes creían que sus pares esperaban de ellas, de modo que estaban profundamente influidas por las dinámicas de sus redes femeninas, por el miedo a la exclusión, la necesidad de pertenecer o la búsqueda de popularidad. La experiencia sexual emergió, en este contexto, como una forma de capital social que otorgaba reconocimiento entre iguales. De este modo, la revolución sexual no puede explicarse solo por los cambios legales y culturales o la mayor disponibilidad de anticonceptivos, sino también por dinámicas microsociales. Ello también muestra que las adolescentes no fueron receptoras pasivas de los cambios, sino agentes que negociaron, impulsaron y dotaron de sentido a nuevas normas y prácticas sexuales.

Los testimonios procedentes de consultorios de revistas son coherentes con lo que Ana Macaya ha documentado en las cartas

---

<sup>55</sup> Carlos M. HERNÁNDEZ: «Las españolas y la virginidad. El honor del estreno», *Yes*, 18 (20 de octubre de 1977), p. 8.

<sup>56</sup> Hannah CHARNOCK: «Teenage Girls, Female Friendship and the Making of the Sexual Revolution in England, 1950-1980», *The Historical Journal*, 63(4) (2020), pp. 1032-1053.

de lectoras enviadas a *Ajoblanco*, cartas originales a las que ha tenido acceso<sup>57</sup>. Aunque la vivencia sexual juvenil era diversa y desbordaba la simple existencia de un coito heterosexual, también afloraban sentimientos de vergüenza por una virginidad que era percibida como una carga que urgía eliminar y por la necesidad de superarla para poder «liberarse». Si bien sus experiencias estaban atravesadas por relatos en los que afirmaban que no llegaron a sentir placer, algunas expresaban un sentimiento de alivio y la sensación de que ese paso era una condición previa para sentirse libres. En cualquier caso, como ha estudiado Macaya, estas cartas muestran que la sexualidad femenina no fue solo reactiva, pues muchas jóvenes tomaron la iniciativa, sintieron deseo de experimentar y buscaron no quedarse atrás en los nuevos códigos sexuales.

Si estos cambios en los comportamientos sexuales se produjeron antes o con especial intensidad entre mujeres de clases medias y urbanas es algo que todavía requiere más investigación. Además, no hay que olvidar que el consultorio de Elena Francis continuó recibiendo misivas de jóvenes atormentadas por la pérdida de su honra antes del matrimonio<sup>58</sup>. También resulta complejo determinar si surgieron al principio en ambientes militantes, universitarios o contraculturales, donde participaron sobre todo muchachas de clases medias y universitarias. No obstante, es plausible que estos entornos politizados y contraculturales, en los que la revolución sexual se configuraba como lenguaje político y guía para la práctica, aceleraran el proceso de transformación<sup>59</sup>. Aunque no fueran los únicos factores, todo ello se vio igualmente favorecido por una mayor disponibilidad y conocimiento de anticonceptivos más eficaces<sup>60</sup>. Del

---

<sup>57</sup> Agradezco a la autora la posibilidad de leer su trabajo inédito y de próxima publicación, así como nuestros diálogos e intercambios sobre estos temas. Ana MACAYA: «Historias en primera persona: la sexualidad en la transición a través de las lectoras de la revista contracultural-libertaria *Ajoblanco*», comunicación presentada al XVII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Universidad de Valencia, 2025, e íd.: «Ampliando significados sexuales...».

<sup>58</sup> Juan SOTO VIÑOLO: *Querida Elena Francis...*, pp. 82-87, y Pietat ESTANY: *Queridas amigas...*

<sup>59</sup> Kostis KORNETIS: «“Let’s Get Laid Because it’s the End of the World!” Sexuality, Gender and the Spanish Left in Late Francoism and the *Transición*», *European Review of History*, 22(1) (2015), pp. 176-198.

<sup>60</sup> Agata IGNACIUK y Teresa ORTIZ GÓMEZ: *Anticoncepción, mujeres y género*.

mismo modo, esta verbalización se vio impulsada por una creciente permisividad en las publicaciones y por el interés mediático por el sexo, que abrió nuevos espacios legítimos en los que manifestar dudas acerca del comportamiento erótico.

Sin embargo, en este contexto de cambio algunas personas también empezaron a llamar la atención sobre cómo la nueva norma sexual viciaba el consentimiento. Es decir, sobre cómo se convertía en una renovada coerción que creaba dificultades en las jóvenes para decir que «no» sin vergüenza. Así lo planteaba una publicación sexológica de finales de los años setenta:

«Son también muchas las chicas que, “por [no] pasar por timoratas o reprimidas”, se lanzan a lo que sea. ¿Hará falta indicar también que esto no puede llevar a nada bueno? [...] ¿Debe una chica decir que no? He aquí la pregunta que siempre se había respondido con un “siempre” a todo riesgo. Y he aquí también la pregunta que hoy se plantea de otro modo. Por ejemplo: “Para ser de hoy, una chica tiene que estar liberada de prejuicios. [...] Luego una mujer liberada, nunca debe decir no”. [...] Es muy chocante que “para ser moderna y progre” haya siempre que decir que sí. [...] Si hoy una chica dice no, tiene miedo a ser tachada de puritana o reprimida. El machismo tiene aquí su juego sinuoso de haber cambiado de forma sin haberse modificado nada»<sup>61</sup>.

Sale así a la superficie un debate público sobre las múltiples aristas del consentimiento, disputa en la que todavía nos encontramos, como prueban las reflexiones que se están publicando sobre este tema en los últimos años<sup>62</sup>. Aunque mensajes de este tipo podían provenir de ambientes conservadores, sabemos también que esta fue una denuncia típica de las feministas, que protestaron por encontrarse entre dos extremos que percibían como igualmente opresivos:

---

La «píldora» en España y Polonia (1960-1980), Madrid, Los Libros de la Catarata, 2016.

<sup>61</sup> Efigenio AMEZÚA: «Así viven el sexo...», p. 18.

<sup>62</sup> Clara SERRA: *El sentido de consentir*, Barcelona, Anagrama, 2024; Rosa COBO BEDIA: *La ficción del consentimiento sexual*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2024; Clotilde LEGUIL: *Ceder no es consentir...*; Milena POPOVA: *Consentimiento sexual*, Madrid, Cátedra, 2021; Geneviève FRAISSE: *Del consentimiento*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012, y Katherine ANGEL: *El buen sexo mañana. Mujer y deseo en la era del consentimiento*, Barcelona, Alpha Decay, 2021.

el de la norma sexual tradicional y el de lo que consideraron una deriva patriarcal de la revolución sexual<sup>63</sup>. Indudablemente, las transformaciones del momento permitieron a muchas mujeres explorar y expresar sus deseos con mayor libertad, pero otras tantas también experimentaron nuevas coerciones y vivieron con sufrimiento las relaciones heterosexuales con sus compañeros, sintiéndose decepcionadas por las promesas emancipadoras de la liberación sexual. Así lo denuncia Celia Amorós, quien asegura que «si militabas en un grupo de izquierdas y al cabo de un tiempo seguías siendo virgen, solo podía significar que eras una derechista»:

«Si no nos prestábamos a mantener relaciones con los chicos, éramos unas reprimidas. Y en aquella época, lo peor que un compañero de partido te podía decir es que eras una estrecha. Pero nosotras veníamos de una educación muy férrea y pasamos a una normatividad sexual completamente distinta. [...] A lo mejor no había ni uno de los chicos del grupo con el que te pudiera apetecer meterte en la cama. Pero entonces te planteaban que te tenías que liberar de las represiones, que te enrollaras con quien fuera»<sup>64</sup>.

Pese a su utilidad jurídica y pedagógica, el concepto de *consentimiento* también ha suscitado dudas dentro del feminismo, entre otras razones, porque sigue reproduciendo una gramática relacional asimétrica, la de los hombres como sujetos activos que proponen y las mujeres como las que consienten o rechazan<sup>65</sup>. Asimismo, a menudo se presupone que el consentimiento es o puede ser una expresión inequívoca y transparente de un deseo que es siempre claro, autónomo y fácilmente articulable, ignorando las ambivalencias, vulnerabilidades y relaciones de poder que atraviesan los vínculos sexuales. Por último, se han señalado igualmente los riesgos de que un excesivo énfasis en los límites del consentimiento y en los peligros de la sexualidad derive hacia marcos punitivistas o moralizantes sobre el sexo<sup>66</sup>.

---

<sup>63</sup> COORDINADORA DE ORGANIZACIONES FEMINISTAS DE EUSKADI: *Jornadas de la mujer de Euskadi*, Leioa, 8-11 de diciembre de 1977, p. 10.

<sup>64</sup> David BARBA: *100 españoles y el sexo*, Barcelona, Plaza & Janés, 2009, pp. 226-231.

<sup>65</sup> Carole PATEMAN: «Women and Consent», *Political Theory*, 8(2) (1980), pp. 149-168.

<sup>66</sup> Clara SERRA: *El sentido de consentir...* Véase también la nota 63.

Con estas consideraciones finales, no pretendo restarle valor al cambio hacia un paradigma permisivo, que evidentemente ha permitido una mayor libertad para transitar entre distintas experiencias sexuales. Sin embargo, no es menos cierto que la libertad sexual también genera tensiones, conlleva riesgos, es incierta, inestable, frustrante y sus límites se exploran, para bien y para mal, en el propio ejercicio de la libertad. Podemos decir también que la «revolución sexual» supuso una transformación en los comportamientos sexuales, pero también —y quizá especialmente— en el sentido y significado que se dio a esos comportamientos. Y aquí, creo, está la revolución más profunda y duradera. Ello se evidencia en el hecho de que la retórica de la honra cedió terreno a otro lenguaje sobre la libertad que, naturalmente, ha generado nuevas normas y conflictos.

Este estudio también nos puede ayudar a reflexionar sobre cómo han tenido lugar cambios en las normas sexuales desde una perspectiva que trasciende la dicotomía de represión vs. liberación. La transformación que se ha descrito en este artículo no se ha producido necesariamente mediante una simple liberación de deseos de forma espontánea, sino a través de mecanismos como la vergüenza. Tampoco resulta útil pensar en la vergüenza solo en términos de su aumento o disminución, en la tradición de propuestas como la de Norbert Elias<sup>67</sup>. Por tanto, vemos cómo en estos años tiene lugar un cambio en las normas y experiencias de la sexualidad, que se sucede a través de dispositivos que merece la pena problematizar más allá del paradigma de la liberación de deseos reprimidos. Y es que no solo apreciamos un cambio en lo que se considera vergonzoso, no es solo que se pierda vergüenza, sino que la experiencia de la vergüenza pudo ser un motor de cambio, moldeando transformaciones en el comportamiento y en la norma heterosexual.

## Conclusiones

La vergüenza no desapareció durante el tardofranquismo y la Transición, sino que se transformó y redistribuyó, participando en

---

<sup>67</sup> Norbert ELIAS: *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1987, y Peter N. STEARNS: *Shame...*

la configuración de nuevas normas sobre el comportamiento heterosexual y actuando como motor de cambio en las conductas eróticas. A partir del análisis de cartas enviadas a consultorios sentimentales, este artículo ha mostrado cómo la vergüenza modeló las experiencias sexuales de las jóvenes. Durante la dictadura, la sexualidad femenina seguía enmarcada en un discurso centrado en la honra, la pureza y el pecado, reforzado por los códigos morales de inspiración religiosa y jurídica. Las misivas analizadas revelan una fuerte interiorización de estas normas, que generaban sentimientos intensos de culpa, miedo y angustia ante la posibilidad de desviarse de los parámetros establecidos y ante las consecuencias sociales de ello. Aunque en algunas cartas asoman ambivalencias e incluso expresiones de deseo, sus autoras relatan la confusión con la que reciben las presiones de sus novios, cuyas demandas sexuales desbordan sus propios límites y expectativas sobre lo que debía de ser el noviazgo. En estos casos, la «Elena Francis» del consultorio funciona como una figura a la que se acude en busca de consuelo y orientación ante la ausencia de otras fuentes de información, configurándose como mediadora entre la norma y una intimidad vergonzante que permanece silenciada.

En los años setenta apreciamos la consolidación de nuevas normas que transformaron también las formas de dar sentido a la sexualidad y experimentar la vergüenza. El feminismo promovió una poderosa redistribución de la vergüenza, al tiempo que emergieron nuevos ideales de modernidad y libertad que permearon los significados de la sexualidad. La incapacidad para adaptarse a estas nuevas pautas también generó sufrimiento, ya fuera por comprometer la reputación ante el grupo de iguales o por la vivencia de una disonancia entre esos ideales y los propios deseos (o falta de ellos). Algunas jóvenes, sobre todo en entornos militantes de izquierdas, denunciaron cómo la moral sexual progresista también podía vivirse como coercitiva, al imponer una metamorfosis forzada desde una moral católica restrictiva hacia otra norma igualmente prescriptiva, que no siempre se sentía como emancipadora. Estas tensiones generaron un incipiente debate en torno al consentimiento y a las nuevas formas de presión que afectaban al ejercicio de la libertad sexual. En este nuevo marco, la vergüenza siguió moldeando subjetividades y relaciones afectivas, aunque lo hizo bajo coordenadas distintas.

Todo ello nos lleva a cuestionar las narrativas lineales sobre la liberación sexual. Y es que la vergüenza no se limita a reflejar los cambios normativos, sino que interviene activamente en la configuración de nuevas normas. De ese modo, su estudio permite iluminar los dilemas y conflictos en torno al consentimiento que vivieron muchas jóvenes en un momento de transformación. Al mismo tiempo, ofrece una vía para superar las oposiciones simplistas entre represión y liberación, permitiendo entender cómo operan los mecanismos de poder en la construcción de la norma. En este sentido, podemos decir que la vergüenza no solo es una fuerza activa en la reproducción de la norma sexual, sino también en su mutación.

# ESTUDIOS



«Un derecho que nosotros...  
no tenemos interés en ejercitarlo».  
Nacionalismo, autonomía  
y enseñanza en la Cataluña  
y el País Vasco de entreguerras

Emmanuel Dalle Mulle\*

Universidad Complutense de Madrid  
edalle@ucm.es

*Resumen:* Este artículo aplica el marco de la indiferencia nacional, desarrollado en la historiografía del nacionalismo en Europa centro-oriental, a la relación entre movimientos nacionalistas y población ordinaria en la Cataluña y el País Vasco de entreguerras. El trabajo se concentra sobre dos ámbitos. Primero, examina las movilizaciones (o su ausencia) alrededor de la autonomía regional durante el «momento wilsoniano». Después, analiza los esfuerzos (y sus fracasos) de promover la educación en idioma vernáculo durante los años veinte y treinta. El texto muestra cómo, durante todo el periodo de entreguerras, los activistas nacionalistas catalanes y vascos se enfrentaron a poblaciones que, aunque en un contexto de nacionalismo subestatal creciente, mostraron indiferencia hacia los objetivos nacionalistas de la autonomía regional y de la promoción de la enseñanza en el idioma local, o incluso priorizaron consideraciones relativas a la defensa de sus intereses materiales.

*Palabras clave:* nacionalismo, indiferencia nacional, Cataluña, País Vasco, periodo de entreguerras.

*Abstract:* This article applies the framework of national indifference, developed in the historiography of nationalism in Central and Eastern Europe, to the relationship between nationalist movements and ordinary

---

\* Agradezco a Guillermo Muñoz, Javier Muñoz, Eric Storm, Maarten Van Ginderachter, los revisores de *Ayer* y los participantes en el seminario Santos Juliá (UCM-UNED) por sus comentarios. La investigación ha sido financiada por la Swiss National Science Foundation (169568) y el programa Horizon 2020 de la UE (Marie Skłodowska-Curie 847635).

people in interwar Catalonia and the Basque Country. The work focuses on two areas. First, it examines the mobilisations (or lack thereof) around regional autonomy during the «Wilsonian Moment». It then analyses the efforts (and failures) to promote education in the vernacular language during the 1920s and 1930s. The text shows how, throughout the interwar period, Catalan and Basque nationalist activists faced populations who, despite a context of growing sub-state nationalism, showed indifference towards the nationalist goals of regional autonomy and the promotion of education in the local language, or even prioritised considerations related to the defence of their material interests.

*Keywords:* nationalism, national indifference, Catalonia, the Basque Country, interwar period.

España es un magnífico laboratorio para el estudio del nacionalismo. La presencia de algunos de los movimientos nacionalistas subestatales más fuertes de Europa y un proceso de nacionalización contestado han generado una rica producción sobre el tema. Mientras que en la década de 1990 la historiografía se ha centrado en la «problemática» construcción nacional del país<sup>1</sup>, posteriormente los académicos han explorado nuevas vías de investigación, desde un interés por aclarar las dinámicas de la nacionalización<sup>2</sup>, hasta enfoques «desde abajo» relacionados con el estudio de la vida diaria<sup>3</sup>. Esta diversificación ha incluido trabajos sobre el nacionalismo y el

<sup>1</sup> Véanse Borja DE RIQUER: «La débil nacionalización española del siglo XIX», *Historia Social*, 20 (1994), pp. 97-114; José ÁLVAREZ JUNCO: «El nacionalismo español. Las insuficiencias en la acción estatal», *Historia Social*, 40 (2001), pp. 29-51, y Ferran ARCHILÉS y Manuel MARTÍ MARTÍNEZ: «Una nació fracassada? La construcció de la identitat nacional espanyola al llarg del segle XIX», *Recerques. Història, Economia, Cultura*, 51 (2005), pp. 141-163.

<sup>2</sup> Véanse Alejandro QUIROGA: *Making Spaniards. Primo de Rivera and the Nationalization of the Masses, 1923-1930*, Basingstoke, Palgrave, 2007, y Javier MORENO LUZÓN (ed.): *Construir España. Nacionalismo español y procesos de nacionalización*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007.

<sup>3</sup> Véanse Alejandro QUIROGA y Ferran ARCHILÉS: *Ondear la nació. Nacionalismo banal en España*, Granada, Comares, 2018; el número especial de *European History Quarterly* introducido por Javier MORENO-LUZÓN: «Introduction. Approaching Spanish National Identity from the Grassroots», *European History Quarterly*, 50(2) (2020), pp. 199-203, y Eric STORM: «Hasta en la sopa. Nacionalismo y regionalismo en la esfera doméstica, 1890-1936», en Xavier ANDREU MIRALLES (ed.): *Vivir la nación. Nuevos debates sobre el nacionalismo español*, Granada, Comares, 2019, pp. 29-55.

género<sup>4</sup>, así como el «giro espacial»<sup>5</sup>. Sin embargo, hay un ámbito de estudio que se ha desatendido. Se trata de la variada gama de conceptos que han aparecido bajo la expresión paraguas de «indiferencia nacional» en la historiografía internacional sobre el nacionalismo en Europa Central y Oriental. Este es especialmente el caso en el contexto del nacionalismo periférico en España<sup>6</sup>.

La nacionalización ha sido una preocupación central para la historiografía española. La idea de que el proceso de construcción nacional ha sido deficiente ha obsesionado a los investigadores. Así, aunque la expresión «indiferencia nacional» no aparezca en casi ninguno de los estudios sobre el tema, la presencia de actitudes que podrían calificarse como indiferentes se puede leer entre líneas en muchos trabajos. No puede decirse lo mismo de la historiografía sobre los nacionalismos regionales, especialmente en el País Vasco y Cataluña. En este contexto, la falta de nacionalización de las naciones minoritarias se ha atribuido frecuentemente a las políticas represivas del Estado. Esta dinámica hace que el marco de la indiferencia nacional sea aún más relevante.

La indiferencia nacional apareció en la historiografía del Imperio de los Habsburgo y de los países que siguieron a su disolución para contrarrestar la imagen del Imperio como «prisión de naciones». El concepto ha cuestionado la idea de que las poblaciones de

---

<sup>4</sup> Véanse Roberta JOHNSON: *Gender and Nation in the Spanish Modernist Novel*, Nashville, Vanderbilt University Press, 2003, y Nerea ARESTI, Julia BRÜHNE y Karin PETERS (eds.): *¿La España invertida? Masculinidad y nación a comienzos del siglo XX*, Granada, Comares, 2016.

<sup>5</sup> Véanse Xosé Manoel NÚÑEZ SEIXAS: *Internacionalitzant el nacionalisme. El catalanisme polític i la qüestió de les minories nacionals a Europa (1914-1936)*, València, Afers, 2010; Enric UCÉLAY-DA CAL, Xosé Manoel NÚÑEZ SEIXAS y Arnau GONZÁLEZ I VILALTA (eds.): *Patrias diverses, ¿misma lucha?*, Barcelona, Bellaterra, 2020, y Pedro CARASA SOTO: «El giro local», *Alcores*, 3 (2007), pp. 13-35.

<sup>6</sup> Para una consideración similar, véase Eric STORM: «El giro espacial en el estudio del nacionalismo y del regionalismo. Algunas reflexiones historiográficas», en Jaume CLARET MIRANDA y Joan FUSTER SOBREPÈRE (eds.): *El regionalismo bien entendido. Ambigüedades y límites del regionalismo en la España franquista*, Granada, Comares, 2021, pp. 17-37, esp. p. 34. Los pocos trabajos que han aproximado esta perspectiva en el contexto español se han centrado en la relación entre la identidad nacional y el socialismo. Véase Aurelio MARTÍ BATALLER: *¿Una nación (in)diferente? Estudios sobre socialismo y nación en España (1879-1936)*, València, Tirant lo Blanch, 2020, y Antonio RIVERA: *Señas de identidad. Izquierda obrera y nación en el País Vasco, 1880-1923*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003.

diferentes idioma y religión que componían el Imperio eran grupos homogéneos plenamente nacionalizados en lucha contra un régimen opresivo. Aunque la expresión «prisión de naciones» no se haya utilizado para describir a España, la narrativa nacionalista en Cataluña y el País Vasco ha defendido la idea de que las identidades nacionales en estas regiones son más «auténticas» que la nación «artificial» española<sup>7</sup>. Por el contrario, la mayoría de los trabajos académicos reconocen el carácter construido de las identidades catalana y vasca. También se han analizado procesos de nacionalización a nivel regional<sup>8</sup>. Sin embargo, pocos autores han evaluado el impacto de este *region-building* en la población de estos territorios. En particular, casi ningún trabajo se ha preguntado si comportamientos y actitudes incluidos bajo el término paraguas de indiferencia nacional pueden reconocerse en estos procesos de nacionalización subestatal.

El artículo afronta este reto examinando dos aspectos de la movilización nacionalista de entreguerras. En primer lugar, se concentra en el «momento wilsoniano», una época de efervescencia global en torno al principio de autodeterminación inmediatamente posterior al final de la Primera Guerra Mundial. El artículo muestra cómo las elites nacionalistas de las provincias vascas y catalanas intentaron aprovechar las oportunidades creadas por el «momento wilsoniano» para presionar en Madrid y ante la comunidad internacional a favor de la autonomía regional. No obstante, el texto no se detiene demasiado sobre este aspecto, que ya ha sido estudiado, sino que subraya el fracaso a largo plazo de los esfuerzos de movilización popular de esas elites en sus propios territorios.

---

<sup>7</sup> Esta narración no está ausente en la historiografía académica, véase Josep FONTANA: *La formació d'una identitat. Una història de Catalunya*, Vic, Eumo, 2014.

<sup>8</sup> Véanse Borja DE RIQUER I PERMANYER: *Escolta, Espanya. La qüestió catalana en la època liberal*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2001; Enric UCÉLAY-DA CAL, Josep PICH I MITJANA y Arnau GONZÁLEZ I VILALTA (eds.): *L'aparença d'un poder propi. La Mancomunitat de Catalunya i el catalanisme*, Catarroja, Afers, 2019; José Luis DE LA GRANJA SAINZ: *El oasis vasco. El nacimiento de Euskadi en la República y la Guerra Civil*, Madrid, Tecnos, 2007, y Fernando MOLINA: «The Reign of Christ over the Nation. The Basque Question in the Spanish Republic, 1931-1936», *National Identities*, 13(1) (2011), pp. 17-33. Para una discusión más amplia del *region-building*, véase Xosé Manoel NÚÑEZ SEIXAS y Fernando MOLINA: «Regionalism in South-Western Europe. France, Spain, Italy and Portugal», en Xosé Manoel NÚÑEZ SEIXAS y Eric STORM (eds.): *Regionalism and Modern Europe*, London, Bloomsbury Academic, 2019, pp. 233-250.

A continuación, el artículo pasa al ámbito de la política educativa y analiza la brecha entre la creciente influencia de las organizaciones nacionalistas, así como sus llamamientos a la difusión de los idiomas vernáculos, y la indiferencia de muchas familias<sup>9</sup>. En los periodos liberal y republicano, las escuelas privadas, que escolarizaban a la mayoría de los alumnos, no tenían prohibiciones formales de impartir la enseñanza en catalán o vasco. Además, la mayoría de estas estaban dirigidas por instituciones religiosas, que (aunque con excepciones) se atenían en general a la norma vaticana de predicar en idioma vernáculo<sup>10</sup>. Diversas fuentes sugieren que dichas escuelas estaban dispuestas a impartir educación en euskera o en catalán. El artículo demuestra que una razón importante de que la enseñanza en idioma regional no se extendiera sustancialmente en el periodo liberal o republicano radica en la anémica demanda de esta por parte de las familias vascas y catalanas.

En otras palabras, frente a una historiografía que tiende a destacar la represión estatal de los idiomas minoritarios (seguramente correcto durante algunos periodos)<sup>11</sup>, el artículo argumenta que hubo

---

<sup>9</sup> Para un enfoque similar, véase Pieter M. JUDSON: *Guardians of the Nation. Activists on the Language Frontiers of Imperial Austria*, Cambridge, Harvard University Press, 2006, p. 47.

<sup>10</sup> Pere FULLANA y Maitane OSTOLAZA ESNAL: «Escuela católica y modernización. Las nuevas congregaciones religiosas en España (1900-1930)», en Julio DE LA CUEVA y Feliciano MONTERO (eds.): *La secularización conflictiva. España (1898-1931)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 187-213, esp. p. 213; Maitane OSTOLAZA ESNAL: *Entre religión y modernidad. Los colegios de las congregaciones religiosas en la construcción de la sociedad guipuzcoana contemporánea, 1876-1931*, Bilbo, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, 2000, pp. 253-324; Ramon CORTS I BLAY: *La Qüestió catalana en l'Arxiu Secret Vaticà. De la Restauració a Primo de Rivera (1875-1923)*, Barcelona, Ateneu Universitari Sant Pacià, 2017, pp. 631-646, e Hilari RAGUER: «Catolicismo y nacionalismo en Cataluña», en Alfonso BOITI, Feliciano MONTERO y Alejandro QUIROGA (eds.): *Católicos y patriotas. Iglesia y nación en la Europa de entreguerras*, Madrid, Sílex, 2013, pp. 251-273, esp. pp. 266-270. Sobre la educación en España en los años de entreguerras, véase María del Mar DEL POZO ANDRÉS: *Currículum e identidad nacional. Regeneracionismos, nacionalismos y escuela pública, 1890-1939*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.

<sup>11</sup> Jordi MONÉS: *El pensament escolar i la renovació pedagògica a Catalunya (1833-1938)*, Barcelona, La Magrana, 1977; Josep GONZÁLEZ AGÀPITO: «Catalán o castellano. La alfabetización y el modelo de Estados», en Benito AGUSTÍN ESCOLANO (ed.): *Leer y escribir en España. Doscientos años de alfabetización*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1992, pp. 141-164; Joxe GARMENDIA LARRANAGA, Iñaki ZABALETZA IMAZ e Hilario MURUA CARTÓN: «Alfabetización en euskara en las

momentos en los cuales un factor importante de la resistencia a la difusión de la educación en idioma vernáculo fue la falta de interés de los padres en que sus hijos fuesen educados en estas lenguas.

### **Indiferencia nacional: algunas consideraciones previas**

El concepto de «indiferencia nacional» ha abierto nuevas perspectivas en la investigación sobre el nacionalismo. Los trabajos que han utilizado este enfoque han subrayado cómo, a pesar del crecimiento de los movimientos nacionalistas en la Europa centro-oriental entre finales del siglo XIX y principios del XX, los activistas de estos movimientos se enfrentaban frecuentemente a la «indiferencia» hacia la nación, o a comportamientos ambivalentes, de sus supuestos connacionales (por ejemplo a prácticas de bilingüismo, matrimonios mixtos o formas híbridas de identificación)<sup>12</sup>.

También el paradigma de la indiferencia nacional ha sido criticado. La mayoría de los estudios que utilizan este enfoque se basan en pruebas indirectas, recogidas de los relatos de actores nacionalistas frustrados por la falta de compromiso con la causa nacional de otros miembros de su supuesta comunidad<sup>13</sup>. Otra crítica se basa en la zona gris entre indiferencia nacional y nacionalismo banal. En esta óptica, la escasa referencia de los actores históricos al campo semántico de la nación pudo deberse a que los valores y símbolos nacionales aún no habían penetrado en la conciencia colectiva. Sin embargo, esta ausencia puede también haber reflejado la naturaleza arraigada de la nación, que la hacía invisible. En otras palabras, la indiferencia nacional puede ocultar un nacionalismo banal<sup>14</sup>. Otros

---

escuelas rurales del País Vasco (1900-1939)», *Historia y Memoria de la Educación*, 7 (2018), pp. 191-233, y Paulí DÁVILA BALSERA (ed.): *Las políticas educativas en el País Vasco durante el siglo XX*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2004.

<sup>12</sup> Para una definición, véase Tara ZAHRA: «Imagined Noncommunities. National Indifference as a Category of Analysis», *Slavic Review*, 69(1) (2010), pp. 93-119.

<sup>13</sup> John BREUILLY: «What Does it Mean to Say that Nationalism is “Popular”», en Maarten VAN GINDERACHTER y Marnix BEYEN (eds.): *Nationhood from Below Europe in the Long Nineteenth Century*, London, Palgrave Macmillan, 2012, pp. 23-46.

<sup>14</sup> Maarten VAN GINDERACHTER: «How to Gauge Banal Nationalism and National Indifference in the Past. Proletarian Tweets in Belgium’s Belle Époque», *Nations and Nationalism*, 24(3) (2018), pp. 579-593, esp. pp. 590-591.

autores han cuestionado la validez de un concepto demasiado amplio para ser de utilidad analítica y han argumentado que debería sustituirse por términos que identifiquen comportamientos específicos, como la prevalencia de las formas de identificación local o de concepciones instrumentales de la identidad nacional<sup>15</sup>.

Este artículo utiliza el marco de la indiferencia nacional con algunas especificaciones. Se basa en una concepción de la identificación nacional como una propiedad distribuida con diferentes grados de intensidad entre los individuos. Algunos sitúan la nacionalidad en el centro de sus prioridades y tienen un compromiso de principio con la defensa de la causa nacional. Otros, sin embargo, adoptan posturas más instrumentales al respecto, que favorecen pautas flexibles de comportamiento, y dan prioridad a formas alternativas, o compatibles, de identificación. Así, este artículo sigue la distinción propuesta por Brendan Karch entre «actitudes sociales “instrumentales” hacia la nación y nacionalismo “basado en valores” (*value-driven nationalism*)». Para Karch, los actores que perciben la nacionalidad de manera más instrumental «sopesan sus lealtades nacionales en referencia a una serie de otros compromisos y valores». Por lo contrario, los activistas impulsados por consideraciones de principio persiguen sus objetivos nacionales «casi independientemente de los medios necesarios para alcanzarlos»<sup>16</sup>. El artículo se concentra en la brecha entre estos dos grupos y actitudes.

El análisis se basa en una variedad de fuentes, desde artículos de periódicos hasta peticiones, informes de inspectores escolares y textos producidos por activistas nacionalistas. El artículo sostiene que la crítica de las fuentes indirectas mencionada arriba es una crítica que puede trasladarse a la historia social en su conjunto. En el estudio del nacionalismo y la diversidad, las fuentes indirectas solo son problemáticas cuando se pretende que la indiferencia nacional sea hegemónica. Por el contrario, este artículo no cuestiona la fuerza

---

<sup>15</sup> Maarten VAN GINDERACHTER y Jon E. FOX: «Introduction», en Maarten VAN GINDERACHTER y Jon E. FOX (eds.): *National Indifference and the History of Nationalism in Modern Europe*, London, Routledge, 2018, pp. 1-14.

<sup>16</sup> Brendan KARCH: «Instrumental Nationalism in Upper Silesia», en Maarten VAN GINDERACHTER y Jon E. FOX (eds.): *National Indifference and the History of Nationalism in Modern Europe*, London, Routledge, 2018, pp. 180-203, esp. pp. 181-182.

de los movimientos nacionalistas en Cataluña y el País Vasco. El artículo cuestiona la idea de que las poblaciones regionales puedan considerarse entidades homogéneas y completamente nacionalizadas durante el periodo de entreguerras, tal como se da frecuentemente por supuesto en la historiografía. El texto argumenta que una historia de los conflictos nacionalistas en España que no suponga la coherencia de las poblaciones regionales, aunque las pruebas sean dispersas e indirectas, es una historia más completa y matizada.

### **Autodeterminación y movilización durante el «momento wilsoniano»**

Al final de la Primera Guerra Mundial, el concepto de autodeterminación hacía más de un siglo que existía. Sin embargo, en los últimos meses del conflicto, adquirió una legitimidad internacional sin precedentes. El presidente estadounidense Woodrow Wilson se asoció de forma casi indistinguible con el concepto de autodeterminación y «fue aclamado en todo el mundo como el profeta de una nueva era»<sup>17</sup>. No es una coincidencia que los meses comprendidos entre finales de 1918 y la primera mitad de 1919 se conozcan bajo el nombre de «momento wilsoniano».

El momento wilsoniano también generó entusiasmo en España. Los políticos catalanes y vascos, en particular, intentaron llamar la atención de Wilson sobre sus demandas de autonomía. Algunos parlamentarios vascos enviaron un telegrama al presidente norteamericano en octubre de 1918<sup>18</sup>. Del mismo modo, la Lliga Regionalista catalana envió una delegación a París para entrevistarse con Wilson, una iniciativa que, aunque infructuosa, alarmó a las autoridades españolas. De hecho, el primer ministro, el conde de Romanones, pidió a Wilson que no se tratara la cuestión catalana en la Conferencia<sup>19</sup>.

---

<sup>17</sup> Erez MANELA: *The Wilsonian Moment*, Oxford, Oxford University Press, 2007.

<sup>18</sup> Alexander UGALDE y Enric UCÉLAY-DA CAL: «Una alianza en potencia en un contexto más amplio: la mirada distante de los movimientos vascos y catalán (1910-1936)», en Enric UCÉLAY-DA CAL, Xosé Manoel NÚÑEZ SEIXAS y Arnau GONZÁLEZ I VILALTA (eds.): *Patrias diverses, ¿misma lucha?*, Barcelona, Bellaterra, 2020, pp. 389-395.

<sup>19</sup> Emmanuel DALLE MULLE y Mona BIELING: «Autonomy over Independence. Self-Determination in Catalonia, Flanders and South Tyrol in the Aftermath of the

La movilización fue más intensa en Cataluña que en el País Vasco. A partir del otoño de 1918, diferentes actores catalanes empezaron a celebrar a Wilson como el heraldo de un nuevo orden internacional basado en la paz y la justicia. Los municipios rebautizaron calles y plazas con el nombre del presidente estadounidense, mientras que los periódicos le dedicaron sus portadas<sup>20</sup>. Esto coincidió con el lanzamiento de una campaña en favor de la autonomía catalana que llevó al Parlamento español una propuesta de autogobierno aprobada por el 98 por 100 de los Ayuntamientos catalanes. En diciembre de 1918, la oposición a la propuesta catalana de autonomía de la mayoría de los diputados españoles en el Parlamento provocó la retirada, como forma de protesta, de los diputados catalanes. A principios de 1919, la protesta y la polarización se extendieron a las calles de Barcelona y alcanzaron su punto álgido el 26 de enero. Ese día, la Mancomunitat (el Gobierno regional de Cataluña formado en 1914 mediante la fusión de las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona) organizó un acto para presentar una nueva versión del estatuto de autonomía que posteriormente debía ser sometida, de nuevo, al Parlamento español<sup>21</sup>. Se produjeron enfrentamientos en toda la ciudad que causaron múltiples heridos y un muerto. Los sucesos conmocionaron a la opinión pública dentro y fuera de Cataluña<sup>22</sup>. El Ejército publicó un tormentoso editorial en *La Correspondencia Militar*, portavoz de la Juntas de Defensa en Barcelona, en el cual los militares amenazaban con matar a todos aquellos

---

Great War», *European History Quarterly*, 53(4) (2023), pp. 641-663, esp. pp. 648-652, y Xosé Manoel NÚÑEZ SEIXAS: *Internacionalitzant...*, pp. 75-82.

<sup>20</sup> Véanse, por ejemplo: S. A.: «El President Wilson, barceloni honorari», *La Veu de Catalunya*, 17 de octubre de 1918, p. 8; S. A.: «Honorable Senyor» (s. d.), Arxiu Nacional de Catalunya (ANC)/1-737/5489; S. A.: «Generalitat», *La Veu de Catalunya*, 19 de diciembre de 1918, p. 7; Enric UCELAY-DA CAL: «Wilson i no Lenin: l'esquerra catalana i l'any 1917», *L'Avenç*, 9 (1982), pp. 53-58, y Guillermo PÉREZ CASANOVA: «¡Salvanos, Wilson! El remedio americano para la decadencia europea», en Carlos NAVAJAS ZUBELDIA y Diego ITURRIAGA BARCO (coords.): *Coetánea. III Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño, Universidad de La Rioja, 2012, pp. 187-196.

<sup>21</sup> Emmanuel DALLE MULLE y Mona BIELING: «Autonomy over Independence...», pp. 648-652.

<sup>22</sup> Javier MORENO LUZÓN: «De agravios, pactos y símbolos. El nacionalismo español ante la autonomía de Cataluña (1918-1919)», *Ayer*, 63 (2006), pp. 119-151.

que insultaran a España<sup>23</sup>. En este contexto, los diputados catalanes volvieron a Madrid con el objetivo de convencer al Parlamento de que concediera la autonomía a Cataluña.

Sin embargo, este momento de efervescencia se apagó a mediados de febrero, unas semanas después de haber comenzado. Con el pretexto de reprimir la huelga general declarada por la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) en Barcelona el 21 febrero de 1919, conocida como «La Canadiense», el conde de Romanones cerró el Parlamento poniendo fin a cualquier debate sobre la autonomía<sup>24</sup>. En lugar de alimentar nuevas protestas en defensa del autogobierno catalán, el cierre del Parlamento y el aumento de los conflictos sociales en torno a la cuestión obrera sofocaron la movilización popular a favor de la autonomía, lo que expuso la fragilidad del apoyo a la causa nacionalista<sup>25</sup>.

Francesc Cambó, el líder de la Lliga Regionalista, declaró explícitamente que la causa catalana debía ponerse de lado para privilegiar la lucha social. «A Cataluña —escribió Cambó— se le presentaba un pleito que no era de libertad: era de vida. Si en este pleito sucumbía Cataluña, las consecuencias, al menos para una generación, serían difícilmente reparables»<sup>26</sup>. Por su parte, los obreros apoyaron la autonomía solo marginalmente. Mientras que el PSOE se declaró a su favor en diciembre de 1918, la CNT, dominante en la representación sindical de la región, la rechazó rotundamente<sup>27</sup>. Como se podía leer en el periódico de la CNT, *Solidaridad Obrera*, en diciembre de 1918: «Si el centralismo español es una tiranía, el

---

<sup>23</sup> S. A.: «Los éxitos de la Rambla», *La Vanguardia*, 27 de enero de 1919, p. 6, y S. A.: «Aclarando y sosteniendo nuestra actitud», *La Correspondencia Militar*, 27 de enero de 1919, p. 1. Véanse también los documentos en ANC/1-737/5427.

<sup>24</sup> Francisco J. ROMERO SALVADÓ: «Between the Catalan Quagmire and the Red Spectre, Spain, November 1918-April 1919», *The Historical Journal*, 60(3) (2017), pp. 795-815, y Borja DE RIQUER: *Alfonso XIII y Cambó. La monarquía y el catalanismo político*, Barcelona, RBA, 2013, pp. 126-131.

<sup>25</sup> Angel SMITH: «The Lliga Regionalista, the Catalan Right and the Making of Primo de Rivera Dictatorship, 1916-1923», en Francisco J. ROMERO SALVADÓ y Angel SMITH (eds.): *The Agony of Spanish Liberalism. From Revolution to Dictatorship, 1913-1923*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2010, pp. 145-174, esp. p. 155.

<sup>26</sup> Francesc CAMBÓ: *Memorias (1876-1936)*, Madrid, Alianza Editorial, 1987, p. 304.

<sup>27</sup> José Luis MARTÍN RAMOS: «Il movimento operaio in Catalogna e la questione nazionale», *Spagna Contemporanea*, 50 (2016), pp. 69-98.

autonomismo catalán es otra tiranía igual. Los problemas que se ventilan en el mundo son de una índole superior y están informados por un espíritu de justicia del que carecen esos sofismas burgueses que pretenden distraer al pueblo de su objetivo y desviarle en su camino»<sup>28</sup>. Más allá de las proclamas de la CNT, el propio comportamiento de los trabajadores, que no se movilizaron en favor de la autonomía cuando esta fue rechazada por segunda vez en febrero 1919, sugiere que no se trataba de una cuestión prioritaria para las clases bajas catalanas.

En conclusión, aunque la movilización en Cataluña fue la más intensa en España, la campaña para la autonomía fue efímera y se desinfló tan rápidamente como había surgido. Las clases trabajadoras catalanas mostraron mayor interés en mejorar sus condiciones laborales, mientras que las clases medias catalanistas, representadas mayoritariamente por la Lliga Regionalista, primaron la represión del movimiento obrero sobre la autonomía porque temían la pérdida de sus privilegios económicos<sup>29</sup>.

El momento wilsoniano fue más limitado en el País Vasco. Los políticos nacionalistas siguieron a sus homólogos catalanes en sus demandas de autogobierno regional —de hecho, los anticiparon, enviando una resolución en este sentido al Gobierno español ya en 1917—, pero no presentaron una propuesta de autonomía tan claramente elaborada como la catalana, ni generaron el mismo entusiasmo popular. La campaña vasca en el otoño-invierno de 1918-1919 consistió en un telegrama enviado a Wilson en octubre paralelamente a la publicación de un manifiesto del Partido Nacionalista Vasco (PNV)<sup>30</sup> con referencias al principio de autodeterminación y a la figura del presidente americano. Además, algunos diputados vascos participaron en la fallida comisión extraparlamentaria creada por el primer ministro Romanones en diciembre para

---

<sup>28</sup> Citado en José Luis OYÓN: «Anarquismo y antinacionalismo en Solidaridad Obrera, 1930-1936», en José Luis OYÓN y Juanjo ROMERO MARÍN (eds.): *Clase antes que nación. Trabajadores, movimiento obrero y cuestión nacional en la Cataluña metropolitana, 1840-2017*, Vilassar de Dalt, El Viejo Topo, 2017, pp. 361-429, esp. p. 373.

<sup>29</sup> Sobre clase obrera y nacionalismo catalán, véase *ibid.*

<sup>30</sup> En 1916 el Partido Nacionalista Vasco cambió su nombre a Comunión Nacionalista Vasca, pero en 1930 volvió a utilizar el nombre original. Por simplicidad, en el artículo utilizaré el acrónimo PNV.

elaborar planes moderados de descentralización administrativa. Sin embargo, la campaña no generó ninguna movilización popular sostenida en las provincias vascas<sup>31</sup>. Esto se debió a que, a pesar de los éxitos electorales del PNV entre 1917 y 1919, el nacionalismo vasco seguía teniendo fragilidades en su arraigo popular. Además, la idea de autonomía no encontraba respaldo entre los electores tradicionalistas, algunos de los cuales apoyaban al PNV en ese periodo<sup>32</sup>.

Entonces, en uno de los momentos de más efervescencia alrededor de la afirmación del principio de autodeterminación a nivel global de la historia del siglo XX, la movilización popular a favor de la autonomía regional promovida por los movimientos nacionalistas catalán y vasco fue casi ausente en el primero y efímera en el segundo. Si estos movimientos no consiguieron realizar sus objetivos fue seguramente debido a la oposición de las elites estatales. Pero fue también el espejo de un sentimiento de indiferencia hacia la autonomía regional de una parte consistente de la población local.

### **Idioma vasco, escuelas de barriada y educación privada**

En los años veinte y treinta, la lucha para reforzar la educación en lengua vasca ocupó un lugar central en el programa del movimiento nacionalista vasco y del PNV en particular. Sin embargo, los esfuerzos del partido de convertir la escuela en una herramienta de expansión de la conciencia nacional se enfrentaron a varios obstáculos. Aunque a veces esos obstáculos eran debidos a la represión de las autoridades estatales, durante los periodos liberal y republicano los movimientos nacionalistas se enfrentaron también a la falta de interés por el aprendizaje del euskera por parte de los vascos mismos.

Los últimos años del periodo de Restauración (1874-1923), especialmente después de 1914, fueron una época de experimenta-

---

<sup>31</sup> Xosé Manoel NÚÑEZ SEIXAS: «¿Protodiplomacia exterior o ilusiones ópticas? El nacionalismo vasco, el contexto internacional y el Congreso de las Nacionalidades Europeas (1914-1937)», *Cuadernos de Sección Historia-Geografía*, 23 (1995), pp. 243-275, y Santiago DE PABLO y Ludger MEES: *El péndulo patriótico. Historia del Partido Nacionalista Vasco, 1895-2005*, Barcelona, Crítica, 2005, pp. 68-70.

<sup>32</sup> Ludger MEES: «El nacionalismo vasco entre 1903 y 1923», *Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía*, 17 (1990), pp. 115-139.

ción educativa a nivel regional y provincial en España. En Vizcaya, en 1917, el PNV ganó las elecciones provinciales y puso en marcha un ambicioso plan para la creación en cinco años de cien nuevas escuelas llamadas «escuelas de barriada». El plan, aprobado en noviembre de 1919, preveía dos tipos de escuelas, A y B: las escuelas A tenían el vasco como lengua de enseñanza y el castellano como asignatura separada; las escuelas B impartían clases en castellano y tenían el vasco como asignatura independiente. Las escuelas A debían crearse donde el vasco era el idioma de uso común; las escuelas B, donde predominaba el castellano. El proyecto tuvo una vida corta. En 1921, los partidos monárquicos ganaron las elecciones provinciales y frenaron el ritmo de implantación. También pusieron fin al uso de textos en euskera en estas escuelas por su supuesto efecto de «des-españolización» de la población escolar. Con la dictadura de Primo de Rivera, el vasco fue finalmente prohibido en las escuelas de barriada.

Aunque se trató de una experiencia breve, las escuelas de barriada constituyeron una ruptura considerable con el régimen educativo anterior. El objetivo de cien escuelas en cinco años no se alcanzó, pero, en total, se construyeron ciento diecinueve escuelas entre las dos guerras mundiales, que atendían a una población escolar de unos cinco mil alumnos<sup>33</sup>. Estas escuelas permitieron una adaptación del sistema educativo a la realidad lingüística de las provincias vascas, donde una parte substancial de la población tenía el vasco como idioma nativo. Varias fuentes de los años veinte confirman la prevalencia del euskera, aunque sobre todo en las zonas rurales. Un informe de noviembre de 1924 sobre el estado de la enseñanza primaria en la provincia de Vizcaya, por ejemplo, destacaba los retos que el contexto provincial planteaba al sistema escolar subrayando «el desconocimiento del idioma castellano por parte de un gran número de escolares, hecho que depende de la

---

<sup>33</sup> En general, sobre las escuelas de barriada, véanse Gregorio ARRIEN: *Educación y escuelas de barriada de Bizkaia (escuela y autonomía, 1898-1936)*, Bilbo, Diputación Foral de Bizkaia, 1987; Paulí DÁVILA BALSERA: «Euskal Herria tiene forma de corazón. La escuela en la construcción de la identidad nacional vasca», *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 27 (2008), pp. 215-243, y Karmele ARTETXE SÁNCHEZ: «Las escuelas de barriada de Bizkaia (1920-1937). Revisión y nuevos datos», *Historia y Memoria de la Educación*, 12 (2020), pp. 363-394.

lengua vascongada que hablan los padres y del escaso contacto social de muchas familias»<sup>34</sup>.

Basándose en este contexto, una parte de la historiografía de la educación en esta región ha destacado que las familias vascas preferían enviar a sus hijos a las escuelas de barriada antes que a los colegios públicos. Su preferencia por estas instituciones estaba motivada principalmente por el mejor estado de los edificios, los métodos pedagógicos más modernos y porque apelaban a una especie de sentimiento de pertenencia a la comunidad local, dado que los padres contribuían directamente a la construcción de las escuelas con sus propios fondos o su trabajo. Además, algunos autores añaden especulativamente que «es razonable pensar que las escuelas de barriada eran la primera opción [para muchos padres], no solo por las razones ya mencionadas (higiénicas, pedagógicas y comunitarias), sino también porque en estas escuelas se podía hablar euskera no solo con los compañeros, sino también con los profesores sin recibir un castigo lingüístico, como en las escuelas públicas»<sup>35</sup>. El argumento es sugerente, pero no debe llevar a la conclusión de que la enseñanza en vasco fuera una prioridad para los padres.

Según el plan de la Diputación de Vizcaya, la creación de este tipo de escuelas debía proceder de una solicitud de los habitantes de la zona donde se construiría la escuela. Varias peticiones se conservan en el Archivo Histórico Foral de Bizkaia y en ninguna se menciona la enseñanza en euskera como razón para pedir la escuela de barriada. Por el contrario, todas hacen referencia a la proximidad, ya que los alumnos solían tener que caminar unos cuantos kilómetros para llegar al colegio público más cercano. Algunas peticiones también señalan la importancia de la educación en general, pero sin aclarar si esta tenía que ser en vasco<sup>36</sup>. Incluso los propios

---

<sup>34</sup> Informe del inspector escolar sobre el estado de la enseñanza primaria en Vizcaya (zona secundaria) (4 de noviembre de 1924), Archivo General de la Administración (en adelante, AGA), (05)1.10/16755. Véase también Informe sobre el estado de la enseñanza en la circunscripción jurídica de Tolosa (30 de octubre de 1924), AGA, (05)1.10/16754.

<sup>35</sup> Karmele ARTETXE SÁNCHEZ: «Las escuelas de barriada...», p. 384. Véanse también Gregorio ARRIEN: *Educación y escuelas de barriada...*, y Paulí DÁVILA BALSERÁ: «Euskal Herria tiene forma de corazón...».

<sup>36</sup> Véanse Archivo Histórico Foral de Bizkaia (en adelante, AHFB), carpetas Abadiño 0013/018, Abanto y Ciervana 0451/002, Abanto y Ciervana 0477/018,

miembros de la Diputación de Vizcaya que pusieron en marcha el programa de las escuelas de barriada a veces no mencionaban el fomento del idioma vasco como motivo de la iniciativa. En una circular de 1920 enviada a los alcaldes de diferentes municipios de la provincia para promover el programa, el presidente de la Diputación, Luis de Echevarría, destacaba los beneficios de las escuelas de barriada para la población vasca. Incluso De Echevarría se limitó a subrayar que gracias a ellas «no solamente la población escolar, hoy en gran parte desatendida, sino aún los adultos pueden recibir aquel grado de instrucción que se estima en la actualidad indispensable para la vida»<sup>37</sup>. El euskera no aparece en ninguna parte del texto. Se podría argumentar que, aunque la enseñanza en vasco no se mencionara como motivo en las peticiones, las familias y los niños vascoparlantes podrían haber apreciado el hecho de poder utilizar libremente su lengua materna. Sin embargo, las fuentes de archivo sugieren que esto no era una prioridad para los hogares vascos, que ante todo deseaban una educación cerca de casa.

Que la enseñanza en vasco no era una prioridad lo confirman algunos estudios sobre la enseñanza privada en la región. Aunque las escuelas públicas enseñaran exclusivamente en castellano, no existía ninguna prohibición formal de utilizar el euskera como lengua de enseñanza en las escuelas privadas, salvo en la dictadura de Primo de Rivera (y más tarde de Francisco Franco). Además, la enseñanza privada atendía a la gran mayoría de los alumnos en España hasta bien entrada la década de 1930. Por lo tanto, la educación en vasco en las escuelas privadas habría sido posible en el periodo anterior a la dictadura de Primo de Rivera y durante la República. Una razón importante por la cual no lo fue tiene que ver con la anémica demanda de educación en vasco, no solo entre las clases bajas, sino también entre las elites. Varios nacionalistas vascos lamentaron esta situación. En 1923, por ejemplo, Eduardo de

---

Amorebieta 0001/001/008/014, Busturia 0061/029, Carranza 0029/008, Zeanuri 0008/008, Zalla 0659/003. En la carpeta Bilbao primera 0688/028 hay un folleto de 1922 de la Junta de Instrucción Pública que presenta la escuela de Albiz de Mendata como ejemplo del programa. Todavía no hay ninguna mención del euskera en el texto.

<sup>37</sup> Carta de Echevarría al alcalde de Amorebieta (22 de enero de 1920), AHFB, 008/014.

Landeta y Aburto, uno de los padres de las escuelas de barriada, se quejó de que la conciencia nacional de los vascos era débil, no por la represión española, sino porque simplemente los vascos habían perdido interés en ella. «Es necesario rendirse ante el peso de tanta amarga verdad —escribió— aunque otra cosa se nos diga, no es precisamente por leyes dictadas e impuestas por los Gobiernos de Madrid que Euzkadi perdiera su personalidad ante la Historia. Ella se perdió, por desidia, por falta de fe en sí misma y de patriotismo en sus hijos»<sup>38</sup>. En 1933, el clérigo vasco Aniceto de Olano coincidió con De Landeta en denunciar que «la mayoría, muy grande mayoría de padres [vascos], se desinteresa de la educación de sus hijos» y propuso la creación de una Liga Católica Vasca de Padres de familia para promover la enseñanza en lengua materna<sup>39</sup>.

De Olano era profesor en el colegio de los capuchinos de Lecároz, una de las pocas instituciones privadas de las provincias vascas que experimentaron con lenguas minoritarias, una experimentación no libre de riesgos. En 1922, la institución debió pedir a la Sociedad de Estudios Vascos que dejara de referirse a su programa en euskera como «enseñanza vasca» y que lo llamara «educación vasca». Con ese término, el colegio quería aclarar que el euskera se utilizaba fuera de las horas de instrucción y que la enseñanza se impartía íntegramente en español. Entre los motivos de esta aclaración, la institución se refirió explícitamente al «temor de las familias euskaldunas de que, con un régimen [educativo] así [en vasco], sus hijos no aprendieran el castellano»<sup>40</sup>. En resumen, como ha destacado Maitane Ostolaza, en el colegio de Lecároz, así como entre la población vasca más en general, «la vieja mentalidad utilitarista de que el euskera no debía aprenderse porque era poco útil siguió prevaleciendo» hasta bien entrada la década de 1930<sup>41</sup>.

Manuel de Aranzadi, fundador de la Sociedad de Estudios Vascos, ya lo había lamentado en 1916. En un artículo dirigido a las fa-

---

<sup>38</sup> Eduardo DE LANDETA Y ABURTO: *Los errores del nacionalismo vasco y sus remedios. Conferencia leída en los salones del Centro Vasco de Bilbao por Eduardo de Landeta y Aburto el día 5 de mayo de 1923*, Bilbao, s. e., 1931, p. 14.

<sup>39</sup> Aniceto DE OLANO: «El factor familia en la enseñanza de los hilos», *Yakintza*, 3 (1933), pp. 196-206, esp. p. 203.

<sup>40</sup> Maitane OSTOLAZA ESNAL: *Entre religión y modernidad...*, p. 323.

<sup>41</sup> *Ibid.*

milias vascas, De Aranzadi criticó a los «padres de familia sumidos en la indiferencia» que, con grandes sacrificios económicos, enviaban a sus hijos a colegios religiosos donde el vasco era menospreciado y se enseñaban «el español, el francés, el inglés, el alemán, el griego, el latino, el hebreo... Todo menos el vasco». En el mismo tiempo, De Aranzadi destacaba que «hay en tierra vasca muchos padres [sacerdotes] amantes de la lengua [vasca]... que no están dispuestos a ayudar a los sepultureros del euzkera [sic] en su obra criminal». Entonces, concluía para salir de este estado lamentable «basta que inmediatamente se dirijan los padres a los superiores de los Colegios en que se educan sus hijos, haciéndoles saber su voluntad de que se les enseñe el euzkera [sic]»<sup>42</sup>. Muy pocos debieron seguir el consejo de De Aranzadi, puesto que a la mitad de los años treinta, José Ariztimuño, también conocido como «Aitzol», sacerdote vasco miembro del PNV, seguía protestando de que la «castellanización» del País Vasco se debía esencialmente a la falta de entusiasmo por la educación en euskera de la población local:

«Los padres vascos —se lamentaba en 1935— deben, en primer lugar, dirigirse a los colegios, regentados por religiosos, para recabar de ellos la instrucción euskérica. No cabe duda de que de buen grado accederán a ello. Las escuelas municipales implantarán las normas pedagógicas actuales si nosotros lo queremos con eficacia. Y quede para último término el recabar del Estado un derecho que nosotros, por ahora, no tenemos interés en ejercitarlo»<sup>43</sup>.

A pesar de la fuerte retórica de los actores nacionalistas vascos a favor de la protección del euskera, tanto por indiferencia como por razones de prestigio y movilidad social, las clases medias locales renovaron la antigua tradición de preferir una enseñanza en castellano en las escuelas privadas. Las clases bajas, por otra parte, probablemente apreciaban que sus hijos pudieran utilizar el vasco en las escuelas sin ser castigados por eso, como afirma Karnele Artetxe Sánchez. Sin embargo, los frustrados llamamientos de los

---

<sup>42</sup> Manuel DE ARANZADI: «A los padres de familia», *Euzkadi*, 8 de agosto de 1916.

<sup>43</sup> JOSÉ ARIZTIMUÑO: *La democracia en Euzkadi. Lucha de idiomas en Euzkadi y en Europa*, 1.<sup>a</sup> ed. 1935, Donostia, Erein, 1986, p. 231.

nacionalistas vascos y la falta de mención de la educación en euskera en las peticiones para las escuelas de barriada sugieren que la enseñanza en vasco no era una prioridad para esas clases.

### **Las instituciones autonómicas en Cataluña, la escuela y el catalán**

Los nacionalistas catalanes se enfrentaron a una indiferencia hacia la enseñanza en lengua regional similar a la vivida por sus colegas vascos. Esta no era la única afinidad entre los dos territorios. Los informes de los inspectores escolares y delegados gubernativos de la primera mitad de los años veinte subrayaron las características lingüísticas particulares de los territorios catalanes. Un informe de 1924 sobre la provincia de Gerona resumía concisamente el reto que esta situación representaba para el Estado español: «a nosotros se nos presenta el caso especial de una región en la que el niño habla constantemente una lengua distinta del idioma nacional. La provincia de Gerona es netamente catalana; el idioma en que el niño se ha formado es el catalán»<sup>44</sup>. Además, como señalaba otro informe relativo a la comarca de Borjas Blancas, la mayoría de los profesores hablaban catalán también y estaban acostumbrados a utilizarlo en clase, una costumbre difícil de desarraigar debido a la «modalidad psicológica y cultural del profesorado» y que persistía «más por defecto de cultura de los maestros que por contumacia o por especial ideología política»<sup>45</sup>. En otras palabras, la composición lingüística de Cataluña planteaba retos especiales al Gobierno español, pero esto no se traducían automáticamente en ninguna reivindicación política específica. Para subrayar esta conclusión, el segundo informe también señalaba que, en general, los padres parecían bastante indiferentes a la educación de sus hijos.

Al igual que en el País Vasco, en la primera mitad del siglo XX la inmensa mayoría de los alumnos de Cataluña estaban matriculados en escuelas privadas. En la Barcelona de 1910, por ejemplo, de una población estudiantil de 83.920 alumnos, aproximada-

---

<sup>44</sup> Informe sobre el estado de la enseñanza en la provincia de Gerona (17 de noviembre de 1924), AGA, (05)1.10/16754.

<sup>45</sup> Informe sobre el estado actual de la enseñanza en la comarca de Borjas Blancas (29 de agosto de 1924), AGA, (05)1.10/16754.

mente el 56 por 100 iba a una escuela privada, el 26 por 100 no iba a ninguna escuela y solo el 18 por 100 iba a una escuela estatal<sup>46</sup>. En 1933, las proporciones no habían cambiado sustancialmente<sup>47</sup>. Como no existía ninguna ley que prohibiera la enseñanza del catalán o en catalán en las escuelas privadas y estas dominaban el mercado educativo, la falta de avances sustanciales en la expansión de la enseñanza en este idioma se debía principalmente al escaso entusiasmo de la población de la región por dicha enseñanza. Mientras que la historiografía ha tendido a dar por sentada la demanda de educación en catalán<sup>48</sup>, Alexandre Galí, secretario del Consell de Pedagogia de la Mancomunitat entre 1916 y 1923, lamentaba la falta de interés de las familias catalanas, especialmente entre las clases medias. Estas, reconocía Galí, «se interesaban muy poco en que sus hijos aprendieran en catalán o el catalán, aunque muchos de ellos votaban para la Lliga Regionalista y quizás eran socios de la misma Asociación Protectora de la Enseñanza Catalana [...] se trataba de un estado de inconsciencia que no se puede esconder y que no debemos esconder y que explica seguramente muchas otras absurdidades y muchos fracasos políticos»<sup>49</sup>. Galí reconoció también que incluso la Lliga Regionalista no estaba totalmente comprometida con la lucha por la enseñanza en catalán.

La educación fue uno de los ámbitos prioritarios de la acción de la Mancomunitat. En 1917-1918, el *conseller* de Educación, Eugeni d'Ors, concibió un ambicioso plan de expansión escolar. Esto llevó a la formación de una comisión para estudiar cómo difundir la enseñanza del catalán, y a la apertura de una escuela experimental en este idioma, el Centre Escolar Pau Vila. La Mancomunitat también promovió el uso del catalán en algunas de sus escuelas de formación

---

<sup>46</sup> Salvador DOMÈNECH I DOMÈNECH: «Manuel Ainaud i el Patronat Escolar de Barcelona», *Temps d'Educació*, 17(1) (1997), pp. 273-291, esp. p. 276.

<sup>47</sup> Alexandre GALÍ: *Història de les institucions i del moviment cultural a Catalunya 1900-1936. Llibre II, tercera part. Ensenyament primari*, Barcelona, Fundació Alexandre Galí, 1979, pp. 175-176.

<sup>48</sup> Jordi MONÉS: *La llengua a l'escola, 1714-1939*, Barcelona, Barcanova, 1984, pp. 103-156; *id.*: *El pensament escolar...*, pp. 159-220, y Josep GONZÁLEZ AGÀPITO: «Catalán o castellano...».

<sup>49</sup> Alexandre GALÍ: *Història de les institucions i del moviment cultural a Catalunya 1900-1936. Llibre I. La Llengua. Entitats defensores i propagadores*, Barcelona, Fundació Alexandre Galí, 1979, pp. 116-117.

profesional, como la Escola del Treball<sup>50</sup>. Sin embargo, la enseñanza en catalán nunca fue realmente una prioridad para la Mancomunitat. Así se desprende de los planes educativos de la institución. La primera versión del plan d'Eugeni d'Ors, en 1917, ni siquiera mencionaba la educación primaria<sup>51</sup>. El presupuesto para el año 1919 del Consell de Pedagogia de la Mancomunitat destinaba 800.000 pesetas a la creación de cuatro nuevas escuelas primarias en catalán (una en cada provincia) y 2.950.000 pesetas a diferentes partidas relacionadas con la enseñanza profesional y secundaria<sup>52</sup>.

El desinterés de la Lliga por la enseñanza en catalán aparece de manera más explícita en la correspondencia de algunos de sus dirigentes. En 1919, Joaquín Manuel Gay, miembro de la Lliga en Gerona, escribió a Josep Puig i Cadafalch, presidente de la Mancomunitat y miembro de la Lliga, preguntándole por qué la institución había rechazado su petición de financiación para convertir una escuela pública de su provincia en una escuela catalana. Puig i Cadafalch respondió que «la Mancomunitat no interviene, en efecto, en la creación, ni en el mantenimiento de escuelas primarias» —lo que no quiere decir que no pudiera intervenir, sino que no quería—<sup>53</sup>. Comentando el rechazo de la Mancomunitat, Gay concluyó amargamente que nunca habría sospechado que «el Estado fuera más generoso con un catalanista que la Mancomunitat»<sup>54</sup>.

En resumen, la elite política nacionalista catalana de principios de los años veinte, representada mayoritariamente por la Lliga,

---

<sup>50</sup> Xavier TORNAFOCH YUSTE: «Los debates del Estatuto de Autonomía de Cataluña en las cortes republicanas (mayo-agosto de 1932). El idioma catalán y el sistema escolar», *Historia Actual Online*, 4 (2004), p. 35-42, y Ramón ALBERDI: «Política i ensenyament a Barcelona. L'Escola del Treball (1913-1930)», *Recerques. Història, Economia, Cultura*, 14 (1983), pp. 97-112. El Ajuntament de Barcelona y algunas entidades privadas, entre las que destaca la Associació Protectora de l'Ensenyança Catalana, crearon también algunos centros educativos que utilizaban parcialmente el catalán. Jordi MONÉS: *La llengua...*, pp. 103-156.

<sup>51</sup> Eugeni d'ORS: «Informe sobre los servicios educativos de la Mancomunitat de Catalunya» (1917), ANC, 1-737/5251.

<sup>52</sup> Informe sobre la reorganización de las actividades del Consell de Pedagogía (3 de noviembre de 1919), ANC, 1-737/5258.

<sup>53</sup> Carta de Josep Puig i Cadafalch a Joaquín Manuel Gay (3 de junio de 1919), ANC, 1-737/5866.

<sup>54</sup> Carta de Joaquín Manuel Gay a Josep Puig i Cadafalch (12 de mayo de 1919), ANC, 1-737/5866.

priorizó la apertura de instituciones de enseñanza científica y profesional de alta calidad para impulsar el desarrollo económico de la región sobre la inversión de recursos en la difusión de la enseñanza en catalán en las escuelas primarias<sup>55</sup>. Como denunció Galí, «los hombres de la Lliga procedieron en la cuestión de la enseñanza del idioma como perfectos representantes del tipo más general de sus electores. No creían necesario enseñar el catalán a los catalanes, porque ya lo hablaban»<sup>56</sup>. La Associació Protectora de l'Ensenyança Catalana coincidía implícitamente con Galí cuando afirmaba, en un folleto de 1922, que su principal objetivo era «la catalanización de las escuelas, preparando nuevas generaciones de ciudadanos, *más entusiastas y conocedores de su gloriosa lengua que la mayoría de los actuales*»<sup>57</sup>.

La situación cambió en parte durante la década de 1930. El establecimiento de la República en 1931 permitió la adopción de un estatuto de autonomía y la creación de instituciones regionales, incluidos un Parlamento y un Gobierno. Mientras en el País Vasco tales organismos autónomos se fundaron solo en la segunda mitad de 1936, menos de un año antes de la conquista de las provincias vascas por el ejército de Franco, en Cataluña los órganos regionales se crearon ya en 1931<sup>58</sup>. El Estatuto de Autonomía permitió al ejecutivo catalán, llamado Generalitat, crear a sus expensas una red de escuelas en catalán paralela al sistema educativo estatal. Sin embargo, la Generalitat no consiguió cambiar sustancialmente la situación educativa de la región. Esto fue seguramente debido a la falta de recursos y al poco tiempo a disposición. En parte se debió también a la indiferencia persistente de la población hacia la enseñanza en catalán.

---

<sup>55</sup> Sobre la política de la Lliga Regionalista y de la Mancomunitat acerca de la formación profesional, véase José María CORTÉS MARTÍ: *La tecnòpolis catalana, 1900-1936. Pensament organitzatiu a Catalunya*, Barcelona, Publicacions Universitat Rovira i Virgili, 2012, pp. 102-113.

<sup>56</sup> Alexandre GALÍ: *Història..., Llibre I...*, p. 128. Véase también Josep GONZÁLEZ AGÀPITO: «Catalán o castellano...», p. 154.

<sup>57</sup> S. A.: «Breu historial de l'Associació protectora de la ensenyança catalana», Barcelona, l'Associació Protectora de la Ensenyança Catalana, 1922, p. 15, ANC, 1-525/18/634. Destacado del autor.

<sup>58</sup> Véanse Juan Pablo FUSI: *El País Vasco 1931-1937. Autonomía, revolución, Guerra Civil*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002, y Enric UCELAY-DA CAL: *La Catalunya populista. Imatge, cultura i política en l'etapa republicana, 1931-1939*, Barcelona, La Magrana, 1982, pp. 661-681.

La Generalitat tomó una serie de medidas para promover la formación de un cuerpo de maestros catalanes. Entre ellas, la creación de una revista quincenal para los profesionales de la enseñanza llamada *Butlletí dels Mestres* (*Boletín de los Maestros*). Sus páginas ofrecen una ventana sobre la evolución de las expectativas de la Generalitat, así como de la actitud de los maestros y de la población respecto a la enseñanza en catalán. En septiembre de 1932, al comienzo del curso escolar y en coincidencia con la aprobación del Estatuto de Autonomía de Cataluña en el Parlamento español, el *Butlletí* subrayó la coyuntura trascendental que representaba el Estatuto y llamó a todos los maestros catalanes a comprender su responsabilidad. «Nos encontramos —escribió la revista— en un punto de inflexión en la historia de Cataluña [...] y si el profesorado ha de ejercer una función social decisiva, esto debe llenarle de responsabilidad. En efecto, pasamos del no ser al ser»<sup>59</sup>.

Sin embargo, solo dos semanas después, los redactores empezaron a preocuparse de que los catalanes pudieran no darse cuenta de la importancia del momento. La revista sugería que «el primer enemigo contra el que tenemos que luchar los maestros para hacer efectivo el nuevo régimen lingüístico somos nosotros mismos». Los maestros catalanes y los catalanes más en general, argumentaba el *Butlletí*, podrían aferrarse a su vieja mentalidad según la cual «todos sabemos un poco de catalán y lo que no sabemos es el castellano». En otras palabras, concluía la revista, el riesgo era adoptar «una actitud de pasividad o inercia»<sup>60</sup>.

Las advertencias fueron proféticas. Tres años más tarde, la revista comentaba con amargura el escaso desarrollo de la enseñanza en catalán:

«La nuestra es una situación curiosa. No podemos decir completamente que han estropeado nuestro sistema, que no nos dejan actuar, que nos han sometido a un maquiavélico régimen de destrucción. Tenemos que decir en su mayor parte —al menos hasta ahora— que hemos dejado

---

<sup>59</sup> S. A.: «Hora de responsabilitat», *Butlletí dels Mestres*, 4(72) (1932), pp. 209-210, y S. A.: «Bona Ocasio», *Butlletí dels Mestres*, 4(74) (1932), pp. 241-242.

<sup>60</sup> S. A.: «La comoditat, heus aquí l'enemic», *Butlletí dels Mestres*, 4(73) (1932), pp. 225-226, y S. A.: «Nova crida de la Protectora als catalans del BAP», *La Publicitat*, 25 de junio de 1932, p. 2.

que las cosas empeoren porque nosotros, al carecer de voluntad colectiva, hemos dejado de actuar»<sup>61</sup>.

«La pasividad, la incuria y la falta de reflexión», concluyó el *Buttletí*, eran las razones de los modestos resultados obtenidos<sup>62</sup>.

El *Buttletí* nos ofrece la perspectiva intermedia de los profesionales de la educación. Sacar conclusiones sobre el pueblo más amplio no es sencillo. Sin embargo, varias fuentes sugieren que la enseñanza en catalán no era una prioridad para los trabajadores catalanes. En una entrevista de 1931, Salvador Vidal Rosell, dirigente catalán del sindicato socialista UGT (Unión General de Trabajadores), sugirió que «las clases populares comprenden que el idioma castellano es como una herramienta de trabajo toda vez que les pone en condiciones de trabajar fuera de Cataluña, en España y en América». Por lo tanto, Vidal Rosell concluyó que «tan evidente es esto, que cuando los obreros crean escuelas por su cuenta, y son muchas las que funcionan en Cataluña, la enseñanza la dan en castellano, y si se preocupan de otra lengua generalmente enseñan el francés»<sup>63</sup>.

Entre los trabajadores afiliados a la CNT la actitud era aún más escéptica. Aunque generalmente reconocían el derecho de las personas a hablar en su lengua materna en las escuelas y apreciaran que sus hijos pudieran hacerlo, tendían también a dar prioridad a cuestiones de otra naturaleza. «Hablando su idioma y contemplando su bandera», afirmaba *Solidaridad Obrera* en 1936, «el obrero hambriento [...] no podrá conseguir el pan de sus hijos»<sup>64</sup>. Más en general, los trabajadores anarquistas parecían no haber hecho suya la utilización del catalán en las escuelas. Como preguntaba *Solidaridad Obrera* en 1932:

---

<sup>61</sup> S. A.: «Els retrets, III», *Buttletí dels Mestres*, 7(130-131) (1935), pp. 177-178; S. A.: «Els cursos postals de Català per a mestres I», *Buttletí dels Mestres*, 6(100) (1934), p. 27, y S. A.: «Insistent sobre l'ensenyament de la llengua a Catalunya III», *Buttletí dels Mestres*, 5(94) (1933), pp. 241-242.

<sup>62</sup> S. A.: «Els retrets, III...».

<sup>63</sup> S. A.: «El consejero de Fomento de la Generalitat de Cataluña», *La Vanguardia*, 8 de noviembre de 1931, p. 23.

<sup>64</sup> S. A.: «¡Ave César! El delirio de las multitudes», *Solidaridad Obrera*, 6 de marzo de 1936, p. 2.

«si el catalanismo [...] no ha sabido imponerse por sí mismo en la enseñanza sin coerción y al enfrentarse con los políticos castellanistas cede, ¿qué representa? Si no tiene capacidad para convencer sin escudo nacionalista, sin estampilla y sin salón de actos, bien poca cosa es. En la escuela libre no ha sabido conquistar conciencias»<sup>65</sup>.

A finales de los años treinta, a pesar de haber sido una de las piedras angulares del programa de los partidos y organizaciones nacionalistas durante al menos dos décadas, la enseñanza en catalán solo era una realidad para una fracción de catalanes<sup>66</sup>. Por supuesto, este resultado fue debido a la hostilidad del Estado, a la falta de recursos y al poco tiempo a disposición para crear una red escolar en catalán, pero también dependió de la indiferencia de la población.

## Conclusiones

El marco de la indiferencia nacional nació para disipar el mito del Imperio de los Habsburgo como una «prisión de naciones». Una larga historiografía había descrito el Imperio como una construcción heterogénea y artificial enfrentada a las nacionalidades supuestamente homogéneas y genuinas que lo componían. Los autores que introdujeron el concepto de indiferencia nacional destacaron la naturaleza construida de estas nacionalidades. Aunque la expresión «prisión de naciones» no se haya utilizado en el contexto español, sigue existiendo una larga tradición en describir España como una construcción artificial opuesta a las naciones periféricas más «naturales» de Cataluña y del País Vasco. Por lo tanto, resulta sorprendente que la historiografía española no haya vivido su propia «revolución» de la indiferencia nacional.

Este artículo contribuye a impulsar un cambio en esta dirección dentro del estudio del nacionalismo en España<sup>67</sup>. Ha mostrado que faltan trabajos que cuestionen la homogeneidad y coherencia de las nacionalidades minoritarias del país, así como sobre el impacto de

---

<sup>65</sup> S. A.: «La batalla de las lenguas», *Solidaridad Obrera*, 2 de agosto de 1932, p. 1.

<sup>66</sup> Alexandre GALÍ: *Història..., Llibre I...*, pp. 116-117.

<sup>67</sup> Para una propuesta similar reciente, véase Aurelio MARTÍ BATALLER: *¿Una nación (in)diferente?...*

los procesos de nacionalización llevados a cabo a nivel regional en estos territorios.

En primer lugar, el artículo ha reevaluado la movilización (o su ausencia) en torno al principio de autodeterminación durante el llamado momento wilsoniano. En lugar de subrayar los esfuerzos transnacionales de los activistas vascos y catalanes, o de analizar en detalle las negociaciones internas sobre la autonomía, como han hecho la mayoría de los estudios de este periodo, el trabajo ha destacado cómo la movilización estuvo ausente (en el País Vasco) o fue efímera (en Cataluña), un lastre que limitó el margen de maniobra de los actores nacionalistas regionales tanto en Madrid como en París.

Posteriormente, el artículo se ha centrado en el ámbito de la educación en ambas regiones. A este respecto, una suposición común en la historiografía, así como en discursos populares más amplios, sostiene que la falta de homogeneidad lingüística en estos territorios ha sido el resultado de las políticas estatales de homogeneización. Esto es correcto en parte, especialmente durante las dictaduras de Primo de Rivera y Francisco Franco. Sin embargo, el artículo ha demostrado cómo la historiografía ha descuidado otro factor muy relevante. Este consiste en la indiferencia de los padres vascos y catalanes hacia la educación en el idioma vernáculo, e incluso, en algunos casos, la voluntad de escolarizar a sus hijos en castellano por razones de prestigio y movilidad social. A lo largo del periodo de entreguerras, la mayoría de los alumnos vascos y catalanes asistieron a escuelas privadas que no tenían ninguna obligación de enseñar exclusivamente en castellano. De hecho, muchas fuentes sugieren que, si las familias de estas provincias hubieran solicitado la enseñanza en lengua vernácula, las escuelas habrían accedido a sus peticiones. Sin embargo, pocos padres hicieron esta demanda. Como señaló el publicista vasco Aitzol a principios de los años treinta, el PNV estaba pidiendo al Estado un derecho que los vascos «por ahora, no tenemos interés en ejercitarlo»<sup>68</sup>.

El artículo permite igualmente integrar a España en la historiografía más amplia del nacionalismo, la diversidad y las cuestiones de minorías en el periodo de entreguerras, cuestionando así una di-

---

<sup>68</sup> José ARIZTIMUÑO: *La democracia en Euzkadi...*, p. 231.

visión entre el este y el oeste de Europa que todavía existe en este campo de investigación. Es de esperar que esta investigación motive a más estudiosos a establecer paralelismos, a través de análisis comparativos y transnacionales, que sitúen los casos de Europa Oriental y Occidental en un marco común, desafiando viejos esquemas mentales y jerarquías entre estas dos partes de Europa.

# *Isabel II y sus reliquias. Dinastía, nación y legitimidad a través del relicario de la Real Capilla (1833-1868)\**

*David Martínez Vilches*

Universidad Complutense de Madrid  
damart06@ucm.es

*Resumen:* Desde un punto de vista cultural y de la comunicación simbólica, el potencial de las reliquias reside en su capacidad de reinención, tanto en su materialidad —a través del enriquecimiento de los relicarios y su despliegue en ceremonias de distinto tipo— como en las representaciones en las que se insertan, resultando formas de apropiación variables en función de diversos momentos. El estudio del uso público de los restos sagrados por la monarquía de Isabel II nos aproxima a las dinámicas políticas y culturales del entorno de la reina, que van más allá de los marcos institucionales diseñados por el liberalismo triunfante, y se acoplan a una realidad multisecular como es el palacio, donde fueron a converger el peso de la tradición y la modernidad política posrevolucionaria. Entre una y otra cultura política se abría un espectro amplio para la acción simbólica, en el que se ventilaban cuestiones de calado como la legitimidad de la monarquía, la nacionalización de la Corona o la representación pública de la figura regia.

*Palabras clave:* monarquía, religión, legitimidad, Isabel II, reliquias.

*Abstract:* From a cultural and symbolic point of view, the potential of the relics lies in their capacity for reinvention, both in their materiality —through the enrichment of the reliquaries and their deployment in different types of ceremonies— and in the representations in which

---

\* Este trabajo se inserta en el proyecto de investigación «La respetabilidad burguesa y sus dinámicas culturales, 1830-1890» (PID2022-136358NB-I00) financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

they are inserted, resulting in a variety of forms of appropriation depending on the occasion. The study of the public use of the sacred remains by the monarchy of Isabel II gives us an insight into the political and cultural dynamics of the queen's entourage, which went beyond the institutional frameworks designed by the triumphant liberalism and were embedded in a multi-secular reality such as the palace, where the weight of tradition and post-revolutionary political modernity converged. Between these two political cultures, a broad spectrum opened up for the symbolic action, in which important issues were discussed, such as the legitimacy of the monarchy, the nationalisation of the Crown and the public representation of the monarch.

*Keywords:* monarchy, religion, legitimacy, Isabel II, relics.

## Introducción

«Solo la pluma de algún santo escritor de los que honran con sus escritos los anales de la Iglesia y de la literatura sagrada podría describir dignamente la improvisada cuanto solemne ceremonia religiosa que se celebró ayer en el Palacio de nuestros Reyes»<sup>1</sup>. Así comienza la narración en la *Gaceta de Madrid* de uno de los episodios piadosos más singulares que tuvo lugar en la corte durante el reinado de Isabel II. Ciertamente, los monarcas estaban acostumbrados a cumplir con un apretado calendario litúrgico a lo largo del año, que comprendía las festividades más destacadas, así como los actos de onomásticas, bautizos, matrimonios y defunciones de personas reales. Sin embargo, la ceremonia que en esta ocasión se celebraba en mayo de 1857 era especial: la introducción del Santo Clavo en su nuevo relicario. Y era especial porque esta reliquia había sido robada de la Real Capilla el año anterior, aunque pudo ser recuperada providencialmente. El artículo citado dedica un gran espacio a subrayar la munificencia de la reina, que había ordenado la construcción de un nuevo relicario al diamantista Carlos Pizzala, y el boato desplegado en el acto, con asistencia de la familia real, todo el clero palatino y la capilla de música, los jefes de palacio y la servidumbre del día. Cabría considerar este acontecimiento como

---

<sup>1</sup> «Parte no oficial. Interior. Rectificaciones y notas de las diferentes dependencias del Estado: noticias varias de Madrid y de las Provincias. Madrid», *Gaceta de Madrid*, 1588, 11 de mayo de 1857, p. 3.

algo anecdótico, pero nos pone sobre la pista de un objeto de estudio de la historia cultural de la política apenas explorado para la época contemporánea: el papel interpretado por las reliquias en las representaciones construidas sobre la monarquía.

La historiografía de la Edad Media y la Edad Moderna se ha interesado por la relación entre realeza y reliquias a través de prácticas como la acumulación de restos sagrados, la privatización del culto de algunos santos, las visitas a establecimientos religiosos, el patronazgo sobre santuarios o la presencia de los reyes en ceremonias. Ello permite analizar procesos tan importantes como las distintas estrategias de legitimación religiosa de la Corona o la elaboración de identidades dinásticas y confesionales<sup>2</sup>. La amplitud de la bibliografía disponible para esas épocas contrasta con la escasez de trabajos publicados sobre este tipo de fenómenos relativos a momentos históricos posteriores<sup>3</sup>.

Para el caso que nos ocupa, no faltan publicaciones que se hayan aproximado al relicario del Palacio Real. Entre finales del siglo XIX y principios del XX se pueden identificar distintos artículos que muestran las «riquezas artísticas» que atesoraba el relicario de la Real Capilla<sup>4</sup>. Y existen numerosos trabajos sobre algunas de sus

---

<sup>2</sup> Entre los trabajos más recientes al respecto cabría citar: Paolo COZZO, Andrea MERLOTTI y Andrea NICOLOTTI (eds.): *The Shroud at Cout. History, Usages, Places and Images of a Dynastic Relic*, Leiden-Boston, Brill, 2019; M. Cecilia GAPOSCHKIN: *Vexilla Regis Glorie. Liturgy and Relics at the Sainte Chapelle in Thirteenth Century*, Paris, Cnrs éditions, 2021; Yossi MAUREY: *Liturgy and Sequences of the Sainte-Chapelle. Music, Relics, and Sacral Kingship in Thirteenth-Century France*, Turnhout, Brepols, 2021, y Murielle GAUDE-FERRAGU: *Le trésor des rois. Sacré et royauté, des rois maudits aux princes de la Renaissance*, Paris, Perrin, 2022.

<sup>3</sup> Paolo COZZO: «The Circulation of Roman Relics in the Savoy States. Dynamics of Devotion and Political Uses in the Modern and Contemporary Ages», en Silvia CAVICCHIOLI y Luigi PROVERO (eds.): *Public Uses of Human Remains and Relics in History*, New York, Rotulede, 2020, pp. 66-79. En este libro colectivo que recoge trabajos sobre los «usos públicos» de los restos humanos y las reliquias desde la Antigüedad, las reliquias desaparecen en los capítulos finales, relativos a los últimos siglos. Véase también el volumen colectivo editado por Carolina NAYA FRANCO y Juan POSTIGO VIDAL (eds.): *De la devoción al coleccionismo. Las reliquias, mediadoras entre el poder y la identidad*, Zaragoza, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Zaragoza, 2021.

<sup>4</sup> Gerardo MULLÉ DE LA CERDA: «Santo Clavo y Lignum Crucis que se custodian en el relicario del Real Palacio de Madrid», *La Ilustración Española y Americana*, 11 (22 de marzo de 1891), pp. 171-175; Antonio WEYLER: «El Relicario del

piezas, generalmente desde una perspectiva de la historia del arte y el patrimonio<sup>5</sup>. Pero la óptica que aquí se propone es bien diferente. No se consideran las reliquias por el mayor o menor valor histórico o artístico que puedan tener, sino por su virtualidad política en la elaboración de representaciones de legitimación y deslegitimación de la monarquía en un contexto tan sensible a los cambios como el reinado de Isabel II, en el que la Corona se vio inmersa en cuestiones de gran calado como la construcción del Estado, la difusión de una idea de nación o la rearticulación de la relación Iglesia-Estado tras la revolución liberal.

Desde un punto de vista cultural y de la comunicación simbólica, el potencial de las reliquias reside en su capacidad de reinención, tanto en su materialidad —a través del enriquecimiento de los relicarios y su despliegue en ceremonias de distinto tipo— como en las representaciones en las que se insertan, resultando formas de apropiación variables en función de diversos momentos<sup>6</sup>. Las páginas siguientes abordan su uso en las estrategias dinásticas y nacionales desarrolladas en la corte de Isabel II en las décadas centrales del siglo XIX, cuando las monarquías posrevolucionarias reconfiguraron su posición en las sociedades europeas, tanto en el plano institucional

---

Palacio Real», *La Esfera*, 538 (26 de abril de 1924), s. p. (pp. 28-29); José María CONRADO: «Riquezas artísticas del Real Patrimonio», *Revista de las Españas*, 50-52 (octubre-diciembre de 1930), pp. 514-519, y José L. DE LERENA: «El relicario de la capilla del que fue Palacio Real», *Blanco y Negro*, 233 (17 de noviembre de 1935), pp. 74-78.

<sup>5</sup> Fernando A. MARTÍN: «Joyereros y diamantistas reales en las colecciones del Patrimonio Nacional», *Reales Sitios*, 71 (1982), pp. 37-44; ÍD.: «Nuevas aportaciones sobre las reliquias y relicarios de San Fernando. Sevilla y Madrid», *Laboratorio del Arte*, 25(1) (2013), pp. 417-432, y Manuel PÉREZ SÁNCHEZ: «Estragos en el patrimonio suntuario religioso durante el reinado de Isabel II. El robo del relicario del Palacio Real y la labor de reposición del platero diamantista Carlos Pizzala», en Jesús RIVAS CARMONA e Ignacio José GARCÍA ZAPATA (coords.): *Estudios de Platería. San Eloy, 2023*, Murcia, Universidad de Murcia, 2023, pp. 245-260. Sobre el trágico destino de la mayor parte del patrimonio histórico artístico de la Real Capilla, en el que se incluye buena parte de su relicario, véase Francisco GRACIA ALONSO y Gloria MUNILLA: *El tesoro del «Vita». La protección y expolio del patrimonio histórico-arqueológico durante la Guerra Civil*, Barcelona, Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona, 2013, pp. 115-138.

<sup>6</sup> Véase Philippe BOUTRY, Pierre Antoine FABRE y Dominique JULIA (eds.): *Reliques modernes. Cultes et usages chrétiens des corps saints des Réformes aux révolutions*, 2 vols., Paris, Éditions de l'EHESS, 2009.

como en el cultural. En este contexto inédito, los reyes y sus familias debían asumir nuevas funciones de representación de la nación, exhibiendo públicamente valores políticos y sociales que acercasen la institución a los ciudadanos, al tiempo que el carácter dinástico de la jefatura del Estado los presentaba como factor de estabilidad dentro del orden político<sup>7</sup>. Precisamente, la religión desempeñaba un papel importante en este cometido, toda vez que servía de anclaje entre pasado y presente y proporcionaba multitud de referentes compartidos susceptibles de ser incorporados en discursos y ceremonias públicos que vinculaban a los reyes con sus súbditos<sup>8</sup>.

El caso español no pudo sustraerse de estas dinámicas, aunque tuvo sus rasgos peculiares. El liberalismo sancionó desde 1812 una estricta identificación entre comunidad de creyentes y comunidad de ciudadanos, que tenía la funcionalidad de hacer revertir las antiguas lealtades hacia la monarquía católica en el nuevo Estado liberal, pero que —a la postre— iba a configurar una «nación católica» en un sentido excluyente<sup>9</sup>. La monarquía liberal que encarnó Isabel II formó parte de esa representación confesional, y también la fomentó, pero ello implicaba asimismo reformular la sacralidad de la figura regia, adaptándola a las expectativas de la sociedad de clases y a la nueva realidad nacional con la que se debía hacer compatible el principio dinástico<sup>10</sup>. Como ha señalado Grégoire Fran-

---

<sup>7</sup> Véanse Renata DE LORENZO y Rosa Ana GUTIÉRREZ LLORET (eds.): *Las monarquías de la Europa meridional ante el desafío de la modernidad (siglos XIX y XX)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2020; Chistina JORDAN e Imke POLLAND (eds.): *Realms of Royalty. New Directions in Researching Contemporary European Monarchies*, Bielefeld, Transcript Verlag, 2020, y Pierangelo GENTILE et al. (eds.): *Images of Royalty in the Nineteenth and Twentieth Centuries. Tradition and Modernity in Italy, Portugal and Spain*, Turís, Accademia University Press, 2022.

<sup>8</sup> Christiane WOLF: «¿Los monarcas como representantes religiosos de la nación hacia 1900? Una comparación entre el káiser Guillermo II, la reina Victoria y el emperador Francisco José», en Heinz-Gerhard HAUPT y Dieter LANGEWIESCHE (eds.): *Nación y religión en Europa. Sociedades multiconfesionales en los siglos XIX y XX*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2010, pp. 177-198.

<sup>9</sup> José María PORTILLO VALDÉS: «De la Monarquía Católica a la nación de los católicos», *Historia y Política*, 17 (2007), pp. 17-35; Joseba LOUZAO VILLAR: «Nación y catolicismo en la España contemporánea. Revisitando una interrelación histórica», *Ayer*, 90 (2013), pp. 65-89, y Jesús MILLÁN y María Cruz ROMEO: «La nación católica en el liberalismo. Las perspectivas sobre la unidad religiosa en la España liberal, 1808-1868», *Historia y Política*, 34 (2015), pp. 183-209.

<sup>10</sup> Véase Rafael FERNÁNDEZ SIRVENT y Rosa Ana GUTIÉRREZ LLORET: «Discur-

conie para el caso de la monarquía francesa de Luis Felipe, lo que discursos, imágenes y ceremonias religiosas pretendían no era tanto sacralizar al rey ni a la nación, sino al vínculo que los unía a ambos en un proyecto común a lo largo del tiempo<sup>11</sup>.

Así pues, en las páginas siguientes se abordan las prácticas de legitimación y deslegitimación que utilizaron el poder simbólico de las reliquias durante el reinado de Isabel II. El trabajo se centra en la corte madrileña, dejando a un lado los actos de veneración y apertura de arcos de santos en los viajes reales, lo que requeriría más espacio y un tratamiento analítico más específico. Se examinan los espacios de devoción, ceremonias, estrategias dinásticas y nacionales y usos políticos en general en un contexto de redefinición de la sacralidad de la monarquía y de sus relaciones con la Iglesia y la nación católicas.

### Reliquias en palacio: espacios y ceremonias

Desde tiempos remotos, uno de los espacios de la corte con mayor carga simbólica era la Real Capilla, dependencia palatina encargada del culto solemne en palacio. Sus dimensiones organizativas y arquitectónicas fueron evolucionando en función de los distintos momentos históricos, pero siempre tuvo entre sus tareas la custodia de las reliquias que los reyes habían ido acumulando en su relicario. La salvaguarda de ese patrimonio histórico y religioso era un cometido de primer orden, que ensalzaba aún más el título de «Católica» que reivindicó para sí la Corona española, también en el si-

---

so de legitimación de la monarquía española del siglo XIX. Isabel II y Alfonso XII, reyes constitucionales y católicos», *Alcores*, 17 (2014), pp. 89-114. Para un análisis de ese tipo de discursos y prácticas legitimadores y deslegitimadores, enfocado en las devociones religiosas, véanse David MARTÍNEZ VILCHES: «La Corona y sus fervores. Las devociones religiosas de la familia real durante el reinado de Isabel II», en Raquel SÁNCHEZ (ed.): *Un rey para la nación. Monarquía y nacionalización en el siglo XIX*, Madrid, Sílex, 2019, pp. 77-103, e íd.: «The Pious Crown. The Monarchy's Religious Devotions during the Reign of Isabel II», en David SAN NARCISO, Margarita BARRAL MARTÍNEZ y Carolina ARMENTEROS (eds.): *Monarchy and Liberalism in Spain. The Building of the Nation-State, 1780-1931*, Abingdon-New York, Routledge, 2021, pp. 169-183.

<sup>11</sup> Grégoire FRANCONIE: *Le lis et la cocarde. Royauté et Nation à l'âge romantique (1830-1848)*, Paris, Presses Universitaires de France, 2021, pp. 300-301.

glo XIX. Por eso las *Constituciones de la Real Capilla* de 1849 insistían en la conservación de los restos sagrados atesorados por la monarquía. Este documento disponía que el receptor de la Real Capilla, como sacristán mayor, era el encargado del cuidado del relicario. A la entrada de su destino debía hacersele entrega de todas las reliquias, con el correspondiente inventario, que debía guardar y mantener. Por otro lado, las auténticas o certificados de autenticidad de reliquias se recopilaban en el Archivo de la Real Capilla. Las normas eran muy precisas respecto a la limpieza del relicario y el cuidado que debía observarse a la hora de trasladar reliquias, siempre bajo la supervisión del receptor<sup>12</sup>. La gestión de todo ese patrimonio suntuario era una tarea complicada debido a la multitud de restos, objetos y alhajas<sup>13</sup>. Y su conservación entrañaba no pocos problemas económicos. En 1845, a comienzos del reinado efectivo de Isabel II, el diamantista de cámara Narciso Soria había presupuestado una suma de 121.300 reales para la limpieza y composición del relicario, lo que implicaba un gasto tan elevado que finalmente se decidió que las tareas de mantenimiento habrían de realizarse en sucesivos momentos, empezando por las piezas que más lo necesitasen<sup>14</sup>.

No obstante, no solamente el relicario de la Real Capilla guardaba restos sagrados. También los había en otros espacios de culto en palacio, como el oratorio de Damas o la capilla de las Reales

---

<sup>12</sup> *Constituciones de la Real Capilla*, Madrid, Aguado, 1849, pp. 10-11.

<sup>13</sup> Cabe citar como ejemplo de esas dificultades que hasta 1872 no se detectó que en una alhacena a la izquierda del altar de la capilla del relicario había cinco cajas sin inventariar. «Inventario de los efectos encontrados en una alhacena de la Capilla del Relicario, y que se hallaban sin inventariar» (3 de junio de 1872), Archivo General de Palacio (en adelante, AGP), Administración General (en adelante, AG), leg. 1121.

<sup>14</sup> Juan José Bonel y Orbe (procapellán) a Leandro Álvarez (receptor) (Madrid, 10 de octubre de 1845), AGP, Real Capilla (en adelante, RC), c. 2, exp. 1, núm. 45. Narciso Soria ya había sido requerido en 1835 por la reina gobernadora María Cristina para que realizase dos trabajos para el relicario, uno para un trozo de la Santa Cruz y otro para un fragmento del velo de la Virgen [Manuel Fraile (procapellán) a José Ramírez de Arellano (receptor) (Madrid, 24 de enero de 1835), AGP, RC, c. 2, exp. 1, núm. 36]. Sobre su figura, véase Amelia María ARANDA HUETE: «Narciso Práxedes Soria, diamantista de cámara de Fernando VII», en Jesús RIVAS CARMONA (coord.): *Estudios de platería. San Eloy*, 2016, Murcia, Universidad de Murcia, 2016, pp. 61-79.

Caballerizas. Y tampoco faltaban reliquias en los oratorios de las personas reales. A su cuidado estaban los ayudados de oratorio, sacerdotes dependientes de la Real Capilla que velaban porque todo estuviese dispuesto y decían misa en ellos cuando así lo señalaban las personas de la familia real<sup>15</sup>. El de la reina regente María Cristina albergaba 43 reliquias con auténticas y 168 sin ellas, entre las que se encontraban, además de restos de santos, medidas, estampas, imágenes, rosarios, escapularios y medallas<sup>16</sup>. Precisamente, en los oratorios privados de las personas reales se observa una práctica que manifestaba el principio de continuidad dinástica y la identidad religiosa de la familia real: la circulación de reliquias en las herencias. Por ejemplo, después del fallecimiento del infante Francisco de Paula en 1865, en octubre del año siguiente las reliquias que estaban en su oratorio pasaron a su hijo, el rey consorte Francisco de Asís. No es de extrañar que varios de los restos fuesen de santos que compartían el nombre común de padre e hijo: Francisco de Paula, Francisco Javier, Francisco de Sales o el propio Francisco de Asís<sup>17</sup>. Se trata de un rasgo de devoción que, aunque expresado de manera privada, subrayaba un nexo de unión familiar que reactualizaba la pertenencia del rey a la dinastía reinante más allá de su matrimonio con Isabel II, un aspecto crucial habida cuenta del difícil encaje simbólico que tenía la figura del rey consorte en palacio<sup>18</sup>.

Sin embargo, no solamente se veneraban reliquias en los espacios religiosos del palacio. La Real Cámara de la reina se convirtió en un lugar central de la religiosidad palatina. De hecho, allí se celebraba una de las ceremonias religiosas de mayor importancia: la

---

<sup>15</sup> *Constituciones...*, pp. 33-34.

<sup>16</sup> Pedro Antonio DE LA CÁMARA (ayuda de oratorio): «Inventario general de reliquias del oratorio de la reina María Cristina que se hallan a cargo del Ayuda de Oratorio, Pedro Antonio de la Cámara» (Madrid, 26 de junio de 1839), Archivo Histórico Nacional, Diversos, Títulos y Familias, 3529, leg. 76.

<sup>17</sup> «Relación de reliquias pertenecientes al difunto infante D. Francisco de Paula» (1866), AGP, RC, c. 223, exp. 11.

<sup>18</sup> Véanse David SAN NARCISO: «La invención del consorte real. La figura de Francisco de Asís de Borbón en el contexto de la Europa liberal», *Ayer*, 132 (2023), pp. 201-226, y Félix COLÁS LORICERA: «La représentation du genre au XIX<sup>e</sup> siècle. Masculinités dans le couple royal et la biographie de François d'Assise de Bourbon», *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, 30 (2023).

adoración del *Lignum Crucis* el Viernes Santo. Lo que ocurrió con esta ceremonia en el reinado de Isabel II refleja bien alguna de las novedades introducidas en la ritualidad de palacio. La etiqueta cortesana disponía que ese día los monarcas asistieran en público a la Capilla para este piadoso acto en el que tenía lugar el indulto de algunos reos. No obstante, desde 1834 se prefirió que la reina lo realizase «privadamente» en su cuarto<sup>19</sup>. La decisión fue tomada, casi con toda seguridad, debido a la situación que atravesaba tras la muerte de Fernando VII la Real Capilla, entre cuyo clero abundaban las simpatías carlistas, sometida a un fuerte proceso de depuración y con su jefe, el procapellán y patriarca de las Indias Antonio Allué y Sessé, jubilado anticipadamente días antes de la Semana Santa<sup>20</sup>. Una vez concluida la revolución liberal y con los moderados en el poder, la reforma de la etiqueta interior de la Real Casa elaborada por el marqués de Miraflores y puesta en vigor en noviembre de 1845 contempló la posibilidad de ese nuevo formato de adoración del *Lignum Crucis* en la Real Cámara<sup>21</sup>.

También en la Real Cámara se depositaban multitud de reliquias en los alumbramientos de la reina. Entre los restos sagrados acostumbados para estos casos figuraban la Santa Cinta de Tortosa, el brazo derecho de san Juan Bautista, el cristal de san Valentín, el rosario de san Francisco de Asís o los báculos de santa Isabel, san Pedro de Alcántara, san Francisco de Asís, santo Domingo de Silos y san Francisco de Paula<sup>22</sup>. Los santos cuyos restos eran trasla-

<sup>19</sup> «Modo de hacer S. M. privadamente en su quarto la adoración de la Santa Cruz» (1834), AGP, AG, leg. 1139.

<sup>20</sup> Véanse Antonio Manuel MORAL RONCAL: «¡Los carlistas en Palacio! La depuración política de la Capilla Real (1834-1835)», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V. Historia Contemporánea*, 16 (2004), pp. 91-104, e ID: ¡El enemigo en Palacio! Afrancesados, liberales y carlistas en la Real Casa y Patrimonio (1814-1843), Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2005, pp. 197-208.

<sup>21</sup> «Apéndices al Reglamento de la Etiqueta Interior del Real Palacio, en el que se comprenden las diferentes ceremonias que tienen lugar en la Real Capilla en días de festividades marcadas y determinados casos», AGP, RC, c. 23, exp. 3. Véase también *Tabla de las festividades de la Real Capilla*, Madrid, Aguado, 1846, pp. 13-15. Sobre la reforma de la etiqueta del marqués de Miraflores, véase David SAN NARCISO: *La monarquía en escena. Ritualidad pública y legitimidad política en el liberalismo español (1814-1868)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2022, pp. 153-156.

<sup>22</sup> Aparecen mencionados en un oficio de Tomás Iglesias y Barcones (patriarca)

dados a la cámara de la reina eran especialmente valorados por su buen desempeño en alcanzar un feliz parto. De san Ramón Nonato —cuyas reliquias, medidas y velas del buen alumbramiento requirió Isabel II para su cuarto parto (1854)— se decía que había sido sacado vivo del vientre de su madre difunta. Por su parte, santo Domingo de Silos era venerado desde la Edad Media como protector de los alumbramientos porque se creía que su madre había suplido la intercesión divina para el suyo, así que su báculo era una pieza omnipresente en los partos de las reinas desde que Margarita de Austria lo solicitase en 1609<sup>23</sup>. La llegada de reliquias con motivo de los alumbramientos de la reina era otra oportunidad de la monarquía para desplegar su munificencia. Así pues, con ocasión de la estancia de la Santa Cinta entre 1853 y 1854 Isabel II mejoró el llamado «relicario grande» que la custodiaba. La modificación fue obra del diamantista Carlos Martínez, y su coste fue estimado entre 18.000 y 20.000 reales<sup>24</sup>.

Algunas reliquias procedían del relicario de la Real Capilla o de algunos de los Sitios Reales, mientras que otras se traían de diferentes lugares de la geografía española. Uno de los sucesos más curiosos ocurrió con motivo de su último alumbramiento en 1866, cuando se pidió a la iglesia de San Juan de Jerusalén de Barcelona la reliquia del brazo derecho de san Juan Bautista, que custodiaban las religiosas comendadoras de ese monasterio. Tanto la asamblea de caballeros de la Orden de San Juan como el cabildo eclesiástico de la iglesia, que reivindicaban la propiedad de la reliquia, presentaron comisionados para el acto de entrega, que finalmente realizó la asamblea. Sin embargo, llegado el momento de devolver el brazo del santo, y para evitar tomar parte en la disputa, se

---

a José Acisclo Vallés (receptor) (Madrid, 7 de noviembre de 1863), AGP, RC, c. 2, exp. 1, núm. 51.

<sup>23</sup> Véase María Antonia HERRADÓN FIGUEROA: «Cintas, medidas y estatales de la Virgen (Colección del Museo Nacional de Antropología)», *Disparidades. Revista de Antropología*, 56(2) (2001), pp. 33-66, esp. pp. 38-39.

<sup>24</sup> Francisco FERNÁNDEZ VILLABRILLE: *El año eclesiástico. Funciones religiosas, aniversarios, rogativas, procesiones, etc. que la Iglesia celebra durante el año*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Mellado, 1856, pp. 352-354, y Ramón O'CALLAGHAN: *La Catedral de Tortosa. Descripción histórica de la misma, relacionada con la historia de dicha ciudad*, Tortosa, Imp. Católica de Gabriel Llasat, 1890, p. 17.

decidió que la reliquia se quedase en la Real Capilla hasta que el conflicto entre ambas instancias se solventara. Así pues, el procapellán y patriarca de las Indias, Tomás Iglesias y Barcones, manifestó a los presbíteros encargados de acompañar la reliquia que la reina quería quedarse con ella. Tras reunirse el día 23, el cabildo eclesiástico aceptó satisfacer los piadosos deseos de la reina<sup>25</sup>. En mayo las religiosas comendadoras y la comunidad de capellanes pidieron al patriarca a través del marqués de Monistrol, José María Escrivá de Romaní y Dusay, la devolución de la reliquia debido a que se acercaba la festividad de su santo titular. Sin embargo, el patriarca contestó que no podía satisfacer tal petición en tanto que esta procediese de una de las partes en conflicto, por lo que instaba a comendadoras y capellanes a entenderse con la asamblea al respecto<sup>26</sup>. La decisión, tomada para evitar comprometer a la reina, refleja asimismo la capacidad que tenía la monarquía para intervenir en asuntos eclesiásticos que, en principio, podría parecer que se escapaban de su esfera de actuación.

### Dinastía y nación católica: usos políticos de los restos sagrados

Si la década de 1840 fue de consolidación del Estado liberal en la versión diseñada por los moderados, la siguiente constituyó un laboratorio de experimentación política con dos momentos muy distintos: el Gobierno de Juan Bravo Murillo (1851-1852) y el Bienio Progresista (1854-1856). Se trata de alternativas de signo totalmente opuesto, que desbordaban el sistema político establecido cada uno en una dirección diferente. Pero en ambos casos la monarquía se convirtió en un foco de atención por su peso político y por la necesidad de acoplar los principios dinástico y nacional en función de circunstancias cambiantes. Un examen atento al uso de

---

<sup>25</sup> Cabildo de la Iglesia de San Juan de Jerusalén a Tomás Iglesias y Barcones (Barcelona, 25 de febrero de 1866), AGP, RC, c. 3, exp. 11.

<sup>26</sup> Tomás Iglesias y Barcones a José María Escrivá de Romaní y Dusay (Aranjuez, 2 de junio de 1866), AGP, RC, c. 3, exp. 11. El brazo de san Juan Bautista no regresaría a Barcelona hasta muchos años más tarde, en 1946, cuando, por orden del dictador Franco, las monjas sanjuanistas recuperaron la reliquia. Véase Antonio PAULÍ MELÉNDEZ: *El Real Monasterio de Ntra. Sra. de Alguaire y San Juan de Jerusalén de Barcelona, 1250-1950*, Barcelona, Bartrés, 1951, pp. 77-78.

reliquias en la ritualidad palatina nos permite considerar la reelaboración de la legitimidad dinástica según esos diferentes contextos.

La llegada de Bravo Murillo al poder en enero de 1851 iba a llevar a la implantación de un modelo conservador autoritario que contradecía los principios de buena parte del espectro ideológico liberal. Si bien este proyecto concebía la monarquía como «templada» o «limitada», rechazaba el parlamentarismo y el concepto racional-normativo de Constitución, de herencia ilustrada, que concebía este como un sistema legal, configuraba jurídicamente el Estado y sus relaciones con los individuos a partir de un acto de voluntad de la nación y despersonalizaba la noción de soberanía. En cambio, y en sintonía con la coyuntura contrarrevolucionaria que vivía Europa tras el año 1848, el conservadurismo autoritario pretendía convertir la Corona en el elemento catalizador del poder del sistema, utilizado por un ejecutivo fuerte y decidido a desarrollar la Administración del Estado<sup>27</sup>. El intento de reformar el sistema y las instituciones liberales acabaría haciendo caer a Bravo Murillo y desencadenando una gran crisis dentro del moderantismo, pero durante su Gobierno se alcanzaron dos logros fundamentales para la legitimidad de la monarquía: la firma del concordato con la Santa Sede y el nacimiento de una heredera.

La princesa Isabel de Borbón sería la primera de los hijos de Isabel II en sobrevivir lo suficiente como para encarnar la sucesión dinástica. Su venida al mundo estuvo envuelta en el aparato ceremonial acostumbrado a exhibir públicamente el principio dinástico, aunque incorporando elementos modernos. La representación de la maternidad de la reina adquirió tintes de respetabilidad, así como una dimensión nacional que reactualizaba la concepción orgánica de la nación como familia, utilizando para ello símbolos religiosos con los que podía identificarse una gran parte de los ciudadanos<sup>28</sup>.

---

<sup>27</sup> Véase Juan Ignacio MARCUELLO BENEDICTO: *Los proyectos de reforma política de Bravo Murillo en perspectiva. Conservadurismo autoritario y antiparlamentarismo en la monarquía de Isabel II*, Oviedo, In Itinere, 2016, pp. 12-28. Para la tipología de conceptos de Constitución que aquí se aplica, véase Manuel GARCÍA PELAYO: *Derecho constitucional comparado*, Madrid, Alianza Editorial, 1993, pp. 33-54.

<sup>28</sup> Véase David MARTÍNEZ VILCHES: «Mothers and Queens. Religious Metaphors and Marian Devotion Surrounding Isabel II (1833-1868) in Spain», *Journal of Religious History*, 45(4) (2021), pp. 522-539. Sobre la importancia simbólica de la figura del heredero, véanse Frank Lorenz MÜLLER y Heidi MEHRKENS (eds.): *Royal*

Por tanto, el uso de las reliquias para el alumbramiento, ocurrido el 20 de diciembre de 1851, siguió también estas dinámicas, pues religión y monarquía constituían una matriz de adhesiones sobre la que proyectar la idea de nación en construcción. Por eso en las descripciones del «fausto suceso» del nacimiento que se pudieron leer en la prensa de aquellos días no faltaba la devoción que la reina mostraba a las reliquias que se acumulaban en su cuarto, como se podía leer en el diario moderado *La España*:

«Durante el alumbramiento, S. M. llevaba en la mano el báculo de Santa Teresa, y con piedad religiosa adoró diferentes veces muchas de las reliquias que de algunas comunidades religiosas y varios puntos de España habían mandado con amorosa y filial solicitud. Su número es muy grande. Entre ellas, el sudario o paño bordado que cubre el cuerpo del glorioso confesor S. Fausto, existente en la aldea de Bujanda, provincia de Álava, sudario que sirvió ya en ocasiones anteriores, y señaladamente en el primer alumbramiento de la augusta esposa del señor rey D. Carlos III»<sup>29</sup>.

Por tanto, la devoción religiosa se vinculaba con la legitimidad dinástica a través del uso de las mismas reliquias que en reinados anteriores, pero en estrecha conexión con la comunidad nacional, recordando la «amorosa y filial solicitud» con que distintos lugares de la geografía española enviaban sus reliquias a la reina. Las narraciones del bautizo, celebrado en la Real Capilla a las tres de la tarde del día siguiente, siguen esta misma tónica, haciendo reparar la atención del lector en la pila de santo Domingo de Guzmán, en la que «desde remotos tiempos son bautizados los hijos de los reyes e infantes de Castilla»<sup>30</sup>. Todo esto dotaba de una razón de

---

*Heirs and the Uses of Soft Power in Nineteenth-Century Europe*, London, Palgrave Macmillan, 2016, y Frank Lorenz MÜLLER: *Royal Heirs. Succession and the Future of Monarchy in Nineteenth-Century Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 2023. Para las «metáforas familiares» de la monarquía, véanse Alberto Mario BANTI: *Sublime madre nostra. La nazione italiana del Risorgimento al fascismo*, Bari, Laterza, 2011, pp. 56-62, y Catherine BRICE: «Métaphore familiale et monarchie constitutionnelle. L'incertaine figure du roi père», en Gilles BERTRAND, Catherine BRICE y Gilles MONTÈGRE (eds.): *Fraternité. Pour une histoire du concept*, Grenoble, Université Pierre Mendès France, 2012, pp. 157-185.

<sup>29</sup> *La España*, 21 de diciembre de 1851. Véanse también *El Católico*, 22 de diciembre de 1851, p. 628, y *El Ancora*, 25 de diciembre de 1851, p. 1382.

<sup>30</sup> *La España*, 21 de diciembre de 1851.

ser a la monarquía por medio de su inserción en una trayectoria dinástica de largo recorrido, unida también a una historia retrospectiva de la nación, poblada de referentes religiosos, reactualizados en su materialidad por medio de los restos sagrados. A lo que había que sumar el reconocimiento de la Santa Sede, que llegaba por medio de las envolturas o fajas bendecidas por Pío IX, junto con un relicario de la cuna de Cristo. Los obsequios pontificios —que fueron presentados a la familia real el 3 de marzo por el nuncio Giovanni Brunelli— despertaron una gran curiosidad en la prensa confesional<sup>31</sup>. El significado de todo ello fue puesto de relieve por la *Revista Católica*, que unía monarquía y nación a través del sentimiento religioso:

«La España, tan profundamente católica, no podía echar en olvido una tradición tan cristiana y tan conforme a los sentimientos de piedad con que siempre se han distinguido sus monarcas. La reina Isabel no podía desentenderse de una costumbre que tanto han respetado todas las reinas de España, y ha rogado a Su Santidad que se dignase a bendecir la envolturas para la princesa, que quizás un día ocupe el trono de san Fernando»<sup>32</sup>.

En agradecimiento al envío de las fajas benditas, la reina regalaría a Pío IX una tiara. Pero ese obsequio no llegó a Roma hasta diciembre de 1854, cuando la coyuntura política española era bien distinta y el liberalismo progresista había llegado al poder. La revolución del verano de 1854 reafirmó la soberanía nacional y se propuso parlamentarizar la vida política. Asimismo, los debates parlamentarios en torno a una nueva Constitución —si bien esta no acabaría siendo promulgada— pusieron en entredicho la exclusividad del culto católico y la política religiosa emprendió medidas secularizadoras que acabaron comprometiendo las relaciones entre la Iglesia y el Estado<sup>33</sup>. No obstante, frente a la posibilidad de un cambio dinástico o en la forma de Estado, los progresistas reafirma-

---

<sup>31</sup> *El Áncora*, 28 de febrero de 1852, p. 937, y *Gaceta de Madrid*, 6464, 4 de marzo de 1852, p. 1.

<sup>32</sup> A. P.: «Atentado en la sagrada persona de S. M. la reina doña Isabel II», *Revista Católica*, 117 (marzo de 1852), p. 211.

<sup>33</sup> María Fe NÚÑEZ MUÑOZ y Franco DÍAZ DE CERIO: *El Bienio Progresista (1854-1856) y las relaciones de Roma con España según los documentos vaticanos*, La Laguna, Universidad de La Laguna, 1993.

ron una idea de nación monárquica en la figura de Isabel II, aunque intentasen un ensayo de monarquía constitucional que generó no pocas contradicciones<sup>34</sup>. Los primeros Gobiernos de Espartero quisieron representar simbólicamente la nueva articulación entre monarquía y nación por medio de un conjunto de ceremonias que acercaban a la reina al pueblo, con participación de oficiales de la Milicia Nacional y representantes del Estado. Pero Isabel II contraatacó ofreciendo una «resistencia ritual» cuyos principios ideológicos fueron elaborados por uno de los agentes de María Cristina que quedaban en la corte: Eugenio de Ochoa. Este diseñó una campaña en defensa de los «tres grandes principios» que juzgaba amenazados: «la unidad católica, la institución del trono y la dinastía reinante»<sup>35</sup>. Así pues, Isabel II intensificó su asistencia a las ceremonias religiosas, algunas de ellas con un componente de clara contestación a las autoridades civiles, como las organizadas para celebrar la definición dogmática de la Inmaculada Concepción, cuya bula no había obtenido el *exequatur* del Gobierno<sup>36</sup>.

En ese contexto, y con la tolerancia religiosa y la desamortización en el aire, tuvo lugar en abril de 1855 la llegada en tren de una remesa de reliquias que regalaba Pío IX a la reina: el cuerpo de san Félix, un *lignum crucis* y otros restos de las santas Filomena, Lucía e Irene. Durante aquellos años, las catacumbas romanas habían pro-

---

<sup>34</sup> Véanse María Cruz ROMERO: «La ficción monárquica y la magia de la nación en el progresismo isabelino», en Ángeles LARIO (coord.): *Monarquía y república en la España Contemporánea*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia-Biblioteca Nueva, 2007, pp. 107-126; Isabel BURDIEL: «La ilusión monárquica del liberalismo isabelino. Notas para un estudio», en Alda BLANCO y Guy THOMPSON (eds.): *Visiones del liberalismo, política, identidad y cultura en la España del siglo XIX*, València, Universitat de València, 2008, pp. 137-158, e íd.: «Con la monarquía a cuestas. La ardua travesía del progresismo isabelino», en Carlos FORCADELL (ed.): *Razones de un historiador. Magisterio y presencia de Juan José Carreras*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2009, pp. 177-302.

<sup>35</sup> Véanse *El Amigo del Pueblo*, 15 de noviembre de 1854; Isabel BURDIEL: *Isabel II. Una biografía (1830-1904)*, Barcelona, Taurus, 2016, pp. 398-403, y María del Carmen SIMÓN PALMER: «Eugenio de Ochoa, editor oculto. *El Amigo del Pueblo* (1854-1855)», en María de los Ángeles EZAMA GIL et al. (coords.): *Aún aprendo. Estudios dedicados al profesor Leonardo Romero Tobar*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2012, pp. 247-258.

<sup>36</sup> David MARTÍNEZ VILCHES: *El clero en la corte de Isabel II. Redes de poder y legitimación religiosa de la monarquía (1833-1868)*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2023, pp. 258-266.

porcionado abundantes restos sagrados para repartir por los diversos territorios cristianos en una estrategia de resacralización de las sociedades ante los embates secularizadores<sup>37</sup>. El 17 de abril las reliquias fueron trasladadas de la iglesia de San Antonio de Aranjuez, donde habían sido depositadas, a la capilla del palacio de aquel lugar, en una gran procesión en la que participaron la familia real y el personal palatino. Aquel día «fue de gran consuelo», como escribió Isabel II al papa dos días después en agradecimiento y para recordar que sostendría «con decisión y perseverancia la religión de nuestros padres y [...] los derechos de la Iglesia»<sup>38</sup>. Como la misma reina diría al encargado de negocios romano, monseñor Alessandro Franchi, «había dispuesto aquella función religiosa tanto para rendir el honor debido a las preciosas reliquias enviadas por Su Santidad como porque sirviese de una nueva protesta de sus sentimientos contra la irreligión del gobierno y la asamblea»<sup>39</sup>.

### La monarquía y sus reliquias: un patrimonio conflictivo

Dado el potencial simbólico de las reliquias en este contexto, no faltaron los discursos que, desde las posiciones de liberales progresistas y —avanzando el tiempo— la oposición antidinástica en general, cargaron las tintas contra la devoción religiosa de la que hacían gala la reina y su familia. Esto expresaba las disensiones internas del liberalismo en torno a la «cuestión religiosa», es decir, la capacidad que se arrogaba el Estado liberal de reformar la Iglesia en un afán

---

<sup>37</sup> Véase Philippe BOUTRY: «Les saints des Catacombes. Itinéraires français d'une piété ultramontaine (1800-1801)», *Mélanges de l'École Française de Rome*, 91(2) (1979), pp. 875-930. Para el caso español, véanse Francisco Javier RAMÓN SOLANS: «Reliquias para un nuevo tiempo. El redescubrimiento de las catacumbas romanas en el catolicismo español en la primera mitad del siglo XIX», en Carolina NAYA FRANCO y Juan POSTIGO VIDAL (eds.): *De la devoción al coleccionismo. Las reliquias, mediadoras entre el poder y la identidad*, Zaragoza, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Zaragoza, 2021, pp. 337-343, e íd.: «Reliquias contra la revolución. Las catacumbas romanas en el imaginario español de mediados del siglo XIX», *Historia Social*, 110 (2024), pp. 109-132.

<sup>38</sup> Isabel II a Pío IX (Aranjuez, 19 de abril de 1855), Archivo Apostólico Vaticano (en adelante, AAV), Sovrani: Spagna 1.<sup>a</sup>, núm. 44.

<sup>39</sup> Alessandro Franchi a Giacomo Antonelli (secretario de Estado) (Madrid, 22 de abril de 1855), AAV, Archivo della Nunziatura di Madrid, b. 306, ff. 19-20.

secularizador proyectado en términos de modernización<sup>40</sup>. Y ello constituía un elemento de gran sensibilidad política, que afectaba a aspectos tan delicados como la articulación entre la Iglesia y el Estado o las relaciones diplomáticas con el sumo pontífice. Además, no solamente se trataba de un motivo de división dentro de las filas liberales, sino que también era una baza política utilizada recurrentemente por el carlismo, firme defensor de la alianza entre el Trono y el Altar. En este sentido, y más allá de los rasgos de piedad desbordantes de Isabel II, esta no podía renunciar a representar el papel de reina devota y católica, si bien ello acabaría ofreciendo abundantes anécdotas a la oposición antidinástica, difundidas tras su caída en 1868 y recogidas por la literatura posterior<sup>41</sup>.

De otra parte, y debido al coste patrimonial con el que se relacionaban los restos sagrados, contenidos generalmente en relicarios y alhajas de gran valor, otro de los motivos de disputa sacados a relucir era el de la apropiación indebida que hacían la monarquía o los cortesanos de esos bienes. Ello suponía una cuestión central de la construcción del Estado liberal: la distinción entre los bienes de la Corona y los bienes de la nación y, por tanto, el difícil acoplamiento del principio dinástico y el principio nacional en las sociedades monárquicas. La procelosa historia de la diferenciación entre el patrimonio real y el patrimonio nacional también opuso a progresistas contra moderados, oposición que refleja las diferentes concepciones que tenían de la institución monárquica y de su relación con el Estado<sup>42</sup>.

---

<sup>40</sup> Sobre ello existe una bibliografía abundante, de la que proporcionan una buena reseña actualizada Gregorio ALONSO: «Romerías a la “Corte de los Milagros”». Estudios recientes sobre la Iglesia y el catolicismo durante el reinado de Isabel II», en Feliciano MONTERO, Julio DE LA CUEVA y Joseba LOUZAO (eds.): *La historia religiosa de la España contemporánea: balance y perspectivas*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2017, pp. 33-46, y Antonio Manuel MORAL RONCAL: «En busca del orden interno. España, 1789-1898», *Anuario Histórico Ibérico*, 1 (2022), pp. 139-164, esp. pp. 140-148.

<sup>41</sup> Véanse Jorge VILCHES: *Isabel II. Imágenes de una reina*, Madrid, Síntesis, 2007, y Rosa Ana GUTIÉRREZ LLORET: «Isabel II, de símbolo de la libertad a deshonor de España», en Emilio LA PARRA (ed.): *La imagen del poder. Reyes y regentes en la España del siglo XIX*, Madrid, Síntesis, 2011, pp. 221-282.

<sup>42</sup> Véase Encarna GARCÍA MONERRIS y Carmen GARCÍA MONTERIS: *Las cosas del rey. Historia política de una desavenencia (1808-1874)*, Madrid, Akal, 2015. Sobre la aplicación de estos debates al patrimonio artístico, véase Ainhoa GILARRANZ

Uno de los momentos en los que este tipo de cuestiones se airearon públicamente fue en 1847, en el contexto de la pérdida de influencia de la exregente María Cristina sobre su hija, embarcada en una relación con Francisco Serrano, que tuvo su corolario político en la llegada al poder de los puritanos<sup>43</sup>. Aunque eran también conservadores, los puritanos constituían una minoría distinta a los moderados de María Cristina y partidarios de un sistema liberal que respetase al máximo la legalidad y la alternancia en el poder. En un intento por que Isabel II se viese aislada y volviese a recurrir a ella, María Cristina decidió viajar a París y visitar a su otra hija. Antes de marchar, el 4 de marzo la exregente visitó la colegiata de San Isidro para venerar los restos del patrón madrileño y regalarle un nuevo paño<sup>44</sup>. La prensa progresista aprovechó entonces la ocasión para difundir el rumor de que María Cristina se había llevado el rico paño que cubría las reliquias del santo. En *El Clamor Público* incluso se podían leer unos versos alusivos a dicha apropiación:

«Muy bonachón es el santo  
San Isidro labrador;  
pues en un cambio de manto  
ha perdido el buen señor  
una mitad y otro tanto»<sup>45</sup>.

El mismo diario, y con un claro tono anticlerical, manifestaba que ese «movimiento de reliquias» era de su agrado «porque al fin y al cabo todas estas cosas se iban apolillando en España, y es muy conveniente que les dé el aire», y advertía a sus lectores que, «inspirada por los mismos pensamientos cristianos», la exregente se había llevado también el sudario del Cristo de la Buena Fe de la iglesia de San Luis<sup>46</sup>.

---

IBÁÑEZ: *El Estado y el arte. Historia de una relación simbiótica durante la España liberal (1833-1875)*, València, Universitat de València, 2021.

<sup>43</sup> Véase Isabel BURDIEL: *Isabel II...*, pp. 192-199.

<sup>44</sup> Se describe el acto en Ramón DE MESONERO ROMANOS: *El Antiguo Madrid, paseos histórico-aneecdóticos por las calles y casas de esta villa*, Madrid, F. de P. Mellado, 1861, p. 55.

<sup>45</sup> S. A.: «Variedades. Crónica de la capital. Cambio de manto», *El Clamor Público*, 7 de marzo de 1847, p. 4.

<sup>46</sup> S. A.: «Variedades. Movimiento de reliquias», *El Clamor Público*, 10 de

Insinuaciones como esas ponían en solfa el carácter verdaderamente constitucional de la monarquía, una cuestión que volvió a despertarse, y con gran intensidad, durante la experiencia del Bienio Progresista. En esos años el asunto se enfocó, aunque no de manera única, en la configuración de un entorno cortesano acorde al principio nacional, lo que significaba poblar el palacio de «personas identificadas con la política de los hombres que han merecido la confianza del monarca para gobernar el país»<sup>47</sup>. Esa convicción contemplaba dos vertientes complementarias: la gestión racional de los bienes de la Corona y el control sobre las personas que rodeaban a Isabel II, especialmente los eclesiásticos<sup>48</sup>. Y es lo que precisamente se ventilaba tras el robo del relicario de la Real Capilla en mayo de 1856. *La Asociación* advirtió que las puertas de la estancia no habían sido forzadas, y que ese espacio era frecuentado «por clérigos y cortesanos más que por otra clase de personas», por lo que concluía preguntándose: «¿en poder de quién habrá parado el relicario de la real capilla?»<sup>49</sup>.

Este tipo de diatribas, que lanzaban sobre el clero palatino la sospecha de un enriquecimiento ilícito con grandes dosis de anticlericalismo, fueron utilizadas después intensamente por la oposición antidinástica<sup>50</sup>. En 1868 la caída de Isabel II abrió las espitas a la eclosión de la propaganda contra la reina y su corte, especialmente contra los personajes religiosos. En periódicos y folletos de todo tipo se mezclaban hechos reales y fantasías que configuraron una imagen satírica de palacio, y que acabarían permeando en el *topos* literario de la «corte de los milagros» isabelina<sup>51</sup>. Las invectivas hacían hinc-

---

marzo de 1847, p. 3. Véase María Ángeles CASADO SÁNCHEZ: «María Cristina de Borbón. Una regente cuestionada», en Emilio LA PARRA (ed.): *La imagen del poder. Reyes y regentes en la España del siglo XIX*, Madrid, Síntesis, 2011, pp. 133-176.

<sup>47</sup> *La Nación*, 7 de marzo de 1855, p. 1.

<sup>48</sup> Hay que tener en cuenta que durante el Bienio Progresista algunas figuras religiosas muy cercanas a la reina fueron alejadas de la corte, como el patriarca Iglesias y Barcones, el confesor real Juan José Bonel y Orbe o la religiosa sor Patrocinio. Véase David MARTÍNEZ VILCHES: *El clero en la corte de Isabel II...*, pp. 253-278.

<sup>49</sup> *La Asociación*, 29 de mayo de 1856, p. 2. Sobre el robo, véase Manuel PÉREZ SÁNCHEZ: «Estragos en el patrimonio suntuario...», pp. 250-253.

<sup>50</sup> Álvaro CÁNOVAS MORENO: «La avaricia y la codicia como tópicos de la caricatura y la sátira anticlerical del siglo XIX. El caso de los entornos clericales de la monarquía isabelina», *BROCAR*, 47 (2023), pp. 75-103.

<sup>51</sup> Jorge VILCHES: «La política en la literatura. La creación de la imagen pública de Isabel II», *Historia Contemporánea*, 33 (2006), pp. 769-788.

pié en la inmoralidad de la familia real y sus allegados, que era ocultada mediante una desbordante y arcaica piedad religiosa, de la que se beneficiaban figuras como sor Patrocinio y el padre Claret, confesor de la reina. No es de extrañar, por tanto, que la prensa antidinástica se interesase otra vez más por los valiosos objetos que se custodiaban en los Reales Sitios. Por un lado, la multitud de reliquias existentes era una prueba oficial de fanatismo que ponía a la misma altura el reinado de Isabel II y el de Carlos II, como se podía leer en el diario republicano *La Reforma*: «Los dos reinados más humillantes para nuestra patria se han distinguido también por el amor sin límites de los monarcas a los santos»<sup>52</sup>. Y, en ese mismo sentido, el abultado elenco de reliquias halladas en el Palacio Real servía al periódico satírico *Jeremías* para pasar lista a los personajes más nefastos del reinado en tono claramente anticlerical:

«Más de trescientas reliquias de santos o de objetos históricos de la Pasión, se han hallado en la capilla del que fue palacio de los reyes; ¡qué objetos y qué reliquias! Hay huesos (roídos por el Padre Claret); uñas (largas como las de González Brabo); paños (fríos y calientes); gotas de sangre (de las narices); gotas de sudor (hasta el sudor han recogido los holgazanes); clavos (en ninguno de ellos dio Isabel de Borbón); un trozo del pesebre de Belén; (esta pieza era la que más veneraba don Paquito), y otras varias cosas de tanto mérito como las referidas. Estas cosas han costado millones a los reyes de España. ¿Qué tal? ¿Serán bobos los comerciantes de reliquias? La mejor parroquiiana que estos han tenido es Isabel de Borbón, quien, como es sabido, dio a Pío IX una tiara de valor de setenta y cinco mil duros por una momia»<sup>53</sup>.

Por otra parte, arreciaron las sospechas de que los eclesiásticos de palacio se habían enriquecido a costa de un patrimonio que, con la revolución, debía revertir en la nación española. En enero de 1869, *La Correspondencia de España* informó de que habían desaparecido algunas alhajas del monasterio de El Escorial, cuya presidencia había ocupado el padre Claret<sup>54</sup>. El juzgado de Colme-

<sup>52</sup> *La Reforma*, 4 de febrero de 1869, p. 2.

<sup>53</sup> *Jeremías*, 7 de febrero de 1869, p. 3.

<sup>54</sup> S. A.: «Primera edición», *La Correspondencia de España*, 22 de enero de 1869, p. 1, y S. A.: «Segunda edición», *La Correspondencia de España*, 24 de enero de 1869, p. 3.

nar abrió una causa para esclarecer el asunto, del que se hizo eco la prensa francesa, y para poner fin a los rumores las autoridades del monasterio hubieron de levantar acta de la entrega de las piezas en cuestión<sup>55</sup>. Poco después, en marzo, la prensa difundió que había desaparecido una imagen de la Real Capilla, lo que también fue desmentido<sup>56</sup>. Estos acontecimientos coincidieron en el tiempo con el asesinato del gobernador civil de Burgos, Isidoro Gutiérrez de Castro, cuando se dirigía a la catedral burgalesa para realizar un inventario de sus bienes, en cumplimiento del decreto del día 1 de enero de 1869 que disponía la incautación por parte del Estado del patrimonio histórico, artístico y bibliográfico de catedrales, cabildos, monasterios y órdenes militares. Aunque los pormenores del homicidio no se esclarecieron, las sospechas recayeron en los neocatólicos y el clero, como recogieron algunas de las acuarelas de *Los Borbones en pelota*<sup>57</sup>.

Paradójicamente, este tipo de denuncias no solo se pudieron leer en la prensa liberal. Con Isabel II fuera de España, se abría un horizonte de posibilidades para el carlismo, toda vez que la revolución supondría, sin lugar a dudas, cambios importantes en la relación entre la Iglesia y el Estado, y la «cuestión religiosa» era siempre una baza política en el campo contrarrevolucionario. En este caso, fue *Rigoleta* el que cargó las tintas contra el «liberal presbítero» José Pulido y Espinosa, procapellán mayor de palacio desde diciembre de 1869. El diario carlista escribía que él se había encargado de las joyas de la Real Capilla, y concluía con un doble sentido a propósito de su apellido: «Creemos que el Sr. Pulido, como liberal, será honrado, pero, si como dice, se ha llevado algunas alhajas a su casa y no tiene guardia civil, pudieron pulírselas al

---

<sup>55</sup> Paladiu Currius a Antonio María Claret (Riudaura, 3 de febrero de 1869), en Jesús BERMEJO (recop.): *Epistolario pasivo de S. Antonio María Claret*, vol. III, núm. 883, Madrid, Publicaciones Claretianas, 1992-1996, pp. 354-358. Currius era profesor de Teología en el seminario fundado por Claret en El Escorial, así como uno de sus más estrechos colaboradores.

<sup>56</sup> S. A.: «Parte política», *La Época*, 3 de marzo de 1869, p. 3, y S. A.: «Crónica general», *El Centinela del Pueblo*, 3 de marzo de 1869, p. 2.

<sup>57</sup> SEM: *Los Borbones en pelota*, edición y estudio introductorio de Isabel BURDIEL, Zaragoza, Institución Fernando El Católico, 2012. Se pueden comparar algunas de estas acuarelas con el grabado que ofreció a sus lectores *El Museo Universal*, 8 (21 de febrero de 1869), p. 4, en el que el clero representa un papel secundario.

Sr. Pulido»<sup>58</sup>. Contestó, con no menos ironía, José Pulido, recordando que los bienes de valor de la Real Capilla habían sido depositados en el Banco de España. Y añadía: «Las demás frases que se permite emplear al dar esta falsa noticia se encargarán de *pulírse las* a Vd. los tribunales de justicia»<sup>59</sup>.

En efecto, como había señalado el procapellán, el 19 de noviembre de 1868 las piezas del relicario de la Real Capilla habían quedado guardadas en el depósito de la plata (pieza contigua al «Chinero») del Palacio Real y el 30 de enero siguiente se trasladaron al Banco de España<sup>60</sup>. Pero la virtualidad política que representaba ese patrimonio sagrado ofrecía muchas posibilidades como para reparar en ese importante detalle. No en vano el debate público generado en torno a la tutela del patrimonio de la Corona y de la Iglesia por parte del Estado refleja las dificultades de reconfigurar las relaciones entre todas estas instancias tras la revolución y en el contexto de movilización política de las masas católicas<sup>61</sup>.

## Conclusiones

Durante el reinado de Isabel II las reliquias constituían un canal de comunicación simbólica directo con una nación identificada estrictamente con la fe. Eran un nexo entre pasado, presente y futuro; un testigo de una evolución temporal en la que convergían la Corona, la nación y la religión. Por tanto, el patrimonio sagrado venerado en el palacio era una doble fuente de legitimidad. En primer lugar, la que otorgaba la trayectoria ininterrumpida de la monarquía, cuyo testigo indiscutible era el Real Relicario, en el que se había ido atesorando multitud de restos a lo largo de la historia. Y en segundo lugar, la que proporcionaba el consenso en torno a la confesión religiosa compartida, que se revelaba además como factor fundamen-

---

<sup>58</sup> S. A.: «Bufonadas», *Rigoletto*, 23 de junio de 1870, p. 4.

<sup>59</sup> José PULIDO Y ESPINOSA: «Comunicado», *La Iberia*, 25 de junio de 1870, p. 4.

<sup>60</sup> «Testimonio notarial aportado por el director general del Patrimonio de la Corona respecto a la mudanza de las alhajas del Relicario de la Real Capilla al Banco de España» (Madrid, 30 de enero de 1869), AGP, RC, c. 223, exp. 1.

<sup>61</sup> Véase Francisco Javier RAMÓN SOLANS: «El catolicismo tiene masas. Nación, política y movilización en España, 1868-1931», *Historia Contemporánea*, 51 (2015), pp. 427-454.

tal del orden social. Por eso no es de extrañar que todo ello adquiriese una dimensión pública relevante, con ceremonias y narraciones que atravesaban las esferas pública y privada de la reina y su familia.

Por otra parte, el uso público de los restos sagrados no era solamente un elemento de la tradición heredada. Es cierto que en la corte se repetían las antiguas ceremonias, como en el caso de los alumbramientos, pero su significado era reactualizado en las coordenadas de momentos históricos precisos, con sus condicionantes y sus horizontes de expectativas. En este sentido, la exhibición de la utilización de reliquias en el alumbramiento de la princesa Isabel —desde los momentos previos al parto hasta su bautizo— da buena cuenta de la identidad religiosa de la dinastía y su recorrido histórico, al tiempo que la imposición de las fajas benditas— con el envío de reliquias acostumbrado— sancionaba el reconocimiento pontificio a Isabel II y a su línea sucesoria, obtenido con la firma del concordato. Y en un sentido opuesto, la gestión de ese patrimonio religioso, que también era económico y artístico, suministró un abundante material para la crítica a la corte y la deslegitimación de la monarquía tras la caída de su titular en 1868, al mismo tiempo que hacía patente —tanto en el plano político como en el cultural— las dificultades del Estado liberal a la hora desplegar su actuación sobre los bienes de la Corona y la Iglesia.

Como tantos otros aspectos de la corte de Isabel II, pudiera parecer que la devoción a las reliquias es simplemente una línea más a añadir al anecdótico del reinado. Sin embargo, desde el punto de vista propuesto, constituye un objeto de estudio que nos aproxima a las dinámicas políticas y culturales del entorno de la reina, que van más allá de los marcos institucionales diseñados por el liberalismo triunfante, y se acoplan a la realidad multisecular del palacio, donde fueron a converger el peso de la tradición y la modernidad política posrevolucionaria. Entre una y otra se abría un espectro amplio para la acción política, en el que se ventilaban cuestiones de calado como la legitimidad de la monarquía, la nacionalización de la Corona o la representación pública de la figura regia y su familia. En este sentido, las reliquias materializaban asuntos de primer orden político. La continuidad de la monarquía, su identificación con la historia retrospectiva de la nación y la confesionalidad unívoca del culto católico se volvían realidades tangibles en los restos sagrados que atesoraba el Palacio Real.



# *Construir barrialidad. Redes de sociabilidad en la periferia obrera de Barcelona durante el segundo franquismo*

*Enrique Tudela*

Universidad de Granada  
etudelava@ugr.es

*Joan Roger*

Universitat Politècnica de Catalunya  
joan.roger@upc.edu

*José Luis Oyón*

Universitat Politècnica de Catalunya  
jose.luis.oyon@upc.edu

*Resumen:* Este artículo analiza la transición de suburbios dispersos a barrios consolidados en las periferias obreras de Barcelona durante el segundo franquismo, con el caso de Roquetes como ejemplo. A través de fuentes cuantitativas y cualitativas, se estudian las redes de sociabilidad primaria y secundaria que sustentaron la «barrialidad», base de las reivindicaciones vecinales de los años sesenta y setenta. La propiedad de la vivienda y la permanencia residencial consolidaron comunidades cohesionadas que transformaron los suburbios en barrios con identidad colectiva, claves para entender la historia social urbana de la última etapa del franquismo.

*Palabras claves:* barrialidad, historia urbana, periferias, segundo franquismo, Barcelona.

*Abstract:* This article examines the transition from dispersed suburbs to consolidated neighborhoods in the working-class peripheries of Barcelona during the late Francoist period, using Roquetes as a case study. Drawing on quantitative and qualitative sources, it analyzes the networks of primary and secondary sociability that underpinned *barrialidad* (neighborhoodness), which formed the basis of neighborhood-based mobilization in the 1960s and 1970s. Homeownership and residential stability fostered the emergence of cohesive communities

that transformed suburbs into neighborhoods with a shared collective identity, a key factor for understanding the urban social history of the final stage of the Franco regime.

*Keywords:* neighborhoodness (*barrialidad*), urban history, peripheries, late Francoism, Barcelona.

«Si se dota a los nuevos barrios de una vida interna, social, proporcionándoles los servicios necesarios, no se crearán suburbios, sino barrios, y la ciudad ganará con ello. Cierto que esto es fácil en teoría, pero difícil en la práctica, porque se han de vencer una serie de dificultades y de intereses creados que dificultan en gran manera la buena marcha del proyecto»<sup>1</sup>.

La última semana de febrero de 1957 tuvo lugar en Barcelona un encuentro promovido por la diócesis local para analizar los problemas derivados del surgimiento de nuevas periferias obreras, como resultado de la intensificación de los procesos migratorios y la llegada de cientos de miles de nuevos habitantes<sup>2</sup>. Un fenómeno que alertaba a las máximas autoridades locales desde hacía más de una década<sup>3</sup>. La ponencia con el título «Transformación del suburbio en barrio», a la que pertenece la cita que encabeza este artículo, fue presentada por Josep María de Porcioles. Menos de un mes más tarde, el 19 de marzo de 1957, Porcioles se convirtió en alcalde de Barcelona, puesto en el que permaneció durante dieciséis años. Su figura se ha identificado con la del alcalde por antonomasia del se-

---

<sup>1</sup> Rogelio DUOCASTELLA (ed.): *Los suburbios, 1957. Semana del Suburbio*, Barcelona, Gráficas Levante, 1957.

<sup>2</sup> Para profundizar sobre el fenómeno migratorio en la Barcelona del franquismo, véanse Antonio GARCÍA BARBANCHO: *Las migraciones interiores españolas. Estudio cuantitativo desde 1900*, Madrid, Publicaciones del Instituto de Desarrollo Económico, 1967; Anna CABRÉ: *Les migracions a Catalunya, 1900-2000*, Barcelona, Centre d'Estudis Demogràfics, 1989, y Anna CABRÉ y Francesc MUÑOZ: «Evolució demogràfica. La població de Barcelona des de 1930 a 1996», en Jaume SOBREQÜES (ed.), *Història de Barcelona*, vol. VIII, Barcelona, Enciclopèdia Catalana, 1997, pp. 107-133.

<sup>3</sup> Para una visión de la gestión que la dictadura hizo del fenómeno migratorio, en especial en el caso catalán, véanse Martí MARÍN: «Migrantes, fronteras y fascismos. El control de los desplazamientos por parte del régimen franquista, 1939-1965», *Spagna contemporànea*, 47 (2015), pp. 79-94, y Miguel DÍAZ: «¿Un país sin migrantes? Poder y migraciones interiores en la posguerra española», *Historia Social*, 107 (2023) pp. 45-64.

gundo franquismo en Barcelona, y la huella de su gestión todavía sigue presente en la ciudad. Propagandista de la «Gran Barcelona» del desarrollismo y hombre de confianza del régimen en Catalunya, Porcioles tuvo un amplio margen de maniobra para modelar la ciudad conforme a unos intereses determinados<sup>4</sup>. El discurso del crecimiento sin límites de la también conocida como «Barcelona de Porcioles» caracterizó su gestión, durante la cual se multiplicó por cinco el volumen de edificación. Este proceso estuvo marcado por la interacción entre el poder municipal, los intereses privados y las empresas constructoras, con un formidable desarrollo en polígonos de viviendas y densificación del tejido urbano existente<sup>5</sup>. A lo largo de aquel periodo emergieron zonas suburbanas desprovistas durante largo tiempo de urbanización adecuada, equipamientos sanitarios, sociales y zonas verdes<sup>6</sup>. Esos déficits propiciaron la aparición de un poderoso movimiento vecinal desde finales de la década de 1960, cuya acción contribuyó decisivamente a la destitución de Porcioles en 1973 y, más tarde, a la de sus sucesores Enric Masó y Joaquim Viola, destituidos entre 1975 y 1976.

Situado al norte de Barcelona y parte del actual distrito de Nou Barris, el barrio de Roquetes experimentó su explosión demográfica en este periodo<sup>7</sup>. En la década de 1950 la parte alta del barrio se encontraba en proceso de autoconstrucción y la mayor parte de su estructura viaria y numerosas casas unifamiliares existían ya, pero, con poco más de mil habitantes, los vínculos sociales y los centros de sociabilidad eran casi inexistentes debido a su baja densidad. Se trataba de un «suburbio» en el lenguaje de la época, no de un auténtico barrio. Para constituirse en barrio hicieron falta

---

<sup>4</sup> Una caracterización de la figura de Porcioles en Martí MARÍN: *Josep Maria de Porcioles. Catalanisme, clientelisme i franquisme*, Barcelona, Base, 2005.

<sup>5</sup> Amador FERRER: *Els polígons de Barcelona*, Barcelona, Edicions Universitat Politècnica de Catalunya, 1996.

<sup>6</sup> Así fue contemplado por periodistas de la época, entre los que destacamos la obra de Josep María Huertas Clavería, fiel testimonio de este proceso de desarrollo urbanístico. Testigo de excepción de la evolución y las problemáticas de los diversos barrios de Barcelona, destaca su participación en la obra colectiva *La Barcelona de Porcioles*, Barcelona, Laia, 1973, así como la serie de reportajes publicada en ocho volúmenes, Jaume FABRE y Josep Maria HUERTAS: *Tots els barris de Barcelona*, Barcelona, Edicions 62, 1976.

<sup>7</sup> José Luis OYÓN *et al.*: *La revolució de l'habitatge a les perifèries obreres i populars. Nou Barris, 1939-1980*, Barcelona, Museu d'Història de Barcelona, 2022.

dos premisas: el proceso de densificación, que llevó a multiplicar su población por diecisiete<sup>8</sup>, y la difusión del régimen de propiedad de la vivienda, que estabilizó y arraigó a las familias obreras. En 1970, el 58 por 100 de los hogares eran propietarios, cifra que subió a dos de cada tres en 1975. Esta difusión de la propiedad contribuyó a crear comunidades articuladas por redes estables de parentesco, paisanaje, amistad y vecindad, que dieron lugar a un potente movimiento vecinal, cuyas demandas se centraron en mejorar el entorno urbano, el espacio extradoméstico, más que en rechazar las condiciones de vivienda<sup>9</sup>.

El objetivo de este trabajo no es analizar la composición de esos movimientos vecinales ni abordar las consecuencias que estos tuvieron en el proceso democratizador, fenómenos ya ampliamente estudiados en otras obras<sup>10</sup>. Nuestro argumento es que dichos movi-

---

<sup>8</sup> La población de Roquetes pasó de los 1.105 habitantes en 1950 a tener 6.706 en 1960 y, con la explosión demográfica de los años sesenta, a alcanzar los 17.962 que nos muestra el padrón de 1970.

<sup>9</sup> José Luis OYÓN *et al.*: «La suburbanización de la clase obrera. Vivienda, inmigración y movimientos sociales en el área metropolitana de Barcelona (1918-1975)», en Santiago CASTILLO y Jorge URÍA (coords.): *Sociedades y culturas*, Oviedo, Trama, 2021, pp. 63-90, esp. p. 85.

<sup>10</sup> De la ya extensa literatura sobre los movimientos sociales urbanos en las grandes ciudades españolas solo citaremos los textos que han sido más útiles para el contexto de un artículo cuyo cuerpo principal no trata de dichos movimientos. Para el caso de Barcelona y su área metropolitana: Carme MOLINERO y Pere YSÀS (coords.): *Construint la ciutat democràtica. El moviment veïnal durant el tardofranquisme i la transició*, Barcelona, Icaria-Servei de Publicacions Universitat Autònoma de Barcelona, 2010, y Marc ANDREU: *Barris, veïns i democràcia. El moviment ciutadà i la reconstrucció de Barcelona (1968-1986)*, Barcelona, L'Avenç, 2015; sin olvidar el texto iniciador teórico del tema, Jordi BORJA: *Movimientos sociales urbanos*, Barcelona, Ediciones SIAO, 1975. Para una visión sobre los movimientos vecinales incluyendo los casos de Barcelona, Madrid y Bilbao, véase Iván BORDETAS: *Notros somos los que hemos hecho esta ciudad. Autoorganización y movilización vecinal durante el tardofranquismo y el proceso de cambio político*, tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 2012. Para el caso de Madrid, los ya clásicos de Manuel CASTELLS: *Ciudad, democracia y socialismo. La experiencia de las asociaciones de vecinos de Madrid*, Madrid, Siglo XXI, 1977; *id.*: *La ciudad y las masas. Sociología de los movimientos sociales urbanos*, Madrid, Alianza Editorial, 1986; Tomás RODRÍGUEZ: *Los vecinos en la calle*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1976, y Pamela RADCLIFF: *Making Democratic Citizens in Spain. Civil Society and the Popular Origins of the Transition, 1960-1978*, London, Palgrave-Macmillan, 2011. Para una visión de conjunto y referencias particulares a otras ciudades, Rafael QUIROSA-

mientos son difíciles de entender sin la formación previa de barrios, de esa barrialidad que constituye todo el conjunto de relaciones sociales que materializan lazos de proximidad vecinales, de parentesco, amistad o paisanaje, pues son estos lazos los que acaban generando comunidades, barrios en el sentido sociológico más pleno. La creación de esas comunidades barriales, ese paso del suburbio al barrio al que aludía Porcioles, será el objeto de estudio de este artículo. Nuestro argumento es que durante el tardofranquismo se configuraron nuevos tejidos sociales, transformando suburbios dispersos con laxas redes de sociabilidad internas en barrios con densas relaciones de sociabilidad, próximos a las de los densos barrios obreros de los años de entreguerras<sup>11</sup>. Creemos que el surgimiento de estas comunidades barriales en Roquetes es un fenómeno extrapolable a otros del distrito obrero de Nou Barris y que es similar a lo sucedido en esa época en diversas periferias de Barcelona y otras grandes ciudades españolas. La movilización de las asociaciones vecinales de finales del franquismo serían en el fondo la culminación en la reivindicación, la protesta y la lucha de un sentido previo de pertenencia a un determinado «barrio» en cuya formación es clave entender esa sociabilidad barrial, esa barrialidad de la que hablamos. Y en ese sentido también el texto que se presenta no se pos-

---

CHEYROZE y Mónica FERNÁNDEZ: «El movimiento vecinal. La lucha por la democracia desde los barrios», en Rafael QUIROSA-CHEYROZE (ed.): *La sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011, pp. 207-220.

<sup>11</sup> Ese paso del suburbio al barrio es el señalado para barrios periféricos de algunas ciudades del cinturón metropolitano durante el segundo franquismo como esencial para el desarrollo del movimiento vecinal. Ese sería, por ejemplo, el caso de Sabadell. Véanse Xavier DOMÈNECH SAMPERE: *Quan el carrer va deixar de ser seu. Moviment obrer, societat civil i canvi polític. Sabadell (1966-1976)*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2002, pp. 135-137, y Angelina PUIG y Teresa María ORTEGA: *Andalucía y Catalunya. Dictadura y emigración*, Barcelona, Bellaterra, 2020. Sobre Barcelona, aunque sin entrar en las cuestiones sociológicas abordadas en este artículo, Xavier DOMÈNECH: «El movimiento veïnal i la construcció de la ciutat democràtica», *Barcelona Quaderns d'Història*, 27 (2021), pp. 127-140, e Iván BORDETAS: «Sociabilitats i noves formes polítiques arran del fenomen migratori. El moviment veïnal durant el franquisme i la transició», en Imma BOJ LABRÓS y Jordi FONT AGULLÓ (dirs.): *Memòries del treball i de la immigració a Catalunya, 1939-2023. A propòsit d'Els altres catalans, de Paco Candel*, Barcelona, Generalitat de Catalunya-Memorial Democràtic, 2024, pp. 67-94.

tula tanto como una pieza de historia local, sino como una muestra de historia social urbana con cuerpo propio.

La nueva geografía relacional de Roquetes durante el periodo investigado ha sido reconstruida en este trabajo utilizando fuentes diversas. El vaciado sistemático de los padrones ha sido esencial<sup>12</sup>. Se ha complementado con la consulta de actas matrimoniales, matrícula industrial y prensa, contrastando los datos obtenidos por estos medios con la realización de entrevistas en profundidad para cotejar resultados. Este enfoque metodológico, basado en un tratamiento cartográfico y análisis espacial que combina fuentes censales, cuantitativas y orales especializadas, ofrece resultados relevantes para reconstruir las trayectorias vitales de poblaciones asentadas en territorios específicos<sup>13</sup>. De ese modo, este artículo se inscribe en la corriente de estudios sobre parentesco y sociabilidad barrial que caracterizan el modo de formación de comunidades barriales en la historia urbana contemporánea<sup>14</sup>. Respecto a las fuentes ora-

---

<sup>12</sup> Se ha realizado el vaciado de la totalidad de las fichas censales del Padrón Municipal de Habitantes de Barcelona del barrio de Roquetes para los años 1940 y 1950 disponibles en el Archivo Intermedio y para los años 1960 y 1970 disponibles en la Sede Central del Archivo Municipal Contemporáneo de Barcelona.

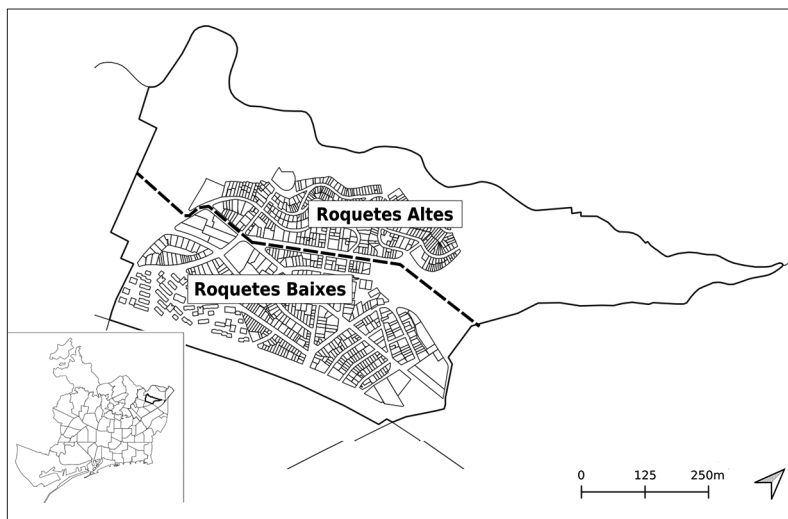
<sup>13</sup> Para el caso de Italia existen trabajos que han empleado esta metodología para el estudio de las migraciones meridionales a la ciudad de Turín durante la década de 1960, en particular los trabajos de Anna BADINO: *Strade in salita. Figli e figlie dell'immigrazione meridionale al Nord*, Roma, Carocci Editore, 2012.

<sup>14</sup> Para estudios de referencia sobre esta temática, véanse Maurizio GRIBAUDI: *Mondo operaio e mito operaio. Spazi e percorsi sociale a Torino nel primo Novecento*, Torino, Einaudi, 1987; *id.*: *Paris ville ouvrière. Une histoire occultée, 1789-1848*, Paris, La Découverte, 2014; Anne E. GREEN y Richard J. WHITE: *Attachment to Place. Social Networks, Mobility and Prospects of Young People*, New York, Joseph Rowntree Foundation-Warwick University, 2007; Michael YOUNG y Peter WILLMOTT: *Family and Kinship in East London*, Middlesex, Harmondsworth, 1957, y Yi-fu TUAN: *Space and Place. The Perspective of Experience*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1977. Un buen estado de la cuestión para el caso británico en Graham CROW y Graham ALLAN: *Community Life. An Introduction to Local Social Relations*, London-New York, Routledge, 1994. Para el caso de Barcelona, José Luis OYÓN *et. al.*: *Un suburbio obrero en la Barcelona de entreguerras. La formación de la Colonia Castells de les Corts, 1923-1936*, Barcelona, Ajuntament de Barcelona, 2003, e *id.*: *La quiebra de la ciudad popular. Espacio urbano, inmigración y anarquismo en la Barcelona de entreguerras, 1914-1936*, Barcelona, Serbal, 2008, cap. 6. Para el caso de Madrid, véase Charlotte VORMS: *La forja del Extrarradio. La construcción del Madrid popular (1860-1936)*, Granada, Comares, 2022.

les, se realizaron veintiún entrevistas semiestructuradas entre junio de 2021 y junio de 2022. Las personas entrevistadas, catorce mujeres y siete hombres nacidos entre 1931 y 1965, tenían un mínimo de cuarenta y cinco años de residencia en el barrio. Este conjunto de informantes, mayoritariamente femenino, obrero e inmigrante, refleja la composición del barrio tal y como la recogen los padrones del segundo franquismo. Los resultados principales del artículo, apoyados en fuentes cuantitativas, se centran en las redes de sociabilidad secundaria y primaria, referentes a parentesco, paisanaje y cortejo. Veamos a continuación la evolución del barrio a partir de la década de 1960.

## MAPA 1

*Barrio de Roquetes, en el distrito de Nou Barris de Barcelona, dividido por la calle Mina de la Ciutat entre Roquetes Altes, en su parte norte, el área de autoconstrucción con un trazado que sigue las curvas de nivel, y Roquetes Baixes en la parte sur*



*Fuente:* elaboración propia.

## Roquetes: ¿un barrio dormitorio?

La desaparición del viejo barrio obrero con residencia cercana al puesto de trabajo, experiencia cotidiana esencial de mucha gente trabajadora de los años de entreguerras y de la primera posguerra, es indiscutible para el periodo investigado<sup>15</sup>. Durante la segunda década del franquismo y en adelante podemos observar cómo entró en crisis un elemento tan importante en la creación de barrialidad como es la cercanía a un puesto de trabajo dentro del propio barrio. Las cifras sobre movilidad al trabajo durante estos años muestran una clara separación entre lugar de residencia y lugar de trabajo. Con el despliegue de la ciudad hacia la corona metropolitana se fueron conformando masivamente nuevas barriadas-dormitorio huérfanas de empleos. Poca de la gente residente en Roquetes durante el periodo investigado trabajaba dentro del mismo barrio, circunstancia común en todo el distrito obrero y periférico de Nou Barris. Las cifras de los núcleos de Nou Barris a partir del análisis del padrón de 1950 o las publicadas en fuentes municipales en 1965 muestran esas largas distancias, la gran dependencia del exterior como fuente de provisión de empleo y el uso generalizado del transporte público<sup>16</sup>. Según el padrón de 1950, que solo aporta datos para los trabajadores varones, un 58 por 100 de los desplazamientos en Roquetes se realizaban a lugares de trabajo a más allá de los dos kilómetros de distancia. En 1965, un 55 por 100 de los residentes en el distrito de Nou Barris utilizaba para sus desplazamientos al trabajo el transporte público y a mediados de los setenta, según Huertas Clavería, la gran mayoría, un 73 por 100, se trasladaba fuera del distrito empleando una media de una hora y cuarenta minutos en el trayecto<sup>17</sup>.

El análisis de las entrevistas de Roquetes, realizadas mediante la técnica de muestreo de referencia en cadena, conocido popular-

---

<sup>15</sup> Carne MIRALLES y José Luis OYÓN: «De casa a la fábrica. Movilidad obrera y transporte en la Barcelona de entreguerras, 1914-1939», en José Luis OYÓN (ed.): *Vida obrera en la Barcelona de entreguerras, 1918-1936*, Barcelona, CCCB, 1998, pp. 159-203, e ID: *La quiebra de la ciudad popular...*, cap. 5.

<sup>16</sup> José Luis OYÓN et al.: *La revolució de l'habitatge...*, pp. 149-150.

<sup>17</sup> Josep María HUERTAS CLAVERÍA: *Nou Barris, la penúltima Barcelona*, Barcelona, Ajuntament de Barcelona, 1991.

mente como «bola de nieve»<sup>18</sup>, indica la escasa importancia que el barrio y el distrito tuvieron para proporcionar empleo a su población. Pero matiza también el carácter de estricto barrio-dormitorio si se analizan los desplazamientos al trabajo por género, por edad o se estudia la movilidad no obligada, es decir los desplazamientos por motivos no estrictamente laborales, como el salir de compras o realizar visitas a familiares. Desde que comenzó su vida laboral hasta aproximadamente 1980, una minoría de la gente entrevistada trabajó temporadas significativas en el estrecho ámbito de Roquetes. La gran mayoría realizaba largos desplazamientos laborales a lugares de empleo por lo general bastante alejados. El sesgo de género es sin embargo notable. La casi totalidad de los hombres de Roquetes entrevistados se desplazaban largas distancias a su trabajo usando siempre el transporte público. La proporción desciende con mucha claridad entre las mujeres.

Varios de los varones entrevistados, obreros todos ellos, caminaban diariamente cerca de media hora hasta la plaza Lluçmajor —hoy plaza de la República— para tomar el tranvía que había sido inaugurado en 1959 y enlazar así con el metro en la también reciente estación de Virrei Amat<sup>19</sup>. La prolongación del tranvía, convertido en autobús hasta vía Júlia en 1965, acortó algo el trayecto. Sin embargo, nadie podía ahorrarse la bajada desde Roquetes y, sobre todo, la dura subida por las pendientes del barrio al regresar de la jornada laboral. Hasta bien entrados los años setenta muy pocos hombres poseían un coche que les permitiera organizar más autónomamente el desplazamiento al trabajo. Las noticias que aportan las mujeres entrevistadas sobre la movilidad de sus maridos confirman también esos largos desplazamientos y el uso tan frecuente del transporte público.

Dentro de las mujeres, se observa un nutrido grupo cuyos empleos las obligaba, como a los hombres, a desplazarse fuera del barrio:

---

<sup>18</sup> Este método se impuso frente a otras opciones posibles, como tratar de localizar informantes través de los datos del padrón, o bien buscarlos aleatoriamente en el barrio.

<sup>19</sup> El caso de A. E. (Castrillo de la Vega, Burgos, 1947) ejemplifica bien el comportamiento masculino. Los distintos trabajos que desempeñó desde que llegó a la ciudad en 1962 se localizaban en áreas muy alejadas, obligándole a utilizar siempre medios de transporte mecanizados. Entrevista a A. E. realizada en el local de la Asociación de Vecinos de Roquetes el 1 de julio de 2022.

ILUSTRACIÓN 1

*Roquetes en el día a día y sus diferentes movilidades en los años sesenta.  
Calle Mina de la Ciutat. Al fondo, la calle Cantera*



*Fuente:* colección particular de Carles Cardoner.

administrativas y dependientas, sirvientas y limpiadoras, así como obreras de fábrica<sup>20</sup>. Junto con ellas, abundaban las mujeres que trabajaban en casa, o cerca de ella, bien porque lo hacían a domicilio, bien porque dejaron de trabajar en empleos remunerados y se dedicaron a las tareas domésticas o de cuidados de los hijos dentro del propio hogar, o bien, en algún caso, porque tenían el trabajo dentro del propio barrio de Roquetes y el desplazamiento se reducía a un corto trecho que hacían caminando<sup>21</sup>. Esta extrema proxi-

<sup>20</sup> Para mujeres como A. A. (Canales, León, 1955), el tranvía 51 fue su medio de transporte habitual durante muchos años. Después pasó a ser el autobús 51. Como para casi toda la gente entrevistada, su referencia como nudo de comunicaciones era la plaza Lluçmajor. Entrevista a A. A. realizada en su domicilio el 3 de junio de 2021.

<sup>21</sup> Es el caso de M. C. C. G. (Guadix, Granada, 1952), quien trabajó en un

midad en la movilidad obligada en tantas mujeres pone en cuestión una concepción excesivamente rígida de la realidad de los llamados barrios-dormitorio. Las fotografías de un día cualquiera de los años sesenta nos indican que la movilidad no es solo la del joven varón trabajador que acude raudo al trabajo, sino también la de las mujeres que vienen de realizar las compras en el colmado o el mercado, la de los mayores jubilados que se proveen de una garrafa de vino en la bodega o la de los niños que acuden al colegio acompañados de sus padres tras quedar con amigos en la puerta de casa.

### Los desplazamientos a la escuela: un mundo de proximidad

La vivencia del barrio y la cercanía entre domicilio y lugar de trabajo era ya algo muy habitual en las edades tempranas: niños y niñas acudían a escuelas públicas próximas o, más frecuentemente, a academias particulares del barrio. El padrón de 1960 muestra ya la habitual cercanía entre casa y escuela, algo que se acrecentó cuando en la década siguiente se multiplicó la oferta de plazas escolares en Roquetes y en toda la parte norte de Nou Barris. Esto se confirma con los datos recabados de las fuentes orales: una gran proporción de las personas entrevistadas estudiaron en el barrio<sup>22</sup>. Los datos de desplazamiento a la escuela con los que contamos en el padrón del año 1960 son los de un momento en el que las plazas escolares en Roquetes eran limitadas e insuficientes para cubrir la demanda; por lo tanto, una proporción apreciable de niños y niñas se veían obligados a ir a barrios colindantes e incluso fuera del distrito para estudiar. Entre los que aparecen como escolarizados en el padrón de 1960, el 47,3 por 100 lo está en el propio barrio. El mapa 2 muestra que entre los que no pudieron ir a la escuela en Roquetes, el

---

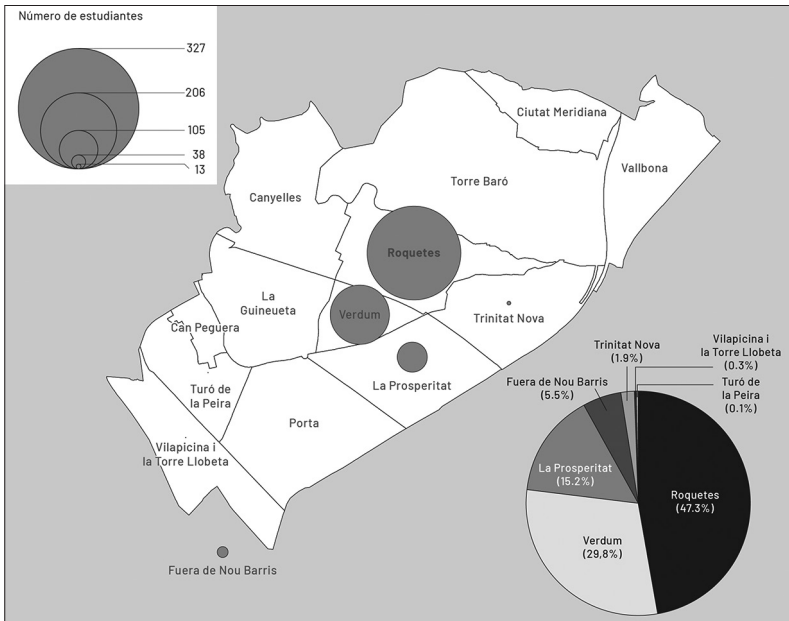
puesto del mercado de Montserrat, dentro del barrio. Entrevista a M. C. C. G. realizada en su domicilio el 22 de marzo de 2022. Por su parte A. I. (Valencia, 1955) se dedicó profesionalmente a la confección y montó un taller de costura en el barrio. Entrevista a A. I. realizada en el local de la Asociación de Vecinos de Roquetes el 1 de julio de 2022.

<sup>22</sup> Como relataría Luis Cabrera en sus memorias, el recorrido a la escuela permitía recrearse en la compañía de amigos y apropiarse de lugares que acabaron pronto por convertirse en familiares. Luis CABRERA: *La vida no regalada*, Barcelona, Roca Editorial, 2021, p. 55.

29,8 por 100 lo hacía en el vecino barrio de Verdum, mientras que el 17,5 por 100 debía desplazarse a otro barrio dentro del propio distrito de Nou Barris. Por último, 38 niños y niñas, un 5,5 por 100, se desplazaban a distritos vecinos como los de Sant Andreu u Horta, pero también a Gràcia, Sant Gervasi o l'Eixample.

MAPA 2

Barrio del colegio de los niños y niñas de Roquetes en 1960



Fuente: elaboración propia con datos del Padrón Municipal de Habitantes de Barcelona, 1960.

Dentro de Roquetes, destacan escuelas como el colegio nacional Onésimo Redondo (36,4 por 100 del alumnado), situado en la calle Artesanía, 81; el grupo escolar Sant Antoni Maria Claret (29,7 por 100), en la calle Alcántara, 22, o la academia privada Avellaneda (22,3 por 100), en la calle Pla de Fornells. Cerca de dos tercios del total se repartían en escuelas públicas, mientras que el

MAPA 3

Domicilios del alumnado de los tres principales colegios de Roquetes en 1960



Fuente: elaboración propia con datos del Padrón Municipal de Habitantes de Barcelona, 1960.

resto estudiaba en academias privadas como la Avellaneda<sup>23</sup>. Analizando los domicilios del alumnado de estos tres centros escolares, no se observa ningún patrón claro de extrema proximidad al colegio, probablemente la localización dependía de la propia oferta de plazas, escasa todavía en 1960. Los domicilios del alumnado de estos tres colegios estaban repartidos por todo el barrio. Es destacable, no obstante, que el alumnado de la academia Avellaneda procedía en mayor proporción de las casas de la parte oriental de Roquetes Baixes, en torno a la calle de las Torres, que el de los dos centros públicos, donde la presencia de la parte occidental de Roquetes Baixes, polígono de Verdum incluido, y de Roquetes Altes es más significativa.

Los desplazamientos escolares eran cortos y por lo general no muy peligrosos, dada la relativa ausencia de automóviles. Se trataba claramente de desplazamientos barriales. Esto continuó así durante la década siguiente, en la cual se produjo un reequipamiento escolar del barrio. El déficit de escuelas primarias, solventado a lo largo de la década de 1960 y los primeros setenta en toda la parte norte de Nou Barris con la aportación de las academias privadas<sup>24</sup>, redujo todavía más las distancias de los desplazamientos. Las fuentes orales confirman que en Roquetes algo más de la mitad del alumnado acudía a ellas, en particular a la academia Avellaneda. Las escuelas públicas como Mío Cid, Luz Casanova y Agustina de Aragón en especial, o la escuela Ton i Guida, se repartían el resto<sup>25</sup>. Otra cuestión muy

---

<sup>23</sup> J. A. R. P. (Barcelona, 1965), niño o adolescente todavía a finales de los setenta, nos comentó que en Roquetes había dos colegios públicos, San Antoni Maria Claret y el Onésimo Redondo y no había guarderías públicas. En su clase eran 42 niños y le daba la sensación de que era más bien una guardería para niños mayores de EGB. Este es un motivo por el cual varias de las personas entrevistadas preferían que sus hijos e hijas fueran a academias privadas, como el liceo España, el liceo Azorín o la academia Avellaneda. Entrevista a J. A. R. P. realizada en el centro Vecinal Toni i Guida el 10 de junio de 2022.

<sup>24</sup> José Luis OYÓN *et al.*: *La revolució de l'habitatge...*, pp. 173-178.

<sup>25</sup> Sobre el estado de las escuelas en el barrio en los años setenta, I. R. (Anglesola, Lérida, 1952) evocó la existencia de muchas academias y se refirió a sus modelos pedagógicos como obsoletos, con mucho énfasis en el aprendizaje memorístico. Ella fue maestra en la escuela Ton i Guida, que era privada, pero subvencionada por personas pudientes de Barcelona y en la cual las familias pagaban en función de sus posibilidades. Posteriormente se hizo escuela pública, la actual escuela Antaviana. Entrevista a I. R. realizada en su domicilio el 14 de marzo de 2022. Véase

diferente eran las guarderías, cuya ausencia era palmaria, lo que obligaba a dejar a los niños con abuelas, parientes próximos o vecinas.

### **La movilidad no obligada: las compras de productos de primera necesidad y otro tipo de compras**

La imagen de un barrio no tan dependiente del exterior aflora también al estudiar los desplazamientos relacionados con la compra diaria. En 1952 había en Roquetes tan solo dos locales de venta de productos de alimentación, una lechería, una carbonería y dos tabernas. Ninguno de esos locales se ubicaba en la parte alta del barrio. En 1963, eran ya diecisiete los locales de ese tipo, más los cerca de doscientos puestos del gran mercado de Montserrat<sup>26</sup>. Las personas entrevistadas, especialmente las mujeres, recuerdan con claridad que, durante buena parte de los años sesenta y sobre todo en los setenta, compraban en locales cercanos. Los relatos de una proximidad acrecentada de las mujeres coinciden, en el caso de los hombres, al analizar el salto experimentado por los bares y tabernas. Por su parte, la gente más acomodada acostumbraba a realizar las compras de alimentación o de otro tipo fuera del barrio. En las entrevistas es frecuente que se emplee la expresión coloquial «bajar a Barcelona», ya fuera a pasear y ver tiendas o a visitar conocidos y familiares<sup>27</sup>. Pero también se afirma recurrentemente que «en el barrio teníamos de todo», no solo lugares de ocio como cines, sino en especial establecimientos de compra diaria de alimentación, ropa, calzado y hasta electrodomésticos y muebles, que comenzaron a proliferar en los sesenta y setenta. Destaca en particular la apertura en 1961 del mercado de Montserrat, al que la mayoría de las entrevistadas aluden como un episodio clave y que está muy presente en la gente más joven entrevistada, cuya referencia son los años setenta y primeros ochenta<sup>28</sup>.

---

Roser SOLÀ: *L'Escola Ton i Guida. Quan la pedagogia activa va anar al suburbi, Barcelona 1962-1994*, Barcelona, Edicions 62, 2003.

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 162.

<sup>27</sup> A. R. (Barcelona, 1954), nacido en el barrio de Verdum, recordó ir los domingos con su tía a tomar un refresco a la Plaza Real y la sensación de que aquello le parecía como bajar a otro mundo. Entrevista a A. R. realizada en su domicilio el 3 de junio de 2021.

<sup>28</sup> José Luis OYÓN *et al.*: *La revolución de l'habitatge...*, pp. 157-164. En este

## Redes familiares y otras redes de sociabilidad primaria

El estudio del parentesco en primer grado en el padrón explica la firme creación de barrialidad y de potentes vínculos de parentesco en primer grado, de amistad y de vecindario en la restringida esfera del barrio. Nada que ver con ese suburbio huérfano de sociabilidad real que conforma la imagen estereotipada del barrio-dormitorio. En efecto, el padrón de Roquetes en 1970 muestra la gran relevancia cuantitativa de la proximidad entre personas con parentesco en primer grado<sup>29</sup>. Con mucha frecuencia padres y madres, hijos e hijas, hermanos y hermanas habitaban viviendas muy próximas, a veces a la vuelta de la esquina y en todo caso con altos porcentajes en el interior del barrio. De las poco más de cuatro mil viviendas habitadas en Roquetes en 1970, cerca del 40 por 100, unas 1.607 viviendas, correspondían a parientes en primer grado. Si a ello añadimos las viviendas que no tenían ningún familiar de primer grado fuera de la vivienda, pero que sí convivían con otros núcleos familiares en relación familiar directa con ellos (familias múltiples en este caso de dos o tres núcleos familiares emparentados en primer grado), la cifra se eleva a 1.812 hogares, un 44,2 por 100 del total de viviendas de Roquetes. La presencia de parientes directos viviendo en proximidad significaba la creación y el reforzamiento de lazos personales que se practicaban y recreaban a través de visitas frecuentes, ayudas en las tareas domésticas, cuidado de los menores o celebraciones familiares. Esos porcentajes se acercan a los de los barrios obreros y populares de los años de entreguerras<sup>30</sup>. La única diferencia es que no se observan los rasgos de matrilocalidad como vehículo de las relaciones de parentesco: hombres y mujeres vehiculaban en 1970 relaciones de parentesco en primer grado en proporciones casi idénticas. Es interesante saber además que casi la

---

sentido A. I. comenta que para hacer las compras de alimentación iban al mercado de Montserrat y para vestido y calzado iban a vía Júlia, donde había más comercio, aunque con el tiempo montaron más tiendas en Roquetes. Para ir a ver otras tiendas también decían que «bajaban a Barcelona». Entrevista a A. I. ...

<sup>29</sup> Joan ROGER GONCÉ: «El barrio que (nos) construimos». *Creixement i desenvolupament urbà del barri de Roquetes de Barcelona, a través del Padró Municipal d'Habitants (1940-1978)*, tesis doctoral, Universitat Politècnica de Catalunya, 2025.

<sup>30</sup> José Luis OYÓN: *La quiebra de la ciudad popular...*, cap. 6.

mitad de las familias que cohabitaban con otra parte de su familia directa también tenían familiares directos viviendo en otras partes del barrio, reforzándose así todavía más el relato de la barrialidad. En la representación gráfica de estas redes de parentesco presentes en el barrio de Roquetes en 1970 (mapa 4), donde cada línea visualiza una relación de parentesco en primer grado entre dos domicilios, observamos cierta tendencia a la segregación espacial entre Roquetes Altos y Roquetes Baixes. Si bien las redes de parentesco se extienden por todo el barrio de forma más o menos homogénea, también podemos percibir como el número de familiares en primer grado que viven en domicilios más cercanos en el interior de cada una de las dos zonas de Roquetes es mucho más elevado.

## MAPA 4

*Relación entre las parcelas con familiares de primer grado viviendo en distintos domicilios de Roquetes, 1970*



*Fuente:* elaboración propia con datos del Padrón Municipal de Habitantes de Barcelona, 1970.

Las entrevistas confirman que, aunque gran parte de las personas entrevistadas no tenía familiares directos en Roquetes al insta-

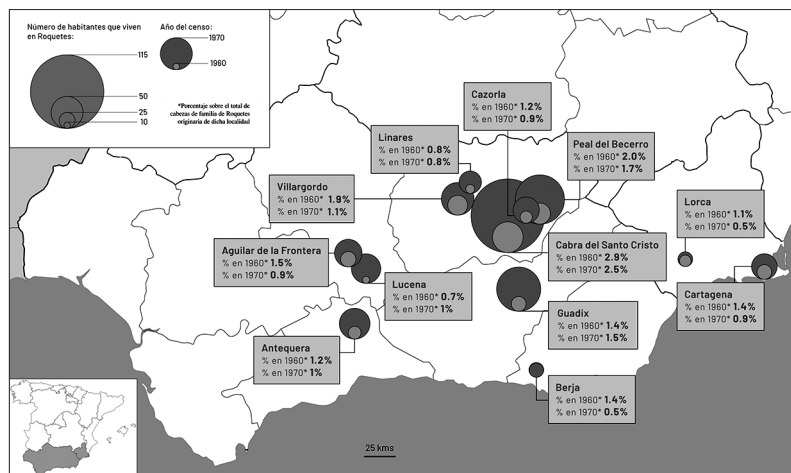
larse, sus hijos han acabado viviendo muy cerca de ellos. Casi todas las personas entrevistadas que llegaron al barrio en los años sesenta y setenta han tenido o tienen parientes en primer grado (padres, hermano/as o hijo/as) viviendo en domicilios muy cercanos dentro del ámbito del barrio (más todavía si incluimos las calles de Verdum más próximas). En las zonas de más larga permanencia residencial, entre las personas que primero se instalaron en el barrio, son muy frecuentes los ejemplos de parientes en primer grado viviendo muy cerca. Este factor se demuestra de nuevo como un potente reforzador de vínculos y de anclaje al barrio<sup>31</sup>.

En algunos casos los vínculos de paisanaje tuvieron un papel decisivo en los primeros estadios de la trayectoria residencial en la ciudad para las personas inmigrantes. La instalación de alguien en el barrio activaba de inmediato la llegada de parientes directos, pero también de paisanos y paisanas que, a través de la información sobre la vivienda de los más tempranamente llegados, iban conformando redes de sociabilidad basadas en el origen común y en la cercanía dentro del callejero del barrio. En el padrón de 1960, las doce localidades andaluzas representadas en el mapa constituían un 17,4 por 100 de todos los cabezas de familia de Roquetes y eran las situadas en cabeza del colectivo inmigrante del barrio. Es interesante ver cómo se distribuyeron estas familias en el barrio y su evolución dentro de este en el mapa de sus domicilios (mapas 5-8). En tres mapas comparativos podemos ver los domicilios de las familias cuyos cabezas provenían de los tres pueblos con mayor representación: Cabra de Santo Cristo, Peal de Becerro y Villargordo, los tres en la provincia de Jaén. La comparación de su distribución en el barrio es interesante porque en los tres casos podemos observar cómo en el padrón de 1960 aparecen situados esencialmente en la zona de Roquetes Altos y cómo a partir de ahí se fueron distribuyendo por el resto del barrio hasta quedar plasmados en el padrón de 1970 sin seguir ya ningún patrón claro de concentración espacial.

---

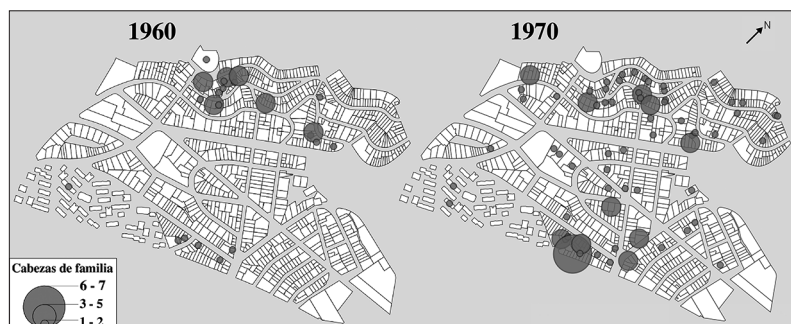
<sup>31</sup> En el caso de J. G. A., que regentó un bar, Casa Tío Pepe, en la calle Jaume Pinet, a sus hijos los cuidaba en casa su madre, hasta que llegaron a la edad de ir a párvulos. Después fueron a la escuela Ton i Guida y a veces los llevaba ella y otras unos vecinos. Sus hermanos vivían en el barrio, uno en la calle Casals i Cuberó (Verdum) y otro en la calle Romaní (Roquetes). Entrevista a J. G. A. realizada en el bar Tío Pepe de Roquetes el 16 de marzo de 2022.

MAPA 5  
Principales poblaciones de origen de los cabezas de familia de Roquetes. 1960-1970



Fuente: elaboración propia con datos del Padrón Municipal de Habitantes de Barcelona, 1960-1970.

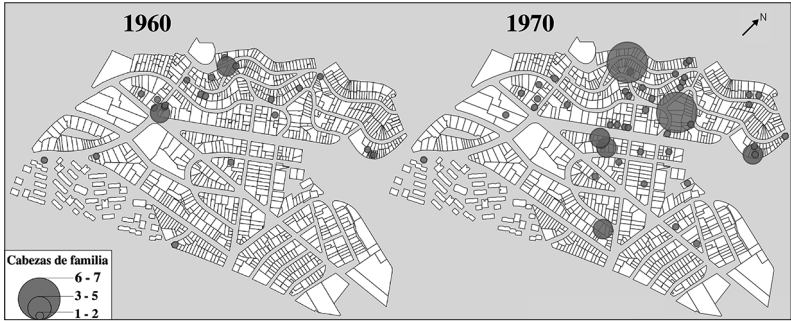
MAPA 6  
Domicilios de las familias con al menos su cabeza de familia originario de Cabra del Santo Cristo, Jaén. 1960-1970



Fuente: elaboración propia con datos del Padrón Municipal de Habitantes de Barcelona, 1960-1970.

MAPA 7

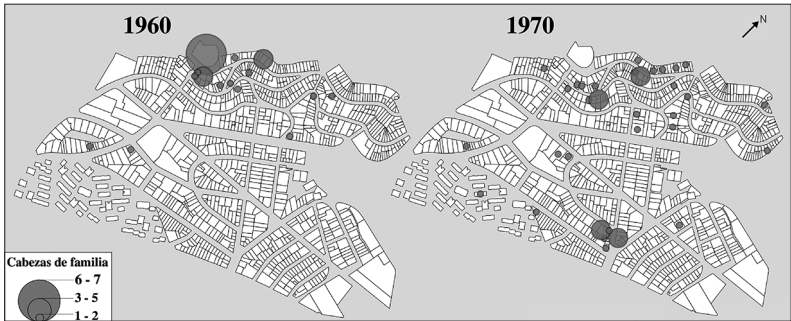
*Domicilios de las familias con al menos su cabeza de familia originario de Peal de Becerro, Jaén. 1960-1970*



Fuente: elaboración propia con datos del Padrón Municipal de Habitantes de Barcelona, 1960-1970.

MAPA 8

*Domicilios de las familias con al menos su cabeza de familia originario de Villargordo, Jaén. 1960-1970*



Fuente: elaboración propia con datos del Padrón Municipal de Habitantes de Barcelona, 1960-1970.

Según el análisis de las actas matrimoniales de 1966, el barrio de Roquetes era el de más altas tasas de endogamia barrial den-

tro de Nou Barris<sup>32</sup>. Los informantes mencionan que los espacios privilegiados de cortejo eran las fiestas que organizaban por su cuenta los jóvenes, principalmente los domingos por la tarde, junto con los paseos o la asistencia al cine. Una vecina aludía así en la entrevista a la naturalidad con la que se daba este proceso en el barrio:

«Las parejas se conocían a través de amigos. Salías el domingo y decías: “nos vamos al cine”. Como éramos grupos de chicos y chicas que salíamos a pasear por el barrio, pues siempre venía uno que había venido el primo o él no sé quién... Nos conocíamos así, saliendo a pasear un fin de semana»<sup>33</sup>.

Junto con esto estaban las excursiones y las actividades que se organizaban en entornos asociativos como el Centro Social Roquetes. El análisis detallado de las actas matrimoniales de 1966 nos permite dibujar el perfil de las relaciones vecinales y el alto grado de endogamia matrimonial del barrio. En primer lugar, vemos como de las 101 personas de Roquetes que se casaron ese año, el 51,5 por 100 lo hizo con alguien del mismo barrio, fruto de estas relaciones que se habían creado, muy probablemente, dentro del propio Roquetes.

Viendo al detalle los matrimonios entre la propia gente de Roquetes (mapa 9) podemos observar cómo los contrayentes se encontraban bastante repartidos por todo el barrio, aunque con algunos más en la zona norte. También es interesante destacar que más del 16 por 100 de estos enlaces se establecieron entre personas residentes en la misma calle y que seis de los vecinos que se desposaron en 1966 residían en la misma finca antes de casarse, un 11,5 por 100 del total de los matrimonios de Roquetes<sup>34</sup>. La mitad de la gente entrevistada afirma haber conocido a su futura esposa o esposo en el ámbito de Roquetes, una endogamia semejante

---

<sup>32</sup> José Luis OYÓN *et al.*: *La revolució de l'habitatge...*, pp. 151-152.

<sup>33</sup> Entrevista a A. I. ...

<sup>34</sup> A ese respecto las entrevistas también ofrecen información destacada, como en el caso de A. R. y su pareja, A. A., por ejemplo, quienes se conocieron en 1970 en el Centro Social Roquetes y se hicieron novios con dieciséis años. Las viviendas de ambos estaban situadas muy próximas. Entrevistas a A. R. y A. A. ...

a ese 51,5 por 100 de novios o novias que en las actas matrimoniales de 1966 declaraban domicilios prematrimoniales en el interior de Roquetes (un 13,2 por 100 sin embargo en 1976, un 43 por 100 si se incluye el barrio de Verdum)<sup>35</sup>.

MAPA 9

Matrimonios entre personas de Roquetes según las actas matrimoniales de 1966



Fuente: elaboración propia con datos de las actas matrimoniales del Archivo del Registro Civil de Barcelona, 1966.

Finalmente, la alusión a vecinos y vecinas muy próximos con largas y estrechísimas relaciones de amistad y prácticas de apoyo mutuo son también muy frecuentes en las entrevistas, en consonancia con la expresión empleada a menudo que señala que «el mejor amigo es un buen vecino». Prácticamente la totalidad de las personas entrevistadas habla positivamente de unas estrechas relaciones

<sup>35</sup> José Luis OYÓN et al.: *La revolució de l'habitatge...*, pp. 154-155.

vecinales, que han justificado con frecuencia la larga permanencia en el barrio. Las relaciones de amistad estrecha, la *colla* de amigas y amigos, cimentaron vínculos que persistieron en el tiempo<sup>36</sup>.

### **Sociabilidad secundaria de ocio: la importancia de los cines de barrio y los *envelats***

El paso decisivo de suburbio a barrio acaecido durante los años sesenta y primeros setenta tuvo en el asociacionismo vinculado al ocio una base de apoyo nada despreciable. Las entrevistas dejan claro que los principales soportes del asociacionismo de ocio informal, los cines, en muchos casos no propiamente localizados en Roquetes sino en sus bordes, en especial en el vecino Verdum, desempeñaron un papel clave durante la juventud y primera madurez de las personas entrevistadas<sup>37</sup>. Muchas de ellas señalan que para el ocio en Roquetes, incluyendo en ese barrio ampliado la parte alta de Verdum, había muchos cines, por lo que «no salían mucho del barrio»<sup>38</sup>. Otro aspecto fundamental fue el de los *envelats* (entoldados), que cobijaban los bailes y fiestas que, según muchos de los relatos, se repartían en abundancia por todo el barrio<sup>39</sup>. De todas formas, el baile o la discoteca de barrio como lugares privilegiados de ocio y espacios de cortejo no apa-

---

<sup>36</sup> Según A. I., la red de apoyo más importante que tuvo, además de su familia, fue la del vecindario. Con los más cercanos, esas relaciones fueron especialmente satisfactorias. Al mudarse a la calle Garigliano, otros vecinos se fueron mudando también a esa zona baja de Roquetes. La frecuencia de los contactos era cotidiana porque las casas eran muy pequeñas. Entrevista a A. I. ...

<sup>37</sup> F. C. (Cartagena, Murcia, 1946), por ejemplo, iba a los cines de barrio de la calle Viladrosa, el Cristal y el Roquetas, y a veces a algún otro entre la variada oferta de toda la parte norte de Nou Barris. Al cine Rosal, en la parte baja de Verdum, la llevaba su padre de niña. A partir de los dieciséis años frecuentó con sus amigas esos cines y otros, como el Canadá y el Barco (que reunía cine y variedades), próximos ya al paseo Valldaura. Entrevista a F. C. realizada en el bar Tío Pepe de Roquetes el 16 de marzo de 2022.

<sup>38</sup> Para una panorámica de la amplitud y diversidad de cines existentes en Nou Barris en el periodo investigado, véase la obra de Roberto LAHUERTA: *Los cines en Nou Barris*, Barcelona, Arxiu Històric de Roquetes, 2012, pp. 164-168.

<sup>39</sup> Cuando M. C. C. G. vivía con su abuela, le gustaba mucho bailar e iba con sus amigas a un baile en Roquetes que se llamaba La Rosa, en la calle Almansa, donde se juntaban los jóvenes del barrio. Entrevista a M. C. C. G. ...

rece de forma relevante en los relatos de vida. Dada la clara minoría masculina entre las personas entrevistadas, no sorprende tampoco la casi total ausencia de los campos de fútbol como centro de sociabilidad: apenas en un par de entrevistas refieren la asistencia al campo de la Montañesa, el equipo de fútbol más representativo del agregado Roquetes-Verdum.

## El nuevo asociacionismo y el papel de las parroquias

Si la vida asociativa en torno a sociedades formalmente reconocidas fue pobre durante el franquismo en Nou Barris, en Roquetes lo fue más todavía. Ninguna de la quincena de asociaciones de ocio registradas en el Gobierno Civil a la altura de 1966 o de 1976 se situaba en el barrio. Las entrevistas solo dejan intuir la vigencia de algunas asociaciones de muy larga tradición como Els Propietaris en el barrio de Verdum, junto a la vía Júlia<sup>40</sup>. Mucha más importancia tuvo en cambio la afluencia a los locales del nuevo asociacionismo, un asociacionismo fundamentalmente reivindicativo, que cumplía a veces funciones para las que no estaba específicamente pensado y que tomó un impulso inusitado en los últimos años del franquismo, como muestra más de la mitad de la gente entrevistada. Ejemplos de centros que no se limitaron a las funciones educativas y de ocio principales para las que fueron concebidas y cedieron espacios para reuniones políticas fueron la ya mencionada escuela Ton i Guida, el Centro Social Roquetes o la escuela de adultos Paulo Freire<sup>41</sup>. Algo similar sucedía con la peña flamenca Enrique Morente, en cuya fundación participaron algunos de los entrevistados, ya fuera como activos colaboradores o como simples asistentes a los espectáculos y reuniones<sup>42</sup>.

---

<sup>40</sup> El padre y el hermano de algunas de las entrevistadas de más larga trayectoria residencial en el barrio estuvieron en la asociación Els Propietaris (Els Propis), donde tenían un abogado, un aparejador, etc., para resolver asuntos de vivienda y donde el padre llegó a ser secretario. Entrevista a A. S. B. (Barcelona, 1947) realizada en el centro vecinal Toni i Guida el 14 de junio de 2022.

<sup>41</sup> Creada en 1972 y fruto del marcado interés por la educación y las propuestas de renovación pedagógica en el barrio. Véase TUDELA: «Educar des de les perifèries: l'Escola d'Adults Freire (Nou Barris, Barcelona, 1972-1986)», *Educació i Història. Revista d'història de l'educació*, 36 (2020), pp. 25-42.

<sup>42</sup> Es el caso de personas como Á. R. o P. G. R., ambas de origen andaluz. El

De todas formas, los espacios más citados del nuevo asociacionismo de ocio, pero también reivindicativo, fueron sin duda las parroquias, a las que alude una de cada tres personas entrevistadas. El cura Manel Folch apoyó mucho a las familias animándolas a involucrarse en una vida parroquial muy activa, en torno a la cual surgieron los grupos juveniles que al cabo de dos o tres años fueron el embrión del Centro Social Roquetes, fundado en 1970. Toda una generación de jóvenes del barrio empezó a participar muy activamente en él, generando un espacio que fue fundamental en el impulso reivindicativo de Verdum-Roquetes<sup>43</sup>. En la zona de Roquetes propiamente dicha, el único espacio cultural era la parroquia de Santa Magdalena, donde tenían lugar actividades con los vecinos y vecinas más jóvenes y que acabó siendo un centro de confluencia de militantes políticos, dado que en el piso del párroco se hacían reuniones y se imprimían panfletos<sup>44</sup>. Allí tuvieron importancia los grupos vinculados a la estructura de Acción Católica: la JUBAC, Jóvenes de Barrio Cristianos y la JOC, Juventud Obrera Católica, que a su vez tenían relación con las parroquias de Ciutat Meridiana, Verdum y prosperitat y desde esta estructura participaban en la vida asociativa del distrito.

## La Asociación de Vecinos de Roquetes y la movilización vecinal

Al hablar del paisaje urbano de Roquetes, todas las entrevistas coinciden en señalar tanto las dificultades y el déficit de infraestructuras como también el aspecto semirrural de un paisaje urbano, con casas unifamiliares en plena montaña y calles sin asfaltar. Sin em-

---

papel dinamizador de esta peña queda de manifiesto en las memorias de otro de sus fundadores, Lluís CABRERA: *La vida...*

<sup>43</sup> Es el caso de A. A. y su familia, recién emigrados desde León. El cura de la iglesia de San Sebastián ayudó a encontrar escuela a sus numerosos hermanos. Por un lado, su madre se implicó en dicha comunidad cristiana y, por otro, su hermano menor y ella, que eran los mayores entre una numerosa prole, se implicaron en el Centro Social Roquetes. Entrevista a A. A. ...

<sup>44</sup> J. M. P. (Barcelona, 1954) frecuentaba la escuela Ton i Guida y la parroquia bastante. Según su relato: «en el barrio o ibas con los movimientos más políticos, anarquistas, o ibas con el movimiento de la parroquia, que también era reivindicativo». Entrevista a J. M. P. realizada en el domicilio de su vecino A. I. O. el 16 de marzo de 2022.

bargo, en este sentido se pueden diferenciar la parte alta y la baja del barrio y la evolución de la situación a comienzos de la década de 1960 y posteriormente. Con frecuencia aparecen expresiones como: «Se ha luchado por todo, por cada una de las cosas porque no había nada» o «poco a poco se fueron consiguiendo las cosas». En la parte de Roquetes Altas, la zona de casas de autoconstrucción de los años cincuenta y sesenta, diversos testimonios evocan un barrio de calles casi impracticables cuando llovía y el hecho de que la luz viniera después de las obras de alcantarillado y del agua a finales de la década de 1960. En aquellos años el barrio no contaba con recogida de basuras y además el Ayuntamiento quiso cobrar el asfaltado de hormigón llevado a cabo una vez finalizada la operación de «Urbanizar en Domingo» durante los veranos de 1964 y 1965. En esa obra de autoconstrucción los propios vecinos, con el apoyo logístico y técnico del jesuita Santiago Thió y sus amigos universitarios, se organizaron para construir el alcantarillado de la zona alta de Roquetes. Se creó entonces una junta de vecinos, en su mayoría hombres, para articular su negativa a pagar por aquel servicio. Ese fue el antecedente más claro de la Asociación de Vecinos.

En la parte baja del barrio y a finales de los años cincuenta, los recuerdos evocan un paisaje semirural, con antiguas casas sobre las que se levantaron luego edificios en altura. Para algunas personas Roquetes «parecía todavía en 1973 cualquier cosa menos un barrio», aludiendo al espacio infraurbanizado que rodeaba las viviendas. El paisaje del barrio se fue densificando con fincas en altura, destruyendo las viejas casitas en el barrio. Por lo general faltaba el asfaltado de unas calles que tampoco contaban con alumbrado ni con las obras de alcantarillado terminadas. Esas circunstancias y la exigencia de que no se les cobraran a los vecinos los impuestos de contribución de mejoras y que estas corrieran por cuenta de los constructores y el Ayuntamiento<sup>45</sup> o se cumpliera con la instalación de suministros en el barrio fueron motivando por todo el distrito el surgimiento de las primeras organizaciones vecinales<sup>46</sup>.

---

<sup>45</sup> Manel GUÀRDIA *et al.*: «Densificación, contribución de mejoras y boom de la propiedad en Nou Barris (Barcelona), 1950s-1970s. Una aproximación relacional a las periferias obreras durante el franquismo», *Cuadernos de Investigación Urbanística*, 142 (2022), pp. 13-28.

<sup>46</sup> Por su parte A. I. evocó que un grupo de vecinas «se presentaron un día en

Finalmente, la creación de la Asociación de Vecinos de Roquetes como una estructura más estable en 1975 está íntimamente ligada a la lucha por el ambulatorio, un déficit compartido por todo el barrio. Junto con las quejas sobre el estado de la urbanización, una de las más frecuentes se vinculaba a la falta de guarderías y sobre todo a la inexistencia de equipamientos sanitarios. Cerca de la mitad de las personas entrevistadas refieren la incomodidad de acudir a médicos particulares de fuera del barrio o del distrito de Sant Andreu o al ambulatorio del barrio de la Guineueta. En 1976 fructificará la lucha por el ambulatorio iniciada con fuerza un año antes. En este primer ambulatorio, situado en la calle Cantera, empezó la consulta de pediatría y posteriormente se fue ampliando a otros servicios. El recuerdo general es el de una buena relación entre los médicos y vecinos, compartiendo protestas para exigir mejoras.

La sensación que prevalece entre todas las personas entrevistadas coincide en afirmar que sin protestas y sin lucha vecinal nunca se hubieran conseguido implantar y mejorar los equipamientos y servicios que se lograron entre 1970 y 1977. Entre estas movilizaciones se mencionan los secuestros de autobuses en 1974 para lograr que subieran a la parte alta del barrio o la lucha contra una contaminante planta asfáltica en 1976-1977, que culminó con la creación del Ateneu Popular 9 Barris<sup>47</sup>. Un alto número de las personas entrevistadas participaron en los distintos episodios de lucha vecinal para conseguir subsanar los déficits referidos. Uno de los varones entrevistados menciona que su participación en el tejido asociativo comenzó a través de su padre y que luego él continuó:

«(Mi padre) tuvo implicación cuando hicieron el asfaltado de la calle. Lo que se pedía desde la asociación de vecinos es que cuando había una obra en esa calle que hubiera una comisión de vecinos de esa calle que velaran por el seguimiento de las obras para que se hicieran bien. Cuando

---

la sede de la compañía eléctrica FECSA y les dijeron que o salían con un compromiso de instalación de luz o no se marchaban, porque tampoco llegaba la luz eléctrica». Entrevista a A. I. ...

<sup>47</sup> Episodios como los secuestros de autobuses se dieron también en otros barrios del distrito, tal y como refleja la película *El 47*, dirigida por Marcel Barrena y estrenada en septiembre de 2024. Para una historia del Ateneu Popular 9 Barris, véase Enrique TUDELA: *40 anys fent L'Ateneu Popular 9 Barris. Un altre relat de la cultura a Barcelona*, Barcelona, Ateneu Popular 9 Barris-MUHBA, 2017.

le tocó el turno a la calle Artesanía mi padre estuvo en esa comisión. [...] A nivel de barrio mis acciones han ido encaminadas hacia el tema social, a intentar mejorar la vida de las personas en el barrio. He participado en la asociación de vecinos y desde la parroquia haciendo trabajo con chavales de las calles. Haciendo torneos de fútbol cuando las calles estaban sin asfaltar»<sup>48</sup>.

Dentro de las personas implicadas en el movimiento vecinal habría que calibrar, no obstante, su diversa participación. Además de los militantes de partidos políticos y sindicatos implicados en el asociacionismo vecinal, cabe mencionar a los «sectores activos» sin una vinculación política estricta, y muy especialmente a la más masiva «base potencial» de residentes que participaban más o menos activamente o comulgaban con las reivindicaciones de dicho movimiento<sup>49</sup>. Según una de las informantes entrevistadas, en la asociación había un grupo de jóvenes que tiraban mucho del carro y otro de personas más mayores que habían participado en las obras del alcantarillado de Roquetes Altos y las primeras reivindicaciones y que empujaban también junto con sectores amplios del barrio que los seguían. Entre las personas entrevistadas con mayor grado de militancia política, escasean las que mantuvieron una doble militancia político-sindical y vecinal. Muchas personas se introdujeron en la asociación porque vieron que podían arreglar cosas en el barrio, por ejemplo, a través de los padres y madres de la guardería Pla de Fornells, situada en los locales de la parroquia de Santa Magdalena<sup>50</sup>. Algo similar sucedía con la escuela Ton i Guida, lo

---

<sup>48</sup> Entrevista a J. A. R. P. ...

<sup>49</sup> Para esa distinción en el grado de implicación, véanse María Carmen GARCÍA NIETO: «Marginalidad, movimientos sociales, oposición al franquismo. Palomeras, un barrio obrero de Madrid, 1950-1980», en Javier TUSELL, Alicia ALTED y Abdón MATEOS (coords.): *La oposición al régimen de Franco*, vol. II, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1991, pp. 89-107, y Francisco ARRIERO RANZ: «El Movimiento Democrático de Mujeres: del antifranquismo a la movilización vecinal y feminista», *Historia, Trabajo y Sociedad*, 2 (2011), pp. 33-62.

<sup>50</sup> Es el caso de personas como F. F. I. (Barcelona, 1949) y F. G. R., antiguos militantes de organizaciones antifranquistas que se implicaron en el movimiento vecinal sin estar militando ya en ningún partido. No tenían cargos en la asociación, entre otras cosas porque no tenían mucho tiempo, trabajaban hasta los sábados al mediodía. Entrevista a F. F. I. y a F. G. R. realizada en su domicilio el 9 de marzo de 2022.

que dio lugar a todo un entorno de personas vinculadas a ambas escuelas y ligadas al movimiento asociativo del barrio a través de la Asociación de Vecinos. Algunas entrevistadas responden a un modelo más frecuente de pago de cuota y participación en las luchas a través de la entidad, pero sin una militancia política anterior o paralela. El último grupo sería el de personas sin participación en la Asociación de Vecinos, en parte debido a sus obligaciones laborales y familiares, pero presentes en algunas protestas. Ese perfil de personas simplemente afiliadas, que pagan las cuotas de la asociación pero que apenas participaron en el movimiento vecinal de los años setenta, es más frecuente de lo que se piensa. Tampoco hay que olvidar, finalmente, a ese más del 40 por 100 de personas entrevistadas cuya vida en el barrio ha transcurrido al margen de cualquier tipo de dinámica reivindicativa.

## Conclusiones

La participación en las luchas vecinales de finales del franquismo culminó el proceso de creación de vínculos barriales de todo tipo durante los años sesenta y setenta: vínculos familiares, vecinales, de amistad y asociativos. Para quienes arraigaron en los barrios, ya fuera alquilando o en mayor medida comprando una vivienda, permanecer en ellos reforzó lazos de paisanaje, vecindad y amistad con personas que residían en el mismo espacio o pudieron ir reagrupándose allí a través de la valiosa información *in situ* de las familias ya asentadas. Pero el arraigo también implicó comprometerse en algunos casos en la lucha por mejorar el barrio. Las experiencias de autoconstrucción del alcantarillado en Roquetes o las posteriores luchas compartidas en muchos otros barrios de Barcelona y su área metropolitana acabaron por materializar un fuerte sentido de barrialidad. Esto fue una característica común para aquellas periferias obreras que se habían convertido ya a principios de los setenta en auténticos barrios, comunidades fuertes con redes de sociabilidad relativamente tupidas basadas en la proximidad y alejadas de la imagen del simple barrio-dormitorio con redes de relación escasas y laxas.

Los vínculos de sociabilidad primaria que se han podido rastrear en los padrones de población de 1960 y 1970 y en otras fuen-

tes cuantitativas como las actas matrimoniales han sido confirmados, enriquecidos y ampliados por las entrevistas. Hablamos de vínculos de parentesco establecidos y reforzados, de lazos de paisanaje y espacios del cortejo basados en la proximidad y un alto grado de endogamia. Para el caso específico de Roquetes los focos de sociabilidad secundaria reforzaron esos vínculos de sociabilidad primaria, generándose numerosos puntos de encuentro, como las tiendas de alimentación y el mercado, los bares, los cines en el próximo Verdum o centros asociativos como el Centro Social Roquetes, la parroquia de Santa Magdalena, las escuelas Toni i Guida y Paula Freire o, finalmente, la Asociación de Vecinos de Roquetes. Todos ellos actuaron como espacios para reivindicar unas mejoras que consiguieron acelerar la urbanización y el equipamiento del barrio. Creemos que esta aproximación que hemos realizado puede replicarse para el estudio de muchos de aquellos suburbios cuya existencia pretendían evitar las autoridades franquistas desde finales de la década de 1950 y que diez años después se habían convertido en auténticos barrios cuya densidad de vínculos de todo tipo contribuyeron a dotar de sentido la vida de las generaciones allí asentadas. Entendemos que realizar un tipo de abordaje como el que hemos llevado a cabo sobre la construcción de barrialidad es relevante, así como resulta importante conocer con detalle el tejido social de la nueva sociedad barcelonesa que fue conformándose a lo largo de las décadas finales del franquismo. Esto nos ayuda a observar fenómenos determinantes para la historia social contemporánea, en particular las grandes movilizaciones vecinales forjadas sobre la base de un nuevo tejido social, sin el cual difícilmente se logra entender la naturaleza y magnitud que estas llegaron a alcanzar. El caso de Roquetes no es sino un caso más de creación de esas comunidades barriales y sus luchas por alcanzar una vida mejor.

# *Justificar la paranoia. La Entente Internationale Anticommuniste en España y Latinoamérica (1924-1939)*

Rainer Matos Franco\*

Universidad Anáhuac  
rainer.matos@anahuac.mx

*Resumen:* El artículo estudia los contactos de la organización anticomunista global más importante del periodo de entreguerras, la Entente Internationale Anticommuniste (EIA) de Théodore Aubert, con España y Latinoamérica. Si bien su influencia sobre Francisco Franco es conocida, cabe presentar el caso español como un proyecto más holístico que precede al franquismo. En cambio, los intentos de penetración de la EIA en Latinoamérica no se conocen. Basado en documentos de su archivo en Ginebra, el texto explora la relación de la EIA con el mundo iberoamericano, destacando dos casos que demuestran su relevancia: España y Brasil. Se concluye que la influencia de la Entente quedó sujeta a los avatares políticos de cada país, y que solo estudios de caso podrán aquilatar el alcance real de sus tentáculos.

*Palabras clave:* Entente Internationale Anticommuniste, anticomunismo, España, Latinoamérica, Théodore Aubert.

*Abstract:* This article examines the contacts of the most important global anticommunist organization of the interwar period, the Entente Internationale Anticommuniste (EIA) led by Théodore Aubert, with Spain and Latin America. While the organization's influence on Francisco Franco is well known, this article argues that the Spanish case should be understood as a more holistic project that predated Francoism. By

---

\* El autor agradece a Luis Alfonso Gómez Arciniega y a los miembros del Seminario de Historia Internacional de El Colegio de México y el CIDE, en especial a Irving Reynoso, Daniela Spenser, Ethan Ayala, Gerardo Sánchez y Ana Sofía Rodríguez, sus comentarios a una versión previa del texto.

contrast, the EIA's attempts to establish a presence in Latin America have received little scholarly attention. Drawing on the study of documents from the organization's archive in Geneva, the article explores the EIA's relationship with the Ibero-American world, highlighting two cases that illustrate its significance: Spain and Brazil. It concludes that the influence of the Entente was shaped by the political contingencies of each national context, and that only detailed case studies can adequately assess the true scope of its transnational reach.

*Keywords:* Entente Internationale Anticomuniste, anticommunism, Spain, Latin America, Théodore Aubert.

## Introducción

El 10 de mayo de 1923 en Lausana, Suiza, el emigrado ruso Moritz Conradi asesinó de un disparo al occipital al delegado soviético ante la Conferencia de Lausana, Vátslav Voróvski. Conradi, arrestado voluntariamente, declaró haber actuado en venganza contra los «perros rojos» (los bolcheviques), asesinos de sus tíos y de su padre en el Petrogrado revolucionario (1918-1919). Su confesión escrita terminaba: «Estoy contento, pues tan solo he dado un pequeño servicio a la sociedad»<sup>1</sup>. La policía pronto arrestó en Ginebra a su cómplice, el secretario de la Cruz Roja rusa (emigrada), Arkadi Polunin, quien proveyó dinero y el revólver para asesinar a Voróvski.

El juicio (5-16 de noviembre de 1923) representó un ejemplo más en el siglo XX de procesos políticos donde se debatía todo menos el crimen concreto. Lo que debió ser una simple querrela contra dos hombres por matar a otro resultó un virulento debate de once días sobre el comunismo, la historia rusa, la Revolución, la guerra civil, la «socialización de las mujeres» o la Gran Guerra. Notables emigrados rusos, como el doctor Iuri Lodyzhenski de la Cruz Roja rusa, o el exministro de Guerra del efímero Gobierno Provisional en 1917, Aleksandr Guchkov, planearon la defensa junto con el abogado ginebrino Théodore Aubert. Guchkov recabó, seleccionó meticulosamente y suministró a Aubert evidencia, testigos y financiamiento para convertir el proceso de Con-

---

<sup>1</sup> Moritz CONRADI: «Mon aveu» (10 de mayo de 1923), *Dodis*, <https://dodis.ch/48619> (consultado el 20 de enero de 2025).

radi y Polunin en un juicio al Gobierno bolchevique<sup>2</sup>. En efecto, el jurado absolvió a ambos hombres el 16 de noviembre de 1923, lo que causó un escándalo internacional<sup>3</sup>. La defensa consiguió su cometido: en Lausana se juzgó no el magnicidio de Voróvski, sino los «crímenes» bolcheviques en Rusia. El «Proceso de Lausana», inexorablemente político, fue un precoz campo de batalla entre comunismo y anticomunismo.

Anticomunista de cepa desde que instigara las «uniones cívicas» contrarrevolucionarias durante la huelga general suiza de noviembre de 1918, empoderado cinco años después con la absolución de sus clientes en Lausana, Aubert concibió una entidad permanente que articulase diversas asociaciones anticomunistas globales. En junio de 1924, en el afán de «continuar la lucha» contra el comunismo internacional, Aubert fundó la Entente Internationale Anticomuniste (EIA, 1924-1950). Considerada «el primer y más importante esfuerzo entre las guerras mundiales por sobrepasar las divisiones internas de la Derecha anticomunista y coordinar sus actividades allende fronteras nacionales»<sup>4</sup>, la EIA tendría considerable influencia entre distintos Gobiernos, movimientos y personajes concretos con capacidad de decisión.

Este texto busca delinear la relación del mundo iberoamericano con la EIA en el periodo de entreguerras. Si bien su influencia en España —en particular sobre Francisco Franco— es conocida<sup>5</sup>, cabe matizar y complementar la historiografía correspondiente. Por el contrario, los intentos de penetración de la EIA en Latinoamérica permanecen ignotos. Así, trataré el caso español como referente y comentario historiográfico, mientras que el latinoamericano se revisará con mayor amplitud y como introducción al

---

<sup>2</sup> Rainer MATOS FRANCO: «The Last White Victory. Aleksandr Guchkov and the Conradi-Polunin Process of 1923», *Revolutionary Russia*, 36(1) (2023), pp. 76-99.

<sup>3</sup> Irónicamente el jurado votó cinco frente a cuatro a favor de condenarlos, pero en el cantón suizo de Vaud esto significaba una *minorité de faveur*: se requerían seis votos contra tres para pasar sentencia.

<sup>4</sup> Markku RUOTSILA: «International Anti-Communism before the Cold War. Success and Failure in the Building of a Transnational Right», en Martin DURHAM y Margaret POWER (eds.): *New Perspectives on the Transnational Right*, London, Palgrave Macmillan, 2010, pp. 11-38, esp. p. 26.

<sup>5</sup> Herbert SOUTHWORTH: *Conspiracy and the Spanish Civil War. The Brainwashing of Francisco Franco*, London, Routledge, 2002, pp. 129-191.

tema. La base documental la constituyen los apartados «Espagne» (3089-3090) y «Amérique du Sud» (3060-3061) del Archive EIA en la Biblioteca de Ginebra.

## Del Proceso de Lausana a la Internacional de Ginebra

El alegato de Théodore Aubert en defensa de Arkadi Polunin, culmen del juicio en Lausana según la prensa, sintetizó el esfuerzo de Aleksandr Guchkov por estructurar una estrategia defensiva. Aubert basó su discurso en once puntos de crítica a lo que llamó «bolchevismo», bosquejados por Guchkov y sus allegados: terror sistemático, policía secreta, persecución religiosa, «socialización de las mujeres», «perversión de la juventud», entre otros. Aubert citó más de ciento cincuenta fuentes en diversos idiomas, publicadas e inéditas, provistas por Guchkov y su maquinaria: por ejemplo, reportes oficiales como el *Libro Blanco* (1919) británico; la obra *Pest in Russland!* (1922) de Alfred Rosenberg, emigrado germanobáltico del Imperio ruso —posterior jerarca nazi— que equiparaba «bolchevismo» y «judaísmo», o folletos de la Cruz Roja rusa sobre el «Terror Rojo». Destacaban testimonios de intelectuales rusos emigrados contactados por Guchkov, como el historiador Serguéi Melgunov, cuya declaración escrita sería la base de su famoso libro *El «Terror Rojo» en Rusia*<sup>6</sup>.

Una vez publicado, el alegato de Aubert se convirtió en la denuncia más completa, fundamentada y difundida del comunismo hasta entonces. Derivado de sus numerosas fuentes, representaciones terroríficas de violencia y la resaca sensacionalista del Proceso de Lausana, *L'affaire Conradi* (1924) constituye un documento histórico extraordinario, preocupado por la precisión científica —lo cual no contradice su mensaje político— y que arroja sus jabalinas hacia la Guerra Fría. Las dos primeras ediciones francesas se agotaron rápidamente. Tan solo en 1924 se tradujo al inglés, italiano, alemán, danés y ruso; más tarde al español y chino<sup>7</sup>. Así, el público tuvo acceso a cinco años de materiales anticomunistas condensados en un solo volumen.

<sup>6</sup> Rainer MATOS FRANCO: «The Last White Victory...», pp. 82-83.

<sup>7</sup> Annetta GATTIKER: *L'affaire Conradi*, Berna, H. Lang, 1975, p. 279, n. 19, y Archive EIA (en adelante, AEIA), 3012/2, 1925, Avril, 8.

*L'affaire Conradi* fue incluso utilizado en otros juicios y en campañas electorales. Funció como «evidencia» en el proceso del anarquista italiano Ernesto Bonomini (octubre de 1924), asesino del periodista fascista Nicola Bonservizi, y en los procesos de la Iglesia ortodoxa rusa contra el Gobierno soviético para recuperar terrenos parroquiales en París y Copenhague<sup>8</sup>. La primera edición inglesa, con más de 10.000 ejemplares, se publicó para coincidir con la falsa «Carta de Zinóviev» durante las elecciones británicas de octubre de 1924, que se saldaron con un importante triunfo del Partido Conservador (un diario local incluso criticó la Carta de Zinóviev mediante una cita en *L'affaire Conradi*)<sup>9</sup>. En abril de 1926 los abogados de las víctimas del tiroteo en la Rue Darnémont de París —donde comunistas dispararon sobre las Jeunesses Patriotes— solicitaron a Aubert literatura acerca de las «instrucciones dadas a las tropas comunistas por los jefes de la Tercera Internacional». El abogado Albert Gautrat conocía *L'affaire Conradi* y quería corroborar citas exactas de Zinóviev, pues «mis adversarios tienen la intención de cuestionar la autenticidad de sus citas»<sup>10</sup>. Aubert le enviaría la edición inglesa del libro de Melgunov sobre el «Terror Rojo» y demás documentos «que demuestran la aplicación práctica de las instrucciones terroristas de la Comintern»<sup>11</sup>. El mediador fue el propio Arkadi Polunin, para entonces secretario del general emigrado Pável Shatílov. Por medio de estos contactos, a mediados de la década de 1920 el alegato de Aubert resonaba ya allende Suiza.

Aubert y su anticomunismo surgieron del contexto elitista de la burguesía ginebrina. En noviembre de 1918, durante la huelga general suiza, Aubert fundó las «uniones cívicas», asociaciones parapoliciales que auxiliaron al Gobierno —no sin violencia— y buscaron un estado de contrarrevolución permanente una vez apaciguada la protesta. Tras esta experiencia Aubert intentó llevar su experimento suizo a toda Europa. Desde mayo de 1919 barajó la posibili-

---

<sup>8</sup> Théodore AUBERT: *Bolshevism's Terrible Record. An Indictment*, Boston, Small, Maynard & Co., 1925, p. vi.

<sup>9</sup> S. A.: «Zinovieff and the Terror», *The Hull Daily Mail*, 27 de octubre de 1924, p. 3.

<sup>10</sup> Carta de Gautrat a Aubert (22 de abril de 1926), AEIA, 3105/4, 1926, Avril, 43.

<sup>11</sup> Carta de Aubert a Gautrat (27 de abril de 1926), AEIA, 3105/4, 1926, Avril, 52-53.

dad de crear «en Suiza por iniciativa privada una organización permanente, científicamente basada, para la investigación, defensa y aplicación de soluciones liberales a problemas sociales»<sup>12</sup>. El resultado, la efímera Conferencia de Lucerna (noviembre de 1920), representó el primer esfuerzo por crear un «servicio de información central» para anticipar movimientos revolucionarios en colaboración con Gobiernos nacionales.

A inicios de 1924, en la ebriedad de su victoria en Lausana, el contexto era distinto. El 18 de febrero Aubert redactó un manifiesto con el doctor Iuri Lodyzhenski, jefe de Polunin en la oficina de la Cruz Roja rusa de Ginebra. El documento declaró que, ante la «apatía del mundo civilizado» frente al peligro bolchevique, urgía un «frente unido» a medio camino entre liberalismo, conservadurismo y cristianismo, que atrajera diversas «fuerzas» políticas, sociales y económicas desperdigadas y documentara toda acción comunista. El 13 de marzo se estableció un Buró Permanente encabezado por Lodyzhenski y financiado por banqueros ginebrinos cercanos a Aubert<sup>13</sup>. Conforme este divulgaba el proyecto en Europa Occidental, Lodyzhenski atraía emigrados rusos como el general Piotr Wrangel (en Belgrado) y políticos del este como Karel Kramář (Checoslovaquia) o Pál Teleki (Hungría)<sup>14</sup>.

El congreso inaugural de la Entente Internationale contre la IIIe Internationale —nombre original— tuvo lugar en París el 23 y 24 de junio de 1924, en la sede de la Unión de la Propiedad Inmobiliaria de Jean Larmeroux (contacto que Vladímir Gurko, emigrado ruso y pieza clave del Proceso de Lausana, proveyó a Aubert)<sup>15</sup>. Asistieron treinta invitados de nueve países, entre ellos la escritora Nesta Webster, el fundador de los British Fascisti Robert Blakeney, o emigrados rusos como Guchkov, Gurko, Shatílov o Anton Kartashov, presidente del Comité Nacional Ruso de París.

---

<sup>12</sup> Michel CAILLAT: *L'Entente internationale anticommuniste de Théodore Aubert. Organisation interne, réseaux et action d'une internationale antimarxiste*, Lausanne, Société d'Histoire de la Suisse Romande, 2016, pp. 68-73.

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 109, n. 4.

<sup>14</sup> *Ibid.*, pp. 112 y 151.

<sup>15</sup> Georges LODYGENSKY: *Face au communisme, 1905-1950. Quand Genève était le centre du mouvement anticommuniste international*, Genève, Slatkine, 2009, p. 193.

Lodyzhenski permaneció autónomo como director del Buró Permanente, que encabezó hasta 1950.

El primer dilema fue definir al enemigo. ¿La Entente debía luchar contra el Gobierno soviético o la Internacional Comunista (Comintern)? Aubert propuso concentrarse en la última (esa «plaga análoga al alcoholismo» que «debe ser combatida como tal»)<sup>16</sup>, pues antagonizar con la Unión Soviética se hacía más difícil conforme Europa le otorgaba reconocimiento diplomático. Sin embargo, aclaró Aubert, la Unión Soviética y la Comintern tenían «los mismos hombres a la cabeza»: atacar a esta significaba combatir a aquella. En segundo término, se delineó la estructura, imitando la de la Comintern. Basándose en información de los emigrados rusos, Aubert entendió bien que la base política de la Comintern, el campo de acción donde se desarrollaría su lucha, era inexorablemente el nacional<sup>17</sup>. Así surgieron los sectores nacionales de la EIA, autónomos pero obligados a informar al Buró Permanente de sus actividades y asistir a los congresos anuales<sup>18</sup>. Posteriormente surgieron otros apéndices de la EIA, emulando otros satélites de la Comintern: un Buró Colonial (1928) para contrarrestar la Liga contra el Imperialismo, una sección femenina (1936) contra el Secretariado Femenino de la Comintern y una Comisión *Pro Deo* (1933) encargada del trabajo religioso frente al ateísmo comunista<sup>19</sup>.

La EIA adoptó tres métodos de trabajo: *lobby* político, propaganda escrita y uso (formal e informal) de redes traslapadas con otros actores e instituciones anticomunistas. Ubicada en Ginebra, donde todo país tenía al menos una representación oficial ante organismos internacionales —Sociedad de Naciones, Comité Internacional de la Cruz Roja, etc.—, la EIA «alertó» periódicamente a Gobiernos y entidades supranacionales sobre los peligros del comunismo mundial.

Un ejemplo temprano de estas prácticas quedó resumido en una carta del 24 de julio de 1924, a un mes de fundarse la EIA. Dirigida a la Unión de la Propiedad Inmobiliaria francesa, la misiva tra-

---

<sup>16</sup> Michel CAILLAT: *L'Entente...*, p. 128.

<sup>17</sup> Véase Rainer MATOS FRANCO: «Socialist Internationalism and National Classifications at the Comintern Schools (1922-1943)», *Ab Imperio*, 3 (2021), pp. 136-165.

<sup>18</sup> Michel CAILLAT: *L'Entente...*, p. 118.

<sup>19</sup> Stéphanie ROULIN: *Un credo anticommuniste. La Commission Pro Deo de l'Entente internationale anticommuniste ou la dimension religieuse d'un combat politique (1924-1945)*, Lausanne, Antipodes, 2010.

taba el posible reconocimiento de la Unión Soviética por parte del Gobierno de Édouard Herriot, instando a proveer «la documentación necesaria» para evitarlo a «los legisladores que estarán a cargo de dirigir el combate». Además, adjuntaba el boletín periódico de la EIA y el alegato de Aubert en el juicio de Lausana, y remitía a la Unión (emigrada) de Industriales y Comerciantes Rusos para adquirir material adicional<sup>20</sup>. Ese sería en adelante el método que la Entente mantendría durante su existencia: escribir cartas, alertar autoridades, adjuntar boletines, proveer materiales, referir a terceros —instituciones de la emigración rusa, por ejemplo— y pedir a sus interlocutores «asegurarse» de obtener resultados<sup>21</sup>.

Así, la EIA fungió como centro de información acerca del peligro comunista, pero sin involucrarse en acciones tangibles. Esa fue su esencia: un largo proceso de persuasión entre elites políticas/sociales/económicas en cada país sobre la amenaza comunista, entendiéndola en clave científica y proponiendo medidas concretas para erradicarla. Aubert, Lodyzhenski y allegados creían fervientemente en la eficacia de dicho método, en parte, porque las secciones nacionales mostraban un activismo incesante en sus reportes al Buró Permanente. Desde luego, aquellas solían exagerar —conscientemente o no— el peligro local, así como el Buró utilizaba retórica apocalíptica para obtener financiamiento.

Michel Caillat admite que es difícil delinear la influencia general de la Entente. En principio, la decisión de apoyarla moral y financieramente quedaba en actores locales. No hubo un «producto final» del trabajo de la Entente; cada caso debe revisarse concretamente. Con todo, la EIA tuvo un lugar prominente en el anticomunismo global de entreguerras por medio de su colaboración directa con personajes como Benito Mussolini, Philippe Pétain o Francisco Franco, y la correspondencia con otros como Carl Mannerheim en Finlandia, Vidkun Quisling en Noruega o Giuseppe Motta en Suiza<sup>22</sup>.

---

<sup>20</sup> AEIA, 3011/2, 1924, 10.

<sup>21</sup> En Francia —donde no se evitó el reconocimiento de la Unión Soviética en octubre de 1924— la Entente concentró la mayoría de sus esfuerzos (en 1927 invirtió allí 75.000 francos y recuperó apenas 30.000). La iniciativa del senador Frédéric Eccard en 1931 para discutir el trabajo forzado, el *dumping* y el plan quinquenal soviéticos se basaría en literatura de la EIA. Franck TISON: «L'Entente internationale anticommuniste et la France (1924-1939)», *Communisme*, 16 (2000-2001), pp. 75-92, esp. pp. 82-83.

<sup>22</sup> Michel CAILLAT: *L'Entente...*, pp. 280-281 y 310-317.

## La EIA en España (1924-1939)

El caso paradigmático y mejor estudiado de influencia de la Entente en un país es España. El contacto con el fundador del «centro español» de la EIA, Luis de Andrés Morera Galicia, fue muy temprano: asistió en representación del somatén —equivalente catalán de las uniones cívicas— de Barcelona a la Conferencia de Lucerna convocada por Aubert en noviembre de 1920<sup>23</sup>. El centro español, concurrente en Portugal, se constituyó en febrero de 1925, cuando Aubert viajó a Madrid a impartir conferencias y conocer políticos y empresarios<sup>24</sup>. Para junio el rey Alfonso XIII ya hablaba en conversaciones privadas sobre los boletines de la EIA<sup>25</sup>.

Los vínculos con el Gobierno de Miguel Primo de Rivera (1923-1930) fueron muy estrechos: Morera le informó periódicamente sobre las actividades de la internacional ginebrina<sup>26</sup>. Inicialmente Morera obtuvo fondos de círculos económicos e industriales españoles; en julio de 1926, cuando encabezó la delegación española ante otra conferencia de uniones cívicas en Lucerna, el Gobierno le asignó una subvención de 2.000 pesetas<sup>27</sup>. En octubre Aubert intercedió por Morera, solicitando un subsidio a Primo de Rivera «para que el Centro Español pueda estabilizar su situación financiera, cumplir sus obligaciones internacionales y desarrollar su necesaria acción sin mayor retraso»<sup>28</sup>. El Gobierno desembolsó 5.000 francos suizos como contribución del centro español al Buró Permanente

---

<sup>23</sup> *Ibid.*, p. 71. Véanse también Eduardo GONZÁLEZ y Fernando DEL REY: *La defensa armada contra la revolución. Una historia de las guardias cívicas en la España del siglo XX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1995, p. 222, y Luis DE ANDRÉS MORERA: *Conferencia de Lucerna. Memoria que presentan d. Luis Martí Olivares y don Luis de Andrés Morera, delegados por el somatén de Barcelona para asistir a la conferencia internacional de guardias cívicas, celebrada en Lucerna (Suiza) los días 29 y 30 de noviembre de 1920*, Barcelona, Imprenta Elseviriana Borrás Mestres y Cía., 1921.

<sup>24</sup> Eduardo GONZÁLEZ y Fernando DEL REY: *La defensa...*, pp. 221-223.

<sup>25</sup> *Ibid.*, p. 223.

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 223.

<sup>27</sup> *Ibid.*, p. 227.

<sup>28</sup> Carta de Aubert a Primo de Rivera (13 de octubre de 1926), AEIA, 3089/6, 48-49.

de la EIA<sup>29</sup>. Asimismo, el Gobierno portugués de Óscar Carmona contribuyó —según Morera— con la cuantiosa suma de 150.000 escudos portugueses al centro español<sup>30</sup>.

Pronto el centro se convirtió en una oficina del Gobierno de España. En mayo de 1927 Aubert envió a Madrid, a investigar ciertas irregularidades, al vicepresidente de la EIA, Alfred Odier<sup>31</sup>, quien se entrevistó con Primo de Rivera<sup>32</sup>. El 24 de junio Aubert informó a Morera que el Buró «solo colaboraría con una persona que tenga la confianza entera del Gobierno español»<sup>33</sup>. El día 28 Primo de Rivera lo despidió por «manejo irregular de fondos» y lo sustituyó por el coronel José Ungría Jiménez<sup>34</sup>. La cesantía de Morera refuerza el trato del centro como apéndice del Gobierno, al mencionar «la misión que a esos efectos le fué conferida a V. por el Gobierno español»<sup>35</sup>.

Ungría resultó un interlocutor eficaz. En septiembre de 1927 renovó la suscripción a los boletines de la EIA por 5.000 francos suizos, y por 2.500 adicionales en agosto de 1928<sup>36</sup>. Además, comenzó a internacionalizar la causa. Ungría participó en los congresos anuales en Ginebra por orden de Primo de Rivera<sup>37</sup>, y desde enero de 1928 la EIA solicitó a Ungría «estudiar» la creación de «centros antibolcheviques» en Sudamérica<sup>38</sup>, con aprobación de Madrid<sup>39</sup>. Ungría mandó traducir al español el *Vademécum antibolchevique* de

---

<sup>29</sup> Carta de Morera a Aubert (post. 5 de noviembre de 1926), AEIA, 3089/6, 57, y Eduardo GONZÁLEZ y Fernando DEL REY: *La defensa...*, p. 228, n. 15.

<sup>30</sup> Michel CAILLAT: *L'Entente...*, p. 182, n. 180, y AEIA, 3089/7, 1927, 21.

<sup>31</sup> Carta de Aubert a Morera (27 de abril de 1927), AEIA, 3089/7, 25.

<sup>32</sup> Iuri LODYZHENSKI: *Ot Krasnogo Kresta k borbe s Kominternom*, 2.<sup>a</sup> ed., Moskvá, Airis-Press, 2013, p. 313.

<sup>33</sup> Carta de Aubert a Morera (24 de junio de 1927), AEIA, 3089/7, 58.

<sup>34</sup> Eduardo GONZÁLEZ y Fernando DEL REY: *La defensa...*, p. 229.

<sup>35</sup> Carta de Antonio Almagro (secretario de Primo de Rivera) a Morera (11 de junio de 1927), AEIA, 3089/9, 41.

<sup>36</sup> Carta de Ungría a Aubert (18 de agosto de 1928), AEIA, 3089/11, 1928, Juillet-octobre, décembre, 8.

<sup>37</sup> Carta de Ungría a Aubert (30 de septiembre de 1929), AEIA, 3089/12, 1929, 41.

<sup>38</sup> Carta de Aubert a Ungría (25 de enero de 1928), AEIA, 3089/11, 1928, Janvier-juin, 5.

<sup>39</sup> Carta de Ungría a Aubert (29 de febrero de 1928), AEIA, 3089/11, 1928, Janvier-juin, 13.

la EIA e imprimir 5.000 ejemplares, de los cuales 3.000 se distribuyeron en España y Latinoamérica para enero de 1929<sup>40</sup>. Ahíno aparte, la crisis de 1929 y la caída de Primo de Rivera en enero de 1930 precipitaron nuevos arreglos. Aunque Ungría alertó a Ginebra que la política de austeridad de Dámaso Berenguer amenazaba la oficina, esta siguió operando. En marzo siguiente Ungría anunció que lo reemplazaría el hermano del general Berenguer, Luis, confirmando la utilidad del centro<sup>41</sup>.

Primo de Rivera distribuyó publicaciones de la Entente personalmente a otros generales. Algunos, como Severiano Martínez Anido, ya tenían un bagaje antiobrero: como alcalde de Barcelona (1920-1922) había reprimido a la Confederación Nacional del Trabajo, asistido por milicias conservadoras (sindicatos libres) y el somatén de Morera<sup>42</sup>. Otro fue Emilio Mola, quien en febrero de 1930 escribió un reporte como director de Seguridad sobre el centro español. Mola lamentaba que este no tuviese «resultado práctico» al desconocer «la psicología de los elementos contra los cuales querían actuar y se ahogaban en una burocracia estéril». La EIA, sigue Mola, «pudo haber realizado una labor eficaz, respondiendo mejor a los fines que la inspiraron, con la profusa publicación de folletos, lo más concisos posibles», que expusieran «la labor destructora de los Soviets, la tiranía brutal del régimen implantado en Rusia, el hambre que allí reina»<sup>43</sup>. La crítica sorprende, pues esos fueron precisamente los métodos de la EIA. Ignorando su propia opinión antiburocrática, Mola reorganizó el centro en abril de 1930, fusionándolo con otras agencias para crear la Junta Central contra el Comunismo. Esto justificó el envío del jurista Salvador Alarcón Horcas a Ginebra en enero de 1931 para estudiar el archivo de la EIA. Su reporte pretendía «perfeccionar las medidas de vigilancia y represión de las actividades comunistas en España»<sup>44</sup>, pero el advenimiento de la República en abril puso fin al ambicioso plan.

---

<sup>40</sup> Carta de Ungría a Aubert (15 de enero de 1929), AEIA, 3089/12, 1929, 1.

<sup>41</sup> Carta de Ungría a Aubert (14 de marzo de 1930), AEIA, 3089/13, 11.

<sup>42</sup> Hugh THOMAS: *La Guerra Civil Española*, vol. I, traducción de Neri DAURELLA, Barcelona, Grijalbo, 1976, pp. 43-44.

<sup>43</sup> Emilio MOLA: *Obras completas*, Valladolid, Santarén, 1940, p. 298.

<sup>44</sup> Eduardo GONZÁLEZ y Fernando DEL REY: *La defensa...*, p. 232.

El 1 de mayo de 1931 el Gobierno republicano suspendió la subvención al centro español de la EIA<sup>45</sup>. Diversas asociaciones buscaron reemplazarlo a título privado. Destacó Acció Anticomunista de Luis López Olivella y Felipe Lagarriga, sección española *de facto* de la EIA hacia 1933, situada en Barcelona. Lagarriga —futuro director de propaganda antimarxista del bando nacionalista en la Guerra Civil— acudió representando a Acció al congreso internacional de la EIA en octubre de 1933<sup>46</sup>. A inicios de 1935 José María Gil-Robles, líder de la Confederación Española de Derechas Autónomas, escribió a la EIA y recibió cuantiosos materiales y contactos directamente de Aubert. En su respuesta Gil-Robles sintetizó a Aubert los principales esfuerzos en Madrid y Barcelona —mencionó Acció Anticomunista— por galvanizar el anticomunismo en la España republicana<sup>47</sup>.

En algún punto de 1928, por orden de Primo de Rivera, una de las publicaciones de la Entente llegó al director de la Academia General Militar de Zaragoza, Francisco Franco. Esto trascendió cuatro décadas después, cuando Franco manifestó a Brian Crozier en 1966 haber sido suscriptor asiduo de los boletines de la EIA, sin perderse un solo número entre 1928 y la Guerra Civil<sup>48</sup>. Franco, abonado por cuenta del ejército, se suscribió en privado bajo la República desde 1934<sup>49</sup>. En mayo de 1935 Gil-Robles, ministro de Guerra, lo nombró jefe del Estado Mayor, y Franco suscribió al Ministerio entero. En una carta a Aubert, el 4 de julio de 1935, Franco explica: «Habiendo sido designado para el cargo de Jefe de este ESTADO MAYOR CENTRAL, me complazco en manifestarle que he dado las órdenes oportunas para que dicho Centro se suscriba a la Revista que Vd. tan dignamente preside, por lo que le ruego

---

<sup>45</sup> Carta de [¿Pedro?] De la Cerda a Aubert (29 de abril de 1931), AEIA, 3090/1, 33.

<sup>46</sup> Carta de López Olivella a Aubert (5 de octubre de 1933), AEIA, 3090/4, 46.

<sup>47</sup> Carta de Aubert a Gil Robles (22 de enero de 1935), AEIA, 3090/6, 4-6; carta de Gil Robles a Aubert (9 de febrero de 1935), AEIA, 3090/6, 9, y carta de Gil Robles a Aubert (7 de marzo de 1935), AEIA, 3090/6, 12. Maria Cristina Giustiniani-Bandini, de la Unión de Mujeres Católicas italiana, contactó a Gil-Robles con Aubert.

<sup>48</sup> Brian CROZIER: *Franco*, Boston, Little Brown & Co., 1967, p. 92.

<sup>49</sup> Herbert SOUTHWORTH: *Conspiracy...*, p. 133.

se sirva darme de baja en la misma»<sup>50</sup>. Para Franco la inclusión del Partido Comunista en el Frente Popular de 1936 significaba una revolución inminente, como alertaban —dijo a Crozier— los boletines de la EIA<sup>51</sup>. En otra entrevista que concedió a George Hills, donde solo menciona una «organización ginebrina», Franco señaló: «Primo de Rivera había solicitado varias suscripciones y pensó que yo podría estar interesado en ello. Lo estaba. Me dio un conocimiento sobre el comunismo internacional, sobre sus metas, su estrategia y sus tácticas. Podía ver el comunismo en España socavando la moral del país, como en Francia»<sup>52</sup>.

Durante la Guerra Civil continuaron las relaciones entre la EIA y el bando nacionalista. Franco informó regularmente a Ginebra sobre las «atrocidades marxistas» en regiones «liberadas»; alrededor de septiembre de 1936 envió una memoria a Lodyzhenski<sup>53</sup>. Esto confirma la tesis de Herbert Southworth acerca del estatus primordial de la EIA en la constelación ideológica de Franco. En sus memorias Lodyzhenski afirmó que, por esos días —sin precisar fechas—, Aubert y él desayunaron en Ginebra con el duque de Alba, embajador de Franco en Londres, a quien Aubert «prometió apoyo»<sup>54</sup>. La EIA lanzó un boletín en español a cargo de Jaume Ruiz Manent y comenzó a «insertar en nuestro Boletín francés comunicaciones favorables a la causa nacional»<sup>55</sup>. Según Lodyzhenski, el trabajo editorial de Ruiz Manent y de Ángel Arbex (falangista, curador de la sección española en la exhibición anticomunista de la XIII Conferencia de la EIA en el verano de 1937) apuntaló la propaganda nacionalista desde Ginebra<sup>56</sup>. Tampoco faltaron iniciativas autónomas. En enero de 1937 Federico Reparaz propuso en Ginebra una «sección especial española» de la EIA, que para mayo aún aguardaba autorización<sup>57</sup>. Un año después el industrial cata-

<sup>50</sup> Carta de Franco a Aubert (4 de julio de 1935), AEIA, 3090/6, 34.

<sup>51</sup> Brian CROZIER: *Franco...*, pp. 92-93.

<sup>52</sup> George HILLS: *Franco. The Man and his Nation*, London, Robert Hale, 1967, p. 157.

<sup>53</sup> Carta de Lodyzhenski a Franco (6 de octubre de 1936), AEIA, 3090/7, 10.

<sup>54</sup> Iuri LODYZHENSKI: *Ot Krasnogo Kresta...*, p. 423.

<sup>55</sup> Carta de Lodyzhenski a Francisco de Reynoso (28 de enero de 1937), AEIA, 3090/8, 5.

<sup>56</sup> Iuri LODYZHENSKI: *Ot Krasnogo Kresta...*, p. 424.

<sup>57</sup> Carta de Reparaz a Lodyzhenski (7 de mayo de 1937), AEIA, 3090/8, 15.

lán Miguel Mateu planteó a Franco otro proyecto para restaurar el centro español<sup>58</sup>. En enero de 1939 Franco designó a Mateu alcalde de Barcelona y representante ante el Buró Permanente de la EIA al mismo tiempo. No obstante, la fundación en plena guerra del Comité de Información y Actuación Social (CIAS), encabezado por Felipe Lagarriga, entorpeció iniciativas autónomas para un nuevo centro español. En febrero de 1939 Lagarriga y Ángel Riveras de la Portilla, secretario y presidente del CIAS respectivamente, acudieron «en representación de la España nacionalista» al congreso de la EIA en Ginebra<sup>59</sup>.

Ante la inminente victoria nacionalista Franco invitó a Aubert y Lodyzhenski en marzo de 1939 a España, propuesta confirmada por Mateu en junio<sup>60</sup>. El inicio de la guerra europea en septiembre y el viaje apremiante de Lodyzhenski a Finlandia al estallar la Guerra de Invierno en diciembre impidieron la visita, debido al aislamiento de Suiza por su neutralidad<sup>61</sup>. Solo hasta 1951, exiliado en España, Lodyzhenski visitó antiguos lugares de combate «en compañía del general Ungría Jiménez»<sup>62</sup>.

Indudablemente la EIA influyó el pensamiento anticomunista de Francisco Franco. No obstante, Franco fue apenas uno entre varios personajes relacionados con aquella. Nada prefiguraba que, cuando cayó en sus manos un folleto de la EIA en 1928, Franco sería el gobernante más longevo del siglo. Desde la entrevista de Crozier, el estudio de la relación EIA-España ha pasado inexorablemente por Franco. Sin embargo, creo necesario el ejercicio de sensibilidad histórica que alumbra el esfuerzo previo de distintos actores, en Suiza y España, para llevar la colaboración a terreno fértil.

El caso español fue quizá el más «exitoso» en la historia de la Entente Internationale Anticomuniste, acaso no por sus propios métodos sino por un contexto particularmente receptivo a las ideas anticomunistas<sup>63</sup>. Franco, Mola y otros generales alzados en

---

<sup>58</sup> Michel CAILLAT: *L'Entente...*, p. 502.

<sup>59</sup> S. A.: «La Acción Anticomunista Internacional», *Diario de Burgos*, 22 de febrero de 1939, p. 4.

<sup>60</sup> Michel CAILLAT: *L'Entente...*, p. 496.

<sup>61</sup> *Ibid.*, pp. 504-505.

<sup>62</sup> Iuri LODYZHENSKI: *Ot Krasnogo Kresta...*, p. 424.

<sup>63</sup> Eduardo GONZÁLEZ y Fernando DEL REY: *La defensa...*, p. 234.

1936 estaban «listos para lidiar con los comunistas»<sup>64</sup> merced, en parte, a la diseminación en España por años de producción escrita de la EIA. En ese sentido, faltaría investigar su colaboración en los primeros años del franquismo. Sin duda siguió siendo cercana: Lodyzhenski emigró de Ginebra a Madrid en 1950 al clausurarse la EIA, para convertirse en secretario del heredero al trono ruso, Kirill Románov, a quien acompañó luego a Brasil.

## La EIA en Latinoamérica

La primera comunicación en el archivo de la Entente con alguna asociación latinoamericana es una carta del presidente de la Liga Patriótica Argentina (LPA)<sup>65</sup>, Manuel Carlés, a Aubert, del 17 de mayo de 1924. Sorprende la fecha, pues la carta precedió al primer congreso de la EIA en junio de ese año y al contacto de esta con emigrados rusos en Argentina y Brasil en octubre de 1925, pero también, por mucho, a la instrucción de Aubert al coronel Ungría de dirigir centros latinoamericanos en enero de 1928. En la misiva Carlés insinuó que Aubert había invitado a la LPA al congreso inaugural de la Entente, prometió enviar un representante y adjuntó publicaciones propias. La LPA tuvo un desarrollo semejante a las uniones cívicas suizas: surgió de la Semana Trágica en Buenos Aires (enero de 1919), cuando el Gobierno de Hipólito Yrigoyen reprimió una huelga considerable, y fue también un movimiento contrarrevolucionario frente a disturbios obreros. Según Carlés, los «objetivos sociales» de la LPA y la EIA eran «los mismos»<sup>66</sup>. No obstante, en septiembre de 1925 un emigrado ruso en Buenos Aires, Borís Shubert, escribió a la sección rusa de la EIA diciendo que esta no era conocida en Argentina, como tampoco «el peligro del comunismo»<sup>67</sup>.

La comunicación con la LPA fue fluida. Aubert envió documentación desde 1925, alarmado por los intentos de la Comintern por

---

<sup>64</sup> Herbert SOUTHWORTH: *Conspiracy...*, p. 187.

<sup>65</sup> Véase Fernando DEVOTO: *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna. Una historia*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002, pp. 126-149.

<sup>66</sup> Carta de Carlés a Aubert (5 de noviembre de 1925), AEIA, 3060/1, 1925, 7.

<sup>67</sup> Carta de Shubert a la sección rusa (9 de septiembre de 1925), AEIA, 3086/1, 1925, Septiembre, 15.

penetrar en Latinoamérica. En diciembre de 1925 Aubert informó que el centro español enviaría a Carlés «nuestras publicaciones especiales», pensando ya en España como base hacia el continente americano<sup>68</sup>. Esta carta inauguró una constante en la interpretación de la EIA sobre el comunismo en Sudamérica, vinculándolo al centro español y la migración desde Europa: «Hay que comprender que, habiendo conseguido el bolchevismo progresos muy considerables en Europa, Sudamérica debe también organizarse para la lucha contra un enemigo que ya hace grandes preparativos para extender allí su acción y que ha comenzado a penetrar allí mediante la oleada de inmigrantes europeos»<sup>69</sup>. El acento sobre inmigrantes como grupo susceptible al contagio comunista se ampliaría en documentos posteriores a «trabajadores agrícolas» y «los indígenas».

Dos eventos marcaron estos contactos transoceánicos tempranos. Primero, la creación del Secretariado Especial Sudamericano de la Comintern (abril de 1925). Un reporte de 1926 sobre la situación en Sudamérica alertaba, dado que «ya es sabido» cómo opera la Comintern, que pronto habría un «ataque sistemático» al continente<sup>70</sup>. El segundo elemento fue el reconocimiento de Uruguay a la Unión Soviética a mediados de 1926, una «victoria bolchevique importante» según el Buró Permanente, que «asegura a la Comintern una excelente base de operaciones en Montevideo»<sup>71</sup>.

Así, a partir de 1926 la EIA intensificó su activismo continental por medio de avisos a representaciones latinoamericanas en Ginebra, saltándose la intermediación del centro español. Esto podría deberse a temas económicos: era más barato enviar material dentro de Ginebra que a Madrid, aunque todavía en enero de 1928 Aubert pidió a Ungría «colaborar» en la creación de centros latinoamericanos. No obstante, desde 1926 la cooperación con Argentina, por ejemplo, se volvió oficial y directa: en febrero el embajador en Berna, Jacinto Villegas, agradeció a Aubert un memorándum sobre la acción bolchevique en los Balcanes, reenviado a su Gobierno<sup>72</sup>. Posteriormente aumentó la cooperación con el Gobierno del gene-

---

<sup>68</sup> Carta de Aubert a Carlés (1 de diciembre de 1925), AEIA, 3060/1, 1925, 10.

<sup>69</sup> *Ibid.*, p. 11.

<sup>70</sup> «Pro Memoria», AEIA, 3060/1, 1926, 35.

<sup>71</sup> AEIA, 3060/1, 1926, 1.

<sup>72</sup> Carta de Villegas a Aubert (16 de febrero de 1926), AEIA, 3060/1, 1926, 4.

ral Agustín Justo (1932-1938), aunque acaso las asociaciones privadas fueran un conducto más dinámico. Organizaciones como Defensa Social Argentina de José María Rosa —que buscó organizar con la EIA una «exposición anticomunista» en 1937—<sup>73</sup> o Acción Católica Argentina aventajaban al Gobierno como corresponsales de la EIA (incluyendo a Leopoldo Lugones en algunas listas)<sup>74</sup>. Rosa, informante prolífico, distribuía las publicaciones ginebrinas entre diarios nacionales y provinciales por medio del cónsul argentino en Ginebra, Ricardo Videla<sup>75</sup>, y el representante ante la Sociedad de Naciones, Enrique Ruiz-Guiñazú. A este escribiría Aubert en mayo de 1938 alertando nuevamente sobre el arribo de inmigrantes que huían de la guerra civil española con «ideas comunistas»:

«Varios españoles rojos, comunistas, anarquistas y otros, preparan o prepararán sin duda su huida de España, y como muchos de ellos no conocen otra lengua que el español, es muy probable que busquen acudir a Sudamérica.

Es posible que la atención de su Gobierno no ha sido aún dirigida a esta eventualidad que puede conducirlo a tomar ciertas medidas que lo lleven a evitar la organización por parte de estos emigrados de la propaganda revolucionaria en su país»<sup>76</sup>.

Aquí aflora de nuevo la paranoia, la fijación con la idea de una amenaza revolucionaria difusa, sin otro nexo causal que la llegada de individuos que compartían un mismo idioma. Como mencioné, en enero de 1928 Aubert solicitó a Ungría distribuir panfletos en Latinoamérica, no obstante los contactos directos con diplomáticos latinoamericanos en Ginebra. Para abril de 1928 Ungría había distribuido material de la EIA a diecisiete países, y había obtenido «respuestas muy afectivas» de los embajadores argentino, cubano, mexicano, panameño, ecuatoriano y paraguayo<sup>77</sup>. Sin em-

---

<sup>73</sup> Carta de Rosa a Jean-Marie Musy (presidente de Action Nationale Suisse contre le Communisme) (20 de agosto de 1937), AEIA, 3061/3, 1937, 71.

<sup>74</sup> AEIA, 3061/4, 1937, 136-138.

<sup>75</sup> Carta de la Defensa Social Argentina a Aubert (15 de enero de 1937), AEIA, 3061/3, 7.

<sup>76</sup> Carta de Aubert a Ruiz-Guiñazú (5 de mayo de 1938), AEIA, 3061/5, 1938, 35.

<sup>77</sup> Carta de Ungría a Aubert (18 de abril de 1928), AEIA, 3089/11, 1928, Janvier-juin, 22.

bargo, en marzo de 1929 Ungría admitía que «los países de Sudamérica no han respondido aún a nuestro llamado»<sup>78</sup>. Es evidente que esto llevó a Aubert a buscar alternativas directas. Tan solo un mes después el Buró Permanente informó a Ungría que, por iniciativa del embajador brasileño en Berna, se barajó la creación del «Secretariado especial sudamericano» de la EIA en Ginebra<sup>79</sup>. Todavía en agosto de 1929 Ungría reportó que en Paraguay «nuestras informaciones publicadas en los principales diarios han provocado un movimiento fuerte» y «manifestaciones públicas» contra el comunismo<sup>80</sup>. El crédito pertenecía a Aubert, quien refirió con Ungría a Federico Eschmann, emigrado suizo en Paraguay quien, desde 1928, distribuyó materiales publicados en *El Progreso* y *El Bien*, junto con *El juicio internacional* de Henry Ford<sup>81</sup>.

La pléyade de emigrados rusos dispersos por el continente constituyó otro elemento valioso y directo, ora afiliados a la sección rusa de la EIA, ora en correspondencia con Lodyzhenski. Al caso de Shubert en Argentina se sumó el de Pável («Pablo») Gordienko en Costa Rica, informante regular desde 1929 por casi una década sobre sucesos en Centroamérica. En 1935 Gordienko fundó la Liga Anticomunista San José, que publicaba folletos de la EIA en su gaceta *Defensa Nacional*<sup>82</sup>. En el caso paraguayo destaca una carta del 22 de octubre de 1926 —seguramente de Lodyzhenski— al general emigrado Nikolái Ern, profesor de la Academia Militar de Asunción. El remitente propuso crear un «buró de iniciativa» en Paraguay, apadrinado por el gobierno por medio de Ern y otro general ruso, Iván Beliáiev —posterior héroe de la guerra del Chaco—, para «establecer contactos con otras organizaciones patrióticas en otros Estados [sudamericanos]»<sup>83</sup>. Esta idea evolucionó en el Buró

---

<sup>78</sup> Carta de Ungría a Aubert (13 de marzo de 1929), AEIA, 3089/11, 1928, 4.

<sup>79</sup> Carta del Buró Permanente a Ungría (3-4 de abril de 1929), AEIA, 3089/12, 1929, 9.

<sup>80</sup> Carta de Dámaso Millán (vicepresidente del centro español) a Aubert (9 de agosto de 1929), AEIA, 3089/12, 1928, 26.

<sup>81</sup> Carta de Aubert a Eschmann (1 de agosto de 1928), AEIA, 3060/3, 1928, 28, y carta de Eschmann a Aubert (1 de noviembre de 1928), AEIA, 3060/3, 1928, 46.

<sup>82</sup> Carta de Gordienko a la sección rusa (c. 1935), AEIA, 3061/1, 1935, 38.

<sup>83</sup> Carta de anónimo (probablemente Lodyzhenski) a Ern (22 de octubre de 1926), AEIA, 3060/1, 1926, 25, y carta de Eschmann a Aubert (23 de junio de 1928), AEIA, 3060/3, 1928, 26.

Permanente hasta proponer más seriamente a Brasil como centro de expansión sudamericano.

Otros intermediarios que facilitaron la obra de la Entente en Latinoamérica en el decenio de 1930 fueron diplomáticos de la Alemania nazi, como atestigua el embajador Wilhelm von Schoen en Chile, quien solicitó a Lodyzhenski una traducción española del *Vademécum antibolchevique*<sup>84</sup>. Para entonces la EIA colaboraba abiertamente con el Antikomintern alemán<sup>85</sup>. No obstante, la relación con el Gobierno chileno se había iniciado ya en 1931, cuando el ministro de Guerra, Carlos Vergara, pidió literatura y «directivas» a la EIA<sup>86</sup>.

La EIA entró en contacto con altas esferas de distintos países latinoamericanos, con respuestas nada desdeñables. En marzo de 1927 el presidente panameño Rodolfo Chiari respondía a Aubert en tono admonitorio que «la política de este Gobierno es francamente antibolchevique», merced a la prohibición de «la inmigración de personas que prediquen la transformación de la sociedad por medios violentos, como los comunistas, los socialistas y los anarquistas»<sup>87</sup>. Su par salvadoreño, Pío Romero Bosque, agradeció a Aubert en abril de 1928 el envío de una publicación especial<sup>88</sup>, lo mismo que el ecuatoriano Isidro Ayora un año después<sup>89</sup>. Hubo contactos con funcionarios bolivianos como Natalio Fernández, ministro de Instrucción Pública, que hizo circular folletos entre sus dependencias; el canciller David Alvéstegui, quien vinculaba «comunismo» con un «posible anexionismo» de territorio boliviano a países vecinos<sup>90</sup>, o Eduardo Diez de Medina, corresponsal asiduo que solicitó representar a la EIA en Bolivia en febrero de 1935<sup>91</sup>.

---

<sup>84</sup> Carta de Von Schoen a Lodyzhenski (20 de abril de 1938), AEIA, 3061/5, 1938, 26.

<sup>85</sup> Michel CAILLAT: *L'Entente...*, pp. 518-532.

<sup>86</sup> Carta de Vergara a Aubert (2 de octubre de 1931), AEIA, 3060/6, 1931, 65.

<sup>87</sup> Carta del secretario de Chiari a Aubert (4 de marzo de 1927), AEIA, 3060/1, 1927, 1.

<sup>88</sup> Carta de Romero Bosque a Aubert (13 de abril de 1928), AEIA, 3060/3, 1928, 15. El arzobispo de El Salvador agradeció varios envíos; carta de Francisco Castro a la EIA (6 de junio de 1930), AEIA, 3060/3, 1930, 35.

<sup>89</sup> Carta de Ayora a Aubert (2 de abril de 1929), AEIA, 3060/3, 1929, 12.

<sup>90</sup> Carta de Alvéstegui a Hernando Siles (embajador en Chile) (11 de septiembre de 1934), AEIA, 3061/1, 1935, 15.

<sup>91</sup> Carta de Aubert a Diez de Medina (30 de enero de 1935), AEIA, 3061/1,

Con Perú y Colombia llegó a haber contactos fluidos<sup>92</sup>, e incluso con Uruguay, no obstante su reconocimiento a la Unión Soviética. En Cuba, el subsecretario de Estado publicó en la prensa local, el 16 de agosto de 1934, la protesta oficial de la EIA contra la admisión de la Unión Soviética en la Sociedad de Naciones<sup>93</sup>. Toda esta «relación epistolar», diría Lodyzhenski, sería «esporádica y se limitaría al envío de nuestras publicaciones»<sup>94</sup>.

En las antípodas se encontraban México y Venezuela. El primero, que reconoció a la Unión Soviética entre 1924 y 1930, representó un caso de impermeabilidad frente a la EIA en el continente. De México el archivo de la EIA tan solo alberga agradecimientos de distintos presidentes por envíos específicos: a nombre de Plutarco Elías Calles (marzo de 1928) por el folleto «La política actual del Gobierno Soviet y de la III Internacional»<sup>95</sup>, de Emilio Portes Gil (abril de 1929) por un informe sobre el desarme en la Sociedad de Naciones<sup>96</sup> y de Pascual Ortiz Rubio (febrero de 1931) por un texto sobre la Comintern<sup>97</sup>. No hay más comunicación con México sino hasta febrero de 1939, cuando el centro neoleonés de la Confederación Patronal solicitó al Buró Permanente el libro *Organización y actividades de la Internacional Comunista* y pidió «añadir nuestro nombre a su lista de corresponsales»<sup>98</sup>. Aubert respondió adjuntando boletines en inglés, folletos en español y publicaciones en francés<sup>99</sup>.

---

1935, 5, y carta de Diez de Medina a Aubert (28 de febrero de 1935), AEIA, 3061/1, 1935, 7.

<sup>92</sup> El cónsul peruano en Ginebra inquirió sobre «la bolchevización de América Latina [...] a fin de dar a conocer dicho documento en nuestro país». Carta del Consulado de Perú en Ginebra a la EIA (16 de enero de 1936), AEIA, 3061/2, 1936, 15.

<sup>93</sup> AEIA, 3061/1, 19.

<sup>94</sup> Iuri LODYZHENSKI: *Ot Krasnogo Kresta...*, p. 317.

<sup>95</sup> Carta de Fernando Torreblanca a Aubert (2 de marzo de 1928), AEIA, 3060/3, 1928, 8.

<sup>96</sup> Carta de Torreblanca a Aubert (17 de abril de 1929), AEIA, 3060/3, 1929, 20.

<sup>97</sup> Carta de Crisóforo Ibáñez a Aubert (9 de febrero de 1931), AEIA, 3060/6, 1931, 8.

<sup>98</sup> Carta de A. L. Rodríguez a la EIA (15 de febrero de 1939), AEIA, 3061/6, 3.

<sup>99</sup> Carta de Aubert a Rodríguez (9 de marzo y 5 de mayo de 1939), AEIA, 3061/6, 5, 9.

Venezuela, en cambio, mostró sumo interés en la EIA. Desde enero de 1932 se publicó un panfleto en *El Herald* de Caracas, «El fracaso del Plan Quinquenal» soviético<sup>100</sup>. Aubert mencionó en septiembre de 1937 que la EIA ya había organizado una exposición anticomunista en Venezuela, encargada por «nuestros corresponsales» allí, sin precisar fechas ni contenido<sup>101</sup>. El Gobierno de Eleazar López pagó 1.000 bolívares a principios de 1938 para suscribirse a los boletines<sup>102</sup>. En julio de 1939 envió como «comisionado» a Avelino Martínez a Ginebra para estudiar el archivo de la Entente<sup>103</sup>.

Varios Gobiernos entendieron la utilidad de la EIA como centro de información. En Guatemala la Secretaría de Gobernación y Justicia llegó a «ofrecer» su Oficina de Control de Propagandas Internacionales como «Sucursal del Bureau» de la EIA en agosto de 1928<sup>104</sup>. Incluso, en diciembre siguiente, la Embajada guatemalteca en París pidió a Aubert copia de las «actas publicadas por nuestro Buró» sobre un supuesto congreso «en Moscú» para indagar la participación del político peruano Víctor Raúl Haya de la Torre, de reciente estancia en Guatemala<sup>105</sup>. Aubert confirmó la presencia de Haya y aclaró que dicho congreso había sido la fundación de la Liga contra el Imperialismo en Bruselas en febrero de 1927<sup>106</sup>. En enero de 1930, el delegado peruano ante la Organización Internacional del Trabajo, Pedro Paulet, escribió también a la EIA inquiriendo sobre el paradero y las actividades de Haya<sup>107</sup>.

---

<sup>100</sup> Luis CIPRIANO RODRÍGUEZ: *Ensayos de historia y política*, Caracas, Comisión Presidencial Bicentenario de la Batalla y la Victoria de Carabobo, 2021, p. 77.

<sup>101</sup> Carta de Aubert a la Defensa Social Argentina (3 de septiembre de 1937), AEIA, 3061/4, 1937, 23.

<sup>102</sup> Carta de J. M. Ortega Martínez a Aubert (6 de febrero de 1938), AEIA, 3061/5, 1938, 6.

<sup>103</sup> Carta de Luis Martín García (cónsul de Venezuela en Ginebra) a Aubert (5 de julio de 1939), AEIA, 3061/6, 1939, 13.

<sup>104</sup> Carta de Domingo Gracián a Aubert (18 de agosto de 1928), AEIA, 3060/3, 1928, 33, y carta de Ungría a Aubert (8 de octubre de 1928), AEIA, 3089/11, 1928, Juillet-octobre, décembre, 20.

<sup>105</sup> Carta de José Matos (embajador de Guatemala en Francia) a Aubert (12 de diciembre de 1928), AEIA, 3060/3, 1928, 66.

<sup>106</sup> Carta de Aubert a Matos (17 de diciembre de 1928), AEIA, 3060/3, 1928, 67.

<sup>107</sup> Carta de Paulet a Aubert (31 de enero de 1930), AEIA, 3060/3, 1930, 6-8.

## Brasil, superconductor anticomunista en América Latina

Los ejemplos anteriores representaban victorias menores en la brújula moral de la EIA, sin mucha concreción. Cabe detenerse en su relación continental más fructífera: Brasil. El contacto comenzó en febrero de 1925, cuando el embajador brasileño en Suiza, Raul Paranhos, barón de Rio Branco, agradeció a Aubert un envío, parte del paquete que la EIA distribuyó a otras legaciones. Rio Branco, entusiasta, respondió que lo remitiría a su Gobierno y solicitó material adicional. El barón visitó frecuentemente a Aubert, quien le rogó interceder ante otras misiones —no solo americanas: también ante la británica, neerlandesa e italiana— para obtener financiamiento<sup>108</sup>; Rio Branco conseguiría 1.000 francos suizos del representante neerlandés en Ginebra en diciembre de 1925<sup>109</sup>. Asimismo, informó que, tras reunirse con siete embajadores, los de Chile, Argentina y Portugal requirieron subvenciones a sus Gobiernos<sup>110</sup>; el primero incluso solicitó a Aubert su alegato en el juicio de Lausana<sup>111</sup>. En enero de 1926 Aubert agradeció al barón porque «merced a su intervención muchas legaciones han sido puestas al corriente de la actividad de la Entente»<sup>112</sup>. Rio Branco compró también diversas publicaciones: desde enero de 1928 ordenó cien ejemplares del *Vademécum antibolchevique*, seguidos de doscientos en marzo<sup>113</sup>. En algún punto Rio Branco trajo a casa de Aubert al «jefe de la policía brasileña», a quien Lodyzhenski explicó la estructura de la Comintern y sus satélites<sup>114</sup>.

---

<sup>108</sup> Carta de Aubert a Rio Branco (12 de noviembre de 1925), AEIA, 3060/1, 1925, 8.

<sup>109</sup> Carta de Rio Branco a Aubert (12 de diciembre de 1925), AEIA, 3060/1, 1925, 14.

<sup>110</sup> Carta de Rio Branco a Aubert (15 de diciembre de 1925), AEIA, 3060/1, 1925, 15.

<sup>111</sup> Carta de Rio Branco a Aubert (23 de diciembre de 1925), AEIA, 3060/1, 1925, 20.

<sup>112</sup> Carta de Aubert a Rio Branco (26 de enero de 1926), AEIA, 3060/1, 1926, 3.

<sup>113</sup> Carta de Rio Branco a Aubert (7 de enero de 1928), AEIA, 3060/3, 1928, 1, y carta de Aubert a Rio Branco (19 de marzo de 1928), AEIA, 3060/3, 1928, 9.

<sup>114</sup> Iuri LODYZHENSKI: *Ot Krasnogo Kresta...*, p. 317.

Al concebir un buró sudamericano en la EIA en 1926, se propuso a Brasil como centro de operaciones. Aubert sugirió desde mayo una sede en Río de Janeiro, privada, bajo cobijo del Gobierno, con facultades extraterritoriales para «determinar la fundación de otros centros nacionales» y contribuir con 10.000 francos suizos anuales<sup>115</sup>. Rio Branco traspasó la propuesta al Gobierno por medio del coronel Carlos Reis, encargado de «interesar [...] a nuestro presidente, Artur Bernardes»<sup>116</sup>. En julio de 1927 el encargado de negocios en Berna, Temistocles da Graça Aranha, informó que Brasil enviaría 10.000 francos suizos a Aubert, «por las razones que usted conoce»<sup>117</sup>. Poco después un reporte de la EIA presumía de que sus envíos habían sido cruciales para que Brasil aprobara la Lei Celerada que prohibió al Partido Comunista el 12 de agosto de 1927<sup>118</sup>. Tras entrevistarse con el presidente Washington Luís, Rio Branco insinuó su interés en la EIA y Aubert inmediatamente envió al mandatario un reporte sobre la historia de la Unión Soviética y la Comintern<sup>119</sup>. En marzo de 1930 Rio Branco informó que la «Policía Política» de Brasil había designado al coronel Reis para redactar un reporte sobre el comunismo en Europa y que este deseaba entrevistarse con Aubert<sup>120</sup>.

Con la revolución de 1930 y el ascenso de Getúlio Vargas se consolidaron los vínculos, específicamente gracias a la diplomática Odette de Carvalho e Souza, profundamente anticomunista, «consejera técnica gubernamental» ante las Conferencias Internacionales del Trabajo. Carvalho se convirtió en amiga personal de Lodyzhenski y en asidua colaboradora de la EIA desde distintos puestos en el varguismo. El ministro de Asuntos Exteriores, José Carlos de Macedo Soares, sería también un interlocutor fundamen-

---

<sup>115</sup> Carta de Aubert a Carlos Reis y Rio Branco (1 de mayo de 1926), AEIA, 3060/1, 1926, 15.

<sup>116</sup> Carta de Rio Branco a Aubert (17 de octubre de 1926), AEIA, 3060/1, 1926, 23.

<sup>117</sup> Carta de Graça Aranha a Aubert (19 de julio de 1927), AEIA, 3060/1, 1927, 36.

<sup>118</sup> AEIA, Jeunesse, 3, 3044/9, 46.

<sup>119</sup> Documento confidencial dirigido al presidente Washington Luís (c. diciembre de 1928), AEIA, 3060/3, 1928, 55.

<sup>120</sup> Carta de Rio Branco a Aubert (7 de marzo de 1930), AEIA, 3060/3, 1930, 18.

tal. En 1935 el Gobierno instruyó a Carvalho para que solicitara cinco suscripciones a la «documentación completa» de la EIA por dos años, distribuidas una al ministro Macedo, tres para consulta a Itamaraty y otra al secretario de Vargas; la petición formal del cónsul brasileño en Ginebra adjuntó 400 francos suizos<sup>121</sup>.

En noviembre de 1935 estalló la Intentona Comunista en algunas ciudades brasileñas. Un mes después Uruguay rompió relaciones con la Unión Soviética, según interpretaciones historiográficas recientes, por presión de Brasil<sup>122</sup>. En la historiografía correspondiente el eslabón perdido es el suministro de materiales de la EIA al Gobierno de Vargas y, por medio de este, al de Gabriel Terra en Uruguay. Varios puntos confirman esta hipótesis. Primero, en una carta a Lodyzhenski de febrero de 1936, Carvalho insinuó que eran comunes los reportes de Vargas a Terra basados en materiales de la Entente<sup>123</sup>. Segundo, el ministro Macedo entregó personalmente al embajador uruguayo en Brasil «pruebas» —discursos del VII Congreso de la Comintern— de que la Intentona se había fraguado en la legación soviética en Montevideo<sup>124</sup>. Una carta de Lodyzhenski a Carvalho dos semanas después de la Intentona confirmó que la EIA había suministrado dichas «pruebas» al Gobierno brasileño<sup>125</sup>. El propio Macedo admitió a Aubert en enero de 1936 que «los documentos que la Entente proveyó fueron de una ayuda invaluable, y estaríamos particularmente complacidos de aceptar su amable oferta de seguir aportándonos la importante documentación e información de su Buró»<sup>126</sup>.

---

<sup>121</sup> Carta de Carvalho a Lodyzhenski (3 de agosto de 1935), AEIA, 3061/1, 1935, 25, y carta del cónsul brasileño en Ginebra a Aubert (14 de agosto de 1935), AEIA, 3061/1, 1935, 26.

<sup>122</sup> Ana María RODRÍGUEZ AYÇAGUER: «La diplomacia del anticomunismo. La influencia del Gobierno de Getúlio Vargas en la interrupción de las relaciones diplomáticas de Uruguay con la Unión Soviética en diciembre de 1935», *Estudos Ibero-Americanos*, 34(1) (2008), pp. 92-120.

<sup>123</sup> Carta de Carvalho a Lodyzhenski (10 de febrero de 1936), AEIA, 3061/2, 1936, 25.

<sup>124</sup> Ana María RODRÍGUEZ AYÇAGUER: «La diplomacia...», pp. 109-110, n. 37, y carta del Buró Permanente a Macedo Soares (7 de enero de 1936), AEIA, 3061/2, 1936, 1.

<sup>125</sup> Carta de Lodyzhenski a Carvalho (9 de diciembre de 1935), AEIA, 3061/1, 1935, 37.

<sup>126</sup> Carta de Macedo Soares a Aubert (15 de enero de 1936), AEIA, 3061/2, 1936, 13-14.

Tras la Intentona el Gobierno brasileño creó un Servicio de Estudios e Investigaciones en Itamaraty a cargo de Carvalho, quien solicitó presupuesto para la EIA. Pronto empezó a organizarse una exhibición anticomunista en Brasil, auspiciada desde la Embajada brasileña en Berlín y por la intermediación de Lodyzhenski con el Antikomintern alemán en 1936 para obtener materiales<sup>127</sup>. En agosto de ese año Carvalho transfirió 3.000 francos suizos a la EIA; en enero de 1938 el Departamento de Propaganda del Ministerio de Justicia se suscribió al boletín<sup>128</sup>. Las subvenciones continuarían hasta 1939, cuando Aubert reclamó al cónsul Moniz que Brasil ya no proveía fondos como antes<sup>129</sup>.

En suma, Brasil engendró un contexto muy receptivo a la propaganda anticomunista que lo hizo el mayor interlocutor de la EIA en Latinoamérica. Como en España, la cooperación databa del decenio de 1920 y sobrevivió a distintos Gobiernos, si bien aumentó durante el varguismo. Restaría, asimismo, profundizar la relación de la EIA con Brasil durante y después de la Segunda Guerra Mundial. Como en España, esa relación tardía pasó por Iuri Lodyzhenski, quien se mudó en 1952 de ese país a Brasil, donde murió en 1977<sup>130</sup>. En 1947 Aleksandr, hermano de Iuri y líder de la sección rusa de la EIA, llegó a Brasil invitado por el barón Rio Branco, escapando de una condena colaboracionista en Francia. Sin ofrecer detalles, Iuri mencionó en la última sesión del Buró Permanente (noviembre de 1950) que en Brasil ya había una «base trasera» de la EIA, con su archivo actualizado<sup>131</sup>. Sin duda, las dos relaciones más sólidas de la EIA con Iberoamérica —España y Brasil— resultaron redituables para la familia Lodyzhenski.

---

<sup>127</sup> Carta de Lodyzhenski a Carvalho (9 de marzo de 1936), AEIA, 3061/2, 1936, 32, y carta de Aubert a Paranhos da Silva (vicecónsul brasileño en Ginebra) (7 de julio de 1936), AEIA, 3061/2, 1936, 38.

<sup>128</sup> Carta de Carvalho a Lodyzhenski (29 de agosto de 1936), AEIA, 3061/2, 1936, 46, y AEIA, 3061/5, 1.

<sup>129</sup> Carta de Aubert a Moniz (9 de noviembre de 1939), AEIA, 3061/6, 1939, 20.

<sup>130</sup> Stéphanie ROULIN: *Un credo...*, pp. 422-423.

<sup>131</sup> Georges LODYGESKY: *Face au communisme...*, p. 497.

## Conclusiones

En sus métodos y objetivos la Entente Internationale Anticomunista reflejaba el espíritu de las uniones cívicas suizas, aglutinadas en torno al ejemplo contrarrevolucionario encabezado por Théodore Aubert en noviembre de 1918. Como afirma Eduardo González Calleja, su atractivo era que no buscaban el poder, utilizaban escasos recursos teóricos y anteponían una organización laxa como «entidad auxiliar que apuntalaba, pero no sustituía, los recursos coercitivos o reformistas del Estado liberal»<sup>132</sup>. Asimismo, la tarea de la EIA era fungir como centro de información, un recurso científico disponible a los curiosos, un depósito de conocimiento con respuestas prefabricadas para contestar las preguntas más acuciantes acerca del comunismo surgidas en la variopinta constelación anticomunista global, siempre dirigido a las elites, jamás a las masas.

La «Internacional Blanca» de Aubert fue el común denominador de múltiples expresiones anticomunistas que recurrían a ella al carecer de información verificable del comunismo transnacional y su ejemplo soviético. La creciente paranoia y el temor al comunismo facilitaban la borrosidad de la cuestión; más en un contexto ajeno como el latinoamericano, azuzado ya por la Doctrina Monroe y las políticas intervencionistas de Estados Unidos en la región, diferencia importante con el caso español. Ejemplo prístino es la petición, ya mencionada, de la Embajada guatemalteca en París a Aubert (diciembre de 1928) para indagar si Víctor Haya de la Torre había participado en un «congreso comunista en Moscú», que en realidad se trataba de la fundación de la Liga contra el Imperialismo en Bruselas, ocurrida ¡casi dos años atrás! Así, el desconocimiento generalizado sobre «el comunismo», la obsesión con la supuesta amenaza, hacía atractiva la oferta «científica» de la EIA para llenar esos nichos. Sin embargo, dicha distancia, más la volati-

---

<sup>132</sup> Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: «La movilización conservadora frente a la revolución. Las uniones cívicas en España (1917-1931)», en Ernesto BOHOSLAVSKY, David JORGE y Clara LIDA (coords.): *Las derechas iberoamericanas desde el final de la Primera Guerra hasta la Gran Depresión*, México, El Colegio de México, 2019, pp. 27-64, esp. pp. 29-30.

lidad política en Latinoamérica, impidieron una relación más dinámica con Ginebra. Lodyzhenski lo sintetizó en junio de 1937: «La distancia nos ha impedido hacer el esfuerzo necesario en este terreno, y los cambios frecuentes del personal político de varios países [latinoamericanos] han supuesto un reto constante sobre los resultados ya conseguidos»<sup>133</sup>.

El estudio del anticomunismo en España y Latinoamérica no ha aquilatado la influencia de la Entente Internationale Anticomunista. Los casos expuestos dan pistas del alcance real de la EIA en regiones específicas. Si bien su influencia cundió en esferas altas y medias de la sociedad y la política iberoamericanas, los resultados concretos varían. Hasta ahora conocemos apenas la punta del iceberg de un esquema más profundo, cuyos nexos causales se revelarán con estudios de caso futuros de la transmisión de *idées fixes*, léxicos, argumentos, propaganda y contactos entre la asociación ginebrina y distintos actores, en Iberoamérica y más allá. Queda por indagar cómo se distribuían y usaban las publicaciones de la EIA; adónde iban a parar esos miles de ejemplares; si engendraban leyes, decretos, o se empolvaban en las bibliotecas del continente. Este trabajo tan solo ha delineado el contorno.

---

<sup>133</sup> Carta de Lodyzhenski a Rosa (10 de junio de 1937), AEIA, 3061/3, 1937, 54.



# *La sombra de la Hispanidad es alargada. La pervivencia del discurso colonial y la imposible renovación del americanismo a finales del franquismo*

Alba Fernández Gallego\*

Universitat de València  
alba.fernandez@uv.es

*Resumen:* Este artículo tiene por objeto analizar las continuidades que se produjeron en el empleo del imaginario de la Hispanidad en el discurso americanista del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) a finales del franquismo. A través del análisis de su producción historiográfica, la documentación institucional y el estudio de las trayectorias académicas, se observa cómo la disciplina mantuvo una clara continuidad ideológica con respecto al nacionalcatolicismo del primer franquismo, algo que contrasta con el desarrollo de otros campos historiográficos. El trabajo atiende, por un lado, a las razones estructurales y generacionales que explican esta dinámica y, por otro, a los discursos impulsados desde el CSIC durante los años cincuenta, sesenta y setenta. Si bien el propio concepto de Hispanidad fue desterrado en gran parte del vocabulario académico, sus fundamentos simbólicos (la misión civilizadora, la unidad cultural o la lucha contra la leyenda negra) siguieron operando en las prácticas y narrativas del americanismo. Esto explica, en parte, la persistencia de algunos de estos elementos hasta nuestro presente.

*Palabras clave:* Hispanidad, colonialismo, franquismo, historiografía, CSIC.

---

\* Miembro de los grupos de investigación «Espacio, sociedad y cultura en la Edad Contemporánea» (UCM) e INTERFRANQ (UV). Investigación financiada por un contrato posdoctoral de la Generalitat Valenciana y la Unión Europea (CIAPOS 2023) y por el proyecto «Colonialismo visual y descolonizaciones en el mundo ibérico contemporáneo» (PID2023-146822NB-I00).

*Abstract:* This article aims to analyze the continuities in the use of the *Hispanidad* imaginary within the Americanist discourse produced by the CSIC during the final years of the Franco regime. Through an examination of its historiographical output, institutional documentation, and the academic trajectories of its leading researchers, the study reveals how this field maintained a clear ideological continuity with the national-Catholic framework of early Francoism — a pattern that contrasts with the evolution observed in other historiographical domains. Thus, the article addresses, on the one hand, the structural and generational factors that explain this dynamic and, on the other, the discourses promoted by the CSIC during the 1950s, 1960s and 1970s. Although the concept of *Hispanidad* itself was largely abandoned by academics during this period, its symbolic foundations — such as the alleged civilizing mission of Spanish colonialism, cultural unity, or the struggle against the so-called «Black Legend» — continued to shape the practices and narratives of Spanish Americanism. This helps explain, in part, the persistence of some of these elements in the present day.

*Keywords:* *Hispanidad*, colonialism, Franco's regime, historiography, CSIC.

## Introducción

«P.-Señor Pérez de Tudela, la hispanidad es un concepto un tanto traído y llevado, que se presta siempre a muchas controversias. ¿Qué es para usted la hispanidad? ¿Cree realmente que esta existe?»

R.-Por supuesto que creo que existe. La hispanidad es una gran entidad histórico-cultural que tiene un legado histórico común y que tiene una fórmula de expresión cultural común que es el idioma castellano o español»<sup>1</sup>.

Con el fin de proporcionar aires de renovación al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), durante los años setenta se fomentaron una serie de actividades en radio, prensa y televisión, a través del Servicio de Difusión Exterior del CSIC. En este marco, se entrevistó a dos de los principales representantes del

---

<sup>1</sup> Entrevista del Servicio de Difusión Exterior del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (en adelante, CSIC) a Juan Pérez de Tudela (julio de 1973) (transcrita), Archivo General de la Administración (en adelante, AGA), Fondo de la Dirección General de Marruecos y Provincias Africanas, caja 81/11711, carpeta Servicio de Difusión Exterior del CSIC.

americanismo español en este organismo: Ciriaco Pérez Bustamante y Juan Pérez de Tudela, director honorario y director efectivo, respectivamente, del Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo de Historia Hispano-Americana. El propósito era dar cuenta de la reunión que un grupo de historiadores había celebrado en Trujillo con motivo de la preparación del quinto centenario del descubrimiento de América, previsto para 1992. La iniciativa era, cuanto menos, notable, dado que todavía quedaban dieciocho años para que tuviera lugar el evento. Sin embargo, resulta una muestra tanto de la centralidad que la «gesta americana» conservaba en el imaginario colectivo como del trabajo coordinador que desde la historiografía oficial se quería impulsar al respecto.

Los historiadores españoles se adelantaban así a cualquier iniciativa estatal a la hora de preparar este acontecimiento. Habría que esperar a 1981 para que el Gobierno de la UCD, de la mano de Leopoldo Calvo Sotelo, diese vida a una comisión nacional para la celebración del quinto centenario del descubrimiento de América<sup>2</sup>. El grupo de Trujillo dejó patente su voluntad de tener un papel activo en los imaginarios que iban a conformar una efeméride de resonancia internacional. El uso público de esta etapa del pasado español es claro. Sin embargo, cabe preguntarse por la naturaleza de las narrativas que dieron forma y legitimidad a estos discursos. En ese sentido, el fragmento inicial es esclarecedor: aparece el concepto *Hispanidad*, seña de identidad de la retórica franquista. Si bien, tras su auge en los años cuarenta, había caído en desuso en las publicaciones académicas, el entrevistador no dudó en preguntar por él a Pérez de Tudela.

Así, el fragmento muestra varias realidades. En primer lugar, el entrevistador era consciente de la naturaleza polémica del término, lo que denota que se había convertido en patrimonio del discurso público, y que había sido problematizado. Por otro lado, si bien

---

<sup>2</sup> Real Decreto 735/1981, de 10 de abril, de Constitución de una Comisión Nacional para la Celebración del V Centenario del Descubrimiento de América, *BOE*, 98, 24 de abril de 1981, pp. 8726-8727. Tras las elecciones de 1982, el PSOE no dudó en tomar el relevo y marcó una línea de continuidad que acabó con la declaración del 12 de octubre como «Fiesta Nacional de España» en la que defendieron una convivencia política desde la diversidad. Véase Giulia QUAGGIO: «1992: la modernidad del pasado. El PSOE en busca de una idea regenerada de España», *Historia y Política*, 35 (2016), pp. 95-122.

Pérez de Tudela no quiso renegar del término, por la renuncia que esto podría suponer al discurso hegemónico que venía sosteniendo el CSIC, su respuesta mitigaba la crudeza de este: no aludía a lugares comunes como el catolicismo o una supuesta misión civilizadora, sino a una entidad histórico-cultural, que también abogaba por lo común. Además, valoraba el papel de España como nexo de unión entre Europa y América. Algo distintas fueron las respuestas de su maestro, Pérez Bustamante, en su entrevista un mes antes, al ser preguntado por los elementos que aportó España a América y viceversa:

«España aportó a América la lengua, la religión, la cultura en sus diversos aspectos, las universidades, todas las iglesias, catedrales, conventos, el arte, las instituciones jurídicas y sociales, la organización administrativa, en fin, no acabaríamos de relacionar o de relatar las cosas importantes que España aportó a América. Y también América aportó a España y al mundo cosas interesantes, por ejemplo en el orden material de las plantas, el maíz, el tabaco, la patata y otra serie de producciones importantes; no hablemos de la patata que ha sido el remedio de las hambres en el viejo continente. [...] hay muchísimas cosas aparte de las sugerencias literarias que el paisaje, que la naturaleza, han tenido en la producción científica o literaria española, es decir, el estudio de las plantas, de los animales, de los volcanes, de toda la fauna, de la flora, de toda la naturaleza del nuevo continente que tanto impresionó a los españoles y en general a los europeos»<sup>3</sup>.

Mientras que la lista de elementos que España aportó a América era de gran relevancia, y comprendía un abanico tan amplio como la cultura, el arte, la educación o la jurisprudencia, parecía que América solo había ofrecido su naturaleza, casi de forma anecdótica; no había una bidireccionalidad. En realidad, se trataba de una concepción totalmente extractivista. A diferencia de su discípulo, al ser interrogado por la importancia del descubrimiento de América, sí incluía cuestiones como «la conquista, la colonización, la evangelización, la transmisión de la cultura».

---

<sup>3</sup> Entrevista del Servicio de Difusión Exterior del CSIC a Pérez Bustamante (junio de 1973) (transcrita), AGA, Fondo de la Dirección General de Marruecos y Provincias Africanas, caja 81/11711, carpeta Servicio de Difusión Exterior del CSIC.

Estos fragmentos nos permiten constatar la pervivencia de la Hispanidad a finales del franquismo, ya fuese por alusión directa o mediante la formulación de sus principales ideas. Puede observarse cómo, todavía en los años setenta, en el CSIC convivieron dos discursos no demasiado distantes: una pugna entre los remanentes del primer franquismo y una tímida apertura historiográfica que se iba abriendo paso con la voluntad de aproximarse a Europa. También queda patente que esta fricción había traspasado los gruesos muros de la academia. Las investigaciones llevadas a cabo en las últimas décadas han centrado su interés en el desarrollo del americanismo durante la posguerra española y en el empleo de estos discursos en la esfera pública, vinculado a la diplomacia cultural y los usos del pasado<sup>4</sup>. El desarrollo posterior de esta disciplina, en cambio, no ha recibido la misma atención. Por ello esta investigación pretende ampliar la mirada para interrogarse sobre los elementos que posibilitaron estas continuidades en un discurso de la historiografía americanista teñido de tintes coloniales, con la Hispanidad y su ideario como eje central, a finales de la dictadura. Para ello, partimos de la hipótesis de que, dentro de los estudios sobre el pasado desarrollados en el CSIC, fue la disciplina que experimentó una menor evolución interna entre los años cuarenta y el final del franquismo. Su discurso permaneció estable y, con el tiempo, se distanció tanto de las corrientes historiográficas europeas como de la evolución de la percepción de la sociedad española.

Fue Ramiro de Maeztu quien, en abril de 1934, resignificó y popularizó el término *Hispanidad*, caracterizándolo como el ideal más elevado que el mundo había concebido<sup>5</sup>. Más allá de esta valora-

---

<sup>4</sup> Eduardo ACERETE: «Plus ultra. Sevilla y la institucionalización del americanismo en la posguerra (1939-1947)», *Anuario de Estudios Americanos*, 78(2) (2021), pp. 691-721; Lorenzo DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA: *Imperio de papel. Acción cultural y política exterior durante el primer franquismo*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1992; José Antonio PIQUERAS ARENAS: «“Operación Hispanidad”. Políticas del pasado y verdad española en el primer franquismo», en David JORGE (coord.): *Tan lejos, tan cerca. Miradas contemporáneas entre España y América Latina*, València, Tirant lo Blanch, 2018, pp. 57-80, y David MARCILHACY: «La Hispanidad bajo el franquismo. El americanismo al servicio de un proyecto nacionalista», en Xosé Manuel NÚÑEZ SEIXAS y Stéphane MICHONNEAU (eds.): *El imaginario nacionalista español en el franquismo*, Madrid, Casa de Velázquez, 2014, pp. 73-102.

<sup>5</sup> Ramiro DE MAEZTU: *Defensa de la Hispanidad*, Madrid, Gráfica Universal, 1934, p. 300.

ción, lo que resulta innegable es la vigencia que tiene en el debate público y académico hasta la actualidad. Su exaltación explícita por parte de la extrema derecha cada 12 de octubre, su utilización por políticos como Isabel Díaz Ayuso en la comunidad internacional<sup>6</sup>, las demandas de perdón de López Obrador o el encarnizado enfrentamiento en el seno de la academia en torno a los principios que lo sustentan<sup>7</sup> ponen de manifiesto que está lejos de ser una cuestión cerrada. Por ello, reflexionar sobre los motivos de su pervivencia en el periodo inmediatamente anterior a la Transición puede arrojar luz para comprender mejor el contexto actual.

El término se popularizó en mayor medida durante la posterior dictadura, pero ni Ramiro de Maeztu fue el primero en emplear el concepto ni el franquismo fue innovador en su apropiación, sino que ambos se inscribieron en una tradición intelectual y política más amplia. Frente a otras maneras de entender el pasado español en América, la corriente defensora de la Hispanidad fue especialmente paternalista al reivindicar un papel civilizatorio de la metrópoli sobre el continente americano. Podemos rastrear su ideario ya a finales del siglo XIX, cuando Ángel Ganivet planteó la necesidad de un entendimiento peninsular consensuado y estable más allá de las contingencias políticas<sup>8</sup>. Si bien conceptualizado de manera muy distinta, el primero en utilizar el término fue Miguel de Unamuno, en 1909<sup>9</sup>: este fue reinterpretado en los años veinte desde una perspectiva tradicional y conservadora. Zacarías de Vizcarra, un sacerdote vasco que vivía en Buenos Aires, entendió la Hispanidad como el conjunto de pueblos hispánicos, así como la serie de cualidades que los distinguían, y propuso que sustituyese al término de *raza*. Maeztu, quien conoció a Vizcarra en Argentina, resignificó después

---

<sup>6</sup> Pablo R. ROCES: «Ayuso, en la presentación de la Hispanidad: “Por mucho que nos reclamen pedir perdón, nada va a acabar con la Hispanidad”», *El Mundo*, 15 de septiembre de 2023, <https://www.elmundo.es/madrid/2023/09/15/65042a7efdddff00338b45bf.html> (consultado el 17 de marzo de 2024).

<sup>7</sup> Elvira ROCA BAREA: *Imperiofobia y leyenda negra. Roma, Rusia, Estados Unidos y el Imperio español*, Madrid, Siruela, 2016, y José Luis VILLACAÑAS BERLANGA: *Imperiofilia y el populismo nacional-católico. Otra historia del Imperio español*, Madrid, Lengua de Trapo, 2019.

<sup>8</sup> Ángel GANIVET: *Idearium español*, Granada, Viuda e hijos de Sabatel, 1897.

<sup>9</sup> José Luis ABELLÁN: «España-América Latina (1900-1940): la consolidación de una solidaridad», *Revista de Indias*, 67(239) (2007), pp. 15-32, esp. p. 22.

el concepto vinculándolo al catolicismo, con el fin de inspirar una «reconquista espiritual» de España en América, y así terminó trascendiendo entre los intelectuales más conservadores. En *Defensa de la Hispanidad* propuso un programa de vertebración nacional a partir de la proyección universal del catolicismo, al cual consideraba como esencia de lo español. Para ello se apoyó en una serie de mitos que respaldaban la grandeza imperial de España, como la raza hispana, el caballero cristiano, el genio nacional o la España misionera<sup>10</sup>. Con estos ideales se pretendía restaurar un imperio espiritual católico en la América de ascendencia española, reinterpretando la colonización desde el prisma de una evangelización desinteresada.

Muchos de estos conceptos han terminado por consolidarse como marcadores lingüísticos: raza, civilización o hispanidad han sido adoptados, naturalizados y reproducidos en nuestro presente, estructurando y condicionando la manera en que percibimos la realidad, lo que plantea un problema epistemológico y metodológico<sup>11</sup>. Por ello, es conveniente reflexionar acerca de las tradiciones interpretativas que han moldeado estos discursos, así como las estructuras que los han amparado para construir unas narrativas históricas determinadas. En el plano historiográfico, es fundamental analizar cómo estos marcadores lingüísticos han operado dentro del americanismo en España, particularmente durante el franquismo. En el presente trabajo nos referimos al americanismo como la corriente historiográfica que se encargó de estudiar el pasado español en América.

Desde sus inicios, el CSIC contó con diversos centros para estudiar el pasado histórico: el Instituto Jerónimo Zurita de Historia General, el Rodrigo Caro de Arqueología, el Gonzalo Fernández de Oviedo de Historia Hispano-Americana y la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla<sup>12</sup>. Resulta llamativo que se creasen

---

<sup>10</sup> David MARCILHACY: «La Hispanidad bajo el franquismo...», pp. 75-76.

<sup>11</sup> Para una mirada crítica sobre la imposible neutralidad de la epistemología, véase Boaventura de SOUSA SANTOS y María Paula MENESES (eds.): *Epistemologías del Sur (perspectivas)*, Madrid, Akal, 2014.

<sup>12</sup> Alba FERNÁNDEZ GALLEGO: «“Una ciencia para la verdad y para el bien”. Los historiadores del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la institucionalización del orden académico franquista», *Hispania Nova*, 19 (2021), pp. 620-660.

dos centros distintos para abordar un mismo objeto de estudio, lo que pone de manifiesto la importancia otorgada a estos discursos. Más allá de su función académica, el americanismo fue instrumentalizado como una herramienta al servicio de la diplomacia cultural, lo que en parte explica las continuidades internas observadas. En un contexto de aislamiento internacional y necesidad de legitimación, el régimen franquista encontró en la reivindicación de los lazos históricos con Hispanoamérica un recurso estratégico para proyectar una imagen de continuidad histórica y afinidad con los países del continente.

En el caso del CSIC esta retórica no solo permeó su producción científica, sino también el entramado legislativo y la propia estructura de sus centros. Tanto en la ley fundacional del organismo como en las memorias de actividades de su primer curso aparece la Hispanidad ligada a la misión del organismo: «el afán de la paz, de suerte que el Consejo logre desarrollar al máximo su labor y su intensidad en las relaciones con los demás pueblos, y sobre todo con los de la América hispana, llevándoles la verdad científica y el cariño materno de España, bajo el signo de la Cruz y en máxima inteligencia a que obliga la comunidad de lengua, de cultura y de sentimientos»<sup>13</sup>. A nivel estructural, el Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo conformó secciones que se hacían eco de estos intereses propios del nacionalcatolicismo: Conquista y Colonización, Navegaciones y Descubrimientos, o Misiones, entre otras.

Sobre estas bases, cabe preguntarse qué hizo posible que el americanismo conservase su discurso colonial prácticamente intacto y por qué la disciplina no experimentó los aires renovadores que sí transformaron otras ramas de la historiografía española<sup>14</sup>. Este enfoque permitirá reconocer los principales discursos que hemos heredado, así como analizar el grado de pervivencia que han tenido. Para abordar estas cuestiones es necesario atender no solo a los dis-

---

<sup>13</sup> CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS: *Memoria de la Secretaría General, 1940-1941*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1942, p. VII.

<sup>14</sup> La introducción de la historia económica y social, sobre todo la primera, en el CSIC se produjo en torno a los años cincuenta. Un grupo minoritario de historiadores ampliaron su marco teórico y metodológico, modificando las formas de representación escrita. La verdadera renovación, en todo caso, llegó con el desarrollo del contemporaneísmo ya avanzada la década de los sesenta.

cursos, sino también a las prácticas, lo que exige emplear fuentes de distinta naturaleza. Para el plano discursivo se analizarán todas las publicaciones editadas por el CSIC relativas a la historia de América, tanto monografías como revistas (*Revista de Indias* o *Anuario de Estudios Americanos*), durante las décadas de 1960 y 1970. Sus páginas despliegan un imaginario muy concreto sobre este pasado que, más allá de sus evidencias explícitas, permite inferir también la matriz disciplinar: los objetos, métodos y criterios de validación del conocimiento aceptados por este grupo profesional. Cómo se legitimó ese saber, qué normas institucionales rigieron esta disciplina académica o qué conceptos llegaron a consolidarse como marcos lingüísticos son preguntas centrales en este texto.

También debe atenderse a los agentes productores de este conocimiento, pues estos discursos no se generaron en el vacío. La práctica institucional en la que se inscribieron resulta clave para comprender las motivaciones y dinámicas que dieron forma a estos trabajos. Con este propósito, se ha consultado la documentación institucional generada por los centros americanistas del CSIC, conservada en el Archivo General de la Administración. A partir del análisis de las nóminas de personal, la correspondencia interna, los oficios administrativos y las memorias de proyectos, se busca reconstruir el entramado académico, identificar a los actores involucrados y analizar los proyectos que impulsaron. A nuestro juicio, la pervivencia del discurso colonial y del ideario de la Hispanidad a finales del franquismo se debió, en gran medida, a la falta de renovación generacional y a la reproducibilidad académica en las escuelas historiográficas. Así, partiendo de los enfoques propios de la historia sociocultural de la ciencia y de la historia de la historiografía, se atenderá tanto a los discursos del americanismo como a los agentes que los produjeron, para tratar de comprender su pervivencia y falta de renovación a finales del franquismo.

### **El otoño del patriarca: un americanismo muy longevo**

«Montañés castellano, de vieja cepa, patriarca de una gran familia que desborda, a través de los vínculos entrañables creados por muchos años de profesorado, los límites de su dichoso hogar». Así describía el historiador Carlos Seco Serrano a su maestro, Ci-

riaco Pérez Bustamante, en el homenaje que se le ofreció en 1969 con motivo de su jubilación<sup>15</sup>. Como bien señaló Ignacio Peiró, la historia de nuestra literatura histórica se ha cimentado en toda una serie de imágenes fortuitas y adhesiones superficiales, semblanzas y panegíricos<sup>16</sup>. Discípulos o colaboradores, bajo las alas de Pérez Bustamante transitó una importante nómina de historiadores que orbitaron en torno al Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Universidad española. No hay más que observar el índice del volumen de homenaje: José Alcina Franch, Miguel Artola, Manuel Ballesteros Gaibrois, Francisco Morales Padrón o Luis Navarro García, entre muchos otros, aportaron sus respectivas semblanzas.

A la altura de 1973, momento en que fue entrevistado por el Servicio de Difusión Exterior del CSIC, el historiador santanderino acababa de dejar la dirección efectiva del Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, cargo que ocupaba desde 1950<sup>17</sup>. Previamente había formado parte del equipo directivo como secretario, desde su creación en 1940. Fue Juan Pérez de Tudela, discípulo suyo y también entrevistado, quien le sucedió en el cargo. Los fragmentos antes analizados hacían patente la coexistencia de dos discursos dicotómicos, si bien todavía bastante próximos, acerca de dos modos de mirar las relaciones históricas entre España y América Latina. Aproximarse a sus trayectorias profesionales nos permitirá comprender mejor la complejidad de esta realidad.

Ciriaco Pérez Bustamante fue discípulo de Antonio Ballesteros Beretta. Formó parte del grupo de catedráticos anteriores a la guerra que se mantuvieron en su puesto tras los procesos de depuración, controlando este campo de estudios junto con su maestro. Desde 1942 ocupó de forma oficial la cátedra que ya venía desempeñando en la Universidad Central interinamente<sup>18</sup>. En su dimensión ideológica, fue miembro del Servicio de Propaganda de FET

---

<sup>15</sup> Carlos SECO SERRANO: «Don Ciriaco Pérez-Bustamante», en Carlos SECO SERRANO *et al.*: *Homenaje a D. Ciriaco Pérez-Bustamante*, 3 vols., Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1969, pp. 11-30, esp. p. 25.

<sup>16</sup> Ignacio PEIRÓ MARTÍN: *Historiadores en España. Historia de la Historia y memoria de la profesión*, Zaragoza, Pressas de la Universidad de Zaragoza, 2013.

<sup>17</sup> Libros de cuentas, AGA, Educación, Fondo CSIC, Libros de cuentas (5)4 libro 492, Top. 32/41.101-41.304.

<sup>18</sup> Órdenes de 12 de diciembre de 1942 por las que se nombran catedráticos

y de las JONS<sup>19</sup>. Su compromiso político le llevó a publicar con asiduidad en revistas como *Fe (doctrina de Estado nacional-sindicalista)* o *Escorial*. Como delegado de Estado, también fue uno de los coordinadores de la *Historia de la Cruzada española*<sup>20</sup>. La parte americanista la volcó en una obra propia, *La fundación de un imperio: España en América*<sup>21</sup>, donde se hizo eco del concepto de Hispanidad para poner el foco en la conquista y la labor cristianizadora de España. El caso de Pérez Bustamante no fue una rareza: los márgenes entre lo profesional y lo político se difuminaron muchas veces, y especialmente en el caso de los americanistas. Aunque supo adaptar su discurso en función del público al que se dirigía cada publicación, el santanderino volcó esta retórica combativa en el conjunto de su obra.

Al CSIC se incorporó desde sus inicios, al ser nombrado secretario del Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo de Historia Hispanoamericana<sup>22</sup>. El director del Instituto fue, precisamente, Antonio Ballesteros Beretta y a su fallecimiento en 1949, le sustituyó en el cargo de dirección. También desempeñó el cargo de jefe de sección, al frente de «Instituciones»<sup>23</sup>. Su papel en el borrado del pasado anterior fue muy activo: promovió la conversión de la antigua revista *Tierra Firme*, de la Junta para Ampliación de Estudios, en *Revista de Indias*, apropiándose de las redes previamente establecidas, bajo el pretexto de que había que intentar ofrecer un aspecto de normalidad de cara al exterior<sup>24</sup>. De hecho, fue nom-

---

de la Universidad de Madrid a los señores que se mencionan, *BOE*, 2, 2 de enero de 1943, p. 66.

<sup>19</sup> Fue miembro de la llamada «generación de 1922». Gonzalo PASAMAR ALZURIA: *Historiografía e ideología en la postguerra española: la ruptura de la tradición liberal*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 1991, pp. 122-127.

<sup>20</sup> Joaquín ARRARÁS: *Historia de la Cruzada Española*, 8 vols., Madrid, Ediciones Españolas, 1939-1943.

<sup>21</sup> Ciriaco PÉREZ BUSTAMANTE: *La fundación de un imperio (España en América)*, Madrid, Redención, 1940.

<sup>22</sup> Libros de cuentas, AGA, Educación, Fondo CSIC, Libros de cuentas (05) 044, libro 282, Top. 32/00.201-00.406.

<sup>23</sup> Presupuesto-Memoria del Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo realizado por Ciriaco Pérez Bustamante y Antonio Ballesteros (10 de mayo de 1940), AGA, Educación, Fondo CSIC, caja 8531, carpeta Gonzalo Fernández de Oviedo, 1940.

<sup>24</sup> Ciriaco PÉREZ BUSTAMANTE: «Informe: labor a desarrollar por el Instituto Fernández de Oviedo», con el V.B. de Antonio Ballesteros Beretta (10 de mayo

brado redactor jefe y participó en su primer número con un artículo titulado «Fr. Bartolomé de Barrientos y su “Vida y hechos de Pedro Menéndez de Avilés”»<sup>25</sup>, donde escogió precisamente el periodo de la «conquista de América».

A través de su participación en tribunales de oposición a cátedras, consiguió que se fueran incorporando a la universidad figuras que terminaron siendo clave en el desarrollo del americanismo en el Consejo: Vicente Rodríguez Casado en 1941, José Antonio Calderón Quijano en 1949 o Manuel Ballesteros Gaibrois en 1949<sup>26</sup>. La simbiosis entre Universidad y CSIC fue otra constante que queda plasmada en las fuentes primarias si atendemos a las nóminas de investigadores. El propio Seco Serrano, en su panegírico, señalaba cómo «el Instituto Fernández de Oviedo ha sido siempre, desde los años de su creación en 1940, un desdoblamiento de la Universidad»<sup>27</sup>. Cuando se incorporó como becario todavía no existía en la universidad madrileña la Sección de Historia de América, e investigadores como Antonio Ballesteros o Pérez Bustamante le introdujeron a los estudios americanistas.

Aunque el CSIC contaba con otro núcleo de gran relevancia en Sevilla, la Escuela de Estudios Hispano-Americanos, que tenía sus propios espacios de captación y sociabilidad académica, desde Madrid la Universidad Central fue clave: «Conozco casos de estudiantes que no habiéndose acercado nunca, durante la carrera, a don Ciriaco, de manera que él apenas habría podido identificarlos personalmente, eran citados en su despacho del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, al día siguiente de terminar sus ejercicios, sin otra recomendación que la que les había proporcionado su expediente académico»<sup>28</sup>. Más allá de la liminalidad de estos espacios, esta práctica refleja una de las distintas estrategias de capta-

---

de 1940), AGA, Educación, Fondo CSIC, caja 31/8531, carpeta Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo.

<sup>25</sup> Ciriaco PÉREZ BUSTAMANTE: «Fr. Bartolomé de Barrientos y su “Vida y hechos de Pedro Menéndez de Avilés”», *Revista de Indias*, 1 (1940), pp. 73-88.

<sup>26</sup> Rubén PALLOL TRIGUEROS: «La Historia, la Historia del Arte, la Paleografía y la Geografía en la universidad nacionalcatólica», en Luis Enrique OTERO CARVAJAL (dir.): *La Universidad nacionalcatólica. La reacción antimoderna*, Madrid, Dykinson-Universidad Carlos III, 2014, pp. 535-683.

<sup>27</sup> Carlos SECO SERRANO: «Don Ciriaco Pérez-Bustamante...», p. 21.

<sup>28</sup> *Ibid.*, p. 16.

ción de capital humano que se podían poner en práctica. Aunque no podemos saberlo con certeza, cabe la posibilidad de que así conociera a Juan Pérez de Tudela, quien se doctoró en 1953 en esa misma universidad. Tras la muerte de Antonio Ballesteros en 1949, Ciriaco Pérez Bustamante le sustituyó en la dirección tanto del Instituto como de *Revista de Indias*. Gracias a él se abrió, en 1947, una filial del Instituto en Bogotá, de la que formaron parte distintas personalidades de la República de Colombia, y cuya presidencia recayó en Guillermo Hernández de Alba<sup>29</sup>.

Juan Pérez de Tudela fue de otra generación. Nacido en 1922 en Madrid, comenzó su carrera académica después de la guerra. En 1953 defendió una tesis titulada *Las armadas de Indias y los orígenes de la política de colonización (1492-1505)*, dentro de la sección de Historia de América, que publicó en el propio Consejo<sup>30</sup>. A lo largo de su carrera se especializó en historia política y fuentes de la América española<sup>31</sup>. Poco antes de defender su tesis, en 1951, se había incorporado a la plantilla del Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo como becario<sup>32</sup>. Pronto pasó a colaborador, hasta convertirse en secretario del centro en 1961<sup>33</sup> y director en 1973, tras la jubilación de su maestro. También le sustituyó al frente de *Revista de Indias*. Pérez Bustamante ocupó entonces la dirección honoraria, terminando así un gobierno de veinticuatro años ininterrumpidos. Fuera del CSIC, Pérez de Tudela ocupó el cargo de profesor ayudante de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid, desde 1950, y profesor agregado de Historia Moderna Universal y de España en 1967<sup>34</sup>. En 1972 fue elegido académico de la Real Academia de la Historia.

---

<sup>29</sup> CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS: *Memoria de la Secretaría General, 1946-1947*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1948, pp. 269-270.

<sup>30</sup> JUAN PÉREZ DE TUDELA: *Las armadas de Indias y los orígenes de la política de colonización (1492-1505)*, Madrid, CSIC-Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1956.

<sup>31</sup> IGNACIO PEIRÓ MARTÍN y GONZALO PASAMAR ALZURIA: *Diccionario Akal de historiadores españoles contemporáneos*, Madrid, Akal, 2002, pp. 486-487.

<sup>32</sup> Libros de cuentas, AGA, Educación, Fondo CSIC, Libros de cuentas (5)4, libro 522, Top. 32/41.101-41.304.

<sup>33</sup> Nóminas del Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, AGA, Educación, Fondo CSIC, caja 9020, carpeta Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo.

<sup>34</sup> IGNACIO PEIRÓ MARTÍN y GONZALO PASAMAR ALZURIA: *Diccionario Akal...*, p. 486.

Esta permanencia se convirtió en costumbre en los cuadros directivos del Instituto: Antonio Ballesteros estuvo al frente del centro durante nueve años, desde 1940 hasta 1949, cuando falleció. Su hijo, Manuel Ballesteros Gaibrois, desempeñó el cargo de secretario, de manera intermitente, a lo largo de veinte años, desde 1940 hasta 1960, cuando fue nombrado gobernador civil de Tenerife y le resultó imposible compaginar ambas funciones. Fuera de esta línea familiar, Juan Pérez de Tudela llevaba ya quince años, primero como secretario y después como director, cuando murió Franco, aunque su adscripción como becario y colaborador amplían esta cronología. Pero fue Ciriaco Pérez Bustamante quien alcanzó el récord: durante treinta y tres años asumió cargos de responsabilidad en el Fernández de Oviedo, primero como secretario y después como director. En el caso de los directores de sección, figuras clave que definieron las líneas de investigación del Instituto, la dinámica no fue demasiado diferente, aunque la rotación fue ligeramente mayor.

Las fuentes no dejan lugar a duda: la renovación resultó imposible, al menos en los cuadros directivos. Los cambios en su estructura estuvieron motivados por fallecimientos, incompatibilidad de cargos o por jubilaciones, cuando estas se impusieron de manera forzosa. Más allá de una cuestión numérica, la naturaleza de estos relevos (cuando los hubo) resulta clarificadora: se produjeron de padres a hijos o entre maestro y discípulo, que habían ocupado ya cargos relevantes previamente. Esta es una de las explicaciones de que la disciplina evolucionase de forma tan paulatina, casi con resistencia, ya que quienes dirigieron las investigaciones en pleno auge del nacionalcatolicismo lo siguieron haciendo prácticamente hasta la llegada de la democracia. Con una reproducibilidad académica tan marcada, ¿qué espacio existió realmente para la renovación metodológica y discursiva? El análisis de las obras editadas durante la última etapa del franquismo alumbra una imagen coherente con esta circunstancia.

### **Viejos discursos para nuevos tiempos**

A finales de los años cincuenta, el ideario de la Hispanidad, tal y como fue concebido, había perdido su fuerza, quedando prácti-

camente obsoleto. Sin embargo, muchas de sus propuestas y mitos perduraron gracias a la propaganda interna, y el americanismo mantuvo un papel central en el nacionalismo español más allá de la dictadura. El discurso, en todo caso, se fue transformando, y algunos autores como Isidro Sepúlveda advierten de una nueva fase desde el final de esta década hasta la transición democrática<sup>35</sup>. Del carácter puramente beligerante desarrollado durante el primer franquismo, que terminó por fracasar, había evolucionado hacia un expansionismo de carácter cultural cimentado en el espíritu universalista del catolicismo<sup>36</sup>. En la historiografía del Consejo se había mantenido una línea de continuidad en trabajos que se ocupaban de la presencia de un espíritu misionero español, gracias sobre todo a clérigos bien conectados con la historiografía profesional. Sin embargo, esta línea se fue diluyendo en los años sesenta y setenta. El propio término *Hispanidad* fue siendo desterrado del vocabulario historiográfico, aunque sus bases ideológicas siguieron presentes. El elemento católico, sin embargo, siguió apareciendo intermitentemente de forma más o menos ferviente, ya que vertebraba las políticas identitarias.

El análisis de las obras editadas por el Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo y sus revistas refleja el gran inmovilismo de la disciplina. La publicación de catálogos de fuentes marcó una línea de continuidad, en consonancia con el desarrollo de una historiografía marcadamente positivista. Gran parte de los trabajos presentaron un rechazo frontal a la leyenda negra y una defensa del papel civilizatorio de España en América. Más allá de cierta apertura hacia la antropología, vinculada a figuras como Manuel Ballesteros y Alcina Franch, el conjunto de la producción historiográfica podría enmarcarse en tres líneas principales: la conquista y el descubrimiento; los discursos en torno a la figura del indígena, y el peso del catolicismo a través de las misiones<sup>37</sup>.

---

<sup>35</sup> Isidro SEPÚLVEDA: *El sueño de la Madre Patria. Hispanoamericanismo y nacionalismo*, Madrid, Fundación Carolina-Marcial Pons Historia, 2005, p. 173.

<sup>36</sup> A este respecto, véase David MARCILHACY: «La Hispanidad bajo el franquismo...».

<sup>37</sup> Alba FERNÁNDEZ GALLEGO: «Cuando la civilización llegó a América». *Lecturas coloniales impulsadas desde el CSIC durante el franquismo (1940-1975)*, *Hispania Nova*, 22 (2024), pp. 253-273.

Aunque esto no varió de forma significativa en la década de 1960 y comienzo de los años setenta, los cambios de aires que empezaron a respirarse al final de la dictadura llevaron a algunos historiadores a lanzar una mirada retrospectiva al pasado americanista español, y a poner algunos de sus dogmas a examen. En el acto de homenaje a Ciriaco Pérez Bustamante, en 1969, Seco Serrano aprovechó para hacer un repaso de la evolución del americanismo y el mundo académico español desde los años cuarenta:

«En los momentos en que se proclamaba, desde las cumbres del Estado, la consigna de “desterrar hasta los últimos vestigios el espíritu de la Enciclopedia”, Alcázar formaba una escuela destinada a reivindicar nuestro siglo XVIII, Pabón ponía claridad en lo que fuera literatura en torno a la revolución del siglo XIX, y Pérez-Bustamante descargaba de retórica la interpretación de nuestro Siglo de Oro y abría camino a la escuela que había de dejar en su significación exacta —ni leyenda rosa ni leyenda negra— la obra española en América. [...] la segunda generación de maestros fue la gran orientadora; la que nos ofreció un primer hogar de convivencia ideológica, civilizada, sin exigirnos profesiones de fe, como no fuera en una escala de valores éticos que para aquel plantel de catedráticos no había sido eclipsada por la batalla de las ideas y de las armas»<sup>38</sup>.

Este tipo de discursos son una clara muestra del blanqueo al que se sometió la memoria de figuras del régimen, así como de prácticas disciplinares, al final del franquismo y comienzos de la democracia. Si hubo un siglo recargado de retórica fue, sin duda, el de Oro, y si hubo una disciplina al servicio de la construcción identitaria del régimen franquista, fue el americanismo. Como se ha señalado al comienzo, la historiografía que abordó las relaciones entre España y América no tuvo nada de inocua o ecuánime, y luchó activamente contra la llamada leyenda negra recurriendo a sus propios mitos. El tipo de discurso que defendió Pérez Bustamante en *La fundación de un imperio*<sup>39</sup>, en 1940, ya no tenía prácticamente cabida en la historiografía española de los años setenta.

Durante esta última etapa del franquismo, el americanismo tuvo una fuerte presencia pública en el Consejo, que basculó entre

---

<sup>38</sup> Carlos SECO SERRANO: «Don Ciriaco Pérez-Bustamante...», p. 14.

<sup>39</sup> Ciriaco PÉREZ BUSTAMANTE: *La fundación de un imperio...*

los aires renovadores que dejaban atrás viejos discursos y aquellos que todavía se negaban a mirar hacia delante. Sorprendentemente, fueron los investigadores que no eran propiamente americanistas los que mantuvieron un discurso más tradicionalista. Calderón Quijano, director de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, fue el encargado de ofrecer el discurso de apertura de la XXV Reunión Plenaria del Patronato José María Quadrado el 12 de octubre de 1973. En él reflexionó en torno a los distintos términos existentes para referirse a Hispanoamérica, analizando sus orígenes y defendiendo cómo algunos de ellos no eran admisibles en su opinión, como Indoamérica, Latinoamérica o Iberoamérica. Finalmente, optaba por el uso de Hispanoamérica, al que consideraba un concepto «espiritual, cultural, socio-político, étnico y lingüístico perfectamente claro y preciso, que engloba a todos los pueblos hispanos, hoy naciones, situados en el Nuevo Mundo, con raíz aborigen varia y diferente, y que están aglutinados por un común denominador, español o hispánico, que les da unidad en su mentalidad, forma de vida e idiosincrasia»<sup>40</sup>.

Calderón Quijano ponía el peso en lo común y en el mestizaje, término muy en boga en los estudios de esos años. Lo que más llama la atención es que, si bien cita la *Defensa de la Hispanidad* de Ramiro de Maeztu, en ningún momento del discurso considera siquiera el uso de ese término, que había sido la base del americanismo de los años cuarenta y parte de los cincuenta. Esto muestra cómo, si bien algunos discursos de estos años no eran tan modernos como pretendían, ya se habían asentado unas reglas internas en las que cierta terminología y ciertas afirmaciones habían quedado desterradas, al menos en el plano historiográfico.

El encargado de la sesión de clausura de esa reunión plenaria, dos días después, fue Antonio Rumeu de Armas. Aunque pertenecía al Instituto Jerónimo Zurita de Historia General, había colaborado activamente con la Escuela de Estudios Hispano-Americanos en repetidas ocasiones. En ese ejercicio crítico propio del momento, puso sobre la mesa los fallos de España en el proceso de colonización, a la vez que reclamaba sus aciertos. Sin embargo, seguía alu-

---

<sup>40</sup> José Antonio CALDERÓN QUIJANO: *Vigencia del término Hispanoamérica*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Patronato José María Quadrado, 1973, p. 25.

diendo a una «acción civilizadora bajo la directa inspiración de móviles altruistas dignos del mayor encomio»<sup>41</sup>, y presentaba una visión edulcorada de ese pasado, todavía bastante combativa. Alertaba acerca del peligro de confundir colonización con acción civilizadora, y reclamaba la libertad del indio, proclamada en 1500 por Isabel la Católica, como motivo de orgullo. En su opinión, esto había elevado la condición del indígena, mejorando su estructura social. En paralelo, defendía el mestizaje como seña de la identidad no racista de los españoles, vinculándolo con una tradición histórico-medieval de convivencia y mezcla de poblaciones de distinto origen, como la de cristianos, judíos y musulmanes en la península. Su reflexión es una muestra de la latencia de ciertos discursos propios del ideario de la Hispanidad, si bien notablemente rebajados en esta línea de tímida apertura hacia otros planteamientos.

La pervivencia ostensible de estos discursos fue incuestionable en el caso del análisis de figuras claves del nacionalcatolicismo y la lucha contra la leyenda negra, como fray Bartolomé de las Casas o, en menor medida, Bernal Díaz del Castillo. A finales de los años cincuenta, en el conjunto de las obras dedicadas a la edición de fuentes primarias, se publicó una del propio Las Casas sobre los tesoros del Perú, cuya traducción y edición corrió a cargo de Ángel Losada. Si se escogió precisamente esa fuente fue porque en ella Las Casas ofrecía una visión más amable de los conquistadores españoles, y se utilizó para reivindicar que era una admisión implícita de la justicia de la conquista militar y que el autor estaba matizando sus posturas más críticas. Losada ofrecía cierta apertura en su discurso concediendo que había sido un error tildar a Las Casas de mentiroso, poniendo de relieve sus exageraciones e inexactitudes: «a mi juicio, la verdadera defensa, el argumento que echa por tierra la leyenda negra, no es su negación, sino, permítaseme la paradoja, su afirmación»<sup>42</sup>. Defendía que España había sido menos cruel que otras naciones, y que fue la primera en plantearse el problema de la

---

<sup>41</sup> Antonio RUMEU DE ARMAS: *América, crisol de las Españas*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Patronato José María Quadrado, 1973, pp. 9-11.

<sup>42</sup> Bartolomé DE LAS CASAS: *Los tesoros del Perú*, Madrid-Vitoria-Gasteiz, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo-Instituto Francisco de Vitoria, 1958, pp. XVII-XVIII.

justicia de sus pueblos colonizados. A raíz de estas apreciaciones, la figura de Bartolomé de las Casas siguió utilizándose para combatir la leyenda negra, pero pasó de ser objeto de crítica a reivindicarse su figura y esgrimirlo como herramienta de defensa.

Dos años después, Manuel Giménez Fernández atendía también a la figura del fraile dominico: se trataba del segundo volumen de una obra iniciada en 1953 sobre el Plan Cisneros. A pesar del paso de los años y del cambio de década, este historiador siguió aferrado a una forma muy concreta de hacer historia: «admitimos en el desarrollo de la Historia como causa primera la providencia divina y como segundas los actos libres de los hombres dentro de las posibilidades de sus circunstancias, y no aceptamos la sustitución de aquella por el incontenible progreso del mismo hombre»<sup>43</sup>. A esto le seguía una dura crítica a Humboldt, Hegel, Savigny, Marx, Adams y Gibbon. Disculpaba a Bartolomé de las Casas señalando que había tenido un noble empeño, pero que había sido un cristiano abrumado por circunstancias históricas adversas.

Antiguo miembro de Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNP), se había convertido en el inspirador de una de las principales corrientes democristianas que se oponían al franquismo, y en 1961 fue nombrado presidente de la Unión de Fuerzas Democráticas<sup>44</sup>. Esa militancia católica, que trasladó al terreno historiográfico, hizo que mantuviese un discurso estático a lo largo de toda su carrera profesional: su obra de 1945 sobre las bulas alejandrinas, la de 1947 sobre la independencia hispanoamericana, la de 1948 sobre Hernán Cortés o los dos volúmenes de 1953 y 1960 sobre Bartolomé de las Casas se asientan sobre las mismas concepciones. Desde su defensa del papel de la providencia divina en el devenir histórico, rechazó de plano cualquier escuela de pensamiento que se opusiera a ello. El hecho de que todas ellas contaran con el lema «solo la Verdad puede salvarnos» es un símbolo inequívoco de ello. Su trayectoria es una muestra de que no era necesari-

---

<sup>43</sup> Manuel GIMÉNEZ FERNÁNDEZ: *Bartolomé de las Casas*, vol. II, *Capellán de S. M. Carlos I. Poblador de Cumana (1517-1523)*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1960, p. XIV.

<sup>44</sup> Leandro ÁLVAREZ REY: «Manuel Giménez Fernández», en REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA: *Diccionario Biográfico electrónico. Historia Hispánica*, <https://dbe.rah.es/biografias/10755/manuel-gimenez-fernandez> (consultado el 2 de junio de 2024).

rio plasmar una referencia específica a la Hispanidad para poner en juego su ideario.

Curiosamente, uno de los discursos más desfasados sobre Las Casas vino de la mano de uno de los padres del liberalismo de preguerra, Ramón Menéndez Pidal, quien ya había recuperado su presencia pública. En 1962 publicó un discurso que había pronunciado poco antes en Oxford, en el seno de un Congreso de Hispanistas, y que el Instituto de Estudios Africanos le pidió que leyese también como conferencia inaugural del curso 1962-1963. Así lo hizo el 23 de noviembre, día de África, con la presencia de la prensa madrileña, el No-Do y la radio. En ella analizaba el papel de fray Bartolomé de las Casas en la conformación de la leyenda negra, y conceptualizaba una leyenda antiespañola y otra anticatalana, con sus propios orígenes y evolución históricos. Contrariamente a las advertencias de Ángel Losada sobre lo perjudicial de criticar al dominico, Menéndez Pidal no dudó en calificarlo como un enfermo mental:

«Estas monstruosas difamaciones no podemos comprenderlas en un hombre evidentemente virtuoso sino suponiendo en él un defecto psíquico constitucional; las otras muchas y solemnes contradicciones doctrinales e intelectuales tampoco son comprensibles en un hombre erudito, dado al estudio, a la meditación y a la polémica, si no vemos en él una mentalidad anómala. El Las Casas virtuoso no es a la vez un difamador; el Las Casas estudioso no es a la vez un malicioso tergiversador de datos. Las Casas es un enfermo mental, es un paranoico que falsea necesaria e involuntariamente los datos de la realidad»<sup>45</sup>.

Tampoco dudó el autor en calificar a la población indígena como «pueblos de inferiorísima cultura». Su propuesta le valió los elogios del argentino Roberto Levillier, historiador y diplomático, quien publicó un artículo en *Revista de Indias* alabando estas interpretaciones y calificándolo de «historiador-psicólogo consumado»<sup>46</sup>. En estos estudios el tiempo parecía haberse dete-

---

<sup>45</sup> Ramón MENÉNDEZ PIDAL: *El padre Las Casas y la leyenda negra*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Instituto de Estudios Africanos, 1962, p. 18.

<sup>46</sup> Roberto LEVILLIER: «Una nueva imagen de Las Casas y el arte crítico de Menéndez Pidal», *Revista de Indias*, 91-92 (1963), pp. 111-122, esp. p. 116.

nido, la reproducción de discursos propios del nacionalcatolicismo es palmaria.

El apogeo de los trabajos sobre este controvertido personaje se produjo en 1966, con motivo de la celebración del cuarto centenario de su muerte. En su honor se celebró una Semana de Estudios Lascasianos en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, cuyas ponencias se publicaron como monográfico de *Anuario de Estudios Americanos* y también como obra colectiva de la Escuela, que contó con un prólogo de Morales Padrón<sup>47</sup>. A diferencia de los autores anteriores, en esta obra se privilegió la faceta favorable de Las Casas, a quien se consideró el primero en planificar socialmente y en hablar de economía dirigida. En el monográfico de la revista se publicaron trabajos de investigadores extranjeros como los del estadounidense Lewis Hanke sobre la fama de fray Bartolomé de las Casas, Guillermo Lohman sobre la incidencia lascasiana en Perú, el francés Raymond Marcus sobre su transformación literaria o el rumano Alejandro Cioranescu sobre su *Historia de las Indias*, y otros de investigadores españoles como los de Manuel María Martínez sobre la evangelización, Venancio Diego Carro sobre sus postulados teológico-jurídicos, Manuel Luengo Muñoz sobre el mar Caribe, Pablo Ojer acerca de la política indiana del informador de Las Casas, Carmelo Sáenz de Santa María sobre la misión de Verapaz o Juana Gil-Bermejo sobre su relación con el Quijote<sup>48</sup>.

De todos ellos quien más atención prestó a la figura de Las Casas en el Consejo estos años fue el también dominico Manuel María Martínez, que aprovechó el centenario para publicar también en *Revista de Indias*, en dos números consecutivos, sendos estudios sobre la muerte del fraile y su sensibilidad estética<sup>49</sup>. Un año después elaboró también una crítica a los estudios realizados por Américo Castro sobre la figura de Las Casas, al que acusaba de

---

<sup>47</sup> FRANCISCO MORALES PADRÓN (ed.): *Estudios Lascasianos. IV Centenario de la muerte de fray Bartolomé de las Casas (1566-1966)*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1966.

<sup>48</sup> Véase el monográfico del *Anuario de Estudios Americanos*, 23 (1966), pp. 1-477.

<sup>49</sup> Manuel María MARTÍNEZ: «Últimos años y muerte del P. Las Casas», *Revista de Indias*, 103-104 (1966), pp. 123-125, e íd.: «De la sensibilidad estética del padre Las Casas», *Revista de Indias*, 105-106 (1966), pp. 497-505.

querer «enjudaizar» o demostrar el origen judío de los más ilustres españoles, y al que definía como «campeón y debelador máximo de leyendas y mitos y apriorismos patrioterios»<sup>50</sup>. Todavía es patente un discurso furibundo, propio del espíritu de la Hispanidad, que fue más enconado cuando se contraponía a otras tradiciones historiográficas que quedaron fuera de las escuelas oficiales.

Bernal Díaz del Castillo también despertó el interés de los historiadores, aunque en menor medida. Algunos trabajos tenían un mero carácter documental, para sacar nuevas fuentes a la luz. Sin embargo, hubo un trabajo que simbolizó las prácticas que tuvieron lugar en la historiografía española a la hora de enfrentar la tradición anterior a la guerra: el de Carmelo Sáenz de Santa María, una introducción crítica a la obra de Díaz del Castillo que primero publicó en el *Anuario* y luego reprodujo como monografía<sup>51</sup>. La obra había sido un encargo del Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, hacía ya más de veinte años. Encomendado por Antonio Ballesteros y Ciriaco Pérez Bustamante, Sáenz de Santa María debía aprovechar un viaje a Guatemala para hacerse con el manuscrito que su antiguo editor, Ramón Iglesias, se había llevado en su «marcha a México»<sup>52</sup>, ya que no mencionaba expresamente el exilio.

Sáenz de Santa María se refería a la polémica producida en los años cuarenta en torno a la preparación que se había hecho de la obra de Bernal Díaz del Castillo por parte del Centro de Estudios Históricos, dependiente de la Junta de Ampliación de Estudios (JAE), con el trabajo de Ramón Iglesias Parga, junto con Raquel Lesteiro y Antonio Rodríguez Moñino. La obra terminó editándose varias veces en la posguerra, la primera de ellas en 1940 en una edición especial destinada a las jerarquías del Estado. Sin embargo, lo que se publicó fue la propia fuente, que no fue acompañada del previsto estudio crítico, y en ella se borró el nombre de quienes se habían encargado de prepararla<sup>53</sup>. Lo que ahora publi-

---

<sup>50</sup> Manuel María MARTÍNEZ: «“Fray Bartolomé de las Casas o Casaus”, por Américo Castro», *Revista de Indias*, 109-110 (1967), pp. 445-453, esp. p. 452.

<sup>51</sup> Carmelo SÁENZ DE SANTA MARÍA: «Introducción crítica a la “Historia verdadera” de Bernal Díaz del Castillo», *Revista de Indias*, 105-106 (1966), pp. 323-465.

<sup>52</sup> Carmelo SÁENZ DE SANTA MARÍA: *Introducción crítica a la «Historia verdadera» de Bernal Díaz del Castillo*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1967, p. 3.

<sup>53</sup> Salvador BERNABÉU ALBERT y Consuelo NARANJO OROVIO (eds.): *Historia con-*

caba Sáenz de Santa María era ese esperado estudio crítico, aunque no seguía el plan deseado: no se trataba de una reedición de la obra acompañada de ese estudio, sino que el autor presentaba, simplemente, lo que hasta el momento se conocía de la obra y su autor. Si bien es cierto que por fin aparecía mencionado Ramón Iglesias, no hay más referencia que la citada ni tampoco se menciona a quienes le ayudaron en la tarea. Esta práctica de borrado no resultaba ajena en el mundo académico y científico de la dictadura.

## Conclusiones

Misión civilizadora, leyenda negra, «pueblos de inferiorísima cultura». Quizás la Hispanidad había quedado relegada al olvido en el vocabulario académico, pero el marco ideológico sobre el que sentaba sus bases permanecía todavía muy vivo en los últimos años de la dictadura franquista. La raza, la civilización o el catolicismo se habían consolidado como marcadores lingüísticos, los mismos que siguen resonando en la actualidad. Discursos como los de Pérez de Tudela, Calderón Quijano o Rumeu de Armas sí constituyeron cierta apertura, evolucionando hacia una voluntad de entendimiento y acompañándose a la realidad europea. A pesar de ello, seguían estando muy marcados por las herencias del nacionalcatolicismo del periodo anterior.

El americanismo que se desarrolló en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas no constituyó un territorio en disputa, no fue un campo abierto a las interpretaciones. Las propias bases institucionales, con el engranaje legal y el establecimiento de secciones muy dirigidas temáticamente, lo conformaron como un aparato cultural e intelectual forjado desde y para el nacionalcatolicismo. Las simientes sembradas durante las décadas anteriores a la guerra civil, mediante los planteamientos de Ramiro de Maeztu, fueron recogidas hasta conformar una tradición académica que terminó operando como dispositivo ideológico. Bajo la apariencia de erudición y rigor

---

*tra la «desmemoria» y el olvido. El americanismo en el Centro de Estudios Históricos y la creación de la revista «Tierra Firme» (1935-1937), en «Tierra Firme», edición fac-símil, Madrid, Residencia de Estudiantes-Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2007, estudio introductorio.*

documental, con una incesante edición de fuentes primarias o ediciones críticas, se legitimó una visión esencialista y providencialista del pasado colonial, donde no hubo espacio para el disenso. El discurso que se fue reproduciendo demostró su transversalidad, ya que trascendió escuelas historiográficas y operó en distintas disciplinas. Este es, sin duda, uno de los motivos de su perdurabilidad.

Las fuentes analizadas, tanto documentales como bibliográficas, confirman la continuidad en los discursos de esta disciplina. Nos permiten concluir que esta persistencia no fue accidental, sino que respondió a una lógica interna coherente con los fundamentos ideológicos del régimen. Esto se ve de forma clara tanto en las entrevistas realizadas a los cargos directivos del Gonzalo Fernández de Oviedo como en los proyectos editoriales que se fueron impulsando. El discurso de la Hispanidad, central durante el primer franquismo, pervivió gracias a su permeabilidad y capacidad de adaptación: del altruismo español a la hora de civilizar a unos indígenas infantilizados se trasladó el foco a la defensa de una identidad cultural compartida, si bien los desequilibrios de este intercambio seguían siendo notorios. Desde el CSIC, el americanismo se convirtió en una herramienta de rearticulación simbólica del franquismo, subrayando la idea de una comunidad hispánica armónica, cohesionada por elementos como el idioma, la religión y la hermandad histórica entre continentes.

Esta lectura no puede desvincularse del marco en el que se elaboraron estos discursos: la institución encargada de producir y reproducir ese conocimiento histórico, los individuos que la conformaron y sus prácticas. En tanto que organismo estatal, el CSIC no fue un simple contenedor de saberes científicos, sino que tuvo un papel más activo en la elaboración de los marcos interpretativos del pasado. Los cuadros directivos del Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, que solían coincidir con los de sus revistas, eran quienes decidían la línea editorial de las publicaciones, así como las líneas de trabajo a implementar. Un claro ejemplo es la iniciativa de preparar lo que iba a ser el quinto centenario del descubrimiento de América con casi veinte años de antelación.

Como se ha observado al analizar las fuentes documentales, estos cuadros directivos fueron la viva imagen de la reproducibilidad académica, una reproducción biológica no solo en el plano metafórico sino también en el real. Los cargos pasaron de padres a hi-

jos, creando genealogías que se extendieron largamente como la de los Ballesteros, o bien de maestros a discípulos, como en el caso de Pérez Bustamante y Pérez de Tudela. Además, la permanencia en los cargos fue muy dilatada: en general, la renovación solo se produjo por fallecimiento, incompatibilidad con el desempeño político de algunas figuras o la jubilación. Esto revela hasta qué punto el campo académico estaba disciplinado por una lógica de lealtades y por una concepción patrimonial de la historia.

Todo ello favoreció una resistencia a la renovación que no fue necesariamente fruto de una censura impuesta desde arriba, sino que responde a la asunción como natural de marcos heredados. El americanismo protagonizó una ausencia casi total de conflicto, con una escasa interlocución con otras tradiciones historiográficas, y se evidenció el carácter endogámico de sus publicaciones. Por un lado, esto limitó la capacidad crítica del campo y, por otro, transmitió una sensación del pasado como espacio de certidumbre. Así, el análisis de los discursos arroja una imagen de inmovilismo en la historiografía americanista, la pervivencia del marco de la Hispanidad. Por su parte, las prácticas de estos historiadores explican dicha pervivencia mediante esta falta de renovación.

El americanismo del franquismo legó una herencia difícil de deconstruir: no solo la continuidad de sus artífices, sino la naturalización de sus presupuestos en el imaginario colectivo. Por ello, la sombra de la Hispanidad no solo fue alargada, sino también muy eficaz. Fue capaz de detener o ralentizar cualquier pensamiento crítico, blindando las disciplinas académicas y ofreciendo un relato identitario resistente al cambio. Comprender cómo operó este dispositivo y cómo se naturalizó su legado es imprescindible para dotarnos de una mirada crítica hacia los remanentes que se extienden hasta nuestro presente, así como para imaginar otras formas de narrar el pasado.



# *La multitud en acción. Republicanismo popular y movilización insurreccional en Cádiz, 1868-1869\**

Xavier Granell Oteiza

European University Institute (Florençia)  
Xavier.Granell@eui.eu

*Resumen:* El presente artículo examina la movilización republicana que siguió a la Revolución de Septiembre de 1868 y desembocó en la insurrección federal de octubre de 1869. Imprescindible para garantizar el éxito de la sublevación militar y civil que fraguó en la Gloriosa, el republicanismo siguió manifestándose en los espacios locales de la política cotidiana —en los clubes, ocupaciones del espacio público, barricadas o partidas milicianas— para extender la revolución más allá de los límites fijados por el Gobierno Provisional. Este texto ofrece una lectura desde abajo de un periodo en el que las aspiraciones federales, la politización de artesanos y jornaleros agrícolas y el malestar social generado por la guerra colonial se encuentran en la práctica política republicana. Centrado en la provincia de Cádiz, el artículo enfatiza la especial vitalidad de la cultura popular republicana en la España del tercer cuarto de siglo, en un momento en que las estrategias revolucionarias se manifestaron como legítimas vías de intervención por parte de los movimientos radicales europeos.

*Palabras clave:* republicanismo popular, asociacionismo democrático, federalismo, guerra colonial, partidas milicianas.

---

\* Investigación realizada en el marco del contrato predoctoral Salvador de Madariaga (MICIU) en el European University Institute. Agradezco a Florençia Peyrou, Xavier Domènech, Jaume Montés, Roc Solà, Julio Martínez-Cava, Albert Portillo, Eloi Gummà y Raúl García sus comentarios.

*Abstract:* This article examines the republican mobilisation that followed the September Revolution of 1868 and led to the federal insurrection of October 1869. Essential to the success of the military and civil uprising that ended in the Glorious Revolution, republicanism continued to manifest itself in the local spaces of everyday politics—in clubs, occupations of public space, barricades, and militia groups—to extend the revolution beyond the limits set by the Provisional Government. This text offers a bottom-up approach to a period in which federalist aspirations, the politicisation of artisans and agricultural workers, and the social unrest generated by the colonial war were found in republican political practice. Set in the province of Cadiz, the article highlights the vitality of republican popular culture in Spain during the third quarter of the century, at a time when revolutionary strategies were also seen as legitimate means of intervention by European radical movements.

*Keywords:* popular republicanism, democratic associationism, federalism, colonial war, militia groups.

## Introducción

A finales de enero de 1869, la revolución que había estallado en septiembre del año anterior seguía muy viva para un agitador y propagandista radical como Rafael García Rojas. La exclusión de los «elementos republicanos» del Gobierno Provisional surgido de la Gloriosa no impidió a García Rojas afirmar, licencia poética incluida, que «el sol de la libertad, cuyas nubes ha rasgado la revolución española, caliente ya y reanima a los pueblos de la vieja Europa»<sup>1</sup>. Pocos días después, otro conocido activista de la causa republicana y federal en la ciudad de Cádiz afirmaba en nombre de los «hijos del pueblo» que se vivía «una época revolucionaria»<sup>2</sup>. Si bien el Gobierno Provisional trató a toda costa de cerrar la revolución disolviendo las Juntas y desarmando a las milicias de Voluntarios de la Libertad, no es menos cierto que los sectores republicanos siguieron movilizándose y actuando en nombre de la Revolución de Septiembre hasta hallar, a

---

<sup>1</sup> Rafael GARCÍA ROJAS: «La revolución española y su influencia en Europa. Artículo segundo», *La República Federal* (Cádiz), 30 de enero de 1869, p. 1.

<sup>2</sup> José REYES: «A nuestros adversarios», *La República Federal* (Cádiz), 9 de febrero de 1869, p. 1.

principios de octubre de 1869, el contexto insurreccional propicio para tratar de dar una respuesta desde abajo a las distintas crisis que se vivían.

Una aproximación a la Gloriosa centrada exclusivamente en la situación revolucionaria de septiembre-octubre de 1868 podría interpretarla —no sin algunas limitaciones— «como un conflicto entre dos sectores de las elites políticas»<sup>3</sup>. Ante esto, cabe preguntarse: ¿fueron el resto de los «conflictos» que se sucedieron durante y más allá de estos meses experiencias históricas secundarias por lo que respecta a una Gloriosa historiográficamente oficial? ¿Fueron estas «elites políticas» las únicas protagonistas del momento revolucionario y de su gestión posterior? Los límites de una aproximación excesivamente «elitista» a la Gloriosa han sido señalados por Jesús Cruz o Manuel Pérez Ledesma, quienes han puesto de relieve la decisiva presencia de la «política popular» en la conformación del movimiento revolucionario, imprimiéndole a este sus rasgos de «revolución democrática»<sup>4</sup>. En este artículo se analiza precisamente esta dimensión popular de la política en el periodo inmediatamente posterior a la Revolución de 1868. Concretamente, indaga en la movilización republicana que se extendió entre septiembre de 1868 y la insurrección federal de octubre de 1869, la cual se consolidaría como un hito en el imaginario republicano de los años posteriores<sup>5</sup>.

---

<sup>3</sup> Gregorio DE LA FUENTE MONGE: «Actores y causas de la revolución de 1868», en Rafael SERRANO GARCÍA (coord.): *España, 1868-1874. Nuevos enfoques sobre el Sexenio Democrático*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2002, pp. 31-57, esp. p. 46.

<sup>4</sup> Jesús CRUZ: «The Backgrounds of the Spanish Revolution of 1868. Civic Celebrations and Popular Politics», *Journal of Iberian and Latin American Studies*, 28 (2022), pp. 239-259, y Manuel PÉREZ LEDESMA: «Estudio preliminar», en Manuel PÉREZ LEDESMA: *La Constitución de 1869*, Madrid, Iustel, 2010, pp. 15-129, esp. pp. 15-18. Sobre la experiencia revolucionaria de 1868, véanse Rafael VILLENA ESPINOSA y Rafael SERRANO GARCÍA (coords.): *Revolución, Democracia y Constitución. El Sexenio Democrático (1868-1874)*, dossier de *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 55 (2020), pp. 3-228; Rafael VILLENA ESPINOSA (ed.): *Revisitar la Gloriosa*, dossier de *Ayer*, 112 (2018), pp. 13-182, y Albert GARCIA-BALANÀ: «À la recherche du Sexenio Democrático (1868-1874) dans l'Espagne contemporaine. Chrononymies, politiques de l'histoire et historiographies», *Revue d'Histoire du XIX Siècle*, 52 (2016), pp. 81-101.

<sup>5</sup> Rosa MONLLEÓ: «Republicanos contra monárquicos. Del enfrentamiento electoral y parlamentario a la insurrección federal de 1869», *Ayer*, 44 (2001), pp. 55-82.

En la provincia de Cádiz, especialmente en las ciudades de Jerez de la Frontera y Cádiz, en este año largo se ponen en juego los «significados de República» forjados en la España liberal durante el tercer cuarto del siglo XIX<sup>6</sup>. Significados que se revelan tan impregnados de conflictividad social como de aspiraciones igualitarias; significados, además, arraigados en los distintos espacios locales y los múltiples agravios de sus habitantes, y significados, por último, que se abordan desde su dimensión social a partir del estudio de la agitación y la acción colectiva. Es, por tanto, en los espacios, lugares y prácticas cotidianas de la política popular —reuniones, asambleas, ocupaciones del espacio público, ataques a la propiedad, asociaciones locales, barricadas y partidas milicianas— donde se explorarán las razones y motivaciones de quienes la protagonizaron.

Como recientemente se ha puesto de relieve, la formación de las culturas políticas requirió de la agencia de los actores ordinarios cuya politización no se caracterizó por la reproducción de significados y conceptos elaborados desde arriba por una minoría, sino por el rol activo de los primeros en la construcción y reapropiación colectiva de los léxicos disponibles a partir de su propia experiencia social. Más que contraponer el «pueblo» a las «élites», esta aproximación a las culturas políticas trata de subvertir la división entre dinámicas institucionales y no institucionales a partir del estudio de las formas políticas cotidianas, así como de insertar los distintos liderazgos en la movilización popular —muy a menudo local— que los invistió. Esta mirada de la política como interacción social, en resumen, atiende a la multiplicidad de prácticas sociales tanto como a los espacios y lugares que estas conformaron y definieron<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> Albert GARCIA-BALAÑA: «Significados de República. Insurrecciones federales, redes milicianas y conflictos laborales en la Cataluña de 1869», *Ayer*, 71 (2008), pp. 213-243.

<sup>7</sup> Carlos HERNÁNDEZ y Álvaro PARÍS (eds.): *La política a ras de suelo. Politización popular y cotidiana en la Europa contemporánea*, Granada, Comares, 2023; Diego PALACIOS y Oriol LUJÁN (eds.): *Popular Agency and Politicisation in Nineteenth-Century Europe: Beyond the Vote*, Cham, Palgrave Macmillan, 2023, y Katrina NAVICKAS: *Protest and Politics of Space and Place, 1789-1848*, Manchester, Manchester University Press, 2016. Un precedente de esta aproximación lo encontramos en la *history from below*, véanse Harvey J. KAYE: *Los historiadores marxistas británicos. Un análisis introductorio*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1989, e *id.*:

En los siguientes apartados me ocupo de la movilización insurreccional y miliciana desplegada en la provincia de Cádiz en tanto que expresión del arraigo de una cultura popular republicana. Una cultura compuesta por las experiencias de conflicto y asociación heredadas y vividas a partir de los entramados asociativos sociológicamente plurales, aunque de mayoría agraria, que impregnaron la provincia. Además, atiendo a las consecuencias sociales del contexto colonial e imperial de estos años, marcado por la llamada guerra de los Diez Años (1868-1878) iniciada en octubre de 1868 contra los insurgentes cubanos. Los impactos de la guerra en España, ya patentes en el año 1869, se analizan a partir de las propias dinámicas de protesta y movilización social. En conjunto, me intereso por ese plural «rostro de la multitud» que, con algunos nombres propios más o menos conocidos pero compuesta de una mayoría anónima, se manifestó políticamente de muy diversas formas en nombre de la república y la federación<sup>8</sup>.

A la altura de 1868, Cádiz era una ciudad con un carácter marcadamente marítimo vinculado al comercio y al transporte. Con algo más de cincuenta mil habitantes, contaba por entonces con los centros fabriles de astilleros y tabacos, una destacada red de pequeñas industrias y talleres sumada a un no menos importante número de trabajadoras domésticas. Jerez, con una población similar en 1860 y una mínima industria, se presentaba como una ciudad de impronta agraria donde convivían y se entremezclaban una mayoría de jornaleros del campo con sirvientes, artesanos, dependientes de comercio, empleados del ferrocarril y jornaleros de fábrica<sup>9</sup>. Ambas

---

*The Education of Desire. Marxists and the Writing of History*, New York, Routledge, 1992. Entiendo, por tanto, el concepto de *cultura política* como una compleja «red de significados» compartidos por grupos sociales específicos. Sobre ello, véase María SIERRA: «La cultura política en el estudio del liberalismo y sus conceptos de representación», en Manuel PÉREZ LEDESMA y María SIERRA (eds.): *Culturas políticas. Teoría e historia*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2010, pp. 233-262.

<sup>8</sup> George RUDÉ: *The Face of the Crowd. Studies in Revolution, Ideology, and Popular Protest*, New York-London, Harvester, 1988.

<sup>9</sup> Rubén BENÍTEZ ARAGÓN: *Anarquismo y socialismo en Cádiz (1868-1923)*, tesis doctoral, Universidad de Cádiz, 2022, pp. 12-27, y Diego CARO CANCELA: «Los comienzos del movimiento obrero en Jerez de la Frontera. De los años del bienio Progresista al “asalto campesino” (1854-1892)», en Diego CARO CANCELA y José A. MINGORANCE RUIZ (coords.): *El movimiento obrero en la historia de Jerez y su entorno (siglos XIX y XX)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2015, pp. 91-122.

ciudades se distinguieron durante los años sesenta por la presencia de una robusta tradición republicana gestada a lo largo de las tres décadas anteriores.

### **Espacios de conflicto y política republicana en la provincia de Cádiz**

A raíz de la Revolución de Septiembre se multiplicaron los asistentes al Club Democrático de la ciudad de Cádiz. La prensa republicana define los encuentros que en él se realizaban como reuniones «de honrados artesanos» donde no faltaría la presencia de «proletarios» que discutían «á su manera»<sup>10</sup>. Lo mismo parece que sucedió en Jerez tras la Gloriosa, donde el asociacionismo laboral y el político tendían a confundirse. Y es que en la provincia de Cádiz se acumulaban experiencias asociativas sociolaborales y democráticas anteriores a 1868 en ateneos, casinos y círculos cuya densidad y difusión han llevado a catalogarla como la «Atenas del Sur»<sup>11</sup>. Como forma de resistencia ante el impacto de la legislación liberal en materia laboral, en la década de 1860 se habían organizado sociedades benéficas, cooperativas de productores y sindicatos que pudieron surgir por la pervivencia de unas camufladas asociaciones artesanales que habían sorteado los impedimentos legales impuestos desde la década de 1830. En Jerez, las nuevas asociaciones formadas por artesanos, viticultores, toneleros, pequeños propietarios campesinos y trabajadores cualificados proporcionaron un control sobre la actividad productiva a partir de la propiedad colectiva de bienes y de la acumulación de capital destinado a la compra de empresas. Ligadas como lo estuvieron al Partido Democrático, su impulso en estos años tuvo mucho que ver con la apuesta republicana por el asociacionismo «parapolítico» y «cultural» debido en parte a la fuerte represión

---

<sup>10</sup> Gloria ESPIGADO: *La Primera República en Cádiz. Estructura social y comportamiento político durante 1873*, Sevilla, Caja de Ahorros San Fernando, 1993, p. 176. Artículo original de *La Opinión Nacional* (Cádiz) reproducido en *El Guadalete* (Jerez), 1 de octubre de 1868, p. 1.

<sup>11</sup> Ramon ARNABAT: *Asociaos y seréis fuertes. Sociabilidades, modernizaciones y ciudadanía en España, 1860-1930*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2019, pp. 230-238.

generada tras las insurrecciones agrarias, como en los casos de El Arahál (1857) y Loja (1861)<sup>12</sup>.

La proliferación de experiencias asociativas en otros puntos de la geografía peninsular, junto con las reivindicaciones campesinas relacionadas con el acceso a la tierra y su influencia creciente en el republicanismo desde, al menos, la década de 1850, terminaron alimentando debates internos en el Partido Democrático como el que se produjo en torno al «socialismo» en la década de 1860<sup>13</sup>. En el conjunto de Andalucía, el «socialismo» se vinculaba directamente con la aspiración de realizar una nueva desamortización a costa de los viejos y los nuevos propietarios. En su clásico estudio sobre las agitaciones campesinas, Díaz del Moral lo sintetizó diciendo que «ser socialista valía tanto como aspirar al reparto», convirtiéndose este último en esa «mágica palabra que ha electrizado a las muchedumbres»<sup>14</sup>. La reivindicación del «reparto», de largo recorrido en la provincia de Cádiz<sup>15</sup>, resonaría en octubre de 1868 cuando las organizaciones republicanas participaran en las ocupaciones y repartos de tierra en las localidades de Arcos, Ubrique y Ronda. Se evidenciaba, además, una clara sintonía entre republicanismo agrario y radicalismos urbanos manifestada por la prensa democrática de la ciudad de Cádiz y su defensa de las ocupaciones de fincas por parte de los vecinos de Vejer<sup>16</sup>.

---

<sup>12</sup> Temma KAPLAN: *Anarchists of Andalusia, 1868-1903*, Princeton, Princeton University Press, 1977, pp. 35-36, y Diego CARO CANCELA: «Hacer política en la Andalucía de Isabel II: elites y pueblo (1844-1868)», *Ayer*, 85 (2012), pp. 49-72, esp. pp. 71-72.

<sup>13</sup> Francisco ACOSTA: «Democracy and Social Protest in Rural Andalusia in the Nineteenth Century. Notes on a Process of Political Modernization», en Antonio HERRERA y Francisco ACOSTA (eds.): *Rethinking the History of Democracy in Spain*, London-New York, Routledge, 2024, pp. 83-100, y Francesc A. MARTÍNEZ GALLEGU: «El trabajador de oficio y la democracia. El debate entre individualismo y socialismo en el Partido Demócrata Español (1860-1864)», en Vicent SANZ y José A. PIQUERAS (eds.): *En el nombre del oficio. El trabajador especializado: corporativismo, adaptación y protesta*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005, pp. 173-199.

<sup>14</sup> Juan DÍAZ DEL MORAL: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, Madrid, Alianza Editorial, 1979, p. 78.

<sup>15</sup> Antonio CABRAL CHAMORRO: *Propiedad comunal y repartos de tierras en Cádiz (siglos XV-XIX)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1995.

<sup>16</sup> Antonio LÓPEZ ESTUDILLO: *Republicanismo y anarquismo en Andalucía. Conflictividad social agraria y crisis finisecular (1868-1900)*, Córdoba, Ediciones La Posada, 2001, pp. 55-56, y Gloria ESPIGADO: *La Primera República...*, p. 178.

Las sociedades cooperativas despertaron también el interés de los grandes nombres del republicanismo, entre ellos los de Ramón de Cala y Fernando Garrido. Del primero se dice que, durante los sesenta, impulsó el Casino de Trabajadores de Jerez y, más tarde, la asociación de consumo La Fernandina. El segundo, nacido en Cartagena pero politizado en Cádiz durante los años treinta y cuarenta, trató de documentar las alrededor de cincuenta sociedades de socorros mutuos, de consumo y de producción existentes en Jerez en el año 1868, la mayoría de ellas dedicadas al cultivo de la viña, la alimentación y la construcción. La más antigua, según señala, era La Abnegación, fundada en 1864 para el cultivo del viñedo<sup>17</sup>. Garrido visitaría la ciudad de Cádiz en su gira tras la Gloriosa y, a decir de su acompañante Élie Reclus, asistieron a su mitin celebrado a principios de diciembre entre diez y doce mil personas<sup>18</sup>. Las organizaciones sociolaborales gestadas en estos años, además de soporte económico, se constituyeron como auténticas «islas de democracia» cooperativa en el entramado comunitario local<sup>19</sup>.

En su momento, Gloria Espigado señaló el «paternalismo» patente de la propagandística republicana gaditana a la hora de reseñar la presencia popular en los clubs democráticos<sup>20</sup>. «Paternalismo» que puede rastrearse también en la vecina localidad de Jerez, donde el «interclasista» movimiento republicano de la ciudad decidió aplazar las discusiones relativas a la «cuestión social»; decisión que, al parecer, incumplió el «orador del pueblo» Simón Caro. Después de la manifestación republicana celebrada el 29 de noviembre en Jerez, Simón Caro denunció que se privara «al talador del bosque de la leña para su consumo; al tejedor de la tela para su vestido; al hambriento del pan que necesita para sofocar el hambre

---

<sup>17</sup> Diego CARO CANCELA: *Burguesía y jornaleros. Jerez de la Frontera en el Sexenio Democrático (1868-1874)*, Jerez, Caja de Ahorros, 1990, pp. 466-467.

<sup>18</sup> Daniel BANKS: *The Floating Revolution. Radical Mobilities, Organisation and Practices in the Western Mediterranean, 1850-1874*, Firenze, European University Institute, 2023, pp. 93-94.

<sup>19</sup> Martín BAUMEISTER: *Campesinos sin tierra. Supervivencia y resistencia en Extremadura (1880-1923)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1997, p. 92.

<sup>20</sup> Gloria ESPIGADO: *La Primera República...*, p. 176.

que de continuo merma su existencia». Por ello, el comité local lo expulsaría del partido a principios de diciembre<sup>21</sup>.

Sin embargo, la relación entre socialismo y republicanismo en Jerez es más compleja de lo que se desprende de este caso particular. En 1872, el dirigente jerezano José Paúl y Angulo, quien había participado en los preparativos de la Revolución de Septiembre de 1868, realizaría una defensa del socialismo inherente al Partido Republicano Democrático Federal. Habló de la ineficacia del sufragio universal como palanca de transformación social debido a la «dependencia o esclavitud de los trabajadores», y definió al Partido Republicano como una organización «político-social» que pretendía «transformar el orden político para luego reformar el orden social»<sup>22</sup>. Asimismo, durante la Primera República destacó la doble militancia republicana e internacionalista de figuras como José Torralvo, líder campesino, y Pedro Vázquez, miembro y dirigente de una sociedad de albañiles adherida a la Federación Regional Española de la Asociación Internacional de Trabajadores (FRE-AIT), llegando ambos a formar parte del Consistorio<sup>23</sup>.

La trayectoria particular de Simón Caro y su relación con el comité republicano de Jerez difieren de la de otro popular orador de escasa formación: Simón Fernández. El nombre de Simón Fernández aparecerá ligado a los comités democrático y republicano de la ciudad de Cádiz desde 1868 hasta 1872, y estuvo implicado en la vida social y política local<sup>24</sup>. Durante el mes de octubre de 1868 tuvo lugar en Cádiz una reunión pública del aún Partido Democrático antes de la formación del Partido Republicano Democrático Federal. El instigador del encuentro fue el mismo Simón Fernández, quien pasó a ocupar la presidencia de la reunión de manera interina, primero, y definitiva —«por el voto unánime de los concurrentes»—, después. Sin duda, la reunión respondía

---

<sup>21</sup> Diego CARO CANCELA: «Los comienzos del movimiento obrero...», pp. 103-105.

<sup>22</sup> Citado en Florencia PEYROU: «José Paúl y Angulo. Un revolucionario español en América», en Manuel PÉREZ LEDESMA (ed.): *Trayectorias trasatlánticas (siglo XIX). Personajes y redes entre España y América*, Madrid, Polifermo, 2013, pp. 301-332, esp. p. 316.

<sup>23</sup> Diego CARO CANCELA: «Los comienzos del movimiento obrero...», pp. 110-111.

<sup>24</sup> *La República Federal* (Cádiz), 3 de noviembre de 1868, p. 2; 17 de noviembre de 1868, p. 1; 9 de marzo de 1869, p. 1, y 13 de marzo de 1869, p. 1; *La Libertad* (Cádiz), 29 de abril de 1871, p. 3, y *El Progreso* (Jerez), 3 de agosto de 1872, p. 2.

al intento de reorganización local del partido, puesto que los temas de discusión fueron la conveniencia de nombrar un comité encargado de la dirección democrática y la «línea de conducta» para las elecciones a las Juntas Local y Provincial<sup>25</sup>. La reorganización del partido se produjo ese mismo otoño a partir de diferentes asambleas democráticas locales que se pronunciaron mayoritariamente en favor de la República Federal: en prensa se habló de alrededor de 15.000 federales reunidos en Jerez y entre 6.000 y 8.000 en Cádiz<sup>26</sup>. Y las Juntas, en su negativa a ser disueltas por el Gobierno Provisional, actuaron como poderes soberanos que se sumaban a esas prolongadas y reiteradas «prácticas federantes» peninsulares<sup>27</sup>.

El mismo mes de octubre Simón Fernández presentaría ante la Junta Provincial de Cádiz una petición para que «la mujer, fiel compañera del hombre», pudiera formar parte en las reuniones públicas que se venían celebrando desde finales de septiembre. En la petición se solicitaba la cesión de un local en el que reunirse. «Separados ambos sexos», se decía, se discutirían y difundirían «los grandes beneficios que nos trae la libertad bien entendida»<sup>28</sup>. Fernández también fue uno de los asistentes a la reunión inaugural del Club de Ciudadanas Mariana Pineda celebrada en agosto de 1869 en el local del Club Sixto Cámara. La presidenta de la reunión fue Guillermina de Rojas —hija de un zapatero y una costurera que más tarde cruzaría su militancia republicana con la internacionalista— y no faltaron los diputados Eduardo Benot y Gumersindo de la Rosa, así como representantes de los otros clubs republicanos de la ciudad. En su discurso, Fernández apoyó que «la mujer tome la debida participación en los negocios públicos»<sup>29</sup>. La presencia de mujeres en los círculos activistas no era una no-

---

<sup>25</sup> *La Discusión* (Madrid), 11 de octubre de 1868, p. 1.

<sup>26</sup> Sergio SÁNCHEZ COLLANTES y Eduardo HIGUERAS CASTAÑEDA: «El pueblo en masa. El impulso republicano y radical a la movilización política del Sexenio Democrático (1868-1874)», *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 55 (2020), <https://journals.openedition.org/bhce/1837> (consultado el 21 de octubre de 2024).

<sup>27</sup> José A. PIQUERAS: «Detrás de la política. República y federación en el proceso revolucionario español», en Manuel CHUST y José A. PIQUERAS (eds.): *Republicanos y repúblicas en España*, Madrid, Siglo XXI, 1996, pp. 1-43, esp. p. 26.

<sup>28</sup> *La Esperanza* (Madrid), 6 de octubre de 1868, p. 2.

<sup>29</sup> *El Pacto Federal* (Cádiz), 11 de agosto de 1869, p. 3.

vedad en el Cádiz de finales de los sesenta, puesto que su condición de puerta de entrada del socialismo fourierista en la península generaría no pocas adscripciones femeninas a las distintas causas radicales<sup>30</sup>.

Presente estaría también Simón Fernández en las jornadas insurreccionales que tuvieron lugar en la ciudad de Cádiz entre el 5 y el 13 de diciembre de 1868. Jornadas cuya intensidad respondió a un triple descontento: primero, a la doble negativa por parte de los milicianos republicanos ante, por una parte, el intento del Gobierno Provisional durante el mes de noviembre de institucionalizarlos y ponerlos bajo mando de las autoridades locales y, por otra y ya en diciembre, la orden del Gobernador Civil de Andalucía, Caballero de Rodas, de confiscar las armas a todo civil (lo cual incluía a los batallones de Voluntarios de la Libertad); segundo, a la solidaridad de las capas populares gaditanas con los jornaleros y vecinos de El Puerto de Santa María que habían protagonizado motines y barricadas los días 4 y 5 de diciembre —tanto en El Puerto como en Jerez, durante el mes de noviembre hubo movilizaciones jornaleras pidiendo fijar el precio para las labores—; y, por último, a la declaración del estado de guerra y la suspensión de las libertades de prensa y de asociación en toda la provincia a partir de los sucesos de El Puerto<sup>31</sup>.

Esta revuelta urbana incluyó el alzamiento de barricadas e intensos enfrentamientos entre milicianos y militares que se prolongaron desde el día 5 a la mañana del 8, así como la toma del Ayuntamiento y el control del espacio público. El escritor y testigo Luis Mejías diría que, en toda la ciudad, «en sus torres, en sus edificios, en sus *barricadas*, verdaderas fortalezas, ondea el pabellón tricolor, símbolo de la idea *republicana*». Los Voluntarios de la Libertad terminaron por inclinar la balanza del lado republicano por lo que respecta a la disputa hegemónica en el bando insurrecto, como quedó en evidencia en el caso del segundo batallón de milicianos. Tanto

---

<sup>30</sup> Gloria ESPIGADO: «Mujeres “radicales”: utópicas, republicanas e internacionales en España (1848-1874)», *Ayer*, 60 (2005) pp. 15-43. Sobre Guillermina de Rojas, véase Gloria ESPIGADO: «Experiencia e identidad de una internacionalista: trazos biográficos de Guillermina de Rojas Orgis», *Arenal*, 12 (2005), pp. 255-280.

<sup>31</sup> Daniel BANKS: *The Floating Revolution...*, pp. 94-99, y Gloria ESPIGADO: *La Primera República...*, p. 178, nota 20.

su comandante Juan Junco como los oficiales eran de filiación progresista, pero «fueron arrastrados á la *nueva idea* por la fuerte influencia de los más»<sup>32</sup>.

En estos días, un joven formado en Inglaterra y admirador de Thomas Paine, Fermín Salvochea, ocupaba el cargo de segundo jefe del primer batallón de Voluntarios y se puso al frente del Ayuntamiento insurrecto. Tras la rendición de la ciudad, Salvochea se entregó a las autoridades como el único responsable de lo ocurrido y sería por primera vez recluso en prisión hasta la amnistía de mayo de 1869. Su desempeño en estas jornadas «de las barricadas» le investiría como líder indiscutible del republicanismo local<sup>33</sup>. En febrero de 1869 y por iniciativa de Ramón Lastortres y Antonio Palacios comenzaría una campaña para canjear los bonos que se repartieron para alimento a los Voluntarios de la Libertad en las jornadas de diciembre. A la campaña se irían sumando los dueños de almacenes de comestibles de la ciudad, poniendo de relieve el estatus y la relevancia política de los milicianos<sup>34</sup>.

Después de su actuación en la provincia de Cádiz, Caballero de Rodas comandó la represión de los milicianos liderados por el republicano Romualdo Lafuente en Málaga, donde se alzaron barricadas los últimos días de diciembre de 1868 y los primeros de enero de 1869<sup>35</sup>. En febrero, la exiliada Isabel II escribiría a Caballero de Rodas desde París diciendo que su «conducta vigorosa contra la revolución en Andalucía me hace concluir las más lisonjeras esperanzas respecto de los servicios que puedes prestar a nuestra amada Patria, a mi hijo y a mí misma»<sup>36</sup>. Hasta pasada la

---

<sup>32</sup> Luis MEJÍAS Y ESCASSY: *Las barricadas de Cádiz*, Cádiz, Imprenta de Arjona, 1869, pp. 6 y 32 (cursivas en el original).

<sup>33</sup> Gloria ESPIGADO: «Fermín Salvochea y Álvarez (1842-1907). Republicano federal social», en Rafael SERRANO GARCÍA (coord.): *Figuras de la Gloriosa. Aproximación biográfica al Sexenio Democrático*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2006, pp. 109-124.

<sup>34</sup> *La República Federal* (Cádiz), 4 de febrero de 1869, p. 1; 5 de febrero de 1869, p. 1, y 6 de febrero de 1869, p. 1.

<sup>35</sup> Manuel MORALES MUÑOZ: «La “Gloriosa”. Farsa y tragedia de la revolución de septiembre en Málaga», en Diego CARO CANCELA (ed.): *La revolución de 1868 en Andalucía*, Madrid, Peripécias, 2018, pp. 321-350, esp. pp. 334-345.

<sup>36</sup> Carta de Isabel II a Caballero de Rodas (28 de febrero de 1869), Real Academia de la Historia, Archivo de Isabel II, 9/6954, leg. XV, núm. 108.

quincena de enero de 1869 no se comunica la puesta en libertad de Simón Fernández<sup>37</sup>.

En marzo de 1869 el Gobierno Provisional convocó una quinta de 25.000 hombres para hacer frente a la guerra colonial en Cuba que llevaba en marcha desde octubre. El Ayuntamiento de Cádiz, presidido por el republicano Rafael Guillén Estévez, organizó una suscripción pública para redimir a los soldados de la ciudad que no tuvieran medios económicos suficientes para ello<sup>38</sup>. El Ayuntamiento de Jerez, de signo progresista debido al retraimiento republicano, también aprobó un dictamen para redimir a los quintos. Durante la mañana del 17 de marzo, sin embargo, en los sitios de costumbre de la ciudad de Jerez se fijó el bando anunciando la quinta. Después de la detención de un individuo que lo arrancó en la plaza del Arenal, los allí concentrados organizaron barricadas en su retirada a los barrios periféricos de la ciudad. Si bien al mediodía parecía que imperaba la calma, pasadas las tres de la tarde se volvieron a levantar barricadas, especialmente en el barrio popular de Santiago. La movilización se prolongó hasta el día siguiente y se levantaron en total más de una veintena de barricadas a gritos de «Viva la República federal», «Abajo las quintas y las matrículas de mar» y «nada de redención». El número de detenidos llegó a superar los seiscientos, de los cuales más de trescientos fueron deportados a Ceuta durante los siguientes días. El comité republicano de Jerez trató el mismo día 17 de «disuadir» a la multitud recorriendo las calles y publicando un manifiesto reprobatorio. Esta desaprobación no evitó, primero, la propagación del descontento y la mencionada movilización popular contra la quinta; segundo, que una parte del mismo comité también participara en la sublevación, y, tercero, que entre los detenidos tras el motín se encontraran los propios cabecillas republicanos locales<sup>39</sup>.

Esta represión parece que no impidió a un jornalero agrícola —un «pobre trabajador», como él mismo se definía— enfrentar unas semanas después a «tres empleados de González Bravo».

---

<sup>37</sup> *El Imparcial* (Madrid), 18 de enero 1869, p. 2. Su entrada en prisión se menciona en *La Voz del Siglo* (Madrid), 27 de diciembre de 1868, p. 3.

<sup>38</sup> Gloria ESPIGADO: *La Primera República...*, p. 183.

<sup>39</sup> Diego CARO CANCELADA: *Burguesía y jornaleros...*, pp. 451-456, y *El Progreso* (Jerez), 20 de marzo de 1869, nota reproducida en *El Progreso* (Madrid), 25 de marzo de 1869, p. 4.

Gabriel Grimal de Mena, trabajador de la viña en Jerez, estaba dedicándose a la labor cuando entraron a la casa de campo tres miembros de la Guardia Civil que, según cuenta, tildaron a los trabajadores de «bárbaros» y «pícaros» en referencia a «los sucesos de Jerez». De acuerdo con el testimonio del propio Grimal, este enfrentó verbalmente a los militares, quienes pasaron a insultar al dirigente federal José Paúl y Angulo. Grimal de Mena respondería diciendo que «los que debían estar colgados son los que provocaron la lucha [...], es decir, que el Alcalde es el que obra mal, por haber incitado a la tropa, puesto de nuevo medidas contrarias al pueblo y es el que debían haber colgado, en lugar de Paúl y Angulo como VV. dicen»<sup>40</sup>. Enfrentamiento por el que, exagerado o no, acabó en la prisión de Jerez desde donde pidió algún tipo de ayuda a su correligionario José Paúl y Angulo el 26 de abril de 1869. Más que, en fin, tutelajes patricios, estas lealtades ponen de manifiesto la muy fluida relación entre formas de trabajo —tanto como de explotación y resistencia— y práctica política republicana.

### **Milicias populares y estrategia política: la insurrección federal de octubre de 1869**

Entre los papeles que pertenecieron a José Paúl y Angulo se conserva la lista de una guarnición miliciana denominada «Guardia del Pueblo». La lista incluye veintiún nombres con su edad, oficio, estado civil, experiencia en el uso de armas y domicilio<sup>41</sup>. Pese a no estar fechada, aunque verosíblemente los archiveros la ubican en 1868, parece que se refiere a una pequeña partida miliciana que actuó entre septiembre de 1868 y octubre de 1869 en Jerez y sus alrededores. Compuesta como lo estaba por diecisiete trabajadores del «campo», un cerrajero, un calero, un albañil y un carpintero, no me parece descabellado que aluda a esas «docenas de trabajadores» con los que José Paúl y Angulo se alzó en armas

---

<sup>40</sup> Carta de Gabriel Grimal de Mena a José Paúl y Angulo (26 de abril de 1869), Archivo Histórico de Jerez de la Frontera (en adelante, AHJF), Fondo Soto Molina, leg. 56, exp. 768.

<sup>41</sup> «Relación de nombres de la “Guardia del Pueblo” [Jerez, ¿1868?], AHJF, Fondo Soto Molina, leg. 56, exp. 768.

cerca de Arcos de la Frontera. Paúl y Angulo estuvo reclutando federales de varios cortijos hasta que, la mañana del 3 de octubre de 1869 y con doscientos insurrectos, tomó la localidad. Más tarde se uniría en El Bosque a Fermín Salvochea, quien el día anterior se había sublevado en defensa de la «República federal» y «los derechos del hombre» junto con un batallón de quinientos milicianos en las localidades de Paterna, Medina Sidonia y Alcalá de los Gazules. Desde El Bosque, los milicianos se dirigieron por Algar, Ubrique y Villaluenga a la provincia de Málaga, donde, además de los campesinos desarmados que se les habían unido, los acompañaba un batallón dirigido por el cura Romero. En la sierra de Málaga tuvieron fuertes enfrentamientos con los militares y sufrieron importantes bajas, lo que los obligó a huir a través de Genalguacil, Benarrabá y Jimena hacia Gibraltar<sup>42</sup>.

En el que probablemente sea el manifiesto que Fermín Salvochea había hecho circular a principios del mes de octubre de 1869, se afirmaba que «los patriotas que me siguen proclaman que no se conocerá otro gobierno que el Republicano Federal quedando desde este momento abolidas las Quintas y Matrículas de Mar: el desestanco de Sal y Tabaco, Independencia de la Iglesia del Estado y el Ejercicio del Sufragio desde veinte años en adelante»<sup>43</sup>. Aunque en él se condensaban gran parte de las demandas populares, destaca la ausencia de cualquier referencia al «reparto» o a la propiedad de la tierra. Esto parece indicar que el manifiesto de Salvochea tenía como destino la ciudad de Cádiz, donde el componente rural, más allá de la solidaridad con otras localidades mencionadas más arriba, era casi nulo.

Como en el caso del motín de marzo en Jerez, las conexiones entre insurreccionalismo republicano y protesta social no eran meramente retóricas. Los casos de Juan Izquierdo y Sebastián Salbano son buenos ejemplos de ello con relación a las implicaciones metropolitanas de la guerra colonial. Ambos individuos eran soldados del ejército destinados a participar en operaciones de combate

---

<sup>42</sup> Antonio LÓPEZ ESTUDILLO: *Republicanismo y anarquismo...*, p. 65, y Diego CARO CANCELA: *Burguesía y jornaleros...*, p. 463.

<sup>43</sup> Citado en Jean-Louis GUERENA: «Fermín Salvochea, del federalismo al anarquismo», en Jacques MAURICE (coord.): *Fermín Salvochea. Un anarquista entre la leyenda y la historia*, Cádiz, Quorum, 2009, pp. 73-117, esp. p. 85.

en Cuba. Según la correspondencia consular española, Izquierdo y Salbano participaron en la «rebelión que tuvo lugar en las provincias de Andalucía». Como consecuencia, acabarían buscando refugio en Villareal de San Antonio, una pequeña localidad del Algarve (Portugal) que se instituiría como uno de los lugares de exilio predilectos de los republicanos andaluces<sup>44</sup>. De hecho, pocos meses después, en febrero de 1870, el cónsul español alertaba sobre este iberismo radical al señalar que las «tiendas de comercio que hay en esta Villa y en todas estas poblaciones del Algarve» tenían como «dueños y dependientes súbditos españoles y en su mayor número de ideas republicanas avanzadísimas»<sup>45</sup>.

A finales de noviembre de 1869 Alfred N. Duffié, cónsul de los Estados Unidos en Cádiz, escribía al secretario de Estado norteamericano que todos los miembros del Ayuntamiento republicano de la ciudad habían sido arrestados y encarcelados en la prisión del castillo de Santa Catalina por conspiración contra el Gobierno<sup>46</sup>. La suerte de los dirigentes republicanos gaditanos que participaron en —y sobrevivieron a— la insurrección de octubre y no fueron arrestados estuvo marcada por el exilio político. Este fue el caso de Diego Carrasco, Fermín Salvochea y José Paúl y Angulo. Primero se ubicaron en Gibraltar, donde coincidieron con los insurrectos sevillanos y denunciaron el asesinato de algunos de sus compañeros de armas<sup>47</sup>. Más tarde, se los ubica en París, donde entrarían en contacto con los sectores radicales del republicanismo francés<sup>48</sup>. En diciembre del mismo año serían expulsados de la capital francesa, lo cual llevaría a Paúl y Angulo y Salvochea a refugiarse en Gine-

---

<sup>44</sup> Carta del cónsul de España en Villa-Real de S. Antonio al ministro plenipotenciario de España en Portugal (1 de noviembre de 1869), Archivo General de la Administración (en adelante, AGA), Legación de España en Lisboa, caja 54/6607.

<sup>45</sup> Carta del cónsul de España en Villa-Real de S. Antonio al ministro plenipotenciario de España en Portugal (15 de febrero de 1870), AGA, Legación de España en Lisboa, caja 54/6608.

<sup>46</sup> Carta del cónsul Alfred N. Duffié al secretario de Estado Hamilton Fish (26 de noviembre de 1869), United States National Archives and Records Administration (en adelante, US NARA), Department of State, T168, Roll 11, Despatches from US Consuls in Cadiz, Spain, 1791-1904.

<sup>47</sup> *El Banderín* (Madrid), 13 de noviembre de 1869, p. 2.

<sup>48</sup> *La Idea* (Granada), 7 de diciembre de 1872, p. 2.

bra y, en el caso del segundo, a desplazarse posteriormente a Tánger hasta la primavera de 1870<sup>49</sup>.

La suerte del orador popular Simón Fernández corrió por otros derroteros. En diciembre de 1869 lo encontramos junto con otros líderes locales a la cabeza de una manifestación en la ciudad de Cádiz para pedir la reposición del Ayuntamiento republicano<sup>50</sup>. Según el cónsul norteamericano, a esta movilización acudieron alrededor de cuatro mil personas, lo cual era una muestra de que «the Republican party is again at work, and principally at Jerez de la Frontera and that new phases of things from this quarter are expected not at a distant period»<sup>51</sup>. Estas «nuevas fases» a las que se refería el cónsul incluían la propagación de las ideas de la Primera Internacional en España. Según la prensa francesa, «la révolution de 1869 donnait un nouvel aliment à l'Internationale». Además de la gran sección barcelonesa, en Tarragona, Valladolid, Valencia, Cádiz, Sevilla, Islas Baleares y Canarias se formaron importantes núcleos de la asociación: «dans le courant de 1871, toute l'Espagne était couverte de communards enrôlés, au nombre de 185 sections, dirigées par le comité central de Barcelone qui communique avec le conseil général de Londres»<sup>52</sup>. Como plantea Ramón Arnabat para el caso catalán —que, aún con evidentes diferencias sociológicas, podemos hacer extensible al caso gaditano—, la difusión de la Primera Internacional y su implantación territorial se produjeron sobre una clase ya formada a partir de «experiencias comunes» de conflicto y asociación tanto sociolaborales como políticos a escala local<sup>53</sup>.

---

<sup>49</sup> Florencia PEYROU: «José Paúl y Angulo...», pp. 309-310, y José Luis GUTIÉRREZ: «Introducción», en Pedro VALLINA: *Fermín Salvochea. Crónica de un revolucionario*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces-Renacimiento, 2012, pp. 9-120, esp. p. 24.

<sup>50</sup> S. A.: «No volvamos a las andadas», *La Opinión Nacional* (Madrid), 23 de diciembre de 1869, p. 1.

<sup>51</sup> Carta del cónsul Alfred N. Duffié al secretario de Estado Hamilton Fish (20 de diciembre de 1869), US NARA, Department of State, T168, Roll 11, Despatches from US Consuls in Cadiz, Spain, 1791-1904.

<sup>52</sup> *Le Constitutionnel* (París), 6 de septiembre de 1872, p. 1.

<sup>53</sup> Ramon ARNABAT: «Ciudadanos y trabajadores. El primer asociacionismo obrero en Catalunya (Igualada, 1840-1868)», *Historia Social*, 109 (2024), pp. 25-47, esp. p. 44. Las «experiencias comunes», en Edward P. THOMPSON: *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Madrid, Capitán Swing, 2012, p. 27.

A diferencia de las jornadas de diciembre de 1868 en la ciudad de Cádiz y del motín de marzo de 1869 en Jerez, la insurrección de octubre de 1869 siguió la estrategia política del pronunciamiento (o *juntismo*) heredada del liberalismo del primer tercio del siglo. Esta estrategia política se consolidaría en España y parte de Europa a partir de la restauración borbónica de 1814, cuando la represión impuesta por el absolutismo forzó a los liberales a implementar prácticas conspirativas con tal de establecer la Constitución de 1812. Con un evidente peso del elemento militar, la suerte del pronunciamiento dependía, en buena medida, de su capacidad para propagar el «contagio insurreccional» entre distintas localidades urbanas de la periferia peninsular, forzando así al poder político absolutista a reconocer el sistema constitucional. En el proceso de desarrollo se ponían en marcha juntas locales y provinciales coordinadas por una Junta Central de la cual emanaría el nuevo Gobierno de la nación liberal. Su mayor éxito fue la Revolución de 1820, la cual tuvo unos ecos revolucionarios que acabaron por impregnar a la Europa meridional<sup>54</sup>.

Al igual que sus compañeros europeos, el grueso del liberalismo respetable abandonó la estrategia del pronunciamiento en la década de 1830, aunque su uso continuaría siendo recurrente por parte de los sectores liberales excluidos de un poder político monopolizado por los moderados. La razón de este abandono residió en la dificultad de las elites liberales para controlar y dirigir a unos sectores plebeyos que activaban y llevaban el «principio de la Nación soberana» más lejos de lo esperado, siendo decisivo en este sentido el propio desarrollo de la Revolución de 1820<sup>55</sup>. La vía insurreccional la heredarían el radicalismo liberal y la movilización del «pueblo menudo», que harían fracasar la transición pactada por arriba encarnada en el régimen del Estatuto Real con las jornadas de 1835 y 1836. Sería, de hecho, desde los márgenes de este

---

<sup>54</sup> Irene CASTELLS: *La utopía insurreccional del liberalismo. Torrijos y las conspiraciones liberales de la década ominosa*, Barcelona, Crítica, 1989, y Maurizio ISABELLA: *Southern Europe in the Age of Revolutions*, Princeton, Princeton University Press, 2023.

<sup>55</sup> Jesús MILLÁN: «Soberanía, nación, Estado. La Monarquía en el desarrollo de los Estados nacionales en Europa», *Historia Contemporánea*, 77 (2025), pp. 327-360, esp. pp. 334-335.

radicalismo que la estrategia insurreccional pasaría a ser asumida por un movimiento republicano que, a la altura de 1840, ya andaba alejado de la hasta entonces tan recurrente idea de la «unión liberal»<sup>56</sup>. Más allá de su versión *juntista*, la vertiente insurreccional formaría parte del republicanismo peninsular decimonónico al menos durante las décadas centrales del siglo, y sería un aspecto compartido con el resto de las familias políticas radicales europeas y consolidado a partir de las redes transnacionales de exilio y movilidad revolucionaria<sup>57</sup>.

Con todo, conviene hacer algunas diferencias entre la estrategia política insurreccional liberal y la republicana del tercer tercio del siglo XIX. Respecto al papel del ejército, si en el pronunciamiento liberal eran los jefes militares quienes debían «comunicar a la nación el mensaje del pronunciamiento y la señal de la insurrección», en el *juntismo* republicano, por el contrario, el peso militar recaía sobre las milicias populares<sup>58</sup>. Alejados se encontraban tanto el contexto sociopolítico —oposición al absolutismo fernandino, por un lado, y Gobierno postrevolucionario formado en 1868 y guerra colonial, por otro— en el que se enmarcaban las insurrecciones como el rol de las fuerzas armadas en ellas. Si los cabecillas del pronunciamiento liberal formaban parte del ejército, la estrategia republicana cobraba fuerza a partir del protagonismo miliciano de base (recurrente en los momentos revolucionarios) y del control de determinadas locali-

---

<sup>56</sup> Anna M. GARCÍA ROVIRA: «Radicalismo liberal, republicanismo y revolución (1835-1837)», *Ayer*, 29 (1998), pp. 63-90; Isabel BURDIEL: «Myths of Failure, Myths of Success. New Perspectives on Nineteenth-Century Spanish Liberalism», *Journal of Modern History*, 70 (1998), pp. 892-912, y María Cruz ROMEO: «La sombra del pasado y la expectativa de futuro: “jacobinos”, radicales y republicanos en la revolución liberal», en Lluís ROURA e Irene CASTELLS (eds.): *Revolución y democracia. El jacobinismo europeo*, Madrid, Ediciones del Otro, 1995, pp. 107-138.

<sup>57</sup> Daniel BANKS: *The Floating Revolution...*; Florencia PEYROU: «The Role of Spain and the Spanish in the Creation of Europe's Transnational Democratic Political Culture, 1840-1870», *Social History*, 40 (2015), pp. 497-517; Jeanne MOISAND: «Les exilés de la “République universelle”. Français et Espagnols en révolution (1868-1878)», en Jeanne MOISAND *et al.* (dirs.): *Exils entre les deux mondes: migrations et espaces politiques atlantiques au XIX<sup>e</sup> siècle*, Mordelles, Les Perséides, 2015, pp. 161-188, y Guy THOMSON: «Mazzini y España, 1820-1872», *Historia Social*, 59 (2007), pp. 21-53.

<sup>58</sup> Irene CASTELLS: «La resistencia liberal contra el absolutismo fernandino (1814-1833)», *Ayer*, 41 (2001), pp. 43-62, esp. p. 52.

dades con la formación de nuevas autoridades populares. Si bien en ambos casos el componente militar era un medio y no un fin, tanto su anclaje social como sus objetivos diferían.

Este peso del componente miliciano en la insurrección de octubre de 1869 hizo patente, digamos, una «economía moral» soldadesca opuesta a la clasista economía política militar, especialmente al reclutamiento obligatorio que permitía la redención en metálico o por sustitución —cuestión que impregnó la vida social y política metropolitana a partir de 1868 y que tuvo su temprana muestra de rechazo violento en el ya mencionado motín de marzo de 1869 en Jerez—. Esta oposición se fundamentaba en la ilegitimidad de la obligatoriedad del reclutamiento —el cual implicaba la realización de trabajos forzados en los puertos antes de zarpar— y en la noción comunitariamente arraigada de la voluntariedad de las milicias ciudadanas —aspecto, este último, que paradójicamente enlazaba con el ideal de movilización popular permanente y vigilante promovido por el liberalismo exaltado—<sup>59</sup>.

Enfrentadas quedaban, en síntesis, nociones de ciudadanía que se referían tanto a su dimensión política como socioeconómica, y que la prensa republicana gaditana sintetizó contraponiendo «los soldados de la libertad» con «los soldados de la tiranía»<sup>60</sup>. De hecho, la chispa que prendió la insurrección de octubre fue la orden de desarme de los Voluntarios de la Libertad de Tortosa y Barcelona por parte de la Capitanía General. Los milicianos catalanes se resistieron al desarme y llamaron a la solidaridad de los firmantes de los pactos federales que se habían producido entre los meses de

---

<sup>59</sup> Sobre la expresión *economía moral*, Edward P. THOMPSON: *Costumbres en común*, Madrid, Capitán Swing, 2019, pp. 273-359. Sobre el reclutamiento militar obligatorio y las clases populares, véanse Albino FEIJÓO: «¡Abajo las quintas!» Protestas contra el modelo de reemplazo decimonónico», en Francisco J. LEIRA (ed.): *El pacifismo en España desde 1808 hasta el «No a la guerra» de Iraq*, Madrid, Akal, 2023, pp. 65-89 (quien se refiere a las quintas y a los impuestos de consumos como alteraciones de la «economía moral de la multitud» en p. 72), y Jeanne MOISAND: «Revisitar el Cantón de Cartagena. Microespacio revolucionario y conexiones globales», *Historia y Política*, 49 (2023), pp. 91-115. Sobre el liberalismo exaltado, véase Jordi ROCA: *La Barcelona revolucionària i liberal. Exaltats, milicians i conspiradors*, Barcelona, Fundació Noguera, 2011.

<sup>60</sup> E. R. S.: «Los soldados de la libertad y los soldados de la tiranía», *La República Federal* (Cádiz), 12 de marzo de 1869, pp. 1-2 (originalmente publicado en *Democracia Republicana*).

mayo y julio anteriores en nombre de los principios de la Revolución de Septiembre. Unos pactos que ya habían puesto de relieve el protagonismo de los espacios locales y regionales en la construcción del Partido Republicano Democrático Federal. La violación del sagrado derecho a portar armas era, como se vio, una línea roja para el republicanismo popular.

La segunda diferencia alude a la relación entre pronunciamiento y revolución. Tal y como planteó Irene Castells, los contextos revolucionarios del primer tercio del siglo XIX fueron más una situación impuesta que elegida por los liberales. La negativa del absolutismo fernandino a introducir reformas de calado, señala Pedro Ruiz Torres, impulsó el «modelo liberal» hacia las prácticas políticas revolucionarias —siempre curándose de no caer en los «excesos» de la Revolución francesa— que le terminaron por identificar con un «ideal de libertad» frente al Antiguo Régimen. El profundo respeto que, a su vez, profesó el liberalismo hacia las distintas «tradiciones nacionales» ayudó a su propagación por la Europa de la Restauración<sup>61</sup>.

La tendencia revolucionaria republicana, como la liberal, también estuvo en parte motivada y justificada por la represión y la falta de libertades políticas, aunque, en este caso, en el contexto de construcción de un Estado y una sociedad liberales. Así, el repertorio programático de la democracia republicana —de la defensa del sufragio «universal» masculino al reparto de la tierra, pasando por el derecho de asociación y la federación republicana— encontraba reducidos o nulos canales legales para institucionalizarse. El recurso a la revolución proviene de la propia experiencia histórica en la que se gestó y desarrolló el republicanismo como movimiento social y político desde los años 1830, vinculado a los intentos de construcción de una república federal con unas bases procedentes de los conflictos generados por la industrialización, la urbanización y las desamortizaciones eclesiásticas y comunales. Solo a partir de dicha oposición a las desigualdades generadas tras la revolución liberal se entiende la defensa —inasumible para el liberalismo en su

---

<sup>61</sup> Irene CASTELLS: «La resistencia liberal...», p. 45, y Pedro RUIZ TORRES: «Modelos sociales del liberalismo español», en Ricardo ROBLEDO, Irene CASTELLS y María Cruz ROMEO (eds.): *Orígenes del liberalismo. Universidad, política, economía*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2003, pp. 173-203.

conjunto— de una «revolución democrática» que tuviera como objetivo la «emancipación de las últimas clases del pueblo»<sup>62</sup>.

Estas cuestiones quedaron de nuevo patentes con la resolución de la Revolución de 1868. Los sectores democráticos y republicanos habían participado en la coalición antimoderada que acabó por materializar el pronunciamiento de septiembre. En las calles y plazas de la ciudad de Cádiz, por ejemplo, Fermín Salvochea, José Paúl y Angulo y Gumersindo de la Rosa comandaron a los grupos de paisanos armados que esperaban la orden de la flota del ejército atracada en la bahía<sup>63</sup>. Esta movilización republicana y la posterior exclusión del Gobierno postrevolucionario serían bien recordadas por los firmantes del Pacto de Tortosa cuando hablaron de «hacer el esfuerzo» para que «Setiembre [de 1868] sea una revolución y no un pronunciamiento». El objetivo era «vigilar constante y cuidadosamente para que la Revolución no se bastardee», cosa que trataron de solventar con las armas durante el mes de octubre de 1869<sup>64</sup>.

La tercera y última diferencia se refiere a la sociología de la insurrección. El pronunciamiento liberal tenía un carácter esencialmente urbano. Como se ha mencionado más arriba, estaba dirigido por cabecillas militares y fue seguido por una amplia gama de profesionales y oficios populares. Además, para el triunfo del pronunciamiento de Riego de 1820 se requirió la insurrección de los principales núcleos urbanos de la periferia española. Por ello, se trató de sumar a la insurrección a las principales ciudades andaluzas, y más tarde el eco del pronunciamiento se sentiría en las urbes de Galicia, Cataluña, País Valenciano y Murcia<sup>65</sup>. El componente ur-

---

<sup>62</sup> José A. PIQUERAS: «Detrás de la política...», y Ángel DUARTE: *El republicanismo. Una pasión política*, Madrid, Cátedra, 2013, p. 68. La última cita es de Francesc PI I MARGALL: «¿Somos socialistas?», *La Discusión* (Madrid), 17 de mayo de 1864, p. 1.

<sup>63</sup> Daniel BANKS: *The Floating Revolution...*, pp. 79 y ss.

<sup>64</sup> Citado en Francesc PI I MARGALL y Francesc PI I ARSUAAGA: *Historia de España en el siglo XIX*, vol. IV, Barcelona, Miguel Seguí, 1902-1903, p. 531.

<sup>65</sup> Irene CASTELLS: «La resistencia liberal...», p. 53. Sobre liberalismo y mundo agrario, véase Jesús MILLÁN: «La herencia política de la revolución liberal en la sociedad agraria española», en *La politisation des campagnes au XIX<sup>e</sup> siècle. France, Italie, Espagne, Portugal. Actes du Colloque international organisé par l'école française de Rome en collaboration avec l'école normale supérieure (Paris), l'Universitat de Girona et l'Università degli studi della Tuscia-Viterbo Rome, 20-22 février 1997*, Roma, École Française de Rome, 2000, pp. 254-286.

bano también estuvo presente en la composición social del republicanismo durante las décadas centrales del siglo. De hecho, sabemos que los distintos obrerismos que se gestaron en España (como el mutualismo, el socialismo reformista o el anarcosindicalismo) lo hicieron desde el interior de la cultura republicana y democrática<sup>66</sup>.

La movilidad llevada a cabo durante los días de octubre de 1869 por los federales de la provincia de Cádiz muestra, sin embargo, una base social diferente. La capacidad de propagar la insurrección de los federales dependió, en buena medida, del reclutamiento de pequeños campesinos y jornaleros de los cortijos, de la posibilidad de obtener armas de pequeñas localidades y de las victorias obtenidas en la Sierra contra el ejército regular. Esto imprimió al alzamiento gaditano —así como al andaluz— un carácter «marcadamente rural»<sup>67</sup>. Esto se debió, primero, a las dificultades que tuvieron para sublevar a la capital gaditana pese al apoyo de la juventud y los barrios populares. Segundo, al peso del elemento agrario en el republicanismo popular que de nuevo evidenciaba su arraigo en la provincia. Y tercero, y en relación con lo anterior, a la a veces inoperante distinción entre lo urbano y lo rural en las localidades andaluzas, donde las «agrocidades» fueron la norma hasta bien entrado el siglo XX. Así, los jornaleros agrícolas constituían el principal núcleo de población en muchas de las ciudades de la Andalucía del siglo XIX —entre ellas, Jerez de la Frontera—, lo cual implicaba que estos compartían espacios de sociabilidad y lealtades políticas con otros trabajadores<sup>68</sup>.

---

<sup>66</sup> Pere GABRIEL: «Sobre la cultura política popular i obrera a Catalunya al segle XIX. Algunes consideracions», *Cercles. Revista d'història cultural*, 8 (2005), pp. 15-42, esp. p. 29.

<sup>67</sup> Antonio SÁNCHEZ PÉREZ: *Glorias republicanas de España y América*, t. III, Barcelona, Establecimiento tipográfico de B. Baseda, 1894, p. 147 (cursiva en el original).

<sup>68</sup> Gloria ESPIGADO: *La Primera República en Cádiz...*, p. 190, nota 60, y Diego CARO CANCELA: «La reforma agraria liberal y los campesinos en Andalucía», en Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA y José A. PAREJO BARRANCO (coords.): *La historia de Andalucía a debate*, vol. I, *Campesinos y jornaleros*, Barcelona, Anthropos, 2000, pp. 57-78, esp. pp. 58-62. Sobre la formación de republicanismos de base agraria, véanse Florencia PEYROU: «Spanish Republican Discourses on the Countryside, 1840-1874», en Laurent BRASSAT *et al.* (eds.): *Making Politics in the European Countryside, 1780s-1930s*, Turnhout, Brepols, 2022, pp. 247-269, y Santiago JAÉN: *En-*

Hace casi tres décadas que Albino Feijóo planteó la insurrección de octubre 1869 como la capitalización republicana del descontento popular contra las quintas, los impuestos de consumos y el desarme de las milicias de Voluntarios de la Libertad. Esta hibridación entre republicanismo y protesta social llegó a solapar, por ejemplo, el mapa referente a la implantación republicana en el este y el sur peninsular —manifestada tanto en la formación de partidas milicianas republicanas en 1869 como en los resultados electorales obtenidos a partir de 1890— con los lugares donde más firmas se recogieron contra la convocatoria de la quinta y la emergencia de motines contrarios al reclutamiento obligatorio<sup>69</sup>. En este sentido, la política colonial fue vivida muy de cerca por parte de las clases subalternas metropolitanas. Pero conviene insistir en que la movilización social del republicanismo popular durante los años 1868 y 1869 solo fue posible por la existencia de una trama asociativa y comunitaria previa que permitió aglutinar las reivindicaciones de libertad política con el malestar social. Si este lazo, agravado por las repercusiones metropolitanas de la guerra colonial, fue capital en el año 1869, lo volvería a ser en la revolución cantonal de 1873, cuando además se agregó el contexto de guerra civil carlista (1872-1876)<sup>70</sup>.

## Conclusión

En este artículo he tratado de poner rostro a la multitud movilizada en los años 1868-1869 en la provincia de Cádiz. Para ello, he reconstruido el mapa de quiénes eran los insurrectos, cuáles fueron sus motivaciones y creencias a la hora de movilizarse, qué prácticas implementaron y qué liderazgos emergieron en el seno de la acción colectiva. A la altura de 1868, en la Baja Andalucía se manifestó

---

*tre tierra y plomo: historia del republicanismo jiennense, 1849-1923*, Barcelona, Carrena, 2014.

<sup>69</sup> Albino FEIJÓO: *Quintas y protesta social en el siglo XIX*, Madrid, Ministerio de Defensa, 1996, pp. 414-415 y 429.

<sup>70</sup> Jeanne MOISAND: *Federación o muerte. Los mundos posibles del Cantón de Cartagena (1873)*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2023. Este lazo se expresó también en el «cantonalismo de guerra» catalán, véase Albert PORTILLO: «1873: la constitución federal del Cantón de Barcelona», *Sociología Histórica*, 2 (2023), pp. 17-43.

una densa cultura popular republicana en la que se entrelazaban el asociacionismo comunitario y cooperativo de la década de 1860, la aspiración política al «reparto» de la tierra heredada de la primera mitad del siglo XIX, los discursos federales relativos al poder municipal o la soberanía popular y las esperanzas constituyentes generadas tras la abdicación de Isabel II.

Igualmente, el inicio de la guerra colonial contra los revolucionarios cubanos y el uso del reclutamiento obligatorio por parte del Gobierno Provisional impulsaron a muchos jóvenes a la movilización insurreccional. Si bien tendría poco sentido tratar de reducir la movilización social que se produjo desde 1868 a 1878 al impacto de la guerra colonial en la metrópoli española, también resultaría desacertado, a la vista de lo expuesto, interpretar las protestas contra las quintas como sucesos espasmódicos y aislados de las insurrecciones republicanas y federales. Considero más pertinente acercarnos a estas prácticas políticas como fruto del arraigo del republicanismo popular en su relación con el contexto imperial y atlántico español. Este encuentro entre mundo popular metropolitano y dinámicas imperiales me parece, de hecho, una de las líneas de investigación a seguir explorando.

Por otro lado, así como se ha planteado la naturaleza «federal» que subyacía tras la articulación a escala local o regional de las sociedades de oficio fabril en la Cataluña algodonera<sup>71</sup>, convendría concluir que fue ese mismo peso del espacio local y comunitario como vertebrador de las luchas y el asociacionismo democrático lo que ayuda a comprender el arraigo del federalismo en la Andalucía de, como mínimo, las décadas centrales del siglo XIX. Fue a partir de estas tramas locales como se manifestó espacialmente y moldeó políticamente el duradero y recurrente «soberanismo de nación» de la España decimonónica, declinado en este caso en su vertiente federal, popular y miliciana<sup>72</sup>.

---

<sup>71</sup> Albert GARCIA-BALANÀ: «Ya no existe el Partido Progresista en Barcelona». Experiencia social y protesta obrera en la insurrección republicana de 1869», *Hispania. Revista Española de Historia*, 68 (2008), pp. 735-759, esp. pp. 758-759.

<sup>72</sup> Jesús MILLÁN: «La formación de la España contemporánea: el agotamiento explicativo del fracaso liberal», *Ayer*, 98 (2015), pp. 243-256, esp. p. 256, y Albert GARCIA-BALANÀ: «À la recherche...», p. 98.



# ENSAYO BIBLIOGRÁFICO



# *La historia del feminismo bajo crítica. Debates y tendencias recientes*

*Nerea Aresti*

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea  
nerea.aresti@ehu.eus

*Resumen:* El interés académico por la historia del feminismo ha crecido al ritmo de las movilizaciones y el debate social. En un contexto en el que el Sur Global ha tomado la iniciativa tanto política como intelectual, con el empuje de un fuerte espíritu crítico, la historiografía del feminismo renueva su interés a la vez que hace frente a nuevos desafíos. En estas páginas identifico los principales retos a los que se enfrenta la historia del feminismo en el momento actual y algunos de los debates que acompañan este proceso de revisión. En concreto, veremos que se plantea la necesidad de ensanchar el sujeto feminista para dar cabida a un amplio abanico de malestares y protestas; por otro lado, se realiza un cuestionamiento de periodizaciones sesgadas y de grandes narrativas con efectos excluyentes; no menos importante, se denuncia la violencia epistémica que supone el uso de categorías de análisis de cuño occidental con vocación universal. Este artículo pretende ofrecer algunas claves para conocer el estado de una historiografía tan dinámica y vital como vulnerable en sus principios.

*Palabras clave:* historiografía del feminismo, historia de género, feminismo poscolonial, feminismo decolonial.

*Abstract:* Academic interest in the history of feminism has grown in step with social mobilizations and public debate. In a context in which the Global South has taken the initiative both politically and intellectually, driven by a strong critical ethos, feminist historiography is renewing its relevance while simultaneously confronting new challenges. In these pages, I identify the main challenges currently facing the history of feminism, as well as some of the debates that accompany this pro-

cess of reassessment. More specifically, I argue that there is a need to broaden the feminist subject in order to accommodate a wide range of grievances and forms of protest; at the same time, biased periodizations and grand narratives with exclusionary effects are being called into question. No less importantly, attention is drawn to the epistemic violence entailed in the use of analytical categories of Western origin that claim universal validity. This article seeks to offer several keys to understanding the current state of a historiography that is as dynamic and vital as it is vulnerable in its foundational principles.

*Keywords:* historiography of feminism, gender history, postcolonial feminism, decolonial feminism.

En 2021, las editoras de *Una nueva historia de los feminismos ibéricos*, Silvia Bermúdez y Roberta Johnson, se congratulaban de que la publicación del libro en inglés hubiera coincidido con la que denominaban «movilización épica» del 8 de marzo de 2018<sup>1</sup>. En realidad, no se trataba de una coincidencia. El renovado interés académico por el pasado del feminismo, tal y como sucedió hace ya cinco décadas, no es ajeno a lo que está sucediendo en la calle. El feminismo, tanto por su propio empuje como por las reacciones que provoca, se ha situado en el centro de la política y del debate social. La historia de género se hace eco y participa activamente en este debate, viéndose emplazada a responder a nuevos desafíos intelectuales y políticos. Si, en los años setenta y ochenta, una incipiente historiografía feminista colaboró en la construcción de un sólido sujeto feminista con su propia genealogía, hoy en día las investigaciones son parte activa en la reconstrucción de dicho sujeto político. En estas páginas presentaré los principales retos a los que debe hacer frente la historia del feminismo en el momento actual y algunos de los debates que acompañan a este proceso de revisión<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Silvia BERMÚDEZ y Roberta JOHNSON (eds.): *Una nueva historia de los feminismos ibéricos*, València, Tirant lo Blanch, 2021, p. 23. En el prólogo hacían referencia a la edición del libro publicado tres años antes bajo el título *A New History of Iberian Feminism*.

<sup>2</sup> Estos debates están íntimamente relacionados con las reflexiones en torno a los usos del concepto de *género* por la historia. Véase el excelente artículo de Inmaculada BLASCO: «A vueltas con el género. Críticas y debates actuales en la historiografía feminista», *Historia Contemporánea*, 62 (2020), pp. 297-322.

Dado el gran volumen de la producción historiográfica nacional e internacional relacionada con el tema, me centraré en las obras recientes —principalmente monografías— más significativas o reveladoras en los términos aquí planteados.

Dos rasgos que definen la situación del feminismo global afectan especialmente al ámbito historiográfico<sup>3</sup>. Por un lado, se ha producido una multiplicación y diversificación de experiencias de malestar y protesta feministas que son reconocidas como tales. En otras palabras, existen muchos modos de ser feminista hoy en día. Por otro lado, asistimos a una reconstrucción del sujeto feminista, en medio de un intenso debate sobre quiénes pueden constituir o constituyen de hecho dicho sujeto. Paralelamente, dos fenómenos también globales presiden el momento que vivimos: la crítica pos y decolonial y la crítica *queer* cuestionan el sujeto feminista que podríamos denominar clásico (considerado eufemismo de etnocéntrico y cis). Ciertamente, ambas críticas tienen naturaleza distinta y responden a lógicas no necesariamente convergentes. Pero ambas miradas cuestionan la universalidad excluyente de una categoría «mujeres» circunscrita a un cuerpo concreto, definido por su condición racializada o colonizada, sus órganos o, simplemente, por su alejamiento de la norma. Con todo, por su enorme repercusión, es la crítica pos y decolonial la que ha calado más profundamente en la producción historiográfica feminista reciente, mostrando una gran capacidad interpeladora. ¿Cómo ha afrontado este reto la historia de los feminismos?

Durante muchos años, hablar del pasado del feminismo significó rescatar la experiencia de lucha de las mujeres blancas occidentales, particularmente francesas, inglesas y estadounidenses, en el marco de la modernidad. La Ilustración habría creado el escenario propicio para el nacimiento de un nuevo sujeto político dispuesto a luchar por la igualdad con los hombres. El movimiento sufragista constituía, desde esta lógica, la expresión más genuina del proyecto feminista. Como sabemos, este relato sesgado respondía a un contexto global marcado por unas relaciones de poder epistemológi-

---

<sup>3</sup> Ya en 2010 llamaron la atención sobre los retos planteados por la teoría postcolonial a las historiografías occidentales Inmaculada BLASCO y Miguel Ángel CABRERA: «La historia postcolonial y la renovación de los estudios históricos», *Alcores*, 10 (2010), pp. 13-39.

cas concretas, que hoy en día se ven desafiadas dentro y fuera de la academia. A pesar de sus fuertes connotaciones etnocéntricas, las líneas maestras de esta narrativa perduran en el ámbito de la historia de género, en investigaciones que continúan tirando de hilos tejidos durante décadas. Autoras tan influyentes como Amelia Valcárcel reafirman este paradigma desde ámbitos que, si bien ajenos a la historia, poseen una gran capacidad para proyectar una determinada visión del pasado. En su reciente libro *La civilización feminista*, Valcárcel es rotunda al afirmar que «el feminismo es modernidad», más concretamente, «un hijo no querido de la Ilustración en el Siglo de las Luces». Nacido en Europa, el feminismo habría «tenido, por el momento, tres grandes olas: el feminismo ilustrado [...]; el feminismo sufragista, [...]; y, por último, el feminismo contemporáneo, en cuya geografía nos movemos»<sup>4</sup>. Hoy en día, la agenda feminista partiría de la idea de que «los derechos básicos adquiridos en Occidente han de ser extensibles a todo el planeta»<sup>5</sup>. Las palabras de Valcárcel sintetizan las grandes líneas argumentales y las claves interpretativas cuestionadas actualmente: la concepción del feminismo como un producto de la modernidad occidental, una visión lineal de la historia de las relaciones de género en la que el progreso viene marcado por la evolución de Occidente<sup>6</sup>, una definición estrecha y excluyente del sujeto feminista (en la que la sufragista sería la expresión paradigmática), un marco cronológico sesgado relacionado con una estructura temporal en olas y, no menos importante, el propio aparato conceptual que preside el análisis histórico del feminismo global.

La reducción del feminismo a la lucha estrictamente política, en particular por el derecho al voto, fue superada internacionalmente

---

<sup>4</sup> Amelia VALCÁRCEL: *La civilización feminista*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2023, pp. 23-24.

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 18.

<sup>6</sup> El feminismo poscolonial ha reavivado la crítica a la idea de progreso al afirmar que «el paradigma de la modernización pone a Occidente y a su proceso civilizatorio como la etapa más avanzada del desarrollo a la que hay que acceder», proyectando «sus propios anhelos y aspiraciones como el horizonte a alcanzar para todas las mujeres del mundo». En Rosalva Aída HERNÁNDEZ CASTILLO y Liliana SUÁREZ-NAVAZ: «Las fronteras y la panacea del desarrollo en México y España. Reflexiones desde los feminismos poscoloniales», *Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos*, 2(1) (2004), pp. 7-24, esp. p. 19.

entre los años ochenta y noventa. La labor crítica de historiadoras como Karen Offen y Mary Nash fue clave en esta redefinición del fenómeno feminista, que gracias a historiadoras como ellas pasó a dar cabida a formas de protesta que anteriormente quedaban fuera de dicha categoría. En palabras de Mary Nash, se trataba de formular «una propuesta abierta, no excluyente, no uniforme y no lineal de definición del feminismo como movimiento plural de múltiples itinerarios y estrategias de emancipación femenina»<sup>7</sup>. En realidad, aquella propuesta reaccionaba ya entonces contra una definición de feminismo que se adaptaba a determinados contextos históricos, marginando y situando fuera de la definición otras realidades, como la del sur de Europa, que no encajaban en aquellos rígidos modelos<sup>8</sup>. Afortunadamente, en la actualidad, la producción historiográfica parte en general de una concepción más amplia del sujeto feminista, incluyendo múltiples expresiones de protesta antipatriarcal: del feminismo católico al islámico y al librepensador; del feminismo pacifista a las *Riot Girls*<sup>9</sup>; del feminismo maternalista a la reciente huelga de los cuidados; de la lucha abolicionista de la prostitución a las demandas de las trabajadoras sexuales; de las «feministas antes del movimiento feminista»<sup>10</sup> al posfeminismo<sup>11</sup>. Todo depende del contexto y, particularmente, de los distintos caminos a través de los cuales las relaciones de género son percibidas como opresivas. De nuevo, en nuestro ámbito académico, fue Mary Nash quien, hace ya

---

<sup>7</sup> Mary NASH: «Experiencia y aprendizaje. La formación histórica de los feminismos en España», *Historia Social*, 20 (1994), pp. 151-172, esp. p. 172, y Karen OFFEN: «Defining Feminism. A Comparative Historical Approach», *Signs*, 14(1) (1988), pp. 119-157.

<sup>8</sup> Nerea ARESTI: «Beyond Models. The Many Paths to Feminism in Modern Spain», *European History Quarterly*, 53(2) (2023), pp. 277-296, esp. pp. 278-279.

<sup>9</sup> Como bien señaló Braidotti, las chicas guerrilleras, «las chicas del disturbio, quieren decir que la guerra continúa y que las mujeres no somos pacifistas, pues somos chicas malas, las chicas de la guerrilla». En Rosi BRAIDOTTI: *Feminismo, diferencia sexual y subjetividad nómada*, Barcelona, Gedisa, 2004, p. 113.

<sup>10</sup> Este es el título de la parte dedicada al feminismo anterior al siglo XIX en Miren LLONA y José Javier DÍAZ FREIRE (coords.): *Tras la estela de los feminismos históricos*, Granada, Comares, 2023, pp. 196-330.

<sup>11</sup> Un novedoso análisis del posfeminismo en José Javier DÍAZ FREIRE: «Posfeminidades y feminismos», en Isabel MORANT, Rosa E. RÍOS y Rafael VALLS (dirs.): *El lugar de las mujeres en la historia. Desplazando los límites de la representación del mundo*, València, Universitat de València, 2023, pp. 465-476.

veinte años, en su libro *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*, realizó una llamada a la historiografía de género a construir un sujeto histórico feminista inclusivo y diverso a nivel global<sup>12</sup>.

Partiendo de esta diversidad, algunas obras recientes han pretendido aunar dos objetivos un tanto difíciles de conciliar: por un lado, el de compendiar la historia del feminismo como fenómeno global y, por otro, el de dar cuenta de una diversidad reconocida. Este proyecto ha sido llevado a cabo, sobre todo, en el Norte Global, en un intento de reescribir la historia del feminismo con un ánimo más inclusivo que el de años atrás. Entre los volúmenes inspirados por este doble objetivo de crear una nueva narrativa global desde la diversidad, tal vez el libro *Feminisms. A Global History*, de la historiadora británica Lucy Delap, haya gozado de la más calurosa acogida a nivel internacional, habiendo sido traducido a varios idiomas<sup>13</sup>. Al éxito del libro ha contribuido una estructura original y atractiva para un público culto, pero no necesariamente especializado. Las dimensiones discursiva, cultural, política y emocional de la historia del feminismo son contempladas en unos capítulos poco respetuosos con los órdenes cronológico y geográfico (los títulos de los capítulos se refieren a «Sueños», «Ideas», «Espacios», «Objetos», «Miradas», «Sentimientos», «Acciones» y «Canciones»), permitiendo dar cuenta de unas experiencias de lucha ricas en significados.

Otras publicaciones de referencia, sin desestimar la dimensión poscolonial, han situado la contradicción de clase y la acción de las mujeres en el mundo laboral en el centro del análisis. El interés ha provenido en ocasiones del sur y este de Europa. Tal es el caso del libro *Women, Work, and Activism. Chapters of an Inclusive History of Labor in the Long Twentieth Century*, que vio la luz en 2022. Esta obra responde a una vocación de compendio de experiencias de protesta feminista en varios países —sur y este de

---

<sup>12</sup> Mary NASH: *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*, Madrid, Alianza Editorial, 2005.

<sup>13</sup> Lucy DELAP: *Feminisms. A Global History*, Chicago, University of Chicago Press, 2020. Más cercanas al formato de manual, algunas publicaciones han conseguido también una amplia recepción. Véase, por ejemplo, Bonnie G. SMITH y Nova ROBINSON (eds.): *The Routledge Global History of Feminism*, New York, Routledge, 2022.

Europa, Australia y los Estados Unidos— y en un periodo cronológico amplio<sup>14</sup>. El volumen incluye también vivencias de mujeres trabajadoras migrantes de Asia al sur europeo. Esta misma preocupación por la dimensión de clase y por la relación entre el feminismo y el movimiento obrero ha generado, de la mano del International Institute of Social History, la obra colectiva titulada *Women's Labour Activism in Eastern Europe and Beyond. A New Transnational History*<sup>15</sup>.

Desde la historiografía francesa, autoras como Florence Rochefort también se han embarcado en la ambiciosa empresa de escribir una historia mundial de los feminismos. A pesar de un cierto aire de renovación, la cronología adoptada en este pequeño volumen titulado *Histoire mondiale des féminismes*<sup>16</sup> nos remite a una visión clásica del pasado feminista —significativamente, el primer capítulo parte de 1789—. Este problema aparece amortiguado por la inclusión de referentes feministas como Sojourner Truth o la poeta y teóloga persa Querrat al-Ayn, quienes colaboran aquí a construir una genealogía más plural para el feminismo de hoy en día. Con todo, los elementos de ruptura con el relato más tradicional de la historia del feminismo no definen el ensayo de Rochefort. Más matizada, aunque con importantes puntos en común, resulta la obra titulada «*Ne nous libérez pas, on s'en charge*». *Une histoire des féminismes de 1789 à nos jours*<sup>17</sup>, en la que la propia Rochefort participa, junto con Bibia Pavard y Michelle Zancarini-Fournel, del intento de insertar el feminismo francés en un marco internacional. El estudio adopta cierta perspectiva interseccional, de clase y racial, analizando, por ejemplo, cómo no pocas activistas feministas occidentales apoyaron el proyecto colonial. Con todo, una respuesta mucho más decidida a

---

<sup>14</sup> Eloisa BETTI et al.: *Women, Work, and Activism. Chapters of an Inclusive History of Labor in the Long Twentieth Century*, Budapest-New York, Central European University Press, 2022.

<sup>15</sup> Sevgi ÇAĞATAY et al.: *Women's Labour Activism in Eastern Europe and Beyond. A New Transnational History*, London, UCL Press, 2025.

<sup>16</sup> Florence ROCHEFORT: *Histoire mondiale des féminismes*, Paris, Presses universitaires de France, 2018.

<sup>17</sup> Bibia PAVARD, Florence ROCHEFORT y Michelle ZANCARINI-FOURNEL: «*Ne nous libérez pas, on s'en charge*». *Une histoire des féminismes de 1789 à nos jours*, Paris, La Découverte, 2020.

los retos planteados por la crítica poscolonial es la ofrecida por Yannick Ripa y Françoise Thébaud en la obra colectiva *Les féminismes. Une histoire mondiale, XIX<sup>e</sup>-XX<sup>e</sup> siècle*<sup>18</sup>. Sin desdeñar un propósito divulgativo, este volumen colectivo con múltiples y breves colaboraciones incide en la necesidad de ampliar la genealogía feminista desde una crítica directa al etnocentrismo de las narrativas convencionales. El libro contribuye decididamente a democratizar el sujeto feminista incluyendo experiencias que demasiado a menudo han quedado marginadas del relato.

Como ha puesto de relieve recientemente la historiadora Inmaculada Blasco, el libro dirigido por Yannick Ripa y Françoise Thébaud ha sido capaz de cuestionar —a diferencia de otros ejemplos de la historiografía francesa comentados aquí— la cronología convencional del pasado feminista. En concreto, la periodización escogida por Ripa y Thébaud abandona la estructuración en «olas feministas», con la convicción de que «los periodos entre olas también han sido transitados por movilizaciones, demandas y acciones feministas»<sup>19</sup>. Si bien la estructuración temporal en olas continúa teniendo vigencia, su cuestionamiento comienza a ser común, tanto por la necesidad de prestar atención a los periodos de menor actividad<sup>20</sup> como, sobre todo, por evitar el peligro de universalizar cronologías concretas que se convierten en recursos hermenéuticos sesgados. Frente a esta tendencia, se trataría, en palabras de Julieta Paredes, de «descentrar el tiempo de la hegemonía colonial»<sup>21</sup>. Sin

---

<sup>18</sup> Yannick RIPA y Françoise THÉBAUD (dirs.): *Les féminismes. Une histoire mondiale, XIX<sup>e</sup>-XX<sup>e</sup> siècle*, Paris, Textuel, 2024.

<sup>19</sup> Inmaculada BLASCO: «Nuevas historias de los feminismos», *Cliocanarias*, 7 (2025), pp. 439-447, esp. p. 444. Un temprano cuestionamiento de la metáfora de las olas en Kathleen A. LAUGHLIN *et al.*: «Is It Time to Jump Ship? Historians Rethink the Waves Metaphor», *Feminist Formations*, 22(1) (2010), pp. 76-135.

<sup>20</sup> Carmen GARRIDO-RODRÍGUEZ: «Repensando las olas del Feminismo. Una aproximación teórica a la metáfora de las “olas”», *Revista de Investigaciones Feministas*, 12(2) (2021), pp. 483-492, esp. p. 489, y Linda NICHOLSON: «Feminism in “Waves”: Useful Metaphor or not?», *New Politics*, XII(4) (2010), [https://newpol.org/issue\\_post/feminism-waves-useful-metaphor-or-not/?print=pdf](https://newpol.org/issue_post/feminism-waves-useful-metaphor-or-not/?print=pdf) (consultado el 29 de enero de 2026). Algunas autoras han prestado atención a uno de esos periodos menos activos para el feminismo; véase, por ejemplo, Lisa LEVENSTEIN: *They Didn't See Us Coming. The Hidden History of Feminism in the Nineties*, New York, Basic Books, 2020.

<sup>21</sup> Julieta PAREDES: «El feminismo comunitario. La creación de un pensamiento

duda, ejemplos como el egipcio<sup>22</sup> o el japonés<sup>23</sup>, entre otros muchos, muestran que cada contexto requiere una periodización propia. A pesar de ello, debemos reconocer que la influencia de la estructura convencional en olas, que presenta claras ventajas expositivas, continúa siendo altamente influyente en la historiografía internacional<sup>24</sup>.

Más allá de la cuestión de la periodización, la crítica a la narrativa dominante plantea la necesidad de reescribir el pasado del feminismo incorporando nuevos sujetos políticos y aspirando a crear una genealogía contextualizada, más democrática y sin vocación de universalidad. Algunas autoras han optado incluso por diseñar una contrahistoria del feminismo a partir de la reivindicación de nuevas figuras. Tal es el caso de Kyla Schuller, quien, en su libro *The Trouble with White Women*, ha puesto frente a frente a referentes feministas clave del pasado occidental —como Elizabeth Cady Stanton o Margaret Sanger— y otras feministas menos relevantes hasta el momento, pero portadoras de una visión más interseccional —como la poeta afroamericana abolicionista Frances Harper o la activista pro derechos civiles Dorothy Ferebee—. En ocasiones rozando el maniqueísmo, la autora sí logra mostrar el contraste entre las visiones de unas y otras feministas, evidenciando la distancia entre posturas marcadas, entre otras cuestiones, por la racialización, el compromiso social o la defensa de los derechos del colectivo trans<sup>25</sup>.

La incorporación de nuevos sujetos y experiencias feministas no resulta ser, con todo, el reto más complicado proveniente de las críticas poscolonial y decolonial. Más difícil de satisfacer resultan unos desafíos epistemológicos de gran calado<sup>26</sup>. En este sentido, el femi-

---

propio», *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*, 7(1) (2017), parr. 15, <https://journals.openedition.org/corpusarchivos/1835#quotation> (consultado el 29 de enero de 2026).

<sup>22</sup> Hala KAMAL: «A Century of Egyptian Women's Demands. The Four Waves of the Egyptian Feminist Movement», *Gender and Race Matter. Global Perspectives on Being a Woman*, 21 (2016), pp. 3-22.

<sup>23</sup> Julia C. BULLOCK, Ayako KANO y James WELKER: *Rethinking Japanese Feminisms*, Honolulu, University of Hawai'i Press, 2018.

<sup>24</sup> Véase, por ejemplo, Dora BARRANCOS: *Los feminismos en América Latina*, Buenos Aires, Prometeo, 2023.

<sup>25</sup> Kyla SCHULLER: *The Trouble with White Women. A Counterhistory of Feminism*, New York, Bold Type Books, 2021.

<sup>26</sup> Las propuestas de Chandra Talpade Mohanty han sido fundamentales en el señalamiento del privilegio epistémico del Norte Global. Trabajos como Chandra

nismo islámico ha facilitado un objeto de estudio especialmente fecundo, a través del cual ha sido posible reevaluar los términos para el análisis de la agencia humana, en este caso de las mujeres, y el significado de la protesta más allá de los valores de autonomía y emancipación definidos por la cultura occidental<sup>27</sup>. Los estudios sobre el feminismo islámico de los últimos años han formado parte de este proyecto de rehabilitación de la religiosidad como terreno de agencia feminista y los debates en torno al «espacio problemático» de este feminismo, presentes ya en los años noventa, no dejan de generar nuevos interrogantes y propuestas interpretativas<sup>28</sup>. Una de las más sugerentes es la realizada por Itzea Goikolea-Amiano en su obra *The Origins of Spanish Colonialism in Morocco, 1859-62. A Global Feminist Microhistory*, un ejercicio de análisis feminista decolonial que muestra la capacidad de las pequeñas cosas para responder a grandes preguntas<sup>29</sup>.

Las críticas al pretendido carácter universal de conceptos como el de «mujeres» y el del propio «género» han afectado lógicamente al conjunto de los estudios feministas. La historia del feminismo se ve desestabilizada por la necesidad de problematizar unas categorías que no admiten ya una definición ahistórica<sup>30</sup>. Destaca en

---

Talpade MOHANTY: «Under Western Eyes. Feminist Scholarship and Colonial Discourses», *Boundary*, 2(12-3/13) (1984), pp. 333-358, han tenido enorme repercusión en los estudios de género.

<sup>27</sup> Mahmood fue capaz de interpelar a la epistemología feminista a través del cuestionamiento de formas convencionales, por liberales, de agencia, libertad y subjetividad. Saba MAHMOOD: *The Politics of Piety. The Islamic Revival and the Feminist Subject*, Princeton, Princeton University Press, 2005.

<sup>28</sup> Una valoración de dichos debates en Muhammad VELJI: «From Opposition to Creativity. Saba Mahmood's Decolonial Critique of Teleological Feminist Futures», *Hypatia*, 39(4) (2024), pp. 773-794. Margot Badran y Asma Barlas fueron piezas clave de aquellos debates. Véanse los más recientes Margot BADRAN: *Feminism Beyond East and West. New Gender Talk and Practice in Global Islam*, New Delhi, Global Media Publications, 2007, y Asma BARLAS: «Engaging Islamic feminism: Provincializing Feminism as a Master Narrative», en Anitta KYNSILEHTO (ed.): *Islamic Feminism. Current Perspectives*, Tampere, Tampere Peace Research Institute, 2008, pp. 25-36.

<sup>29</sup> Itzea GOIKOLEA-AMIANO: *The Origins of Spanish Colonialism in Morocco, 1859-62. A Global Feminist Microhistory*, London-New York, Palgrave Macmillan, 2025. En breve verá la luz en idioma árabe bajo el título *Uṣūl al-ʿIstī'mār al-Isbānī fī al-Maghrib, 1859-1862. Mīkrū-Tarīkh nisawī 'ālamī*, Tetouan, Bayt Al-Hikma.

<sup>30</sup> Miren LLONA y Nerea ARESTI: «Mary Nash, tras las huellas del feminismo

este sentido el impacto, al menos teórico, de la obra de Ôyèronké Oyèwùmí, quien defendió que la categoría «mujeres», tal y como era utilizada en la academia, era un producto cultural específico de Occidente. Ejemplos como la sociedad yoruba del sudoeste nigeriano nos remitirían a principios organizativos y jerárquicos distintos al género —en concreto, la «senioridad»<sup>31</sup>. En los últimos años, la influencia de las pensadoras latinoamericanas ha crecido al ritmo del impacto global de las movilizaciones feministas en esta parte del mundo. En este contexto de influencia creciente, propuestas decoloniales como la de la filósofa argentina María Lugones han sido decisivas, relativizando el peso del género frente a otras divisiones jerárquicas, como la división entre lo humano y lo no humano en un contexto de colonización. En la visión de Lugones, la «mujer colonizada» es una categoría vacía y la respuesta colonial a la pregunta de la esclava liberta Sojourner Truth sobre si acaso ella no era una mujer sería un rotundo «no»<sup>32</sup>.

Arrebatat al género y a la categoría «mujeres» toda pretensión de universalidad (un empeño no exclusivo de la teoría decolonial) complica la investigación del pasado feminista pero también la enriquece. De hecho, la precariedad conceptual es una buena aliada de la historia crítica. Esta precariedad nos obliga a evaluar, en cada contexto, la capacidad explicativa de las categorías de análisis que utilizamos para el estudio del feminismo histórico. Semejante actitud de sospecha ha inspirado trabajos que han mostrado que el feminismo estuvo en ocasiones impregnado de prejuicios raciales y clasistas. A continuación, expondré un ejemplo que ilustra las bondades y también algunos peligros de esta aproximación necesaria. En su obra *Against White Feminism*, Rafia Zakaria ha destacado las

---

histórico», en Teresa María ORTEGA LÓPEZ, Ana M. AGUADO y Elena HERNÁNDEZ SANDOICA (coords.): *Mujeres, dones, mulleres, emakumeak. Estudios sobre la historia de las mujeres y del género*, Madrid, Cátedra, 2019, pp. 359-378.

<sup>31</sup> Ôyèronké OYÈWÙMÍ: *The Invention of Women. Making an African Sense of Western Gender Discourses*, Minneapolis-London, University of Minnesota Press, 1997, e íd.: «Conceptualising Gender. The Eurocentric Foundation of Feminist Concepts and the Challenge of African Epistemologies», *JENdA. A Journal of Culture and African Women Studies*, 2(1) (2002), <https://www.africanknowledgeproject.org/index.php/jenda/article/view/68> (consultado el 30 de enero de 2026).

<sup>32</sup> María LUGONES: «Toward a Decolonial Feminism», *Hypatia. A Journal of Feminist Philosophy*, 25(4) (2010), pp. 742-759, esp. p. 746.

conexiones entre el sufragismo británico y el proyecto imperialista de la metrópoli. La pensadora pakistaní ha subrayado el rechazo de las feministas occidentales a apoyar la lucha contra la dominación colonial, así como su decepción por el compromiso de las sufragistas indias con el movimiento de independencia, que las británicas percibían como un abandono por aquellas de la causa de las mujeres<sup>33</sup>. Sin duda, incorporar esta mirada crítica resulta indispensable para entender mejor los feminismos en un contexto de dominación imperialista. Esto no significa, sin embargo, que esta dimensión colonial prevaleciera, de forma sistemática y estable, sobre la condición de género en la identidad de aquellas mujeres. Como el género, también la condición colonial tiene una capacidad explicativa y un peso político variables. Así, resulta problemático afirmar, como hace Zakaria, que las mujeres indias «sabían que, una vez ganada la lucha por la independencia, su propio derecho a voto vendría con ella»<sup>34</sup>. Lamentablemente, a la vista de no pocos ejemplos históricos, tal confianza habría sido infundada y, si aquellas mujeres la albergaron —algo que nadie podría reprocharles—, desde nuestra condición de historiadoras tenemos sólidas razones para no compartirla.

También desde nuestro ámbito académico se ha prestado particular atención a la historia del feminismo durante los últimos años. Entre esta abundante producción, destaca una serie de volúmenes colectivos que dan cuenta de la riqueza de las investigaciones actualmente en marcha en este ámbito. Una pieza clave de este escenario es la labor desempeñada por la Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres (AEIHM), asociación que desde hace más de tres décadas ha venido generando importantes proyectos editoriales. Entre los más recientes destaca el volumen *Tras la estela de los feminismos históricos*, coordinado por Miren Llona y José Javier Díaz Freire<sup>35</sup>, una obra que refleja la gran vitalidad de este ámbito de investigación, un campo atravesado por debates en torno a las cronologías y al uso de conceptos y categorías (como la «sorderidad», la «emancipación» o, claro está, el propio «feminismo»).

---

<sup>33</sup> Rafia ZAKARIA: *Against White Feminism. Notes on Disruption*, London, Penguin, 2022, pp. 24-25.

<sup>34</sup> *Ibid.*, p. 26.

<sup>35</sup> Miren LLONA y José Javier DÍAZ FREIRE (coords.): *Tras la estela...*

Asimismo, el libro introduce nuevas perspectivas emocionales y poscoloniales del problema, siempre en diálogo con el pensamiento surgido en el seno del movimiento feminista<sup>36</sup>. Este diálogo está presente también en otro volumen colectivo, el coordinado por María de la Paz Pando, Marta Calleja y José María Enríquez Sánchez. De hecho, el libro enfrenta con gran solvencia los principales retos y debates conceptuales y políticos que recorren la teoría y práctica feministas hoy en día, de la interseccionalidad y los hombres feministas al ecofeminismo, la protesta LGBTI-*QUEER* o el ciberfeminismo<sup>37</sup>. Un tercer libro de referencia es el publicado por las historiadoras Teresa Ortega y Mónica Moreno bajo el título *Historia de las mujeres y del feminismo desde 1945*<sup>38</sup>. Desde un conocimiento profundo del devenir feminista internacional de las últimas décadas, las autoras ofrecen un relato tan completo como complejo de las formas adoptadas por la protesta antipatriarcal en un marco global. Centrado específicamente en el estudio de los feminismos ibéricos, Silvia Bermúdez y Roberta Johnson han coordinado el libro *Una nueva historia de los feminismos ibéricos*, al que he hecho referencia al comienzo de este artículo, que aspira a hacerse eco de la diversidad lingüística, política, cultural y nacional de dichos feminismos a través de las contribuciones de treinta y dos autoras de origen también plural y diverso<sup>39</sup>.

La perspectiva interseccional ha presidido una parte importante de la producción historiográfica en los últimos años. Una clara muestra es el volumen recién editado por Mónica Moreno y Miguel Díaz Sánchez, con el título *Mujeres entre generaciones y naciones. Género y activismo en el siglo XX*<sup>40</sup>. El tiempo y el espacio dejan de

---

<sup>36</sup> Este pensamiento está representado en el volumen por Justa Montero. La dimensión emocional del feminismo es abordada por la historiadora Mercedes Arbaiza, mientras que la poscolonial es planteada por las historiadoras Carla Bezanilla e Itzea Goikolea-Amiano.

<sup>37</sup> María de la Paz PANDO BALLESTEROS, Marta CALLEJA DUQUE y José María ENRÍQUEZ SÁNCHEZ (coords.): *Feminismo(s). Historia y retos actuales*, Madrid, Editorial UNED, 2024.

<sup>38</sup> Teresa María ORTEGA LÓPEZ y Mónica MORENO SECO: *Historia de las mujeres y del feminismo desde 1945. Nuevos debates, nuevos espacios, nuevas identidades*, Madrid, Síntesis, 2023.

<sup>39</sup> Silvia BERMÚDEZ y Roberta JOHNSON (eds.): *Una nueva historia...*

<sup>40</sup> Mónica MORENO y Miguel DÍAZ SÁNCHEZ (eds.): *Mujeres entre generaciones y naciones. Género y activismo en el siglo XX*, Granada, Comares, 2025.

ser aquí elementos meramente ordenadores del relato para hablar-nos de relaciones fundamentalmente de intercambio y diálogo, pero también de poder. La dimensión de clase pasa a primer término en el volumen *Comprometidas. Historia y memoria de la movilización de las mujeres durante el tardofranquismo y la transición*, editado por Cristina Gómez Cuesta, Asunción Esteban Recio y Francisco Arriero Ranz<sup>41</sup>. Este libro está impregnado de un ánimo de reparación, de reivindicación de la memoria de mujeres activistas en su lucha contra el régimen franquista y de la experiencia de militantes feministas de la Transición comprometidas con la lucha de clases.

Otro libro colectivo de publicación reciente, editado por Ana Martínez Rus y Rubén Pallol, recoge el legado de mujeres *Pioneras en la España Contemporánea* en un proyecto de visibilización del pasado feminista. Esta obra llama la atención sobre el «contraste entre la vitalidad de la investigación en historia de las mujeres (y la centralidad del feminismo en el debate público) por una parte, y el anquilosamiento de las enseñanzas universitarias en historia, por la otra»<sup>42</sup>. Centrado fundamentalmente en el ejemplo de figuras destacadas de los siglos XIX y XX, este volumen será sin duda de gran utilidad en las aulas universitarias e incluso fuera de ellas. Por su parte, el volumen de autoría colectiva dirigido por Isabel Morant, Rosa E. Ríos y Rafael Vall promete convertirse en una obra de referencia. El libro, titulado *El lugar de las mujeres en la historia. Desplazando los límites de la representación del mundo*, reviste un gran valor no solo académico, al acoger un buen número de trabajos innovadores, sino también derivado de su proyección en el terreno docente y su capacidad para interpelar a un público más amplio<sup>43</sup>.

De toda esta producción historiográfica, en cuyo repaso no he podido atender a aportaciones concretas que merecerían una atención específica, se percibe un claro —aunque irregular— impacto

---

<sup>41</sup> Cristina GÓMEZ CUESTA, Asunción ESTEBAN RECIO y Francisco ARRIERO RANZ (eds.): *Comprometidas. Historia y memoria de la movilización de las mujeres durante el tardofranquismo y la transición*, Granada, Comares, 2024.

<sup>42</sup> Ana MARTÍNEZ RUS y Rubén PALLOL TRIGUEROS (eds.): *Pioneras en la España Contemporánea. La lucha de las mujeres por su emancipación*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 2022, p. 10.

<sup>43</sup> Isabel MORANT, Rosa E. RÍOS y Rafael VALLS (dirs.): *El lugar de las mujeres en la historia. Desplazando los límites de la representación del mundo*, València, Universitat de València, 2023.

en los debates teóricos y metodológicos contemplados en estas páginas. Ciertamente, algunas inercias interpretativas perduran. Por otro lado, el propósito de visibilizar el pasado de las mujeres sigue vigente en la investigación y la producción académicas de nuestro ámbito, y parece necesario que así continúe siendo. Pero también se advierte, cada vez con mayor nitidez, que la mirada interseccional y *queer*, la dimensión transnacional, la perspectiva poscolonial y los debates en torno a los conceptos y categorías de análisis nos interpelan con fuerza e impregnan, de manera creciente, la forma en que pensamos el pasado feminista dentro de nuestra comunidad investigadora.



HOY



# *El siglo del papado. De Pío IX a León XIV*

*Diego Alejandro Mauro*

CONICET  
diegomauro@conicet.gov.ar

*Vicente Jesús Díaz Burillo*

Universidad de La Laguna  
vdiazbur@ull.edu.es

*Resumen:* Los funerales celebrados el mes de abril de 2025 con motivo de la muerte del papa Francisco ocuparon durante varios días los medios de comunicación de todo el mundo. En términos mediáticos, pero también políticos y diplomáticos, el Vaticano se convirtió en aquellos días en una referencia obligada a escala global. Este hecho contrasta, sin embargo, con la precariedad en la que se sostenía el papado a finales del siglo XIX. Tras la pérdida de los Estados Pontificios en 1870, con la «cuestión romana» entre el nuevo Reino de Italia y el papado de fondo, y frente al avance de la secularización, la institución papal corría un riesgo real de perder por completo su relevancia cultural, diplomática y política. La historia del papado durante el siglo XX ha sido, en este sentido, un éxito, no solo porque el papado logró su supervivencia manteniendo su centralidad en el seno de la Iglesia católica, sino además porque se convirtió en un agente diplomático, político, económico y mediático reconocido y respetado a escala global.

*Palabras clave:* papado, diplomacia, política, Pactos de Letrán, sociedad del espectáculo.

*Abstract:* The funeral held in April 2025 to mark the death of Pope Francis dominated the media worldwide for several days. In media terms, but also politically and diplomatically, the Vatican became a global reference point during those days. This contrasts, however, with the precariousness of the papacy at the end of the 19th century. After the loss of the Papal States in 1870, with the «Roman Question» between the new Kingdom of Italy and the papacy in the background, and in the face of advancing secularization, the papal institution ran a real risk of

completely losing its cultural, diplomatic and political relevance. The history of the papacy during the 20th century has been, in this sense, a success, not only in that the papacy managed to survive by maintaining its centrality within the Catholic Church, but also by becoming a recognized and respected diplomatic, political, economic and media agent on a global scale.

*Keywords:* papacy, diplomacy, politics, Lateran Pacts, Society of the Spectacle.

El 21 de abril de 2025 murió el papa Francisco. Su papado, de algo más de doce años de duración, concluyó con su funeral, un evento que, más allá del aspecto litúrgico, se convirtió en un acontecimiento político, diplomático y mediático con pocos parangones. La ceremonia, presidida por el decano del Colegio Cardenalicio, Giovanni Battista Re, se llevó a cabo el 26 de abril en la basílica de San Pedro. Para garantizar la seguridad del acto, el Gobierno italiano desplegó más de dos mil quinientos policías, alrededor de mil quinientos soldados y un buque de guerra en la costa de Roma. Además, puso en estado de alerta escuadrones de cazas e impuso una zona de exclusión sobre la ciudad.

El Vaticano acreditó a 130 delegaciones a nivel mundial y estuvieron presentes alrededor de 70 jefes de Estado, contando presidentes, monarcas y primeros ministros. Entre los asistentes estuvieron algunas de las principales potencias globales: Estados Unidos, Brasil, Francia, Italia, Alemania, Reino Unido. China y Rusia hicieron públicas sus salutations, pero sus presidentes no asistieron por diferentes razones. En el caso de Vladímir Putin, debido a las órdenes de detención que pesan en su contra; en el caso de Xi Jinping, porque China no ha restablecido plenamente las relaciones diplomáticas con el Vaticano, aunque con Francisco —gracias a la gestión del secretario de Estado Pietro Parolin— se lograron avances importantes. También estuvieron presentes el secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y los presidentes del Consejo Europeo y la Comisión Europea. Según el registro del Vaticano, llegaron fieles de 160 países y durante el funeral se calculó una presencia de 400.000 personas. El operativo de seguridad requirió de unos diez mil participantes. Los medios de comunicación tradicionales, los canales de *streaming* y las redes socia-

les mostraron con lujo de detalles cada momento. Según la revista *Newsweek* aproximadamente cuatro millones de personas en Estados Unidos vieron el funeral en directo. En España, el promedio de audiencia fue de casi un millón de televidentes durante las cuatro horas que duraron las exequias<sup>1</sup>.

Si bien no hay cálculos precisos de las visualizaciones en redes sociales y en los programas de *streaming*, los especialistas estiman, de todas maneras, varios cientos de millones como piso. Si comparamos estos indicadores con otras muertes de figuras de alcance global, la desaparición física del papa Francisco se ubica entre los eventos de mayor repercusión. Además, si atendemos a los flujos digitales, diversos analistas han calculado las interacciones generadas durante ese día en más de doscientos millones, superando, por ejemplo, las generadas por el intento de asesinato de Donald Trump. Según las mediciones de Google, el fallecimiento de Bergoglio se ubicó por encima del volumen de consultas relacionadas con las muertes de estrellas del deporte como Diego Armando Maradona o Pelé. También en China, a pesar de que solo viven allí unos diez millones de fieles católicos, la muerte del papa Francisco se viralizó velozmente. En la plataforma china *Weibo*, el anuncio de la partida de Bergoglio hizo que las búsquedas se dispararan, marcando un *rending topic* con más de 150 millones de visualizaciones. Incluso *The Global Times*, el diario del Partido Comunista, se ocupó del tema y recordó la mejora de las relaciones diplomáticas logradas durante el papado de Francisco<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Belén LIOTTI: «Estos son los líderes mundiales que asistirán al funeral del papa Francisco y los que no», *CNN en Español*, 25 de abril de 2025, <https://cnnespanol.cnn.com/2025/04/25/mundo/lideres-mundiales-asistirán-funeral-papa-francisco-orix> (consultado el 15 de diciembre de 2025); REDACCIÓN: «En imágenes: así fue la multitudinaria despedida del papa Francisco en Roma», *BBC News Mundo*, 26 de abril de 2025, <https://www.bbc.com/mundo/articulos/c8x8weg99yko> (consultado el 15 de diciembre de 2025); s. A.: «Italia desplegará aviones de combate y un destructor para la seguridad en el funeral del papa Francisco», *Infobae*, 24 de abril de 2025, <https://www.infobae.com/america/mundo/2025/04/25/italia-desplegara-aviones-de-combate-y-un-destructor-para-la-seguridad-en-el-funeral-del-papa-francisco/> (consultado el 15 de diciembre de 2025), y Giulia CARBONARO: «How NFL Draft Compared to Pope Francis' Funeral in TV Viewership», *Newsweek*, 30 de abril de 2025, <https://www.newsweek.com/how-nfl-draft-compared-pope-francis-funeral-tv-viewership-2065997> (consultado el 15 de diciembre de 2025).

<sup>2</sup> «China Expresses Condolences over Death of Pope Francis: FM», *Global Ti-*

## El final del papado

Las escenas descritas nos hablan de una institución viva, de un líder diplomáticamente relevante, capaz incluso de influir en la agenda política y mediática global. Esto, sin embargo, y aunque parezca extraño hablando del líder de una institución que se reivindica como milenaria, es algo relativamente reciente. Es el resultado de una serie de procesos que se inician a finales del siglo XIX.

En 1871 desaparecieron definitivamente los Estados Pontificios. En aquel contexto, con la entrada de las tropas italianas en Roma, el último papa/monarca, Pío IX, tuvo que huir del que hasta ese momento había sido su palacio residencial, el Quirinal, hasta lo que hoy constituyen los Palacios Vaticanos. Allí moriría pocos años después completamente aislado en términos políticos y diplomáticos<sup>3</sup>. El proceso de decadencia del papado, en realidad, venía de tiempo atrás: durante las décadas previas, aun siendo un jefe de Estado con posesiones que gobernar, el papa había estado sometido a los intereses del resto de las potencias europeas. Su capacidad de definir la realidad política era limitada, e incluso en varias ocasiones durante el siglo XIX tuvo que huir de Roma y en otras tantas fue hecho prisionero<sup>4</sup>.

La situación en la que se encontraba el papado a la muerte de Pío IX en 1878, en términos políticos, diplomáticos y económicos, era muy precaria. Síntoma de esto es que en las décadas finales del siglo XIX las potencias más importantes habían ido retirando a sus representantes diplomáticos: Estados Unidos lo hizo en 1876, Gran Bretaña en 1874, Suiza en 1873... Por otra parte, las guerras culturales, tanto en Francia como en Alemania, pusieron al papado a la defensiva: la *Kulturkampf* alemana y la identificación del republicanismo francés con el laicismo convirtieron al papa y al catolicismo en enemigos del cientifismo, del progreso y del liberalismo.

---

mes, 23 de abril de 2025, <https://www.globaltimes.cn/page/202504/1332645.shtml> (consultado el 15 de diciembre de 2025).

<sup>3</sup> David I. KERTZER: *Prigioniero del Vaticano. Pio IX e lo scontro tra la Chiesa e lo Stato italiano*, Milano, Rizzoli, 2005.

<sup>4</sup> Owen CHADWICK: *The Popes and the European Revolution*, Oxford, Oxford University Press, 2003.

En Italia, y ante el empuje del nuevo Estado, el papado se había convertido, primero en enemigo y, una vez derrotado, en un elemento molesto a pesar de su debilidad. A lo anterior se sumaba la crisis económica provocada por la pérdida de los ingresos que le proporcionaban las posesiones territoriales. No es de extrañar, teniendo en cuenta este escenario, que sus contemporáneos previeran la desaparición del papado o que, de sobrevivir, acabara convirtiéndose en una especie de pieza museística, en un elemento poco más que decorativo con un rol a lo sumo ceremonial. Más parecido, en cierto modo, al que actualmente desempeña el patriarca de Constantinopla como líder de las Iglesias ortodoxas<sup>5</sup>.

A la luz de ambos escenarios, no parece exagerado concluir que la historia del papado en el siglo xx ha sido la de un éxito, más allá de los conflictos internos y los escándalos generados en diferentes momentos por la opacidad de las finanzas vaticanas, los casos de abuso o la relación ambivalente con las dictaduras latinoamericanas y Gobiernos autoritarios de diferente signo. El papado no solo no ha desaparecido, convirtiéndose en erróneas las predicciones de finales del siglo xix, sino que, como la actualidad hace evidente, goza de un importante prestigio diplomático, de una autoridad considerablemente firme en el seno de la Iglesia católica (de hecho, son escasos los movimientos con posibilidades reales de disputar al papado el control institucional en términos intraeclesiales) y de un potencial mediático global muy relevante. La pregunta que cabe hacerse es, por tanto, cómo se ha producido tal transformación<sup>6</sup>.

## La invención del papado contemporáneo

Tras el fin de los Estados Pontificios, y de manera por una parte obligada y por otra asumiendo las propuestas que desde determi-

---

<sup>5</sup> Stewart A. STEHLIN: «The Emergence of a New Vatican Diplomacy during the Great War and its Aftermaths, 1914-1919», en Peter C. KENT y John F. POLLARD (eds.): *Papal Diplomacy in the Modern Age*, Westport, Praeger Publisher, 1994, pp. 75-84, esp. p. 75.

<sup>6</sup> Los planteos de este artículo recuperan las tesis defendidas en: Vicente Jesús DÍAZ BURILLO y Diego Alejandro MAURO: *La invención del papado contemporáneo. De Pío IX a Francisco*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2025.

nados sectores eclesiales se habían venido planteando<sup>7</sup>, el papado fue transformándose de forma acelerada. El papa dejó de ser, como en los siglos anteriores, un monarca más, apremiado por las deudas, las guerras, el control de unas fronteras o la organización administrativa de un Estado de grandes dimensiones, y emergió poco a poco como un líder espiritual y político global. En un primer momento los cambios vinieron impuestos por las circunstancias y fueron considerados derrotas que necesariamente habría que revertir si se quería sobrevivir; más adelante, sin embargo, durante el gobierno de León XIII, el tono de esos cambios fue modificándose hasta adquirir sentidos más auspiciosos, considerados, incluso, como una posibilidad para aplicar reformas positivas. Antes, en las décadas de 1860 y 1870, Pío IX (1846-1878) implementó cambios que intentaron modernizar la institución. Es el caso, por ejemplo, del óbolo de San Pedro, cuyo fin era desligar la financiación del papado de sus límites territoriales haciéndola «universal». Aun así, Pío IX no fue capaz de entender que las derrotas políticas podían transformarse en victorias «espirituales». El último soberano de los Estados Pontificios pasó los años finales de su vida encerrado en el Vaticano, considerándose preso tanto del nuevo Estado italiano como de un mundo al que se oponía completamente<sup>8</sup>.

Las cosas cambiaron sensiblemente con la llegada al papado de León XIII (1878-1903). Durante su gobierno poco a poco se fue dando un nuevo sentido a lo que había ocurrido, y se fue abandonando la postura intransigente de Pío IX. En las encíclicas *Inmortale Dei* y *Libertas praestantissimum*, León XIII se atrevió a decir que, en realidad, el fin de la soberanía territorial del papa no era algo malo en sí mismo. Por el contrario, argumentó, liberaba a la

---

<sup>7</sup> Las críticas al poder temporal de los papas en realidad son tan antiguas como la propia institución. En términos morales, pero también prácticos, el ejercicio del poder «espiritual» sin la carga de los asuntos mundanos otorgaría al papado una mayor legitimidad moral y, sobre todo, más libertad doctrinal. La controversia atraviesa de una u otra forma la historia del papado, desde su construcción como autoridad política y doctrinal por encima del resto del episcopado, con Clemente II (1046-1047), hasta los debates que ocuparon el Concilio Vaticano II, ya en el siglo XX. Véase Carlos de AYALA MARTÍNEZ: *El pontificado en la Edad Media*, Madrid, Síntesis, 2016.

<sup>8</sup> Ignazio VECA: *Il mito di Pio IX. Storia di un papa liberale e nazionale*, Roma, Viella, 2018.

Iglesia de muchas tareas que le eran ajenas y le permitía centrarse en su verdadera misión. Incluso, según los teólogos más cercanos al papa, la derrota podía considerarse en cierto modo una especie de triunfo. Aunque en el catolicismo europeo esta mirada tardó en imponerse, los católicos de Estados Unidos, acostumbrados a prosperar alejados de los resortes del poder del Estado, en un contexto de pluralismo religioso, se mostraron mucho más optimistas. Desde aquel momento, de hecho, el catolicismo norteamericano no dejó de acrecentar su influencia en el seno de la Iglesia y además con los años se convirtió en su mayor financiador<sup>9</sup>.

Por otra parte, la producción doctrinal durante el gobierno de León XIII, sus encíclicas y documentos, comenzaron a apelar a la movilización de los laicos para batallar por reconstruir la cristiandad. En este sentido, los puentes que tendió con la modernidad pusieron a los católicos en marcha y las organizaciones confesionales florecieron en Europa y América<sup>10</sup>. La «doctrina social» de la Iglesia se convirtió desde aquel momento en una especie de programa político que, gracias a su ductilidad, con los años pudo ir adaptándose a las distintas circunstancias. Las tensiones, a pesar de lo anterior, no dejaron de aflorar en las décadas siguientes, como durante el gobierno de Pío X (1903-1914), con quien el papado retomó la postura intransigente y antimoderna de Pío IX. Aunque solo momentáneamente.

Uno de los aspectos que mejor ayudan a entender la supervivencia del papado en nuestros días es su función diplomática. Y es esta posiblemente una de las transformaciones más exitosas, teniendo en cuenta, como señalamos previamente, que la situación del papado a finales del siglo XIX era la de casi un paria internacional. El gobierno de Benedicto XV (1914-1922) es fundamental para entender este cambio. El contexto en este caso estuvo marcado por la Primera Guerra Mundial. Ante aquel acontecimiento, el papa luchó por convertirse en mediador diplomático, se empezaron a ensayar

---

<sup>9</sup> Manlio GRAZIANO: *In Rome We Trust. The Rise of Catholics in American Political Life*, Stanford, Stanford University Press, 2017.

<sup>10</sup> Vincent VIAENE (ed.): *The Papacy and the New World. Vatican Diplomacy, Catholic Opinion and International Politics at the Time of Leo XIII, 1878-1903*, Leuven, Leuven University Press, 2005, y Rudolf LILL: *Il potere dei papi. Dall'età moderna a oggi*, Roma, Laterza, 2010.

las constantes llamadas a la paz que hoy en día nos parecen cotidianas, y se intentó hacer del Vaticano, con cierto éxito, un punto de apoyo para el reconocimiento de los nuevos Estados que surgieron tras el conflicto<sup>11</sup>. Aun en condiciones precarias, durante aquel periodo se inició el camino que llevó al papado a convertirse en el referente diplomático que es hoy en día. Unos años después, durante el gobierno de Pío XII (1939-1958), el papado tuvo que situarse, tras otra guerra mundial, en un orden internacional nuevo. Las condiciones en este caso eran más favorables, como veremos. Desde entonces, el papado ha logrado formar parte como un actor más del entramado geopolítico internacional, sometido como el resto de los participantes a las circunstancias del momento, sabiendo, sin embargo, convertirse en un agente en buena medida independiente, mucho más de lo que lo fue en los siglos anteriores.

Junto con la reorganización doctrinal y diplomática, posiblemente la reconfiguración del control del papado de los distintos resortes eclesiales (control de la militancia, de los cuadros dirigentes, de la imposición doctrinal...) ha sido una de las tareas más importantes y, a la vez, más conflictivas en términos intraeclesiales durante el siglo xx. Activamente, desde el gobierno de Pío XI (1922-1939), a través de la Acción Católica, se fue construyendo un modelo verticalizado de control de ese universo que consolidó la militancia católica y reforzó la autoridad papal. En paralelo, el fortalecimiento de la Universidad Gregoriana y la creación de colegios en la Santa Sede destinados a formar a las elites católicas de todo el mundo contribuyeron a proveer de cuadros medios al nuevo papado. Como nunca antes, el magisterio pontificio se convirtió en uno de los principales insumos para la discusión de clérigos, laicos e intelectuales católicos en los cinco continentes. En las décadas de 1920 y 1930, los congresos y las semanas de reflexión que impulsaban los católicos sociales en todas partes del mundo, desde Italia y Alemania hasta Estados Unidos, pasando por Argentina o Chile, solían partir de la interpretación de las encíclicas papales.

Avanzadas las décadas, la tensión «centro-periferia» quedó plasmada en las discusiones que tuvieron lugar durante el Concilio Vaticano II. Durante las sesiones conciliares se fue poniendo en

---

<sup>11</sup> John F. POLLARD: *The Unknown Pope. Benedict XV and the Pursuit of Peace, 1914-1922*, London, Casell, 1991.

duda el empeño del papado de mantener un gobierno centralizado, altamente jerarquizado. Frente a esta visión, las propuestas conciliaristas reivindicaron una mayor horizontalidad en la toma de decisiones. La colegialidad episcopal se convirtió durante el concilio y tras su clausura en motivo de tensiones entre los distintos estamentos eclesiales. Los papados de Pablo VI (1963-1978), Juan Pablo II (1978-2005) y Benedicto XVI (2005-2013), este como director del antiguo Santo Oficio antes de convertirse en papa, estuvieron marcados por la tarea de imponer una lectura concreta de los decretos conciliares y de extender el control del papado hacia el resto de la Iglesia, disciplinando las que entendían como «desviaciones doctrinales» que se encontraron por el camino. El intento de acabar con la influencia de la teología de la liberación, sobre todo en Latinoamérica, y la promoción, frente a aquellos, de grupos eclesiales como el Opus Dei, de carácter más conservador y con una estructura jerárquica más verticalizada, se entienden en un contexto de cambio de orientación doctrinal y política del papado que se acentuó con la llegada al gobierno de la Iglesia de Juan Pablo II<sup>12</sup>. Pero lo que muestra el éxito de esa observancia «doctrinal», más allá de los conflictos y las resistencias en América Latina, fue la capacidad de Roma de imponer su criterio en el seno de la Iglesia, algo que habría sido mucho más complicado de lograr solo unas décadas atrás.

## El «acontecimiento»

Sin embargo, si hay un acontecimiento que explica por encima de cualquier otro la supervivencia del papado y su configuración tal como se nos presenta hoy en día, este es la firma de los Pactos de Letrán. Con este acuerdo entre el papado y el Estado italiano sellado en 1929, se terminó de consolidar el giro iniciado en las décadas de 1870 y 1880. La Santa Sede pasó a ser reconocida desde entonces como un Estado soberano con todos los atributos jurídicos fundamentales. Se ponía fin así a la «cuestión romana» que desde la desaparición de los Estados Pontificios había convertido al papa, en

---

<sup>12</sup> Vicente Jesús DÍAZ BURILLO: *Las transiciones de la Iglesia (1962-1987)*, Granada, Comares, 2019.

términos diplomáticos, en un «residente» romano molesto para el nuevo Estado italiano. Estos acuerdos, por otra parte, si bien otorgaron a la Iglesia un estatuto institucional sólido (es el que en definitiva ordena el Estado del Vaticano hasta el día de hoy), lo hicieron gracias a ciertas renunciaciones frente al fascismo italiano que intentaba consolidar su dominio en Italia. La más notable, tal vez, el descabezamiento del Partito Popolare Italiano y el exilio de Luigi Sturzo en Londres, primero, y en Nueva York más tarde. En este sentido, el papado se convirtió, al menos en dicha coyuntura, en parte del soporte estructural del régimen fascista<sup>13</sup>. Sturzo no volvería a Italia hasta finalizada la guerra, en 1946, cuando sería nombrado senador vitalicio y se convertiría en una inspiración para la Democracia Cristiana italiana. Hasta ese momento, sin embargo, el papado había convivido con el fascismo en Italia, y había tenido que sortear la Segunda Guerra Mundial, ejercitando equilibrios diplomáticos que lo llevaron desde el anticomunismo explícito de Pío XII, pasando por el silencio y la diplomacia «suave» ante el nazismo en Alemania, al acercamiento definitivo al bloque capitalista una vez finalizada la guerra, para formar parte activa de este bloque durante la Guerra Fría<sup>14</sup>.

De aquellas negociaciones culminadas en 1929, sin embargo, el Vaticano extrajo importantes beneficios. El reconocimiento diplomático de Italia, la *concordato*, era importante, pero en la misma medida, si no más, lo fue la indemnización económica que acompañaba a aquellos acuerdos. Este oxígeno económico permitió al papado convertirse velozmente en un actor financiero importante a nivel internacional. De hecho, una de las principales novedades del nuevo Estado papal fue la creación de la Administración Especial, una oficina destinada a gestionar los fondos en efectivo y en bonos recibidos del Estado italiano. A diferencia de lo que había ocurrido con organismos semejantes en el pasado, la nueva dependencia no fue concebida como un dispositivo de naturaleza excepcional, con un fin puntual —resolver una crisis o un problema coyuntural de liquidez—, o incluso subsidiario de otro fin «espiritual», sino que se

---

<sup>13</sup> Alberto AQUARONE: *L'organizzazione dello Stato totalitario*, Torino, Einaudi, 1965.

<sup>14</sup> John F. POLLARD: *The Papacy in the Age of Totalitarianism (1914-1958)*, Oxford, Oxford University Press, 2014.

concibió desde un principio para dar estabilidad y viabilidad económica al Vaticano. Algo así como un ministerio de economía y finanzas. Dicho más claramente, su fin era dotar al nuevo Estado de bases sólidas y permanentes de financiamiento. Con la distribución de ese patrimonio en distintos sectores económicos, a través de diversas estructuras empresariales y en diferentes partes del mundo, el papado entraba a formar parte de los circuitos financieros globales. La institución, que había luchado hasta ese momento por modernizar su doctrina, su diplomacia y su administración, lograba una modernización económica que le permitía hacer frente de una manera mucho más sólida a los retos que se le presentaban<sup>15</sup>. Este giro habría sido impensable medio siglo antes, cuando el papado todavía debatía si era lícito invertir financieramente y se mantenía cerca de los banqueros más estrechamente vinculados a la Iglesia.

### **El papa *superstar***

Con el paso de las décadas, y apremiado por las necesidades del momento, el papado fue capaz de adaptarse a las condiciones de la modernidad a la que, desde la perspectiva doctrinal, aún se oponía. De la mano de estos cambios, y no menos importante, se produjo también la entrada del papado en el mundo de la comunicación de masas y, poco a poco, en lo que Guy Debord definió como la sociedad del espectáculo. En este sentido, los Pactos de Letrán nos muestran otro hecho clave: la exigencia del papado de disponer de medios de comunicación propios, en este caso, de una emisora de radio. La preocupación por las comunicaciones no era nueva, claro está, y tanto Pío IX como León XIII, cada uno a su manera, habían hecho esfuerzos por dotar al papado de canales de comunicación propios. El déficit en este sentido se dejó notar de manera importante durante el papado de Benedicto XV, quien se vio impotente para lanzar su mensaje de paz al mundo. En tiempos ya de la Segunda Guerra Mundial, con Pío XII al frente del gobierno de la Santa Sede, y con la Radio Vaticana funcionando a pleno, el papa sí fue capaz de hacer oír su voz de manera que, hasta hoy en día, sus

---

<sup>15</sup> John F. POLLARD: *El Vaticano y sus banqueros. Las finanzas del papado moderno, 1850-1950*, Barcelona, Virus, 2007.

mensajes siguen siendo referenciados como ejemplos de los esfuerzos del papado para lograr la paz. Sin ir más lejos, recientemente León XIV ha puesto el acento en este aspecto<sup>16</sup>.

El empeño por disponer de un medio de comunicación propio como la Radio Vaticana marca un punto importante en el camino que ha llevado al papado a convertirse en una productora audiovisual muy solvente. *The Vatican News*, por ejemplo, el canal digital de noticias del Vaticano, o la producción de grandes «espectáculos»<sup>17</sup> se nos hacen hoy algo cotidiano. Sin embargo, la adecuación del papado a esta sociedad del espectáculo dio sus primeros pasos, paradójicamente, con Pío IX, quien se dejó fotografiar hacia el final de su extenso pontificado, permitiendo que la «reproductibilidad técnica de su imagen» se hiciera reconocible a lo largo de todo el mundo. Fue el primer paso, necesario, para hacer del papa un líder político global. Algunos años después, León XIII hizo lo propio, pero frente a las cámaras cinematográficas<sup>18</sup>. Más recientemente, Benedicto XVI, a pesar de su escaso carisma y de los escándalos que signaron su papado, fue clave en la entrada del Vaticano al mundo de las redes sociales.

El papado ha promocionado consciente y eficazmente, por tanto, la «buena prensa» y se ha preocupado por fortalecer los diferentes canales de difusión de las ideas católicas, desde los grandes diarios confesionales hasta los boletines parroquiales. No obstante, en perspectiva histórica, fueron sobre todo Benedicto XV y Pío XI los que primero comprendieron en toda su importancia las implicaciones del surgimiento de la sociedad de masas, en el marco de las cuales la prensa popular, la radio y en general las industrias culturales adquirieron una relevancia cualitativamente superior. Pío XII, por ejemplo, produjo un documental sobre sí

---

<sup>16</sup> Raffaella PERIN: *The Popes on Air. The History of Vatican Radio from Its Origins to World War II*, New York, Fordham University Press, 2024.

<sup>17</sup> Recientemente, la plaza de San Pedro se convirtió en un escenario en el que los conciertos multitudinarios se mezclaron con los juegos de luces ejecutados por drones. El espectáculo *Grace for the World*, como se llamó al evento, se encuentra disponible en Disney +, lo que muestra, por otra parte, una pragmática capacidad del Vaticano de tejer alianzas mediáticas globales.

<sup>18</sup> Vicente Jesús DÍAZ BURILLO: «La fotografía de Pío IX. Esbozo de una historia visual del papado contemporáneo», *Accadere. Revista de Historia del Arte*, 4 (2022), pp. 95-109.

mismo y Juan XXIII (1958-1963) se dejó filmar visitando hospitales en Roma.

El papado no ha dejado de acompañar el desarrollo de la industria audiovisual hasta nuestros días. En este camino, Juan Pablo II fue, posiblemente, el papa que mejor supo explorar las posibilidades que le ofrecía el entramado mediático del momento, al menos hasta la llegada de Bergoglio a la silla de Pedro. Karol Wojtyła se convirtió en una auténtica estrella que aglutinaba a su alrededor grandes masas de fieles, arrastrándolos a ocupar el espacio público. Heredó de sus antecesores una estructura mediática ya consolidada, pero, sobre todo, se encontró una sociedad en la que los medios de comunicación ya se habían convertido en auténticos suministradores de entretenimiento. Estos hallaron en el papa una figura muy atractiva desde el punto de vista mediático. Juan Pablo II supo aprovechar al máximo un carisma que, en las condiciones que le ofrecía una sociedad completamente hegemonizada por la pantalla, extendió por todo el planeta. Pronto, la imagen del papa polaco se convirtió en un símbolo inconfundible. Al modo de las grandes estrellas del momento, también él supo llenar estadios y ofrecer espectáculos multitudinarios. Por supuesto, todo esto era posible porque sus antecesores habían hecho del papado un agente político y diplomático fundamental a escala internacional; pero también porque las lógicas del espectáculo, que se ubican en el corazón de nuestras sociedades, brindaron a la institución papal un escenario particularmente propicio para su desarrollo y proyección.

## **Una tormenta en medio de la primavera**

Si bien a lo largo del siglo XX no faltaron momentos de crisis, la exitosa reconfiguración de la autoridad papal tuvo un momento particularmente adverso durante los años finales del papado de Juan Pablo II y sobre todo durante el de Benedicto XVI. La prueba tal vez más nítida de la profundidad de la crisis fue justamente la sorprendente renuncia de Joseph Ratzinger en 2013. Por primera vez desde finales del siglo XIX, parecía que los logros comunicacionales, diplomáticos e intraeclesiales del papado construidos pacientemente a lo largo de décadas comenzaban a estar seriamente en peligro. En los diarios, la Iglesia católica se asociaba

casi exclusivamente a los casos de abuso que se multiplicaban en diócesis de todas partes del mundo y a las sospechas de corrupción e ilícitos en el Banco Vaticano. El comediante estadounidense Louis C. K. dejó un testimonio particularmente crudo de esta coyuntura en uno de sus programas especiales. Allí, en una sátira totalmente descarnada, el propio Louis C. K. recibía una carta del papa donde el pontífice le explicaba que la Iglesia católica era una organización de pedófilos que había inventado a Dios para ocultar sus verdaderas intenciones<sup>19</sup>. En este marco, la gota que rebalsó el vaso fueron las filtraciones de documentos privados de Benedicto XVI, los Vatileaks, en que estuvieron involucradas personas cercanas a Ratzinger. De repente, tras haber sorteado infinidad de desafíos internos, incluidos los conflictos de los años sesenta y setenta, la autoridad papal flaqueaba de puertas adentro de la manera más evidente: el papa no controlaba siquiera lo que ocurría a escasos metros de distancia. Por esos días, pensar que podía encarar los desafíos que se generaban a miles de kilómetros se volvió una quimera a los ojos de muchos católicos.

El bombero de este incendio fue Jorge Bergoglio, el papa Francisco. Si bien había sido papable en 2005, su elección en 2013, cuando no figuraba ya entre los posibles candidatos según los análisis de los vaticanistas, dejó en claro que los cardenales tenían muy presente la magnitud de los problemas y eran conscientes de la necesidad de un cambio de rumbo frente a lo que parecía ser la disgregación del centro romano. Bergoglio, por su parte, lo entendió desde el primer momento y multiplicó los gestos de ruptura, empezando por la elección de su nombre. En su primera aparición pública pidió a los fieles que rezaran por él y se presentó con una vestimenta austera, que se distanciaba de las tradiciones. Rehusó a vivir en el palacio apostólico y su primer viaje fue a Lampedusa para denunciar la situación de los inmigrantes y el doble rasero de las políticas de la Unión Europea. Sin entrar en el debate sobre la profundidad y sostenibilidad de las reformas de su papado, repleto de gestos e iniciativas de todo tenor, parece evidente que en términos comunicacionales su legado fue notablemente positivo<sup>20</sup>. Su

---

<sup>19</sup> «Louis C. K. Learns About the Catholic Church», 2007, <https://www.youtube.com/watch?v=b2XkEQbvrnw> (consultado el 29 de diciembre de 2025).

<sup>20</sup> Véase al respecto Diego MAURO: «Francis' Papacy Analyzed from a Histori-

agenda disruptiva y su carisma captaron velozmente la atención. Poco a poco, la Iglesia católica dejó de aparecer vinculada a escándalos, para convertirse en sinónimo de cuidado ambiental, protección de los derechos humanos —muy especialmente de los migrantes—, solidaridad social, fraternidad y misericordia. Por supuesto, siguió teniendo fuertes detractores, pero sus voces se fueron diluyendo frente a las numerosas muestras de aprobación. Hasta numerosos dirigentes de izquierda y centroizquierda a lo largo y ancho del mucho comenzaron a ver con buenos ojos la actualización de la doctrina social de la Iglesia encarnada por Francisco. La tormenta se había disipado. Su éxito fue tan notable en términos mediáticos que el agustino Robert Prevost, doce años después, tras ser elegido papa, apeló a la tradición sin que eso fuera ya un problema: eligió un nombre como León (hubo trece papas con ese nombre antes) y retomó muchas de las prácticas ceremoniales que Francisco había dejado de lado. Sin ir más lejos, su vestimenta tras ser electo reflejó con claridad dicho giro: se puso la estola bordada con hilo dorado, la muceta de terciopelo y usó el crucifijo de oro. Fijó su residencia en el Palacio Apostólico y decidió descansar en la residencia de verano, Castel Gandolfo, que Francisco no utilizaba. Todo esto puede tener que ver con personalidades diferentes, pero principalmente con situaciones distintas. En términos intraeclesiales, el principal desafío que tiene por delante León XIV no es ya limpiar el nombre de la Iglesia, devolverle prestigio e influencia o reposicionarla como una voz de peso internacional —algo que logró en gran medida Francisco—, sino evitar que las tensiones internas agudizadas sobre el final del papado de su antecesor deriven en rupturas, enfrentamientos incontrolables y finalmente cismas. Al margen de la Iglesia, en términos políticos y diplomáticos, Francisco logró muchísimo, pero el coste fue una creciente resistencia interna de conservadores y tradicionalistas que, en la previa del cónclave, amenazaron abiertamente con abandonar la Iglesia si no se revisaba el rumbo. El cardenal Gerhard Müller lo planteó sin medias tintas cuando afirmó que los cardenales debían elegir entre «ortodoxia» o

---

cal Perspective. A Catholicism for the Twenty-First Century?», *JoMaCC*, 3(2) (2024), pp. 437-454, <https://edizionicafofoscari.it/en/edizioni4/riviste/journal-of-modern-and-contemporary-christianity/2024/2/francis-papacy-analyzed-from-a-historical-perspective/> (consultado el 30 de enero de 2026).

«herejía». León XIV entiende perfectamente este problema y ha intentado apoyarse en algunas tradiciones para descomprimir tensiones. El tiempo dirá si esta estrategia resulta adecuada o no y cuáles serán sus costos.

### **Del papado tradicional al contemporáneo. La historia de un éxito**

El papado contemporáneo, el que conocemos en nuestros días, debe su existencia, un tanto paradójicamente, a la desaparición de su versión anterior: el papado tradicional. En este sentido, si el actual papado es una invención exitosa, resultante de los procesos y vectores que hemos descrito brevemente en estas páginas, cabe preguntarse: ¿qué queda del papado anterior? La respuesta hasta cierto punto es sencilla. Queda, en primer lugar, un corpus doctrinal amplio y variado, mucho más flexible, por cierto, de lo que suele creerse desde fuera de la Iglesia; quedan, también, en segundo lugar, unas referencias culturales extensas en el tiempo y un patrimonio artístico amplio. Sin duda, uno de los mayores núcleos culturales del planeta. Queda, también, una estética, unos signos visibles que identifican al papado y que hunden sus raíces en siglos de tradición y que han sido claves en su adecuación a la sociedad del espectáculo. En nuestros días, León XIV parece dispuesto a valerse de ellos para intentar asegurar la unidad interna.

Sin embargo, como hemos argumentado en este ensayo, nada de lo anterior nos remitiría al papado de no ser por su exitosa reconfiguración y, hasta cierto punto, su reinvencción como una institución dotada de la capacidad de apropiarse de ese vasto patrimonio cultural, de custodiarlo y de imponer una cierta interpretación sobre el mismo, tal como hoy en día ocurre, más allá de las tensiones y enfrentamientos entre los diferentes sectores y tendencias que conviven en el catolicismo. En este proceso, el «acontecimiento» Letrán ha sido la pieza fundamental. En cierto modo, el acta de nacimiento del papado actual.

Por supuesto, esta exitosa reconfiguración no estuvo exenta de tensiones y conflictos o de momentos difíciles, incluso de fuertes tempestades como en los años finales del papado de Juan Pablo II y sobre todo durante el de Benedicto XVI. Sin embargo, a pesar de todo esto, y como se pudo observar durante los funerales de

Francisco, el papado ha logrado convertirse en una referencia diplomática obligada. Incluso, en nuestros días, como señalamos ya, distintos líderes de izquierda y centroizquierda —así como referentes de los movimientos populares en América Latina— compiten por acercarse y apropiarse de la figura del papa. El futuro, por supuesto, es incierto y, como se hizo evidente en los años finales de Francisco, las tensiones internas con los sectores tradicionalistas anticipan futuras tempestades. De igual manera, de puertas afuera de la Iglesia, el declive relativo del catolicismo incluso en sus bastiones históricos, como América Latina, se ha acentuado. Aun así, si volvemos al comienzo de esta historia, no caben dudas de que, a finales del siglo XIX, ni los más optimistas defensores del papado se habrían atrevido a imaginar un presente como el actual.

# 142 ayer



Marcial  
Pons